

LIQUIDACION No. 2023-0226 (1)

Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	NoDías	Tasa Anual	Tasa Máxima	IntAplicado
07/12/2022	31/12/2022	25	41,46	41,46	41,46
01/01/2023	06/01/2023	6	43,26	43,26	43,26
07/01/2023	07/01/2023	1	43,26	43,26	43,26
08/01/2023	31/01/2023	24	43,26	43,26	43,26
01/02/2023	06/02/2023	6	45,27	45,27	45,27
07/02/2023	07/02/2023	1	45,27	45,27	45,27
08/02/2023	28/02/2023	21	45,27	45,27	45,27
01/03/2023	06/03/2023	6	46,26	46,26	46,26
07/03/2023	07/03/2023	1	46,26	46,26	46,26
08/03/2023	31/03/2023	24	46,26	46,26	46,26
01/04/2023	06/04/2023	6	46,95	46,95	46,95
07/04/2023	07/04/2023	1	46,95	46,95	46,95
08/04/2023	20/04/2023	13	46,95	46,95	46,95
21/04/2023	21/04/2023	1	46,95	46,95	46,95
22/04/2023	30/04/2023	9	46,95	46,95	46,95
01/05/2023	31/05/2023	31	45,405	45,405	45,405
01/06/2023	30/06/2023	30	44,64	44,64	44,64
01/07/2023	31/07/2023	31	46,785	46,785	46,785
01/08/2023	31/08/2023	31	44,055	44,055	44,055
01/09/2023	30/09/2023	30	42,045	42,045	42,045
01/10/2023	04/10/2023	4	39,795	39,795	39,795

Asunto	Valor
Capital	\$ 286.111,00
Capitales Adicionados	\$ 3.579.859,87
Total Capital	\$ 3.865.970,87
Total Interés de Plazo	\$ 352.852,00
Total Interés Mora	\$ 761.873,12
Total a Pagar	\$ 4.980.695,99
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 4.980.695,99

Observaciones:

InterésEfectivo	Capital	CapitalALiquidar	IntPlazoPeríodo	SaldoIntPlazo
0,000950717	\$ 286.111,00	\$ 286.111,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,000985392	\$ 0,00	\$ 286.111,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,000985392	\$ 286.111,00	\$ 572.222,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,000985392	\$ 0,00	\$ 572.222,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001023603	\$ 0,00	\$ 572.222,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001023603	\$ 286.111,00	\$ 858.333,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001023603	\$ 0,00	\$ 858.333,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,00104223	\$ 0,00	\$ 858.333,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,00104223	\$ 286.111,00	\$ 1.144.444,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,00104223	\$ 0,00	\$ 1.144.444,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001055138	\$ 0,00	\$ 1.144.444,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001055138	\$ 286.111,00	\$ 1.430.555,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001055138	\$ 0,00	\$ 1.430.555,00	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001055138	\$ 2.435.415,87	\$ 3.865.970,87	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001055138	\$ 0,00	\$ 3.865.970,87	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,00102615	\$ 0,00	\$ 3.865.970,87	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001011683	\$ 0,00	\$ 3.865.970,87	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001052056	\$ 0,00	\$ 3.865.970,87	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,001000569	\$ 0,00	\$ 3.865.970,87	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,000962034	\$ 0,00	\$ 3.865.970,87	\$ 0,00	\$ 352.852,00
0,000918248	\$ 0,00	\$ 3.865.970,87	\$ 0,00	\$ 352.852,00

InteresMoraPeriodo	SaldoIntMora	Abonos	SubTotal
\$ 6.800,26	\$ 6.800,26	\$ 0,00	\$ 645.763,26
\$ 1.691,59	\$ 8.491,85	\$ 0,00	\$ 647.454,85
\$ 563,86	\$ 9.055,72	\$ 0,00	\$ 934.129,72
\$ 13.532,71	\$ 22.588,43	\$ 0,00	\$ 947.662,43
\$ 3.514,37	\$ 26.102,79	\$ 0,00	\$ 951.176,79
\$ 878,59	\$ 26.981,39	\$ 0,00	\$ 1.238.166,39
\$ 18.450,43	\$ 45.431,82	\$ 0,00	\$ 1.256.616,82
\$ 5.367,48	\$ 50.799,30	\$ 0,00	\$ 1.261.984,30
\$ 1.192,77	\$ 51.992,07	\$ 0,00	\$ 1.549.288,07
\$ 28.626,56	\$ 80.618,63	\$ 0,00	\$ 1.577.914,63
\$ 7.245,28	\$ 87.863,91	\$ 0,00	\$ 1.585.159,91
\$ 1.509,43	\$ 89.373,34	\$ 0,00	\$ 1.872.780,34
\$ 19.622,62	\$ 108.995,96	\$ 0,00	\$ 1.892.402,96
\$ 4.079,13	\$ 113.075,09	\$ 0,00	\$ 4.331.897,96
\$ 36.712,18	\$ 149.787,28	\$ 0,00	\$ 4.368.610,15
\$ 122.979,06	\$ 272.766,34	\$ 0,00	\$ 4.491.589,21
\$ 117.334,14	\$ 390.100,47	\$ 0,00	\$ 4.608.923,34
\$ 126.083,81	\$ 516.184,28	\$ 0,00	\$ 4.735.007,15
\$ 119.913,25	\$ 636.097,53	\$ 0,00	\$ 4.854.920,40
\$ 111.575,90	\$ 747.673,43	\$ 0,00	\$ 4.966.496,30
\$ 14.199,69	\$ 761.873,12	\$ 0,00	\$ 4.980.695,99

LIQUIDACION DE CREDITO No. 2023-226 (2)

Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	NoDías	Tasa Anual	Tasa Máxima	IntAplicado
01/12/2022	31/12/2022	31	41,46	41,46	41,46
01/01/2023	31/01/2023	31	43,26	43,26	43,26
01/02/2023	28/02/2023	28	45,27	45,27	45,27
01/03/2023	31/03/2023	31	46,26	46,26	46,26
01/04/2023	30/04/2023	30	46,95	46,95	46,95
01/05/2023	31/05/2023	31	45,405	45,405	45,405
01/06/2023	30/06/2023	30	44,64	44,64	44,64
01/07/2023	31/07/2023	31	46,785	46,785	46,785
01/08/2023	31/08/2023	31	44,055	44,055	44,055
01/09/2023	30/09/2023	30	42,045	42,045	42,045
01/10/2023	04/10/2023	4	39,795	39,795	39,795

Asunto	Valor
Capital	\$ 209.196.704,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 209.196.704,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 65.053.908,71
Total a Pagar	\$ 274.250.612,71
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 274.250.612,71

Observaciones:

InterésEfectivo	Capital	CapitalALiquidar	IntPlazoPeríodo	SaldoIntPlazo
0,000950717	\$ 209.196.704,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000985392	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001023603	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,00104223	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001055138	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,00102615	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001011683	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001052056	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001000569	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000962034	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000918248	\$ 0,00	\$ 209.196.704,00	\$ 0,00	\$ 0,00

InteresMoraPeríodo	SaldointMora	Abonos	SubTotal
\$ 6.165.491,88	\$ 6.165.491,88	\$ 0,00	\$ 215.362.195,88
\$ 6.390.363,26	\$ 12.555.855,14	\$ 0,00	\$ 221.752.559,14
\$ 5.995.760,62	\$ 18.551.615,77	\$ 0,00	\$ 227.748.319,77
\$ 6.758.960,40	\$ 25.310.576,17	\$ 0,00	\$ 234.507.280,17
\$ 6.621.939,59	\$ 31.932.515,76	\$ 0,00	\$ 241.129.219,76
\$ 6.654.684,10	\$ 38.587.199,87	\$ 0,00	\$ 247.783.903,87
\$ 6.349.223,83	\$ 44.936.423,70	\$ 0,00	\$ 254.133.127,70
\$ 6.822.688,90	\$ 51.759.112,59	\$ 0,00	\$ 260.955.816,59
\$ 6.488.785,82	\$ 58.247.898,41	\$ 0,00	\$ 267.444.602,41
\$ 6.037.632,15	\$ 64.285.530,56	\$ 0,00	\$ 273.482.234,56
\$ 768.378,15	\$ 65.053.908,71	\$ 0,00	\$ 274.250.612,71

LIQUIDACIONES No. 2023-226 (3)

Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	NoDías	Tasa Anual	Tasa Máxima	IntAplicado
30/11/2022	30/11/2022	1	38,67	38,67	38,67
01/12/2022	31/12/2022	31	41,46	41,46	41,46
01/01/2023	31/01/2023	31	43,26	43,26	43,26
01/02/2023	28/02/2023	28	45,27	45,27	45,27
01/03/2023	31/03/2023	31	46,26	46,26	46,26
01/04/2023	30/04/2023	30	46,95	46,95	46,95
01/05/2023	31/05/2023	31	45,405	45,405	45,405
01/06/2023	30/06/2023	30	44,64	44,64	44,64
01/07/2023	31/07/2023	31	46,785	46,785	46,785
01/08/2023	31/08/2023	31	44,055	44,055	44,055
01/09/2023	30/09/2023	30	42,045	42,045	42,045
01/10/2023	04/10/2023	4	39,795	39,795	39,795

Asunto	Valor
Capital	\$ 17.147.306,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 17.147.306,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 5.347.664,09
Total a Pagar	\$ 22.494.970,09
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 22.494.970,09

Observaciones:

Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	NoDías	Tasa Anual	Tasa Máxima	IntAplicado
30/11/2022	30/11/2022	1	38,67	38,67	38,67
01/12/2022	31/12/2022	31	41,46	41,46	41,46
01/01/2023	31/01/2023	31	43,26	43,26	43,26
01/02/2023	28/02/2023	28	45,27	45,27	45,27
01/03/2023	31/03/2023	31	46,26	46,26	46,26
01/04/2023	30/04/2023	30	46,95	46,95	46,95
01/05/2023	31/05/2023	31	45,405	45,405	45,405
01/06/2023	30/06/2023	30	44,64	44,64	44,64
01/07/2023	31/07/2023	31	46,785	46,785	46,785
01/08/2023	31/08/2023	31	44,055	44,055	44,055
01/09/2023	30/09/2023	30	42,045	42,045	42,045
01/10/2023	04/10/2023	4	39,795	39,795	39,795

Asunto	Valor
Capital	\$ 92.533.761,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00

Total Capital	\$ 92.533.761,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 28.858.146,62
Total a Pagar	\$ 121.391.907,62
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 121.391.907,62

Observaciones:

Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	NoDías	Tasa Anual	Tasa Máxima	IntAplicado
30/11/2022	30/11/2022	1	38,67	38,67	38,67
01/12/2022	31/12/2022	31	41,46	41,46	41,46
01/01/2023	31/01/2023	31	43,26	43,26	43,26
01/02/2023	28/02/2023	28	45,27	45,27	45,27
01/03/2023	31/03/2023	31	46,26	46,26	46,26
01/04/2023	30/04/2023	30	46,95	46,95	46,95
01/05/2023	31/05/2023	31	45,405	45,405	45,405
01/06/2023	30/06/2023	30	44,64	44,64	44,64
01/07/2023	31/07/2023	31	46,785	46,785	46,785
01/08/2023	31/08/2023	31	44,055	44,055	44,055
01/09/2023	30/09/2023	30	42,045	42,045	42,045
01/10/2023	04/10/2023	4	39,795	39,795	39,795

Asunto	Valor
Capital	\$ 16.887.446,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 16.887.446,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 5.266.622,55
Total a Pagar	\$ 22.154.068,55
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 22.154.068,55

Observaciones:

InterésEfectivo	Capital	CapitalALiquidar	IntPlazoPeríodo	SaldoIntPlazo
0,000896091	\$ 17.147.306,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000950717	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000985392	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001023603	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,00104223	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001055138	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,00102615	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001011683	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001052056	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001000569	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000962034	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000918248	\$ 0,00	\$ 17.147.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00

InterésEfectivo	Capital	CapitalALiquidar	IntPlazoPeríodo	SaldoIntPlazo
0,000896091	\$ 92.533.761,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000950717	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000985392	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001023603	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,00104223	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001055138	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,00102615	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001011683	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001052056	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001000569	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000962034	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000918248	\$ 0,00	\$ 92.533.761,00	\$ 0,00	\$ 0,00

InterésEfectivo	Capital	CapitalALiquidar	IntPlazoPeríodo	SaldoIntPlazo
0,000896091	\$ 16.887.446,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000950717	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000985392	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001023603	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,00104223	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001055138	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,00102615	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001011683	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001052056	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,001000569	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000962034	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0,000918248	\$ 0,00	\$ 16.887.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00

InteresMoraPeríodo	SaldoIntMora	Abonos	SubTotal
\$ 15.365,55	\$ 15.365,55	\$ 0,00	\$ 17.162.671,55
\$ 505.369,22	\$ 520.734,77	\$ 0,00	\$ 17.668.040,77
\$ 523.801,34	\$ 1.044.536,12	\$ 0,00	\$ 18.191.842,12
\$ 491.456,80	\$ 1.535.992,91	\$ 0,00	\$ 18.683.298,91
\$ 554.014,28	\$ 2.090.007,20	\$ 0,00	\$ 19.237.313,20
\$ 542.783,05	\$ 2.632.790,24	\$ 0,00	\$ 19.780.096,24
\$ 545.467,03	\$ 3.178.257,27	\$ 0,00	\$ 20.325.563,27
\$ 520.429,25	\$ 3.698.686,52	\$ 0,00	\$ 20.845.992,52
\$ 559.237,94	\$ 4.257.924,47	\$ 0,00	\$ 21.405.230,47
\$ 531.868,78	\$ 4.789.793,25	\$ 0,00	\$ 21.937.099,25
\$ 494.888,90	\$ 5.284.682,14	\$ 0,00	\$ 22.431.988,14
\$ 62.981,94	\$ 5.347.664,09	\$ 0,00	\$ 22.494.970,09

InteresMoraPeríodo	SaldoIntMora	Abonos	SubTotal
\$ 82.918,69	\$ 82.918,69	\$ 0,00	\$ 92.616.679,69
\$ 2.727.175,62	\$ 2.810.094,31	\$ 0,00	\$ 95.343.855,31
\$ 2.826.642,75	\$ 5.636.737,06	\$ 0,00	\$ 98.170.498,06
\$ 2.652.098,57	\$ 8.288.835,64	\$ 0,00	\$ 100.822.596,64
\$ 2.989.683,94	\$ 11.278.519,58	\$ 0,00	\$ 103.812.280,58
\$ 2.929.075,67	\$ 14.207.595,25	\$ 0,00	\$ 106.741.356,25
\$ 2.943.559,51	\$ 17.151.154,76	\$ 0,00	\$ 109.684.915,76
\$ 2.808.445,59	\$ 19.959.600,35	\$ 0,00	\$ 112.493.361,35
\$ 3.017.872,90	\$ 22.977.473,25	\$ 0,00	\$ 115.511.234,25
\$ 2.870.177,90	\$ 25.847.651,15	\$ 0,00	\$ 118.381.412,15
\$ 2.670.619,56	\$ 28.518.270,71	\$ 0,00	\$ 121.052.031,71
\$ 339.875,91	\$ 28.858.146,62	\$ 0,00	\$ 121.391.907,62

InteresMoraPeríodo	SaldoIntMora	Abonos	SubTotal
\$ 15.132,69	\$ 15.132,69	\$ 0,00	\$ 16.902.578,69
\$ 497.710,57	\$ 512.843,26	\$ 0,00	\$ 17.400.289,26
\$ 515.863,36	\$ 1.028.706,62	\$ 0,00	\$ 17.916.152,62
\$ 484.008,98	\$ 1.512.715,60	\$ 0,00	\$ 18.400.161,60
\$ 545.618,44	\$ 2.058.334,04	\$ 0,00	\$ 18.945.780,04
\$ 534.557,41	\$ 2.592.891,45	\$ 0,00	\$ 19.480.337,45
\$ 537.200,71	\$ 3.130.092,16	\$ 0,00	\$ 20.017.538,16
\$ 512.542,37	\$ 3.642.634,53	\$ 0,00	\$ 20.530.080,53
\$ 550.762,93	\$ 4.193.397,46	\$ 0,00	\$ 21.080.843,46
\$ 523.808,54	\$ 4.717.206,00	\$ 0,00	\$ 21.604.652,00
\$ 487.389,07	\$ 5.204.595,07	\$ 0,00	\$ 22.092.041,07
\$ 62.027,48	\$ 5.266.622,55	\$ 0,00	\$ 22.154.068,55

Registered: Se allega liquidación de crédito Rad. 11001310304520230022600 de BANCOLOMBIA S.A. contra AUTOS LUXURI TA SAS, GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO QUIJANO Y DALYA JANNETH AGUDELO AGUDELO

JURIDICO 3 via RPost <rpostsystem@rpost.com>

Jue 05/10/2023 10:12

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (36 KB)

04-10-2023 LIQUIDACIONES 2023-226 -1.xlsx; 04-10-2023 LIQUIDACIONES 2023-226 -2.xlsx; 04-10-2023 LIQUIDACIONES 2023-226 -3.xlsx;

This is a Registered Email™ message from JURIDICO 3.

Señor:
Juez Cincuenta y Cinco (55) Civil del Circuito de Bogotá.
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra AUTOS LUXURI TA SAS, GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO QUIJANO Y DALYA JANNETH AGUDELO AGUDELO
Radicación: 11001310304520230022600

Juzgado de origen: 45 Civil del Circuito de Bogotá

Asunto: Allega liquidación de crédito

Sonia Patricia Martínez Rueda, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la extrema demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente aporto liquidación de crédito:

En el documento anexo, liquidaciones de crédito.

De igual forma, se precisa que de manera simultánea este correo también es enviado a los extremos pasivos, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 5 del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022.

Atentamente.



Sonia Patricia Martínez Rueda.
C.C. No. 51.837.703 de Bogotá
T.P. No. 51.993 del C.S.J.
isf

RPOST®PATENTED

Señor:

JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Dr. SEBASTIÁN HERRERA SANCHEZ
E. S. D.

REF: NULIDAD CONTRACTUAL N° 11001 3103 050 2023-00120-00
DE: ROSENDO QUINTANILLA PEREZ Y MARIA DEL ROSARIO CHACÓN PÉREZ
CONTRA: JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO.

**CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
Y PROPUESTA DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.**

Respetado Doctor:

GLORIA PATRICIA NAVARRO OLARTE, mayor de edad, abogada en ejercicio, domiciliada y residiada en la ciudad de Bogotá, D.C. identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada del demandado **JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO**, conforme al poder allegado previamente a su despacho, encontrándome dentro del término legal, me permito presentar a su Señoría la **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y PROPUESTA DE EXCEPCIONES DE MÉRITO**, en los siguientes términos.

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: ES CIERTO. Son hechos que se deducen de la documental aportada.

AL SEGUNDO: ES CIERTO. El Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** vivió casi toda su vida en la ciudad de Bogotá, D.C. donde estudió, hizo amigos, trabajó, y constituyó un hogar junto con el Señor **JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO**, demandado en el presente proceso.

AL TERCERO: ES CIERTO SOLO EN PARTE. Los bienes que se describen en el hecho tercero de la demanda, no son bienes adquiridos UNICAMENTE por el compañero permanente **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)**, no, los bienes relacionados fueron adquiridos por la pareja de compañeros permanentes constituida por **HERMES QUINTANILLA CHACÓN** y su compañero **JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO**

AVENIDA CALLE 13 No 8A-74
EDIFICIO SUCRE, OFICINA 704.
TELÉFONOS 311 574 18 68.
CORREO: civil@asoabogar.com

AL CUARTO: NO ES CIERTO. El Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** mantuvo con el Señor **JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO** una relación de compañeros permanentes del mismo sexo, que decidieron tener una comunicad de vida permanente y singular, sin tener impedimento alguno para casarse, por más de nueve (9) años. En el momento se está tramitando, en el Juzgado Veintitrés (23) de Familia de Bogotá, D.C. radicado 110013110-023-2023-00366-00, la declaración de Unión Marital de Hecho y la correspondiente declaración de Sociedad Patrimonial de Hecho entre los compañeros permanentes del mismo sexo.

AL QUINTO: ES CIERTO.

AL SEXTO: NO ES CIERTO. El Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** tenía muy poca comunicación con sus padres. Lo que pasó fue que, por pertenecer a la comunidad LGTBQ+, el Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** había perdido contacto con su familia, porque no lo aceptaba y eran muy distante con él. Tanto así que, el mismo demandado no los conocía y casi no sabía nada de ellos a pesar de ser su compañero permanente por más de nueve (9) años. Pero esta no fue una circunstancia especial con el Señor **JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO**, otras personas con las que mantuvo relaciones sentimentales el señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** pueden testificar que él nunca hablaba de sus padres y que tenían una relación bastante distante con ellos.

AL SÉPTIMO: ES CIERTO. Una vez falleció el Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)**, no antes, porque a pesar de haber vivido una enfermedad larga y difícil, sus padres solo aparecieron una vez él falleció, mi poderdante fue acosado y ofendido especialmente por parte del señor **ROSENDO QUINTANILLA PÉREZ**, quien quería de inmediato reclamar los bienes de su hijo. A tal punto que, mi poderdante no pudo entrar al segundo día del velorio de su amado compañero, para evitar escándalos y problemas con los familiares claramente homofóbicos de su compañero fallecido. Ahora bien, a esta apoderada, que ayudó al Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** en la elaboración del Fideicomiso civil, la llamaron y pidieron explicación, porque creían que él difunto había hecho un testamento, pero no fue esa la figura que utilizó en vida el señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)**, porque él lo que quería era que su compañero **JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO**, tuviera asegurados sus bienes, toda vez que tenía claro que, por su culpa, no habían declarado la Unión Marital de Hecho, porque temía declararla y tener problema con sus familiares, pero tampoco quería que su compañero de vida perdiera los bienes adquiridos con el trabajo y esfuerzo conjunto.

AL OCTAVO: ES CIERTO.

AL NOVENO: ES CIERTO SOLO EN PARTE. Es cierto que el Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** quería que su compañero permanente tuviera los

AVENIDA CALLE 13 No 8A-74
EDIFICIO SUCRE, OFICINA 704.
TELÉFONOS 311 574 18 68.
CORREO: civil@asoabogar.com

bienes que le correspondía como compañero permanente, pero, además, quería que la cuota parte de él fueran de su compañero, pero eso no significa que haya transgredido ninguna norma de orden público, porque siendo que estamos hablando de su patrimonio, en vida él podía disponer de sus bienes como a bien tuviera, y eso fue lo que hizo. Él no hizo testamento, así las cosas, no se violaron las normas propias de la sucesión testada.

AL DÉCIMO: NO ES CIERTO. No se pueden violar las normas de la sucesión testada, cuando no se ha constituido un testamento. El Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** dispuso de sus bienes en vida, y no hizo testamento que viole normas de la sucesión testada.

A LAS PRETENSIONES:

En cuanto a las pretensiones de los demandantes nos manifestamos de la siguiente manera:

A LA PRETENSIÓN PRIMERA: Nos oponemos a esta pretensión porque no se encuentran vicios dentro de la constitución del fideicomiso que culminen con la declaratoria de nulidad, y el fideicomiso como negocio jurídico no es atacado en su constitución.

A LA PRETENSIÓN SEGUNDA: Nos oponemos a esta pretensión, porque, además, la totalidad de los bienes enunciados no pertenecen al Señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.)** pues en los bienes enumerados está la cuota parte de su compañero permanente, además, no existe un testamento en donde se estén violando las legítimas rigurosas.

A LA TERCERA: Se renunció a ella en la subsanación de la demanda.

A LA CUARTA: Nos oponemos a ella, porque hemos actuado legalmente.

EXCEPCIÓN DE MÉRITO:

1- IMPROCEDENCIA DE LA DECLARATORIA DE NULIDAD ABSOLUTA DEBIDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESENCIALES DEL ACTO JURÍDICO.

Recordemos que el acto que se examina es un FIDEICOMISO CIVIL y no un testamento, el FIDEICOMISO CIVIL cuya regulación se encuentra en los artículos 794 a 822 del Código Civil, el cual consiste en una institución mediante la cual los bienes de propiedad de una

AVENIDA CALLE 13 No 8A-74
EDIFICIO SUCRE, OFICINA 704.
TELÉFONOS 311 574 18 68.
CORREO: civil@asoabogar.com

persona natural o jurídica, pasan a pertenecer a otra u otras, cuando se cumpla una condición fijada por el titular de los bienes.

Así entendida, la fiducia civil se erige en una LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO cuya característica principal es sujetarse a una condición que de cumplirse implica la entrega de la cosa al beneficiario.¹

De acuerdo con la normatividad citada, la constitución de la propiedad fiduciaria y el bien erigido en propiedad fiduciaria se denominan fideicomiso. El traspaso de la propiedad a cuyo favor se constituye la figura mencionada se denomina restitución (art. 794 C.C.). El fideicomiso, a su vez, es un acto solemne, en cuanto sólo se puede llevar a cabo "por acto entre vivos otorgado mediante instrumento público, o por acto testamentario", y no puede constituirse "sino sobre la totalidad de una herencia o sobre una cuota determinada de ella, o sobre uno o más cuerpos ciertos" (arts. 795 y 796 C. C.).

Revisando el caso concreto, se tiene que el fideicomiso en materia, cumple cabalmente con los requisitos para su validez legal, pues se constituyó en vida del fideicomitente, mediante instrumento público que afectó unos bienes inmuebles y vehículos, y está debidamente inscrito en los registros correspondientes, además está sometido a una condición que, cumplida, desencadena la restitución.

Lo último, atendiendo que como lo señala la doctrina "el legislador sí acepta la muerte como condición, en el ámbito del fideicomiso". La muerte de una persona, por tratarse de un día cierto e indeterminado, nos indica que en ella hay certidumbre sobre su efectiva ocurrencia, pero no respecto del cuándo; es condicional, con la acotación de que para este caso específico se exige, además, que al momento de la ocurrencia de esa muerte el beneficiario o fideicomisario exista (C.C. arts. 799 y 810)" (CORREA ARANGO, Gabriel. El Fideicomiso Civil, Temis, 2021 Pág. 59).

Ha de anotarse que el beneficiario existía al momento del deceso del Señor HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D) tanto que acudió a suscribir la escritura de restitución que no es materia de cuestionamiento.

En conclusión, en el presente caso estamos frente a un Fideicomiso Civil constituido por el Señor HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.) cuando estaba vivo, es decir, limitó el derecho de dominio sobre sus bienes, y dicho Fideicomiso fue constituido conforme las formalidades y solemnidades legales, y el beneficiario estaba vivo cuando se cumplió la

¹ JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Rad. 110013103037201700569 00 SENTENCIA

condición para la restitución, y ésta se llevó a cabo en legal forma. (Normas del Código Civil que corresponden al Libro Segundo, Título VIII De las limitaciones del dominio y primeramente de la propiedad fiduciaria)

No estamos frente a un testamento que tiene sus normas especiales en el Código Civil, libro Tercero, Título I y siguientes. De la sucesión por causa de muerte y de las donaciones entre vivos.

Tampoco estamos frente a una donación, cuya regulación especial y formalidad legal es diferente, entre otras cosas, porque la donación requiere la insinuación ante Notario cuando supera un porcentaje del total de los bienes, el Fideicomiso no. Tampoco estamos frente a un Albacea Fiduciario, porque no fue constituido por testamento.

2- EL FIDEICOMISO CIVIL NO ESTA PROHIBIDO POR LAS LEYES, NO ES CONTRARIO A LAS BUENAS COSTUMBRES O AL ORDEN PÚBLICO.

En los fundamentos de Derecho aportados por el demandante a través de su apoderado, se manifiesta que la nulidad absoluta se da "por desconocimiento de normas de orden público ocasionando que la causa o razón del acto jurídico sea ilícita"

En ese orden de ideas manifestamos que la constitución del Fideicomiso Civil no está prohibido por las leyes, y tampoco es contrario a las buenas costumbres o al orden público. Por el contrario, como se explicó en la excepción anterior, el Fideicomiso está regulado por el Código Civil.

Ahora bien, hay varias clases de fideicomiso, a saber;

Tipos de fideicomiso

- a- **Fideicomiso mercantil y Fideicomiso civil.** La fiducia mercantil o fideicomiso mercantil, regida por el Decreto 410 de 1971. Este tipo de fiducia tiene sus propias normas que se diferencian, de entrada, con las del fideicomiso civil. Existen relaciones y diferencias entre el fideicomiso civil y el fideicomiso mercantil. Al respecto, Panesso² en su investigación realiza un paralelo entre el denominado

² Panesso, A. (2016). *Paralelo entre el fideicomiso civil y la fiducia mercantil en el ordenamiento jurídico colombiano: ¿Cuándo es posible predicar la inembargabilidad de la propiedad fiduciaria?* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2887/T.G.%20Mar%C3%ADa%20Adelaida%20Panesso%20U..pdf?sequence=1>

fideicomiso civil con el acto jurídico instituido como fiducia mercantil en el ordenamiento jurídico colombiano. Panesso afirma que tanto el fideicomiso civil como la fiducia mercantil dan origen a la denominada propiedad fiduciaria.

Sin embargo, señala que existen profundas diferencias en su conformación y en sus propósitos. Los intervinientes en la propiedad fiduciaria civil y mercantil, están estructurada con los mismos intervinientes. El fideicomitente civil, también llamado constituyente, es titular del derecho real de dominio y puede ocupar el cargo de fiduciario, o cualquier persona podría desempeñar tal obligación, en la segunda, en la fiducia Mercantil únicamente pueden figurar como fiduciarias aquellas personas jurídicas debidamente autorizadas por el Estado

Asimismo, las finalidades y su estructura jurídica son diversas. Es relevante entender las consecuencias jurídicas diferenciales, al momento de analizar, por ejemplo, aspectos como su inembargabilidad.

De la Hoz³ realiza un trabajo relacionado con las implicaciones jurídicas entre el fideicomiso civil, la llamada fiducia mercantil, y todo lo atinente a la inembargabilidad de la propiedad. En el territorio o jurisdicción colombiana, De la Hoz, afirma que la figura del Fideicomiso Civil y la de Fiducia Mercantil está ligada a los bienes fideicomitidos que están sujetos a una condición. La obligación está representada en un hecho futuro e incierto, en relación con el deber de hacer el traspaso de bienes a un tercero. Independientemente de las diferencias estructurales y elementales de ambas figuras. Esto hace que la administración en ambos escenarios siga en cabeza del fiduciario, hasta que se cumpla o se declare fallida la condición, momento en el que se deberían restituir los bienes.

b- Fideicomiso testamentario. El fideicomiso testamentario es aquel que se establece bajo la figura del testamento. En este negocio jurídico el fiduciante será el testador, quien dispone voluntariamente de todo su patrimonio. Asimismo, de un bien determinado por el futuro causante para que sea transferido a un heredero o a un tercero. La finalidad del fideicomiso testamentario es que los bienes sean administrados en su beneficio en un plazo determinado por las partes. El fideicomiso testamentario tiene como propósito la salvaguarda de los intereses del beneficiario. En consecuencia, el fiduciario tiene la obligación de administrar adecuadamente el patrimonio legado. Además, tiene el deber de transmitirlo en las condiciones establecidas o impuestas por el constituyente.

³ De La Hoz, L. (2018). *Implicaciones jurídicas entre fideicomiso civil, la fiducia mercantil, y la Inembargabilidad de la propiedad en el territorio Colombiano*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/124/1047338208%20.pdf;jsessionid=7D14D8C152CD A9F305AD539F72052DFD?sequence=1>

Mecanismo para constituir un fideicomiso testamentario. El fideicomiso testamentario se constituye por medio del testamento. Es decir, el fideicomitente o causante destina su patrimonio o parte del mismo, de acuerdo a las directrices del derecho sucesoral sobre la libre disposición. El destino del patrimonio es una entidad fiduciaria, la cual tiene el propósito de administrarlo en beneficio de los fideicomisarios. El fideicomisario será el heredero forzoso o, en su defecto, legatario pertinente, **pero en el caso en litigio, no se trata de este tipo de fideicomisos, repetimos, el Señor HERMES QUINTANILLA CHACÓN constituyó en vida, un fideicomiso civil.** Legalmente el fideicomiso civil y la donación fideicomisaria son figuras diferentes, no exigiéndose en la primera el requisito de la insinuación, y el menoscabo de la legítima rigurosa presupone la existencia de un testamento, requisito que no se cumple en nuestro caso.

- c- **Fideicomiso inmobiliario.** De acuerdo con lo dispuesto por la Circular 29 de 2014 de la Superintendencia Financiera, el fideicomiso inmobiliario es un negocio jurídico celebrado con el objeto de administrar recursos y bienes. La administración de recursos asociados a un proyecto inmobiliario, que tiene el propósito de desarrollar y ejecutar las condiciones impuestas en el mismo (Superintendencia Financiera, 2016).

Como queda demostrado, la figura del FIDEICOMISO, que lo hay de varias clases, tienen sus propias normas y solemnidades, y ninguna de ellas es contraria a las leyes, orden público o buenas costumbres. No son ilegales ni violan normas de orden público. Pero, además, las normas del Fideicomiso civil no incluyen asignaciones forzosas.

3- EL SEÑOR HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.) DISPUSO DE SUS BIENES EN VIDA, NO HAY LUGAR A SUCESIÓN, NO EXISTEN ASIGNACIONES FORZOSAS.

La propiedad fiduciaria no exige desprenderse inmediatamente de la propiedad, pero si la limita, es un gravamen sobre el bien para que, cumplida una condición, la propiedad pase a otra persona, en nuestro caso al compañero permanente.

En la propiedad fiduciaria el constituyente, HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.) DISPUSO de sus bienes en vida, así las cosas cuando se dio la causal, en este caso, la muerte, hecho que generalmente hace que se abra la sucesión sustancial de una persona (artículo 1012 del C.C.), en nuestro caso por haber constituido el fideicomiso civil, y darse como condición este hecho natural, la muerte en si misma produce que los bienes del causante pasen de inmediato al patrimonio del beneficiario del fideicomiso civil, y en ese ~~caso ya no habría bienes en el patrimonio del difunto, no habría, entonces, lugar al trámite~~

AVENIDA CALLE 13 No BA-74
EDIFICIO SUCRE, OFICINA 704.
TELÉFONOS 311 574 18 68.
CORREO: civil@asoabogar.com

de la sucesión procesal y por consiguiente, no existen asignaciones forzosas, porque así lo dispuso el constituyente en vida.

Se suprime los procesos de sucesión por causa de muerte cuando la condición es el fallecimiento del constituyente. La traslación de bienes es expedita, con la mera presentación al notario de la escritura pública mediante la cual se constituyó la propiedad fiduciaria, acompañada del registro civil de defunción, es suficiente para la restitución. Este gravamen puede ser cancelado o modificado cuando lo determine el constituyente y su naturaleza es la de un acto jurídico, así que no cabe acción de simulación.

PRUEBAS:

DOCUMENTALES: Ruego a su Señoría que tenga como pruebas documentales y se les reconozca el valor procesal a que haya lugar, a las siguientes:

- 1- Copia del proceso de Declaración de Unión marital de Hecho que cursa en el Juzgado 23 de Familia de Bogotá, D.C. esta apoderada se compromete a informar al Despacho una vez la demanda quede admitida.

TESTIMONIALES: Ruego a Su Señoría tener como pruebas testimoniales las declaraciones de los dos testigos que paso a relacionar, quienes fueron compañeros sentimentales del difunto HERMES QUINTANILLA CHACÓN (Q.E.P.D.) y a quienes les consta la relación que tenía el difunto con sus padres.

- 1- JAHIR JOSE MENDOZA PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.052.949.568, en el momento reside en Ciudad de México, su número celular es el +52 55 6602 1564 y el correo electrónico es jjmendoza2505@gmail.com
- 2- CARLOS ANDRÉS ESCORCIA SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.995.174, residente en la ciudad de Bogotá, D.C., su número celular es el 301 5755403y el correo electrónico es carlosandresescorcia@gmail.com

Del Señor Juez,

Cordialmente,



GLORIA PATRICIA NAVARRO OLARTE.
C.C. No 51.924.528 de Bogotá.
T.P. No 170.551 del C.S. de la J.



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



- 1
- 2
- 3

Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001311002320230036600

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

11001311002320230036600

Fecha de consulta:

2023-09-22 12:57:46.00

Fecha de replicación de datos:

2023-09-22 12:36:52.8 !

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO	SUJETOS PROCESALES	DOCUMENTOS DEL PROCESO	ACTUACIONES
Fecha de Radicación:	2023-06-06	Recurso:	
Despacho:	JUZGADO 023 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	Ubicación del Expediente:	SOFTWARE: JUSTICIA XXI WEB
Ponente:	RAFAEL ORLANDO AVILA PINEDA	Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso:	CODIGO GENERAL DEL PROCESO FAM		UNIÓN MARITAL DE HECHO
Clase de Proceso:	PROCESOS VERBALES		
Subclase de Proceso:	UNIÓN MARITAL DE HECHO		

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso

Contenido No Clasificado



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001311002320230036600

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

11001311002320230036600

Fecha de consulta:

2023-09-22 12:57:46.00

Fecha de replicación de datos:

2023-09-22 12:36:52.8

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Nombre

[Redacted Name Field]

Tipo

Nombre o Razón Social

Demandante/accionante

JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO

Demandado/indicado/causante

HERMES QUINTANILLA CHACON

Defensor Privado

GLORIA PATRICIA NAVARRO OLARTE

Resultados encontrados 3

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

RV: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES 050-2023-00120-00

Asistencias Jurídicas Abogar SAS <asoabogar@hotmail.com>

Vie 22/09/2023 13:22

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA. 050-2023-00120.pdf;

Señor:**JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.****Dr. SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ****E. S. D.****REF: NULIDAD CONTRACTUAL N° 11001 3103 050 2023-00120-00****DE: ROSENDO QUINTANILLA PEREZ Y MARIA DEL ROSARIO CHACÓN PÉREZ****CONTRA: JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO.****CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
Y PROPUESTA DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.****Respetado Doctor:**

GLORIA PATRICIA NAVARRO OLARTE, mayor de edad, abogada en ejercicio, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, D.C. identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada del demandado **JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO**, conforme al poder allegado previamente a su despacho, encontrándome dentro del término legal, me permito presentar a su Señoría la **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y PROPUESTA DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.**

CORDIAL SALUDO,

Gloria Patricia Navarro Olarte**311- 574 18 68****Abogada**

De: MGR SOLUTIONSGROUP

Enviado: martes, 12 de septiembre de 2023 9:03 a. m.

Para: gerencia@mgrsolutionsgroup.com; hastamory@hotmail.com

Asunto: Fwd: PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Cordial saludo doctores.

Remito P.S.C.

Cordialmente, Angélica Viteri.

----- Forwarded message -----

De: Daniela Toro <admon@7sentidos.co>

Date: mar, 12 sept 2023 a las 7:56

Subject: PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

To: <mgrsolutionsgroup@gmail.com>, Sonia Gomez Gama <soniagomez@7sentidos.co>, Diego Alejandro Rojas Ortega <diegorojas@7sentidos.co>, Jorge Enrique Becerra Rodríguez <jorgebecerra@7sentidos.co>

Señor

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PARTE DEMANDANTE: MARIELA DE JESUS SABOYA Y LUIS ANTONIO MARIN

PARTE DEMANDADA: SIETE SENTIDOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y
SONYA MARYAN GOMEZ GAMA

ASUNTO: PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

RADICADO: 2022-00362

Por medio del presente correo, adjunto documento pertinente al trámite en mención.

Gracias por su atención.

Cordialmente;

--



✓✓ Remitente notificado con [Mailtrack](#)

--
Atentamente,

CLARA ANGÉLICA VITERI OVALLE

C.C. No. 1.022.430.359
T.P. No. 383.217 del C.S.J.

✓✓ Remitente notificado con [Mailtrack](#)

Señor

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PARTE DEMANDANTE: MARIELA DE JESUS SABOYA Y LUIS ANTONIO MARIN

PARTE DEMANDADA: SIETE SENTIDOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y

SONYA MARYAN GOMEZ GAMA

ASUNTO: PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

RADICADO: 2022-00362

SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, DC., identificada con la cédula de ciudadanía No 52.718.341 expedida en Bogotá D.C., en calidad de gerente y representante legal obra en nombre y representación de la sociedad **7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCION S.A.S**, identificada con el NIT. No. 900.965.431-7, de acuerdo con el certificado emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá; y como persona natural, respetuosamente manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE**, a **MGR SOLUTIONS GROUP S.A.S.**, sociedad colombiana identificada bajo el NIT. 901.580.949, a través de su representante legal, para que lleve hasta su culminación **PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, bajo el radicado 2022-00362.

Para llevar a cabo lo anterior, **MGR SOLUTIONS GROUP S.A.S.** señala que la Doctora **ISABEL CRISTINA ROA HASAMORY**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número **52.180.456** de Bogotá D.C., tarjeta profesional **No. 172.397** del Consejo Superior de la Judicatura, correo de notificaciones judiciales mgrsolutionsgroup@gmail.com, conforme las disposiciones del artículo 5 del Decreto 806 del 2020, será la colaboradora encargada de la ejecución de las facultades propias de este poder otorgadas por el poderdante, para que en su calidad de colaborador de **MGR SOLUTIONS GROUP S.A.S.** adelante las actuaciones mencionadas en este poder.

El apoderado queda expresamente facultado para contestar la demanda, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir el poder, conciliar, igualmente queda facultado, para retirar y recibir, lo anterior conforme al Art. 77 del Código General de Proceso.

Atentamente,



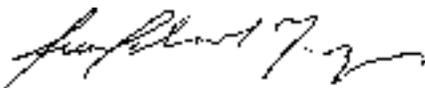
SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA

C.C. No 52.718.341

7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCION S.A.S

Representanta Legal

Acepto,



MGR SOLUTIONS GROUP S.A.S.

NIT. 901.580.949

LUIS EDUARDO MOSQUERA FERNANDEZ

C.C. No. 79.696.456 de Bogotá D.C.



ISABEL CRISTINA ROA HASAMORY

C.C. No. 52.180.456 de Bogotá D.C.

T.P. No. 172.397 del C.S.J

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No. 19 – 65 EDIFICIO CAMACOL
BOGOTÁ
j55cctobt@cendojramajudicial.gov.co

Referencia: Contestación Demanda.

Naturaleza del Proceso: Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Parte Demandante: MARIELA DE JESUS SABOYA y LUIS ANTONIO MARIN

Parte Demandada: SIETE SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S y SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA

Radicado No: 2022 - 00362

ISABEL CRISTINA ROA HASTAMORY, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.180.456, portadora de la Tarjeta Profesional No. 172.397 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de la señora **SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.718.341 de Bogotá, quien a su vez es representante legal de sociedad **7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, identificada con el NIT. No. 900.965.431-7, procedo a contestar dentro del término de traslado, la demanda de la referencia en los siguientes términos:

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Frente a las pretensiones consignadas en el escrito de la demanda, me permito manifestar de manera expresa la total oposición a todas y cada una de las pretensiones que el demandante menciona; pues ello desconocería que la razón por la cual no es dable atribuir ningún tipo de responsabilidad, es por cuanto no se prueba en el presente asunto el nexo de causalidad, y en ese sentido no están llamadas a prosperar dada la inexistencia de responsabilidad en cabeza de la señora **SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA** en el caso que nos ocupa, para lo cual planteo las siguientes:

Se afirma que la sociedad **7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, ha actuado con la debida diligencia y profesionalismo en todas sus actividades relacionadas con el proyecto edificio Nairobi, inmueble localizado en la dirección calle 52 A 3 c 28 de la ciudad de Bogotá D.C., así como también la señora **SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA** en su calidad de representante legal de

la precitada sociedad.

REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Es importante mencionar que los elementos de la responsabilidad son las bases necesarias para su existencia. De allí, que valga la pena mencionar que, conforme nuestro ordenamiento, según el daño provenga del incumplimiento de las obligaciones contraídas en un contrato o por fuera de él pueden clasificarse como responsabilidades contractuales o extracontractuales.

Ahora bien, lo primero que se debe traer a colación es que la responsabilidad civil extracontractual tiene por objeto la reparación de los perjuicios que se generan como consecuencia de un hecho dañoso en el que no media vínculo previo entre el agente generador del daño y la víctima. Así el artículo 2341 del Código Civil dispone que *“el que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido”*.¹

De igual forma, la Corte Suprema de Justicia ha dispuesto que aquel que demande en el marco de una acción de responsabilidad civil extracontractual tendrá que *“aducir la prueba de los factores constitutivos de responsabilidad extracontractual, como son, el perjuicio, la culpa y la relación de causalidad o dependencia que lógicamente debe existir entre los dos primeros elementos enunciados, estando desde luego el demandado en posibilidad de exonerarse de la obligación de que se trata si demuestra un hecho exonerativo de responsabilidad”*.²

De lo anterior es claro que los presupuestos que deben concurrir para que se configure la responsabilidad civil extracontractual en cabeza de un agente son: i) comisión (vía acción u omisión) de un hecho; ii) daño; iii) la culpa de agente generador del daño, siempre que estemos en presencia de un sistema de responsabilidad civil subjetivo, pues en presencia de un sistema de responsabilidad civil objetivo, se prescinde de este elemento; y, iii) la existencia de un nexo de causalidad entre la conducta del agente y el daño producido.

El nexo de causalidad es el elemento de la responsabilidad que va ligado a la vinculación entre la causa y el efecto. De esta manera, *“se entiende como la relación*

¹ Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, Sentencia de 27 de abril de 1990, Proceso: 772453, M.P. Héctor Marín Naranjo.

² Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, Sentencia de 3 de diciembre de 2018, Exp:2006- 00496-01, M.P. Margarita Cabello Blanco.

necesaria y eficiente entre el hecho generador del daño y el daño probado". Se trata entonces, de un puente entre la actuación o la omisión de un agente y el daño que se llega a cometer.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que para que se estructure la responsabilidad del constructor es necesario, además de los elementos del daño y la causalidad propios del instituto de la responsabilidad civil, probar su dolo o culpa en la ocurrencia de los hechos y la inexistencia de alguna de las causales eximentes de responsabilidad como serían fuerza mayor, caso fortuito, el hecho de un tercero o el hecho exclusivo y determinante de la víctima.

RESPONSABILIDAD FRENTE AL CONSTRUCTOR

Por otra parte, el Artículo 2 de la Ley 1796 de 2016: *Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones*, respecto a la definición de constructor, establece lo siguiente:

Para efectos de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

1. *Constructor: Entiéndase por constructor el profesional, persona natural o jurídica, bajo cuya responsabilidad se adelanta la construcción de vivienda nueva y que figura como constructor responsable en la licencia de construcción.*

Aunado a lo anterior, el autor Arturo Solarte establece en cuanto a los constructores que: *"es posible que estos incurran en responsabilidad civil extracontractual, cuando por su comportamiento positivo o negativo causen daños a personas con las que no estén vinculadas en virtud de una relación jurídica preexistente (vecinos, transeúntes, visitantes, etc.)"*³

Otro aspecto que refiere el autor es el momento en el que el constructor se encuentra en presencia de una responsabilidad civil extracontractual e indica: *"este tipo de responsabilidad civil se presenta, particularmente, en dos momentos: durante las labores de construcción o demolición del edificio, y durante la existencia de la edificación, por la ruina de ésta debido a causas imputables al constructor"*.

³ El régimen de responsabilidad civil de los constructores en Colombia. Arturo Solarte Rodríguez
pág. 3

En este caso la Corte Suprema de Justicia ha dicho *“que se trata de un sistema de responsabilidad civil por culpa probada, pues la norma establece que se responde porque se ha faltado a los cuidados que habría tenido el estándar de comportamiento idóneo”*

Del reconocimiento de la construcción como actividad peligrosa, puede concluirse el régimen de responsabilidad civil extracontractual por daños causados durante el proceso de construcción de edificios, según el cual, quien hace parte del proceso edificación, tiene un deber extracontractual de no causar daños y perjuicios a cualquier persona mientras ejecuta la obra.

Por otra parte, en sentencia del 30 de abril de 2007 - Magistrado Ponente Álvaro José Trejos⁴ se deduce:

“(…) Al respecto consideró el sentenciador de primera instancia que el caso resuelto es configurativo de una de las llamadas actividades peligrosas de que trata el artículo 2356 del Código Civil; sin embargo, cabe hacer una distinción: quien en realidad ejerce el poder de dirección de obra es en quien recae la responsabilidad por la actividad peligrosa, o sea, el constructor. No se discute que la acción de construir o demoler edificaciones es considerada jurisprudencialmente como actividad peligrosa, aunque también ha establecido la Corte Suprema de Justicia que es preciso estudiar las circunstancias de cada caso para concluir si se trata o no de un daño producto de una actividad de las llamadas peligrosas. (...)”

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia – Magistrado Ponente Cesar Julio Valencia Copete⁵ por su parte indico:

“(…) 2. A fin de analizar el cargo, ha de recordarse que el tribunal empezó por precisar que en este asunto era demandada la responsabilidad civil extracontractual derivada de la construcción de un edificio, actividad que, con apoyo en varios precedentes jurisprudenciales de esta Corte, no dudó en calificar de peligrosa, por lo que debía ser gobernada bajo las directrices del artículo 2356 del Código Civil. Puntualizó cómo la doctrina de la corporación ha establecido que esta especie de responsabilidad puede ser atribuida al constructor o al propietario de la obra, por serlo también del terreno, o a ambos por virtud de la solidaridad que consagra el ordenamiento jurídico, casos en los cuales, con el propósito de formular la imputación correspondiente, debe determinarse

⁴ Tribunal Superior de Manizales, Magistrado Ponente Álvaro José Trejos Bueno, 30 de abril de 2007.

⁵ Corte Suprema de Justicia, Magistrado Ponente Cesar Julio Valencia Copete, 13 de mayo de 2008

plenamente “el guardián de la actividad peligrosa. (...)

En esa perspectiva, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia⁶, se pronunció con respecto a la responsabilidad extracontractual del constructor así:

(...) Determinada así la médula de la contienda, cumple decir, sin mayores rodeos, plasmando lo que reiterada y constantemente ha asentado la doctrina y jurisprudencia patria, que desde la perspectiva del artículo 2341 del Código Civil Colombiano, quien debe ser convocado a resarcir un daño causado es aquel que lo ha generado ya por sus propios actos, ya por razón de las actuaciones de sus dependientes o, directamente por los bienes estén bajo su guarda, trátase de semovientes o de cosas inanimadas (art. 655 C.C.); hipótesis de ese talante imponen a la víctima el compromiso de identificar y señalar al causante del agravio, amén de atribuirle y, por supuesto, demostrarle, el grado de culpabilidad que acompañó su proceder; en otros términos, al afectado le corresponde exhibir tal situación y, además, acreditar que el comportamiento censurado fue el detonante del perjuicio sufrido, es decir, el nexa causal entre la conducta y el deterioro infligido. Y, en el caso de ciertas actividades consideradas peligrosas (art. 2356 C.C.), atendiendo las pautas fijadas de antaño por esta Corporación, deviene procedente aplicarles todas las condiciones, prerrogativas y exigencias que gobiernan estos asuntos, entre otras, la de presumir la culpa del agresor, bastándole al afectado, entonces, la demostración del ejercicio de la actividad peligrosa, el daño y el nexa causal. (...)

En ese orden de ideas, la Corte, en multitud de oportunidades, de manera constante y reiterada, ha precisado que la construcción es una actividad peligrosa; también ha demostrado que la responsabilidad por razón de los daños ocasionados o surgidos de la misma puede pregonarse del constructor, del titular de la autorización legal para realizar las obras, del dueño de ellas e, igualmente, del titular del dominio del predio en donde se adelantan las mejoras.

Así lo ha plasmado la Corte:

(...)5. Como es sabido, en la responsabilidad civil por los perjuicios causados a terceros en desarrollo de las llamadas actividades peligrosas, gobernadas por el artículo 2356 del Código Civil, la imputación recae sobre la persona que en el momento en que se verifica el hecho dañino tiene la condición de guardián, vale decir, quien detenta un poder de mando sobre la cosa o, en otros términos, el que tiene la dirección, manejo y control sobre la actividad, sea o no su dueño. (...)

⁶ Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Ponente Margarita Cabello Blanco, Referencia SC5438 -2014.
pág. 5

En este caso señor juez mi prohijada no ha cometido ninguna acción u omisión que le haya causado algún daño a los demandantes, enfatizo su señoría, que la señora SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA actuó como representante legal y por tal razón no es posible determinar el nexo causal entre las conductas de mi mandante y el supuesto deterioro infligido a la propiedad de los demandados. Si bien es cierto, la señora GÓMEZ GAMA actuó en calidad de constructor responsable tal como consta en la licencia de construcción, lo hizo en su calidad de persona jurídica y tal situación no puede ser considerada como causante de un presunto agravio, así como tampoco puede ser atribuido ni demostrado que la señora GÓMEZ posee algún grado de culpabilidad; cuando ella en el desarrollo propio de su profesión y de sus funciones en calidad de representante legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S. cumplió a cabalidad con todas las normas y procedimientos previstos en la normatividad colombiana respecto a la construcción del proyecto edificio Nairobi.

En cuanto a la peligrosidad que la construcción de edificaciones entraña, por sí misma, para quienes intervienen en ella y para terceros, tiene dicho la Corte que: *“el dueño de una cosa puede gozar de ella y darle la destinación que a bien tenga, siempre que consulte varios factores, tales como la naturaleza de dicha cosa, la función social que está llamada a cumplir, la licitud de aquella destinación y el no causar daño a las demás personas”*. Si la cosa consiste en un inmueble urbano, la función social del mismo radica en aprovecharlo con edificaciones que sirvan para habitación o para el funcionamiento de fábricas, almacenes, oficinas, etc.

“(...) El propietario de tal inmueble puede y debe levantar sobre éste la construcción o la obra que considere mejor a sus intereses. Esta actividad es normal y lícita y, como es obvio, está sujeta a los reglamentos urbanísticos establecidos en cada ciudad. Sucede, sin embargo, que, aunque la construcción de una casa o edificio o la realización de otras obras, es una actividad lícita, se pueden causar con ella daños a los vecinos y a terceras personas, y de ahí que el dueño o el constructor de la edificación o la obra deban tomar las precauciones necesarias y poner el mayor cuidado en la ejecución de ésta para prevenir aquellos perjuicios y para conjurar la responsabilidad civil que tales daños podrían acarrearle. (...)”

Conforme a lo anterior y frente al hecho de que la señora SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA figurara en la licencia de construcción como constructor responsable no significa otra cosa distinta al hecho de que mi representada

actuaba dentro del trámite de la licencia de construcción en su calidad de representante legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES S.A.S., y de ninguna manera a título personal, como persona natural.

Como conclusión, se puede inferir que la señora SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA actuó en los tramites de solicitud y obtención de licencia de construcción, en su calidad de representante legal, y no como persona natural, tal como consta en la Licencia de Construcción; en donde también se establece que el titular de dicha licencia es 7 SENTIDOS ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN S.A.S. en calidad de FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO EDIFICIO NAIROBI.

RESPECTO A LA PRETENSIÓN PRIMERA: *“declarar responsable extracontractualmente a las demandadas con ocasión de los daños causados a la demandante conforme al artículo 2350 y 2351 del código civil”.*

Todas las actuaciones de la señora SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA se dieron obrando en nombre y representación de la sociedad 7 SENTIDOS + CONTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no son atribuibles como persona natural, por lo anterior nos remitimos a la contestación de las pretensiones de la sociedad donde actúa como persona jurídica en representación de esta.

Por la Inexistencia del Derecho, ya que para que se dé la responsabilidad civil extracontractual o aquiliana, debe cometerse un acto, acción u omisión que causare un daño a un tercero ya sea con Culpa o Dolo, en este caso señor juez mi prohijada no ha cometido ninguna acción u omisión que le haya causado algún daño a los demandantes, recalco su señoría, que la señora SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA actuó como representante legal, sin embargo se puede determinar, que si en algo está deteriorada la propiedad de los demandantes es por las falencias en su construcción, mas no por actos de mi mandante, además, su señoría debe haber un nexo causal entre el acto cometido y el supuesto daño causado que en este caso no se da ya que mi mandante no ha cometido ninguna acción u omisión que le haya causado daño a la propiedad de los demandantes; Certeza del daño, otro elemento que no se da en este caso ya que no son evidentes los supuestos daños y mucho menos inculpar a la demandada sin ningún motivo.

Señor Juez, en el entendido que el actuar de mi poderdante es en representación legal de la sociedad, solicitamos remitirse a los estudios realizados por el

Ingeniero Alfonso Uribe Sardiña de fecha mayo 25 de 2022, y la firma Evaluación Estructural S.A.S, Ingeniero Antonio José Fuertes C, en su Informe Técnico de Control de Daño y Patología, de fecha 1 de abril de 2023, donde se demuestra que no existe responsabilidad alguna por la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., así como tampoco existe responsabilidad que pueda ser atribuida a mi representada, los cuales se anexan como prueba.

RESPECTO A LA PRETENSIÓN SEGUNDA: *“condenar a las demandadas a pagar como indemnización por daño emergente a favor de los demandantes la suma de: (\$336.699.000) TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/C”*

Con base en el párrafo anterior no hay razón para condenar a la demandada, ni a las reclamaciones de los supuestos daños en la estructura de su propiedad ya que como se he dicho anteriormente, mi poderdante actúa como representante legal de la sociedad, si hay algún deterioro en la propiedad se debe a las fallas en su construcción motivo por el cual solicito a su despacho, tener en cuenta las pruebas aportadas de los estudios técnicos en la contestación de la demanda de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S. donde se demuestra que no existe responsabilidad alguna por el deterioro del apartamento 101 de la Calle 52 A No.3C-20 de la ciudad de Bogotá D.C.

RESPECTO A LA PRETENSIÓN TERCERA: *“condenar a pagar a los demandados a favor de los demandantes por lucro cesante la suma de: (\$61.302.954) SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C.”*

FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA, en esta pretensión se solicita una indemnización por lucro cesante y haber dejado de percibir (\$61.302.954) Sesenta y Un Millones Trescientos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro pesos M/C., a lo cual le manifiesto señor juez que actuó como persona jurídica más no como persona natural, tenga usted en cuenta que los supuestos daños causados, deben estar debidamente soportados como son las circunstancias de modo, tiempo y lugar de las fechas en que estos supuestos daños ocurrieron y la causa para cobrar daños por interpuesta persona.

No existe nexo causal que demuestre la legitimación de los demandantes para instaurar la demanda frente a los demandados, toda vez que al interior de la

demanda no reposa certificado de libertad reciente expedido por la oficina de registro de Instrumentos públicos de Bogotá, que es el documento idóneo para probar su calidad de propietarios.

RESPECTO A LA PRETENSIÓN CUARTA: *“condenar a las demandadas a pagar como indemnización a favor de los demandados por daño moral la suma de 10 salarios mínimos legales vigentes”.*

Con respecto a los perjuicios inmateriales solicitados como condena al demandado, los demandantes presentan esta pretensión como atribuible a la conducta personal de la Señora Sonia Maryán Gómez, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

Para poder demostrar el pago de la presunta indemnización se deben reunir ciertos requisitos que puedan demostrar una afectación personal, moral y que represente un grave daño a la salud, los no evidenciados para este caso.

RESPECTO A LA PRETENSIÓN QUINTA: *“condenar a los demandados al pago de costas y agencias en derecho”*

Por todo lo mencionado en los puntos anteriores señor Juez no hay razón para que se condene a la señora SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA., en cuanto a los gastos del proceso. Reiteramos que mi apoderada actuó como representante legal y no como persona natural, y no pueden ser atribuibles a esta.

Solicitamos que, en caso de que este honorable juzgado considere procedente desestimar la demanda, se condene al demandante al pago de las costas y gastos judiciales en los términos previstos por la ley.

FRENTE A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO SEGUNDO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO TERCERO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO CUARTO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO QUINTO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO SEXTO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO SEPTIMO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO OCTAVO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO NOVENO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO PRIMERO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO SEGUNDO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO TERCERO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO CUARTO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO QUINTO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO SEXTO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO SEPTIMO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO OCTAVO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO DÉCIMO NOVENO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO VIGÉSIMO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO VIGÉSIMO PRIMERO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO VIGÉSIMO SEGUNDO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO VIGÉSIMO TERCERO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

AL HECHO VIGÉSIMO CUARTO: NO ES CIERTO: Los demandantes presentan este hecho como atribuible a la conducta personal de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA, cuando en realidad todas las actuaciones se dieron obrando en nombre y representación legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo cual no hay nexo causal que sea imputable a mi prohijada.

EXCEPCIONES DE MERITO

Interpongo las siguientes excepciones de mérito su señoría:

FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA

La legitimación en la causa por activa supone la verificación de que quien demanda tenga la titularidad para reclamar el interés jurídico que se debate en el proceso y, por lo tanto, sin importar si son o no procedentes las pretensiones elevadas –lo que supondrá efectuar un análisis de fondo de la controversia a la luz del derecho sustancial– sí sea el llamado a discutir su procedencia dentro del trámite judicial.

En el caso que nos ocupa los demandantes no aportan certificado de tradición y libertad del predio identificado con el folio de matrícula No.50C-512234, por tal motivo, no es demostrable la propiedad ya que el CT es el medio idóneo para

probar la titularidad.

FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE A SONIA GOMEZ GAMA COMO PERSONA NATURAL Y SU RESPONSABILIDAD COMO CONSTRUCTORA RESPONSABLE

La legitimación en la causa, sea por activa o por pasiva, es un presupuesto procesal derivado de la capacidad para ser parte. Es una facultad que le asiste a una persona, sea natural o jurídica, para ostentar dicha calidad y, por ende, formular unas pretensiones atinentes a hacer valer un derecho subjetivo sustancial o contradecirlas y oponerse a ellas.

La legitimación por pasiva es la facultad que le atribuye al demandado la posibilidad de desconocer o controvertir la reclamación que el demandante le dirige sobre una pretensión dentro de la demanda, la cual se configura por falta de conexión entre la parte demandada y la situación fáctica constitutiva del litigio; así, quienes están obligados a concurrir a un proceso en calidad de demandados son aquellas personas que participaron realmente en los hechos que dieron lugar a la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible determinar el nexo causal entre el actuar de la señora SONIA MARYÁN GOMEZ GAMA y las situaciones de hecho en que se fundamentan las pretensiones. Por consiguiente, solicito respetuosamente al Señor Juez desvincular a la señora SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA en calidad de persona natural, puesto que el hecho de fungir en calidad de representante legal de la sociedad 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S. no la hace atribuible de responsabilidad alguna dentro del proceso que hoy nos ocupa.

ERROR EN LA IDENTIDAD DE LA PERSONA DEMANDADA

Existe un error en la identidad de la persona demandada por cuanto los demandantes en el escrito de demanda relacionan un nombre diferente al de mi representada. En dicho escrito, mencionan el nombre “SONYA MYRIAN GOMEZ GAMA” como persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.718.341. Sin embargo, el nombre relacionado en el escrito no corresponde a la identidad de mi mandante, siendo esta situación determinante para configurar la falta de legitimación en la causa de la señora SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA al

no haber sido identificada de forma correcta y al hecho de no constituirse nexo causal alguno entre los hechos presentados y el actuar de mi representada.

FALTA DE IDENTIDAD DEL INMUEBLE

Dado que no existe el chip catastral mencionado en la demanda “AAA00NNWWN” error en la identificación del predio. Adicional el predio manifestado por los demandantes en el escrito de demanda no concuerda con la dirección del edificio donde supuestamente existieron afectaciones “calle 52 A No 4 – 20.”, por lo tanto, no existe identidad de inmueble.

INEXISTENCIA DEL DERECHO

Para que se dé la responsabilidad civil extracontractual o aquiliana, debe cometerse un acto, acción u omisión que causare un daño a un tercero ya sea con Culpa o Dolo, en este caso señor juez mi prohijada no ha cometido ninguna acción u omisión que le haya causado algún daño a los demandantes, recalco nuevamente su señoría que si en algo está deteriorada la propiedad de los demandantes es por las falencias en su construcción.

Además, señor juez, debe haber un nexo causal entre el acto cometido y el supuesto daño causado, que en este caso no se da ya que mi mandante no ha cometido ninguna acción u omisión que le haya causado daño a la propiedad de los demandantes; Certeza del daño, otro elemento que no se da en este caso ya que no son evidentes los supuestos daños y mucho menos inculpar a la demandada sin ningún motivo.

Por otra parte, para que se de esta responsabilidad civil debe estar el nexo entre el daño y la víctima, en este caso no se evidencia que los demandantes sean los propietarios del inmueble objeto de reclamación ya que en los soportes no se demuestra la existencia del certificado de tradición y libertad del predio identificado bajo No.50C-512234.

Por lo tanto, no hay este elemento causal para que se de esta reclamación civil y por tanto existe falta de LEGITIMACION EN LA CAUSA.

La Acción o Hecho Dañoso:

Mi poderdante no ha realizado ninguna acción u omisión que haya causado algún perjuicio a la propiedad de los demandantes, le reitero señor Juez que mi mandante actúa como representante legal y no como persona natural, razón por la cual si dicha propiedad llega a presentar algún deterioro es su desgaste natural ya que esta construcción lleva aproximadamente más de 20 años de construida, motivo por el cual no se puede indilgar culpa a los demás por errores propios.

FALTA DE NEXO CAUSAL

Entre los supuestos daños y las acciones u omisiones de mi prohijada y los supuestos daños reclamados por los demandantes, ya que la señora Sonia Maryán Gómez Gama en su calidad de representante legal de la sociedad no ha adelantado ninguna acción u obra que afecte la construcción vecina por la que pueda ser condenada, ni a las reclamaciones de los supuestos daños en la estructura de su propiedad ya que como lo he dicho anteriormente si hay algún deterioro en la propiedad se debe a las fallas en su construcción.

FALTA DE PRUEBA DEL DAÑO CAUSADO

Los demandantes en esta demanda no han probado cuales son los daños supuestamente causados por la demandada ya que no se ha causado ningún daño; ni siquiera, en los supuestos daños se prueban las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos en los que supuestamente incurrió mi mandante la señora Sonia Maryán Gómez Gama como persona natural. Motivo por el cual no se está probando ningún daño.

PRUEBAS

Solicitamos respetuosamente que se admitan y practiquen todas las pruebas necesarias para esclarecer los hechos y determinar la verdad en este asunto. Estamos dispuestos a colaborar plenamente con la investigación y aportar todas las pruebas pertinentes que respalden nuestra posición.

Solicito a su despacho tener como pruebas las siguientes:

TESTIMONIALES

Sírvase señor Juez fijar fecha y hora para recibir el testimonio de la señora Sonia Maryan Gómez Gama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.718.341 de Bogotá. Quien recibirá notificaciones en la Carrera 14 No. 90 – 31 Ofc 502 en la ciudad de Bogotá, y/o correo electrónico soniagomez@7sentidos.co

DICTAMEN PERICIAL

1. Sírvase señor Juez tener en cuenta el informe técnico No. 01011723 de control de daño y patología para el edificio ubicado en chapinero alto en la Calle 52 A # 3 C -20 realizado por la firma EVALUACIÓN ESTRUCTURAL S.A.S CONSULTORES EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL con Nit. 900 479 172-1 de fecha 01 de mayo de 2023 y su sustentación oral del mismo cuando su despacho así lo disponga.

2. Estudio de suelos y análisis de cimentaciones Proyecto Multifamiliar Nairobi Studio Lofts inmueble ubicado en la Calle 52 A No. 3C -28 de fecha 28 de mayo de 2021 por el Ingeniero Alfonso Uribe Sardiña.

3. Informe técnico de seguimiento al edificio vecino al proyecto Multifamiliar Nairobi Studio Lofts inmueble ubicado en la Calle 52 A No. 3C -28 de fecha 25 de mayo de 2022 realizado por el Ingeniero Alfonso Uribe Sardiña.

ANEXOS

1. Poder para actuar en el presente proceso.
2. Informe técnico No. 01011723 de control de daño y patología para el edificio ubicado en chapinero alto en la Calle 52 A # 3 C -20 realizado por la firma EVALUACIÓN ESTRUCTURAL S.A.S CONSULTORES EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL con Nit. 900 479 172-1 de fecha 01 de mayo de 2023 y su sustentación oral del mismo cuando su despacho así lo disponga.
3. Estudio de suelos y análisis de cimentaciones Proyecto Multifamiliar Nairobi Studio Lofts inmueble ubicado en la Calle 52 A No. 3C -28 de fecha 28 de mayo de 2021 por el Ingeniero Alfonso Uribe Sardiña.
4. Informe técnico de seguimiento al edificio vecino al proyecto Multifamiliar Nairobi Studio Lofts inmueble ubicado en la Calle 52 A No. 3C -28 de fecha 25 de mayo de 2022 realizado por el Ingeniero Alfonso Uribe Sardiña.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante: recibe notificaciones en la Carrera 14 No. 90 – 31 Ofc 502 en la ciudad de Bogotá y/o en el correo electrónico soniagomez@7sentidos.co

La suscrita: Recibo notificaciones personales en la secretaria de su Despacho y/o en el correo electrónico mgrsolutionsgroup@gmail.com

Del señor Juez

Atentamente,



ISABEL CRISTINA ROA HASTAMORY

C.C. No 52.180.456

T.P N° 172397 del C.S.J

INFORME TÉCNICO DE CONTROL DE DAÑO Y PATOLOGIA PARA ELEDIFICIO UBICADO EN CHAPINERO ALTO EN LA CALLE 52A #3C – 20 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.



Ilustración 1: Vista frontal fachada principal del edificio.

01/04/2023

BOGOTÁ DC.



Bogotá, 01 de mayo de 2023

INF-01-011723

Señores
EDIFICIO CALLE 52ª #3C-20
Ciudad

Referencia: INFORME TÉCNICO DE CONTROL DE DAÑO Y PATOLOGIA PARA EL EDIFICIO UBICADO EN CHAPINERO ALTO EN LA CALLE 52A #3C – 20 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Remisión de informe técnico

Reciba un cordial saludo, de acuerdo a su solicitud, presentamos el informe del estudio técnico realizado al EDIFICIO UBICADO EN CHAPINERO ALTO en la CALLE 52A #3C – 20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, luego de los daños informados en octubre de 2022.

Cualquier información adicional gustosamente la estaremos suministrando.

Atentamente,



Antonio José Fuertes C.
Ingeniero Civil
Escuela Colombiana de Ingeniería



Angélica Clita Segovia
Arquitecta
Universidad Nacional de Colombia



EQUIPO DE TRABAJO		
No.	Nombre	Cargo
1	Antonio José Fuertes C.	Ingeniero civil, especialista en estructuras
2	Angélica Chica Segovia	Arquitecta, especialista en patología y rehabilitación de edificaciones
3	María Camila Ramos Zapata	Arquitecta
4	John Rodríguez Rodríguez	Topógrafo



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVO	7
3. ALCANCE.....	7
4. METODOLOGÍA	7
5. LOCALIZACIÓN Y DATOS DE LA EDIFICACIÓN	8
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	11
7. ACOPIO Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN	15
8. DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	16
10. INSPECCIONES Y TRABAJO DE CAMPO	24
10.1. TOPOGRAFIA.....	24
10.2. REGISTRO Y DOCUMENTACION ESTADO DE LOS APARTAMENTOS	26
11. MECANISMO DE FALLA DE LA ESTRUCTURA.....	26
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	27
13. ANEXOS	30
13.1 ANEXO 1: INFORME DE TOPOGRAFÍA EDIFICIO CALLE 52ª #3C-20	30
13.2. ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO Y PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LESIONES	30
13.3. ANEXO 3: INFORMACIÓN EXISTENTE RECIBIDA	30



TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Vista frontal fachada principal del edificio.....	1
Ilustración 2: Localización general edificio. Fuente: mapas.bogota.gov.co	9
Ilustración 3: Panorámica general vista general del edificio caso de estudio y la obra del proyecto Nairobi.	10
Ilustración 4: Predios en zonas de amenaza por remoción en masa. Fuente: portal sinupot.....	11
Ilustración 5. Vista frontal hacia costado sur del espacio de parqueadero costado occidental.	12
Ilustración 6. Vista general hall de acceso principal.....	12
Ilustración 7. Vista general escalera en primer piso.....	13
Ilustración 8. Vista general apartamento 101.....	14
Ilustración 9. Vista general apartamento 201.....	14
Ilustración 10. Vista general apartamento 301.....	15
Ilustración 11. Vista general estado actual muro sur de habitación, en apartamento 301.	16
Ilustración 12. Fisuras en cielorraso transversales en corredor de habitaciones, apartamento 301.	17
Ilustración 13: Humedades, manchas y desprendimientos en cielorraso en habitación de apartamento 301.....	17
Ilustración 14. Grietas y fisuras diagonales en cielorraso en costado norte de corredor de habitaciones, en apartamento 201.....	18
Ilustración 15. Vista frontal fisura horizontal en zona media, humedad y embobamiento de pintura en muro en costado noroccidental de apartamento 101.	19
Ilustración 16. Grieta diagonal en parte superior de muro y viga en costado occidental, apartamento 101.	19
Ilustración 17. Vista en detalle grieta vertical y muro oriental de corredor de habitaciones, en apartamento 201.....	20
Ilustración 18. Vista frontal grieta vertical en muro costado occidental de habitación en apartamento 201.	20
Ilustración 19. Grietas y dislocaciones en parte alta de muro y en zona de unión con cielorraso. Humedad, desprendimientos y abombamientos en parte alta y media de muro en constado occidental apartamento 301.	21
Ilustración 20. Fisura vertical en muro y longitudinal en cielorraso en zona de cuarto de ropas costado oriental apartamento 301.....	21
Ilustración 21. Se observan grietas en el corredor de acceso principal a la edificación.	22
Ilustración 22. Fisura en acabado de piso en baño de estudio en el costado occidental del apartamento 301.	22
Ilustración 23. Fisuras verticales y diagonales en baño de habitaciones costado norte, en apartamento 301.....	23
Ilustración 24. Vista frontal estado actual rejas de acceso a la edificación.....	23
Ilustración 25: Datos tomados zona de parqueadero. Fuente: informe topografía.....	24
Ilustración 26: Ubicación de niveles en planta. Fuente: informe topografía.....	25



Ilustración 27: Perfil general toma de datos en parqueadero. Fuente: informe topografía.....	25
Ilustración 28: Datos generales de verticalidad del edificio. Fuente: informe de topografía.....	25
Ilustración 29. Mecanismo de falla del edificio.....	26
Ilustración 30: Vista en detalle intervención en muros.....	28

TABLAS

Tabla 1: Información recibida en formato digital	15
--	----



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, contiene el INFORME TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 52A # 3C-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, el cual se emite a solicitud del representante legal de la firma OTTO NASSAR, luego de los daños manifestados por los residentes del edificio posterior al inicio de la obra del edificio Nairobi ubicado en la calle 52A # 3C-28, costado occidental del edificio objeto de estudio.

Este informe abarca el análisis de la documentación suministrada por el conjunto acerca del predio mencionado, el análisis de normatividad técnica y de evidencias físicas obtenidas en el sitio (registros fotográficos, mediciones topográficas, videos entre otras). Dentro de las evidencias se tuvieron en cuenta entre varios documentos, principalmente los siguientes: reclamaciones realizadas a la constructora, estudio de suelos del conjunto, visita del IDIGER, entre otros.

2. OBJETIVO

Establecer las causas probables de los daños que se están generando en el edificio ubicado en la calle 52ª#3C – 20 en relación a las afectaciones que actualmente se están presentan en todos los apartamentos y zonas comunes del edificio.

3. ALCANCE

A partir de inspecciones visuales detalladas, registros fotográficos, registro de daños y mediciones topográficas (verticalidad y asentamiento) junto con la revisión de la información suministrada; se realiza un diagnóstico que permite establecer la causa probable de daño y los mecanismos de daño que se están presentando en el edificio, aparecidos durante el proceso de construcción del edificio Nairobi ubicado en el costado occidental en la calle 52ª #3c-28. A partir de allí se definen las recomendaciones necesarias para eliminar las causas y reparar los efectos en cada caso.

4. METODOLOGÍA

De acuerdo con las características de la edificación y las condiciones identificadas durante las visitas realizadas inicialmente, se plantearon las siguientes actividades para el desarrollo del seguimiento y análisis de daño:

- a. Inspección visual detallada y levantamiento específico de daños de los espacios físicos del inmueble.



Para esta actividad se realizaron dos jornadas de inspección visual detallada y registro fotográfico y fílmico a los apartamentos y zonas comunes los días 28 de enero y el 15 de febrero de 2023. Esto con el objeto de hacer un levantamiento y reconocimiento de los daños manifestados por los propietarios de los inmuebles. El edificio pudo ser inspeccionado en su totalidad.

- b. Medición de verticalidad y registro de niveletas para control de asentamiento en el edificio ubicado en la calle 52ª #3c-20.

Dentro de las labores de topografía se realizó la medida y control de verticalidad en la fachada, registro de niveletas para control de asentamiento y nivelación de placas de primer, segundo y tercer piso, medición y registro de testigos de movimiento. Los resultados de la topografía se pueden observar en el anexo.

- c. Recopilación de información

Con el fin de obtener claridad sobre los antecedentes de los daños existentes al momento de la inspección, se procedió al acopio de información existente referente a actas de vecindad, estudios adicionales, inspecciones y visitas técnicas realizadas por los diferentes actores del proceso.

- d. Análisis de la información existente

Se procedió a revisar las actas de vecindad, los conceptos del IDIGER, y demás comunicados que forman parte del proceso

- e. Recomendaciones y conclusiones

Una vez definidos los mecanismos de daño que fueron registrados y que aún se están presentando, así como las causas probables de su aparición, se definieron las conclusiones y recomendaciones del estudio presentadas en este informe.

5. LOCALIZACIÓN Y DATOS DE LA EDIFICACIÓN

El edificio se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá, localidad de Chapinero, barrio Pardo Rubio, específicamente en la calle 52ª #3c-20 (ver figura 2).

- UPZ: 90 Pardo Rubio
- Localidad: 2 Chapinero
- Código del barrio: 008208
- Manzana: 10
- Chip: AAA0090NNSY
- Código lote: 0082081002



Ilustración 2: Localización general edificio. Fuente: mapas.bogota.gov.co

El edificio es de 4 pisos de altura, el primero destinado a las áreas comunes: acceso, parqueadero, depósito y hall principal y 3 apartamentos en los pisos superiores, uno en cada piso. El edificio no cuenta con sótano y tampoco con ascensor solo una escalera de caracol que se constituye como el único punto fijo del inmueble. El sistema estructural está compuesto por mampostería de muros portantes y elementos en concreto aislados como placas y columnas. Las placas de entrepiso son macizas de concreto reforzado.



Ilustración 3: Panorámica general vista general del edificio caso de estudio y la obra del proyecto Nairobi.

De conformidad al estudio de suelos, el Conjunto Residencial se encontraba en un sector que correspondía a la zona Piedemonte C de acuerdo con la microzonificación sísmica de Bogotá, la cual se caracteriza por un suelo coluvial y aluvial de geomorfología tipo piedemonte, compuesto principalmente por gravas arcillo arenosas compactas, se caracterizan por tener una alta capacidad portante, pero pueden presentar problemas de inestabilidad en excavaciones abiertas.

A continuación, se presenta el registro generado desde el SINUPOT en relación con las zonas de amenaza por inundación y remoción en masa, donde se evidencia que el edificio no se encuentra en una zona con riesgo de inundación y se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa categoría media.

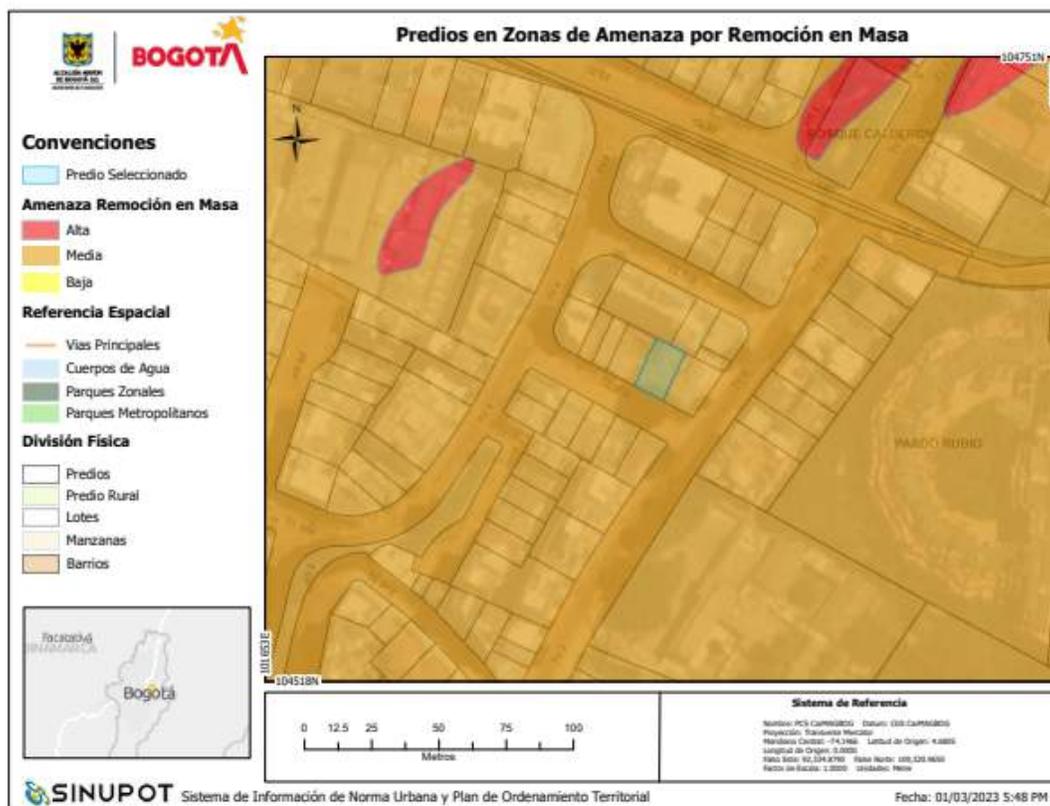


Ilustración 4: Predios en zonas de amenaza por remoción en masa. Fuente: portal sinupot.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El edificio objeto de estudio fue construido antes de los años 80, muy posiblemente entre la década de los 70. Se encuentra ubicado en un predio medianero de proporciones rectangulares con su fachada principal hacia la calle 52ª. Las vías principales de la zona corresponden a la transversal 4 en el costado occidental y la transversal 3 en el costado oriental, hacia el norte se encuentra la calle 52b; por estas vías principalmente se moviliza tráfico mixto y no hacen parte de los corredores principales del transporte público de la ciudad. El sector se caracteriza por ser principalmente residencial con la presencia de edificios de baja altura.

El área del predio es de aproximadamente 240 m² con 12m de frente por 20 de fondo aproximadamente. La edificación está compuesta por un primer piso a nivel con acceso peatonal en la parte central y vehicular en el costado occidental. Se ingresa a un espacio a manera de antejardín que conduce a través de un corredor a la puerta de acceso principal, esta conduce al hall principal del edificio, así como al punto fijo de acceso a los apartamentos en los pisos superiores. En el costado occidental se encuentra la zona de parqueadero también a nivel. Constructivamente la edificación cuenta con una cimentación superficial a nivel de calle y está compuesta por una losa maciza con vigas descolgadas sobre la cual se

apoya una estructura de muros portantes con algunos elementos aislados de concreto reforzado



Ilustración 5. Vista frontal hacia costado sur del espacio de parqueadero costado occidental.



Ilustración 6. Vista general hall de acceso principal.

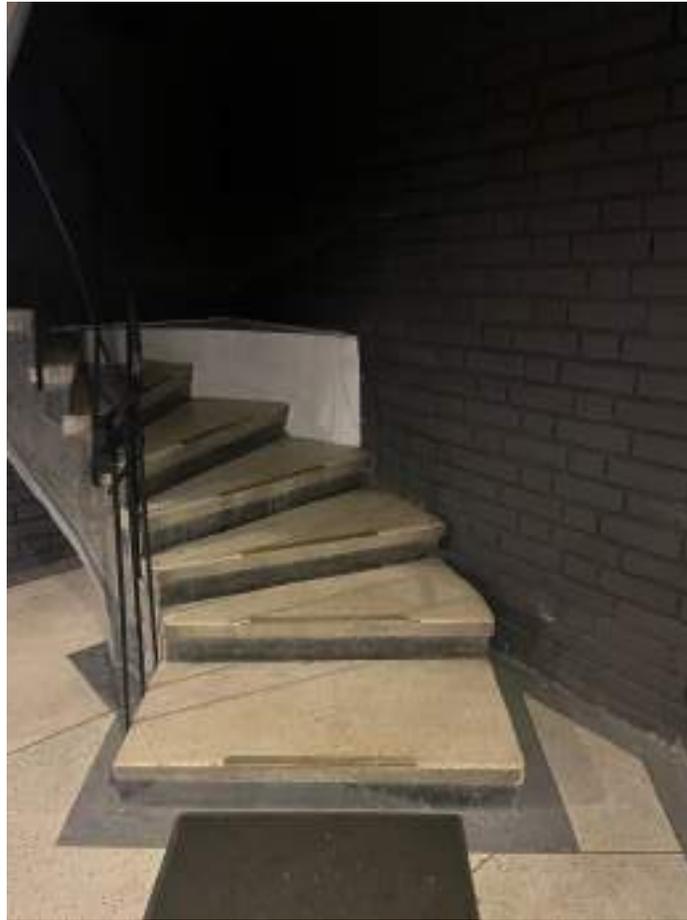


Ilustración 7. Vista general escalera en primer piso.

En los pisos superiores el edificio cuenta con un apartamento por piso, los tres tienen una distribución similar, a excepción del primero que cuenta con patios. Los tres apartamentos tienen la misma planta tipo y cuentan con sala, comedor, estudio, cocina, zona de ropas y tres habitaciones.



Ilustración 8. Vista general apartamento 101.



Ilustración 9. Vista general apartamento 201.



Ilustración 10. Vista general apartamento 301.

7. ACOPIO Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la realización de este estudio se revisó la información remitida por la copropiedad en formato digital, adicional se realizaron varias inspecciones visuales al edificio y toma de mediciones, con el fin de llevar a cabo una verificación de los daños presentes en el edificio. La información recibida se encuentra relacionada a continuación.

Información recibida en formato digital:

Tabla 1: Información recibida en formato digital

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	TIPO
Actas de vecindad	14,18,20 y 26 de enero de 2022	PDF 11 páginas
Parte 1 : visita IDIGER	12 de abril de 2022	PDF 33 páginas
Parte 2: estudio de suelos, Alfonso Uribe	25 de mayo de 2022	PDF 34 páginas

8. DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De manera general, actualmente el edificio presenta daños asociados principalmente a lesiones mecánicas correspondientes a fracturas, grietas, fisuras y desprendimientos en muros, pisos y placa. Se observan humedades por filtración en placas y muros. Los daños principalmente se están presentando en los apartamentos desde la zona media hacia el costado occidental de la edificación en dirección sur norte. Los daños se presentan en diferentes sectores de todo el inmueble y son comunes a todos los apartamentos, hay sectores donde se ha concentrado una mayor cantidad de daños, en este caso zona media norte y costado occidental del inmueble. Tal como se indica en el registro fotográfico realizado y en la ubicación de las lesiones encontradas en su mayoría están asociadas a grietas y fisuras verticales, diagonales y horizontales presentes en muros, cielorraso y pisos.

Durante las inspecciones realizadas fue posible determinar, que aunque, los tres apartamentos presentan daños similares en características y posición, son mas pronunciados en los pisos superiores y resultan coincidentes con las lecturas y registros de topografía.



Ilustración 11. Vista general estado actual muro sur de habitación, en apartamento 301.

A continuación, se hace una descripción de los daños encontrados en cada elemento mencionado:

a. Daños en plaqueta inferior de losa

En general se observan deterioros asociados a fracturas, grietas y fisuras longitudinales y transversales en los cielorrasos de los apartamentos, así como fisuras horizontales en los puntos de unión con los muros. Adicionalmente se presentan algunas humedades de filtración, manchas y desprendimientos.



Ilustración 12. Fisuras en cielorraso transversales en corredor de habitaciones, apartamento 301.



Ilustración 13: Humedades, manchas y desprendimientos en cielorraso en habitación de apartamento 301.



Ilustración 14. Grietas y fisuras diagonales en cielorraso en costado norte de corredor de habitaciones, en apartamento 201.

b. Daños en muros

En las inspecciones realizadas al inmueble fue posible evidenciar que la mayor parte de los daños se encuentran sobre los muros de la edificación, principalmente en aquellos en sentido transversal. Se encuentran grietas y fisuras verticales, diagonales y horizontales en la parte alta y media de los muros. Adicionalmente se observan humedades por filtración acompañadas por manchas y desprendimientos.



Ilustración 15. Vista frontal fisura horizontal en zona media, humedad y embobamiento de pintura en muro en costado noroccidental de apartamento 101.



Ilustración 16. Grieta diagonal en parte superior de muro y viga en costado occidental, apartamento 101.



Ilustración 17. Vista en detalle grieta vertical y muro oriental de corredor de habitaciones, en apartamento 201.



Ilustración 18. Vista frontal grieta vertical en muro costado occidental de habitación en apartamento 201.



Ilustración 19. Grietas y dislocaciones en parte alta de muro y en zona de unión con cielorraso. Humedad, desprendimientos y abombamientos en parte alta y media de muro en constado occidental apartamento 301.



Ilustración 20. Fisura vertical en muro y longitudinal en cielorraso en zona de cuarto de ropas costado oriental apartamento 301.

c. Daños en pisos

Los daños encontrados en los pisos de la edificación se asocian principalmente a grietas y fisuras en sus acabados principalmente en los pisos superiores y en la zona de acceso.

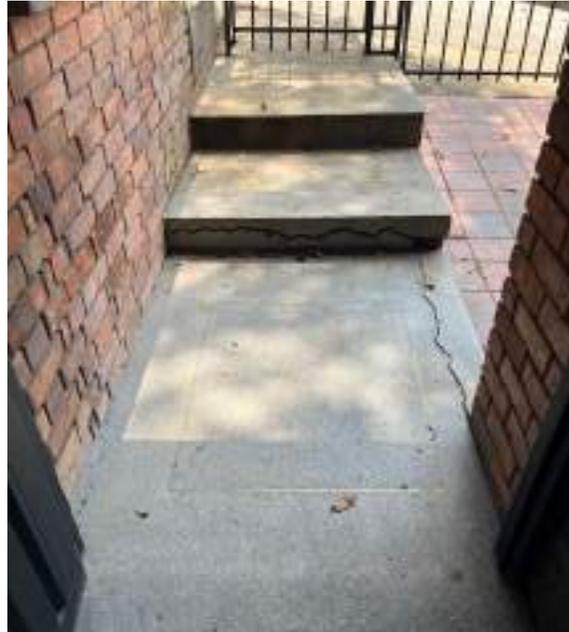


Ilustración 21. Se observan grietas en el corredor de acceso principal a la edificación.



Ilustración 22. Fisura en acabado de piso en baño de estudio en el costado occidental del apartamento 301.



Ilustración 23. Fisuras verticales y diagonales en baño de habitaciones costado norte, en apartamento 301.

d. Daños funcionales

Se identificaron varios daños funcionales en la edificación desde las puertas de acceso donde no las rejas metálicas que constituyen el cerramiento del edificio y así mismo contienen el acceso peatonal y vehicular han tenido que ser ajustadas y reacomodadas debido a que no abren. Actualmente el acceso peatonal se encuentra por fuera de funcionamiento.



Ilustración 24. Vista frontal estado actual rejas de acceso a la edificación.

Dentro de los apartamentos también se evidenciaron daños funcionales asociados a la pérdida de escuadría de los vanos, impidiendo que las puertas de baños, closets y habitaciones cierren correctamente. Cambios de pendiente en desagües de baños y cocina por cambio en la pendiente.

10. INSPECCIONES Y TRABAJO DE CAMPO

Gran parte de los insumos para realizar el informe técnico fueron el resultado de los trabajos de campo realizados, dentro de los que se encuentra el informe de topografía, registro de daños en apartamentos y zonas comunes de la edificación y demás visitas técnicas. A continuación, se presentará cada uno de forma detallada.

10.1. TOPOGRAFIA

Como parte del proceso de verificación y análisis en la patología realizada, se efectuó una medición de verticalidad y nivelación de la estructura, como se mencionó estas labores consistieron en la medida y seguimiento de verticalidad en la fachada, registro de niveletas para control de asentamiento y nivelación de placas de primer, segundo y tercer piso, medición y registro de testigos de movimiento. Actualmente en el control de 90 días se presenta un acumulado diferencial activo de 8.0 mm, con pérdida de verticalidad de 3.7cm en dirección oriente occidente.

PARQUEADERO					
PUNTO	COTA	COTA	COTA	DIFERENCIA	ACUMULADO
FECHA	28-ene-23	11-mar-23	15-abr-23	M	M
1	98.500	98.498	98.493	-0.005	-0.007
2	98.500	98.498	98.494	-0.004	-0.006
3	98.500	98.498	98.494	-0.004	-0.006
4	98.500	98.498	98.495	-0.003	-0.005
5	98.500	98.495	98.494	-0.001	-0.006
6	98.500	98.498	98.495	-0.003	-0.005
7	98.500	98.497	98.494	-0.003	-0.006
8	98.500	98.495	98.492	-0.003	-0.008
9	98.500	98.495	98.492	-0.003	-0.008
10	98.500	98.498	98.494	-0.004	-0.006

Ilustración 25: Datos tomados zona de parqueadero. Fuente: informe topografía.

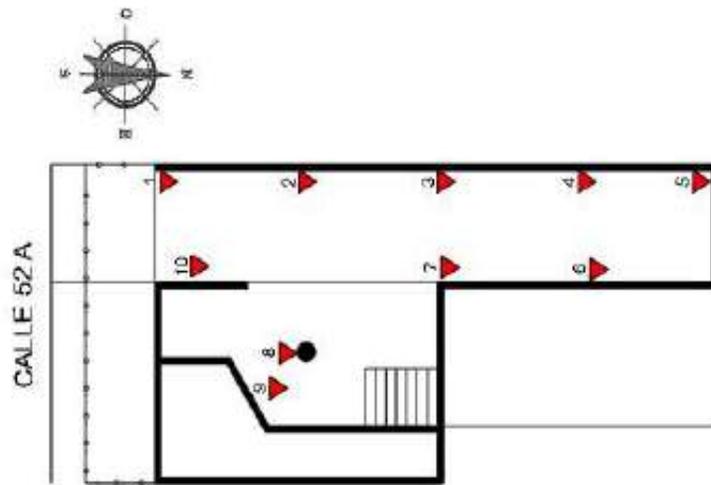


Ilustración 26: Ubicación de niveles en planta. Fuente: informe topografía.

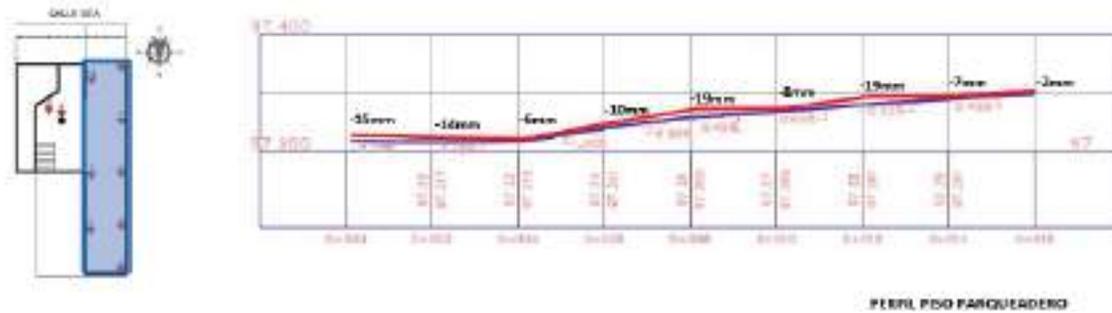


Ilustración 27: Perfil general toma de datos en parqueadero. Fuente: informe topografía.

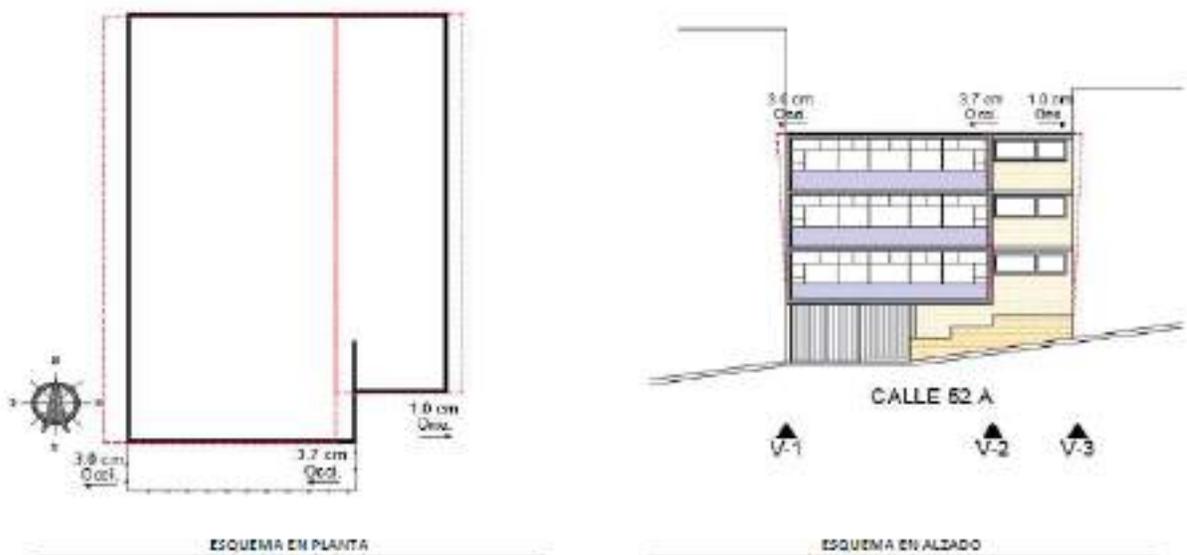


Ilustración 28: Datos generales de verticalidad del edificio. Fuente: informe de topografía.

10.2. REGISTRO Y DOCUMENTACION ESTADO DE LOS APARTAMENTOS

Se llevaron a cabo 2 jornadas de inspección desarrolladas el 28 de enero y el 15 de febrero del año 2023. Durante estas sesiones fue posible recolectar información de toda la edificación incluyendo su punto fijo, fachada, zonas comunes y todos los apartamentos, logrando abarcar el 100% de la edificación inspeccionada.

A partir de estas inspecciones fue posible determinar que los daños presentados son generalizados en todo el edificio, con niveles variables en el avance de los deterioros, determinado principalmente a que en los pisos superiores los daños son mas pronunciados. Esto permite asociar estas lesiones a temas comunes del edificio y no a casos aislados dentro del mismo.

11. MECANISMO DE FALLA DE LA ESTRUCTURA

De acuerdo con la información suministrada y analizada, se puede evidenciar que existe un proceso continuo de hundimiento en la zona de colindancia occidental con tendencia a estabilizarse lentamente mientras se da el proceso de consolidación de la estructura recién construida

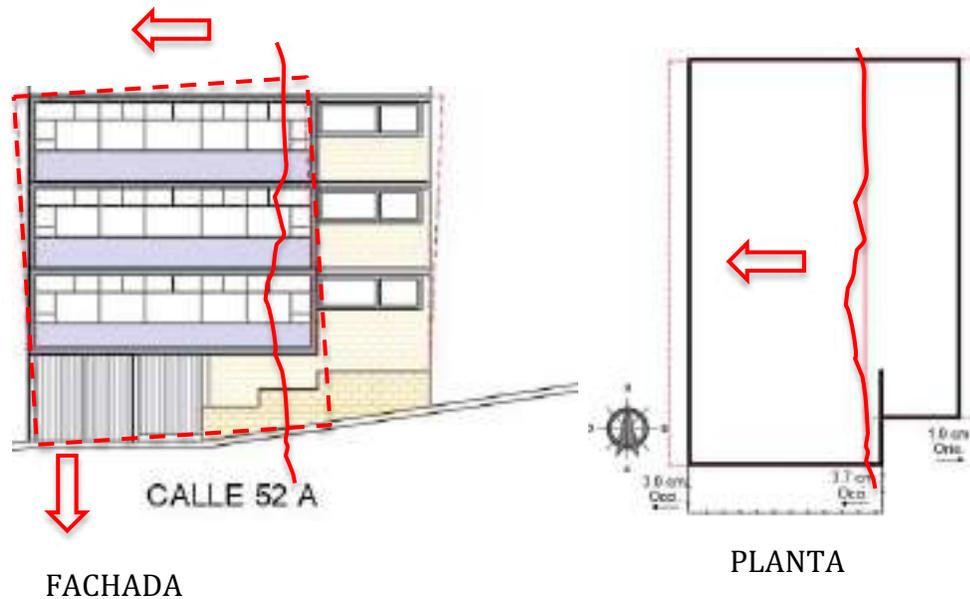


Ilustración 29. Mecanismo de falla del edificio

En la imagen anterior se muestra la zona principal de concentración de daños, o zona de falla por hundimiento de la cimentación en el sector occidental, probablemente generado durante el proceso constructivo de los caisson del edificio



colindante del sector occidental, generando reacomodación del suelo superior superficial de cimentación del edif. analizado.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información suministrada, las mediciones y las inspecciones realizadas se puede concluir lo siguiente:

CONCLUSIONES:

- Los daños presentados en el Edificio Chapinero tienen un compromiso estructural. toda vez que la estructura está compuesta por muros de carga y columnas, donde la mayor afectación está en los muros y placas.
- A la fecha, las lecturas de topografía se evidencia movimientos e inclinación en la edificación, es decir que el asentamiento diferencial se encuentra activo.
- Los daños requieren de intervención inmediata debido a que se está generando una mayor vulnerabilidad a la original del edificio, tanto por cargas verticales como para sollicitaciones por sismo.
- Todas las intervenciones deben hacerse con el acompañamiento técnico respectivo.

RECOMENDACIONES:

- Se evitará la exposición a la acción continuada de la humedad, como la proveniente de condensaciones desde el interior, la de ascenso capilar o del agua lluvia, por lo que se recomienda realizar una reparación de las grietas mediante el llenado con un mortero epóxico de reparación estructural, el cual debe ser aplicado siguiendo las recomendaciones del fabricante, Inyectando la grieta con lechada fluida de dos componentes a base de resina epoxi, aplicada mediante equipo de inyección a baja presión, para reparación estructural en el elemento de mampostería de arcilla maciza. dentro de las marcas más comunes están las siguientes alternativas Toxement Epoxi 21 ó Sikadur -52 injection LP, adicionalmente apar los muros pañetados se hará un cosido de la grieta mediante el uso de grapas de acero corrugado Grado 60 ($f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$), de 8 mm de diámetro, colocadas cada 300 mm en taladros previamente rellenos con inyección de mortero de resina epoxi y arena de sílice, de endurecimiento rápido.



Ilustración 30: Vista en detalle intervención en muros.

- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan descascarillar o romper alguna pieza de mampostería durante el procedimiento de reparación.
- En caso de desarrollar trabajos posteriores de limpieza a la fachada, se analizará el efecto que puedan tener los productos aplicados sobre los diversos materiales que constituyen el muro.
- Para el caso de muros fracturados o dislocados deberá procederse con su reconstrucción en el mismo material existente.

PRESCRIPCIONES DE MANTENIMIENTO

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza, ésta será reparada inmediatamente.
- Se reparará cualquier fuga observada en las redes de suministro, aguas lluvias o evacuación de agua perimetrales o al interior de la edificación.
- En caso de sustitución de las piezas, estas se harán con mortero de las mismas características que el existente.

PROHIBICIONES

- No se sobrepasarán las cargas de uso ni las hipótesis de carga de diseño en cubierta losas o fachadas.
- No se empotrarán ni se apoyarán en la mampostería elementos estructurales o no estructurales tales como vigas, viguetas, aparatos, estantes de gran carga que ejerzan una sobrecarga concentrada, no prevista y que aumente la vulnerabilidad del muro.
- En el caso de alteraciones o cambios que produzcan pérdida de durabilidad



o estabilidad, deberá requerirse una intervención técnica inmediata, con el fin de evitar que degeneren en alteraciones que afecten a su integridad estructural

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

Cada mes, inspección visual para detectar:

- Posible aparición y desarrollo de otras grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.
- Erosión anormal o excesiva de los paños, desconchados o descamaciones en el muro.
- Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.

POR PROFESIONAL TECNICO CALIFICADO

- Atender el llamado del propietario, para la inspección de las piezas que forman la mampostería, observando si se producen alteraciones por la acción de los agentes atmosféricos, fisuras debidas a asientos locales o a sollicitaciones mecánicas imprevistas, erosión o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.
- Continuar con el control de topografía que se viene realizando en un periodo no mayor de 30 días, hasta que el asentamiento se estabilicé

Cordialmente,

Antonio José Fuertes C.
Ingeniero Civil
Escuela Colombiana de Ingeniería

ANTONIO JOSE FUERTES C.

Ingeniero Civil E.E.E.C.I
Mat 2520263240 CND



13. ANEXOS

13.1 Anexo 1: Informe de topografía edificio calle 52ª #3c-20

13.2. Anexo 2: Registro fotográfico y plano de localización de lesiones

13.3. Anexo 3: Información existente recibida

GLOSARIO

Patología: Una patología se define como una lesión o deterioro sufrido por algún material, elemento o estructura y se suelen clasificar en función de su agente causante. Estas lesiones se pueden clasificar según su origen en lesiones físicas, lesiones mecánicas y lesiones químicas.

Humedad capilar: La humedad por capilaridad es un proceso por el cual el agua y la humedad presente en la zona sobre la que está asentada la edificación ascienden poco a poco hasta alcanzar una altura que puede llegar a ser de hasta un metro y medio.

Humedad por filtración: Como su nombre lo dice es la humedad que se produce por el acceso de agua del exterior al interior de una construcción a través de las grietas o fisuras que tenga la misma. Se puede detectar en forma de manchas con un centro y línea de contorno.

Humedad por condensación: La humedad por condensación se produce cuando el vapor de agua del aire interior del local está en contacto con una superficie suficientemente fría como para que se alcance el punto de rocío, y pase a forma líquida, humedeciendo la superficie.

Verticalidad: posición perpendicular en 90 grados respecto del plano horizontal.

Nivel freático: El nivel freático puede definirse como el nivel superior del agua en un acuífero o más correctamente como el lugar donde la presión del agua es igual a la de la presión atmosférica.

Sondeo: Exploración de un terreno, especialmente haciendo perforaciones, o de la atmósfera con máquinas especiales para averiguar datos sobre los mismos.

Apique: Excavación utilizada para examinar detalladamente el subsuelo y obtener muestras inalteradas y cuyas dimensiones en planta son aproximadamente iguales entre sí y menores que su profundidad.

Puente térmico: Un puente térmico es una zona puntual o lineal, de la envolvente del edificio, en la que se transmite más fácilmente el calor que en las zonas aledañas, debido



a una variación de la resistencia térmica. Se trata de un lugar en el que se rompe la superficie aislante.

Losa maciza: La losa maciza, es una construcción que abarca tableros cuadrados o rectangulares y cuyos bordes reposan sobre vigas que mantienen su peso y su carga a través de las columnas. En la losa maciza, el apoyo de sus extremos es rígido, el cual le permite soportar su gran peso.

Viga descolgada: Una viga descolgada o una caída de la viga, es un componente crítico de la construcción de viviendas, ya que satisface una necesidad estructural importante. También se conoce como viga o viga en voladizo, proporciona el apoyo adicional necesario para el marco, tales como las vigas utilizadas para las cubiertas y los tejados.

Pórticos en concreto: La combinación de vigas y columnas/pilares en cada dirección se denomina pórtico o marco.

Mampostería estructural: La mampostería estructural es un sistema compuesto por bloques de concreto u otros materiales que conforman sistemas monolíticos que pueden resistir cargas de gravedad, sismo y viento.

Asentamiento diferencial: El asiento diferencial se define como la diferencia de asiento o movimiento vertical entre dos puntos de una cimentación.

Biodeterioro: El biodeterioro es un fenómeno complejo que implica alteraciones de las propiedades físico- - químicas y mecánicas del material por acción de organismos.

Lavado de finos: Un lavado de finos por una corriente de agua puede producirse de manera natural debida, por ejemplo, a la pendiente del terreno, o de manera artificial debida a una fuga de saneamientos, recogida de aguas de lluvia mal realizada, etc... Al producirse un arrastre de los finos del terreno se origina una disminución de su masa y su volumen.

Nota: la información y las definiciones utilizadas para conformar en el glosario son provenientes han sido extraídas de diferentes fuentes y páginas de la web.



EVALUACIÓN ESTRUCTURAL S.A.S
CONSULTORES EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL
NIT 900479172-1

ANEXO 1: INFORME DE TOPOGRAFÍA

EDIFICIO CALLE 52A #3C-20

INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO Y VERTICALIDAD

EDIFICIO CALLE 52A #3C-20

FECHA:

15 DE ABRIL DEL 2023

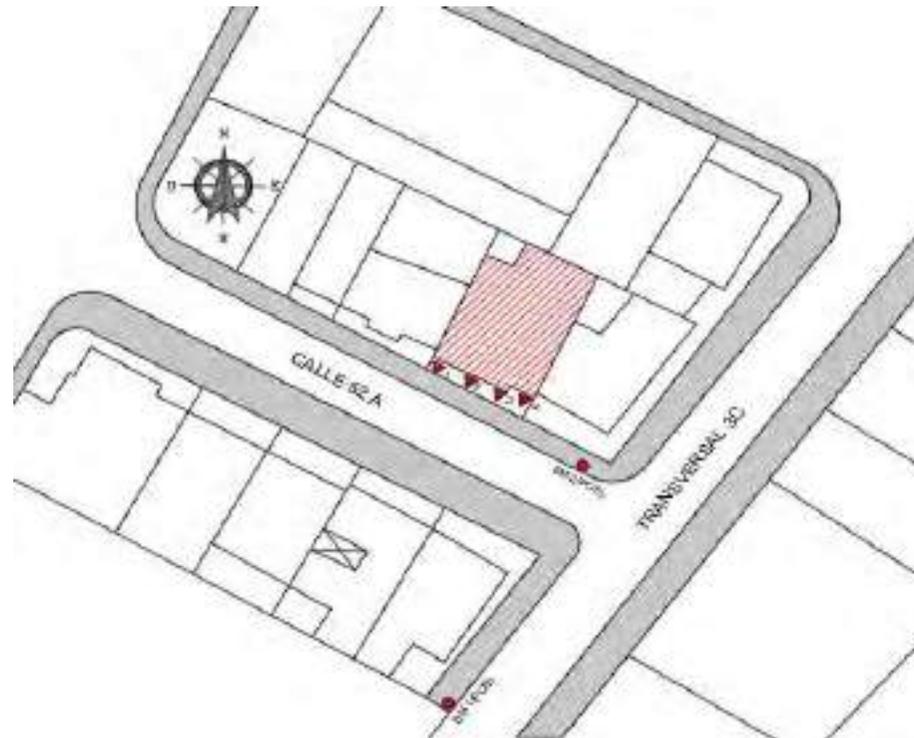
EQUIPO:

NIVEL DE PRECISION

MARCA Y SER

TOPCON AT-B4 N° 26163

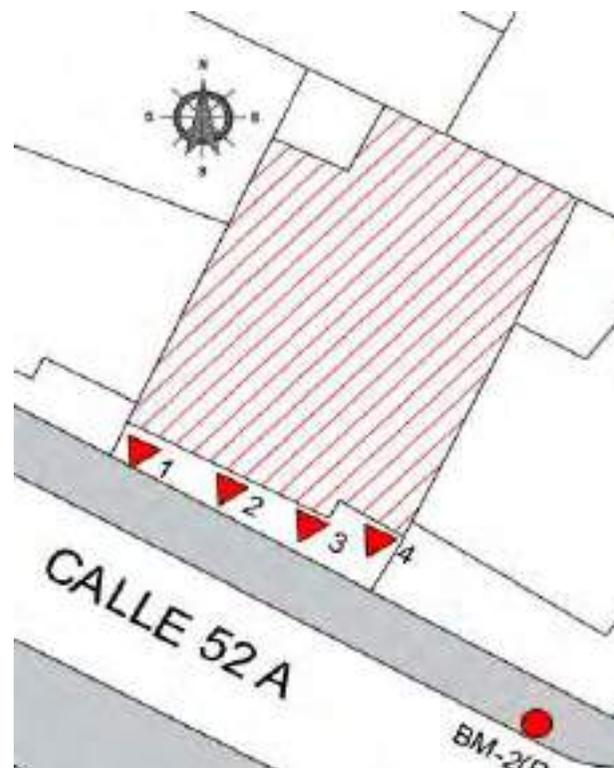
Se realiza TERCER control a partir de 2 BMS externos al edificio, se procede a la medición de niveletas en su fachada, muro de parqueadero, columnas y placas de entrepiso del edificio.



ESQUEMA EN PLANTA

**INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO
EDIFICIO CALLE 52A #3C-20 (FACHADA)**

FACHADA					
PUNTO	COTA	COTA	COTA	DIFERENCIA	ACUMULADO
FECHA	28-ene-23	11-mar-23	15-abr-23	M	M
1	98.500	98.498	98.494	-0.004	-0.006
2	99.000	98.997	98.995	-0.002	-0.005
3	99.200	99.198	99.196	-0.002	-0.004
4	99.000	98.996	98.994	-0.002	-0.006

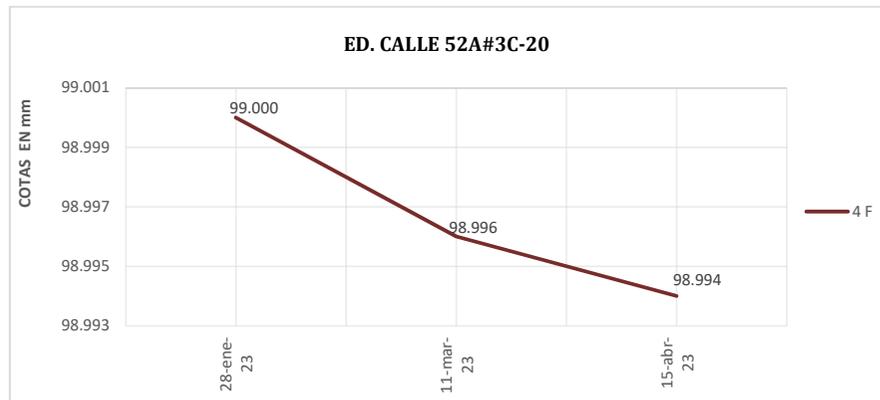
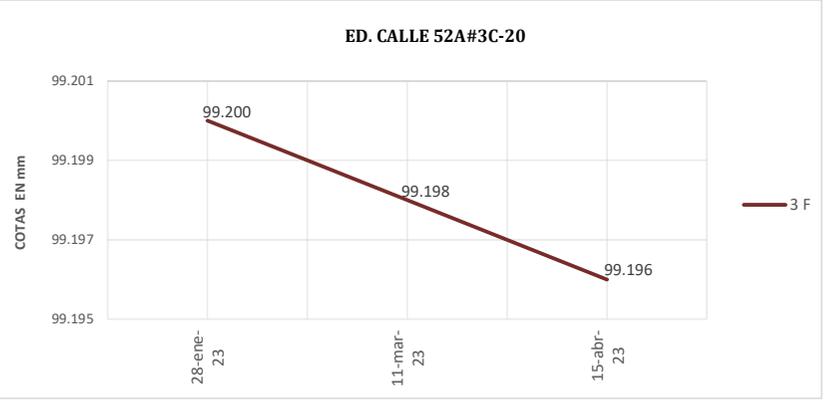
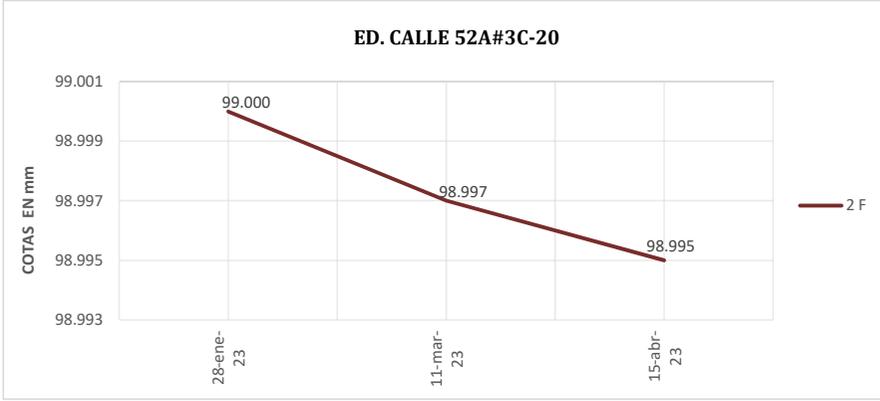
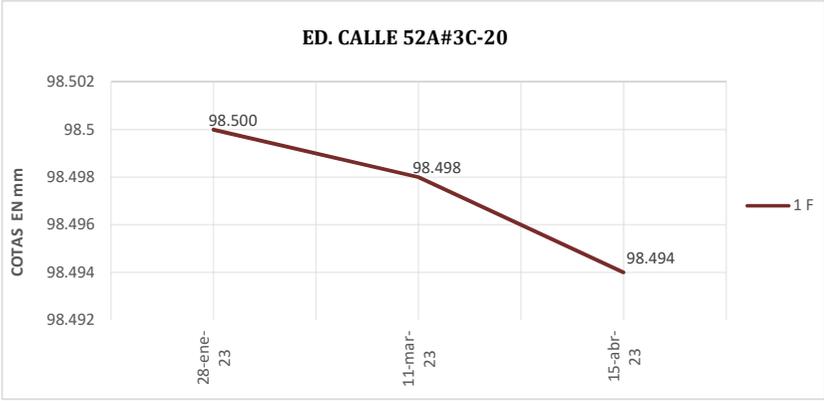


ESQUEMA EN PLANTA

OBSERVACIONES

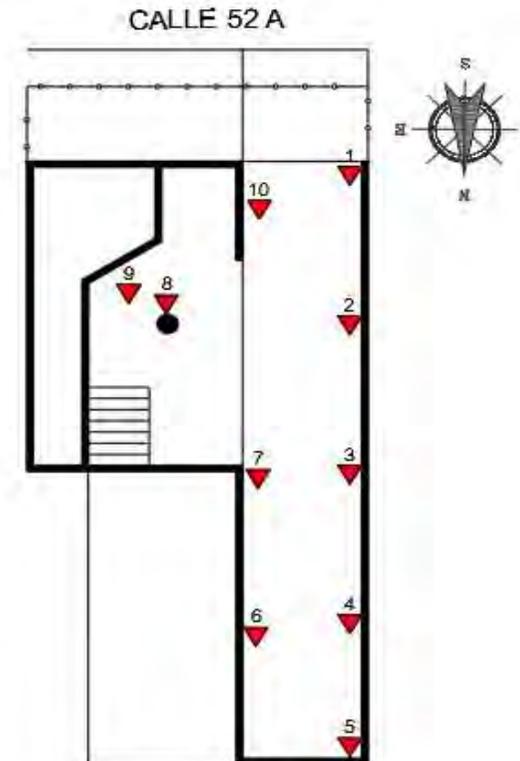
Se realiza el TERCER control a los 35 días con respecto al anterior control, se evidencia en fachada del edificio presenta un asentamiento progresivo, con un acumulado promedio mayor de 6 mm de asentamiento, sobre el costado Este del edificio en la niveleta 4 y un acumulado promedio menor de 4 mm de asentamiento en la niveleta 3.

**INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO
EDIFICIO CALLE 52A #3C-20 (FACHADA)**



**INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO
EDIFICIO CALLE 52A #3C-20 (PARQUEADERO)**

PARQUEADERO					
PUNTO	COTA	COTA	COTA	DIFERENCIA	ACUMULADO
FECHA	28-ene-23	11-mar-23	15-abr-23	M	M
1	98.500	98.498	98.493	-0.005	-0.007
2	98.500	98.498	98.494	-0.004	-0.006
3	98.500	98.498	98.494	-0.004	-0.006
4	98.500	98.498	98.495	-0.003	-0.005
5	98.500	98.495	98.494	-0.001	-0.006
6	98.500	98.498	98.495	-0.003	-0.005
7	98.500	98.497	98.494	-0.003	-0.006
8	98.500	98.495	98.492	-0.003	-0.008
9	98.500	98.495	98.492	-0.003	-0.008
10	98.500	98.498	98.494	-0.004	-0.006

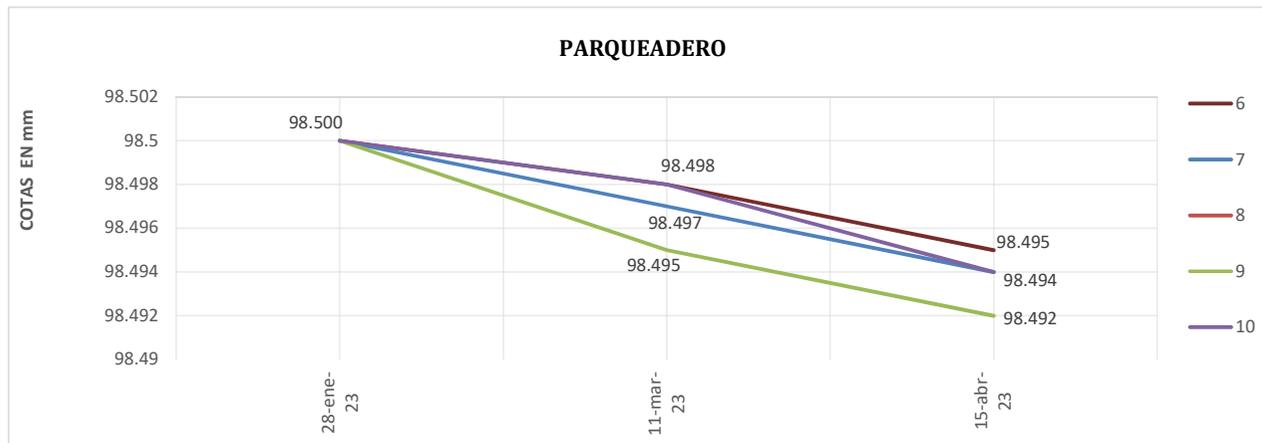
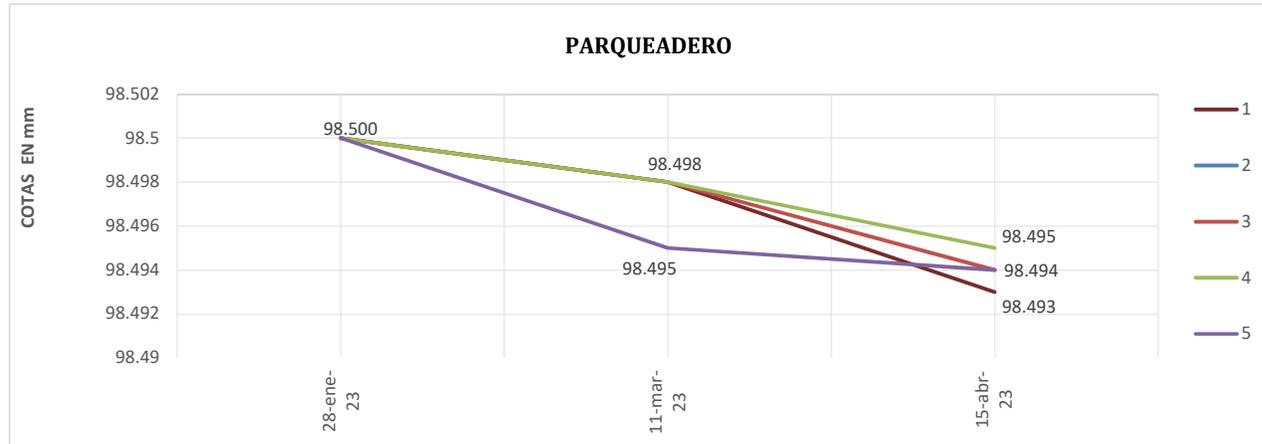


ESQUEMA EN PLANTA EDIFICIO (NIVEL 0)

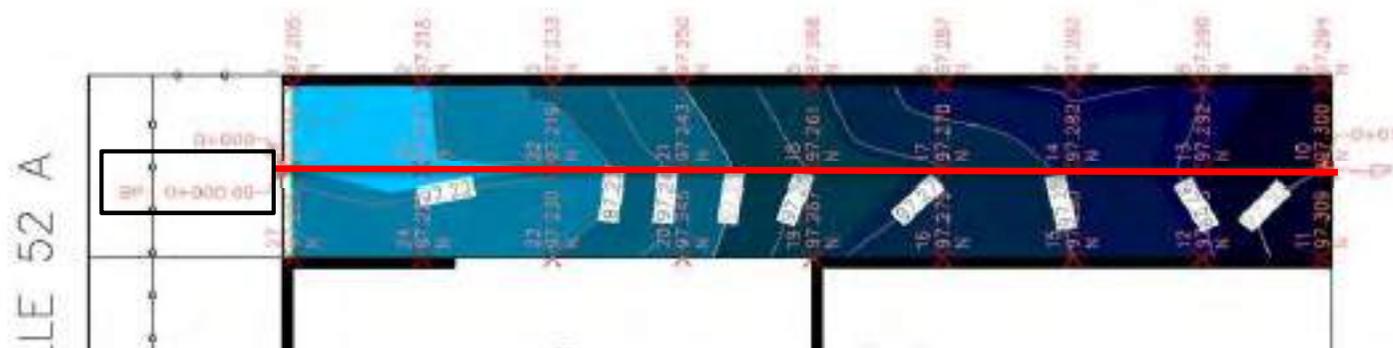
OBSERVACIONES

Se realiza el TERCER control a los 35 días con respecto al anterior control, en columnas de parqueadero del edificio presenta un asentamiento progresivo, con un acumulado promedio mayor de 8 mm de asentamiento, sobre el costado Este del edificio en los puntos (P-8 y 9).

**INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO
EDIFICIO CALLE 52A #3C-20 (PARQUEADERO)**

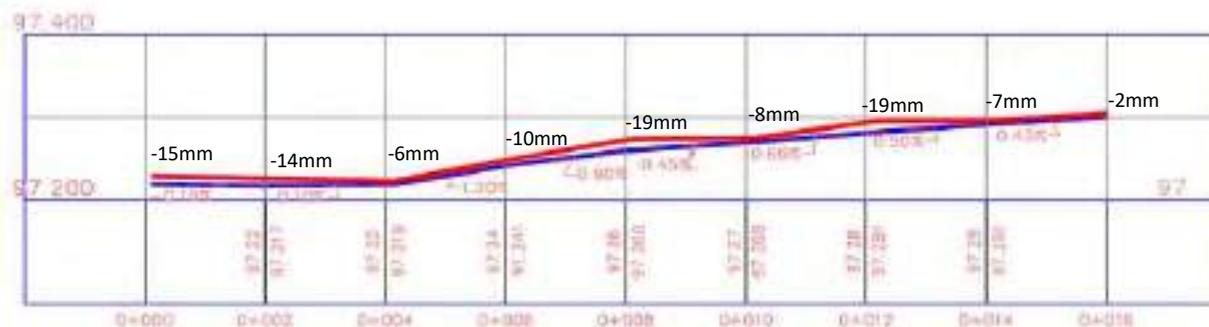
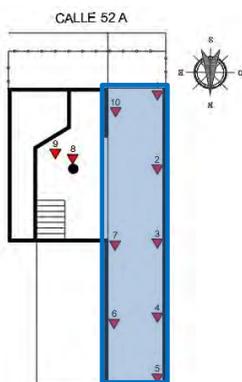


INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO PISO PARQUEADERO



	NIVEL BAJO EN PLACA
	NIVEL INTERMEDIO EN PLACA
	NIVEL ALTO EN PLACA

ESQUEMA EN PLANTA PISO PARQUEADERO



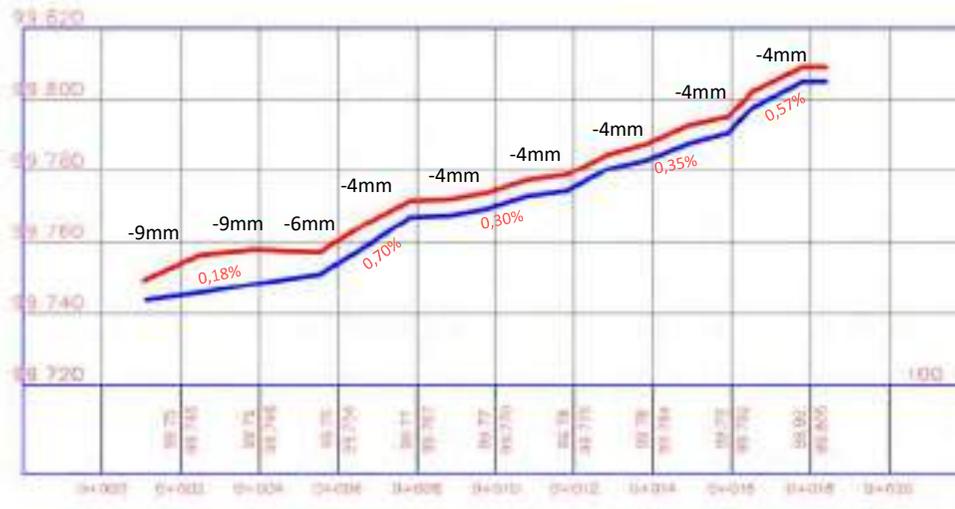
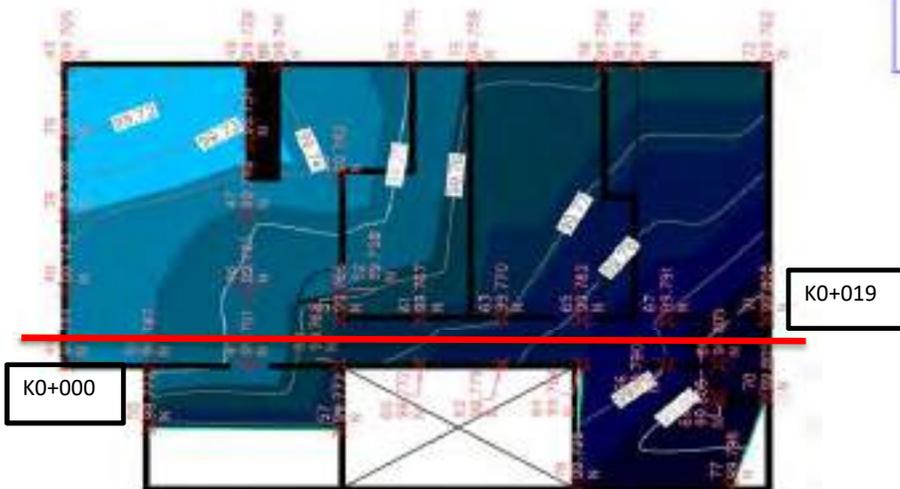
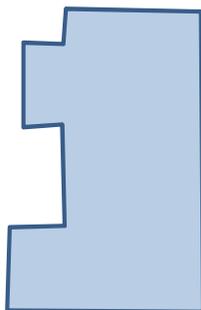
28/01/2023	
15/04/2023	

PERFIL PISO PARQUEADERO

OBSERVACIONES

Se realiza TERCER nivelación de pisos en parqueadero NIVEL (0), se evidencia unas fisuras y hundimiento leve en su enchape con un promedio de pendiente de (0.10% a 1.20%) en donde el punto mas bajo con cota 97.205 y punto mas alto con cota 97.309, con respecto al anterior asentamiento al presente hubo un asentamiento de 8mm en la zona Norte del piso un asentamiento, por otra parte, con un acumulado mayor de 19 mm en la parte central y de menor asentamiento de 2mm en costado sur de la placa.

INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO PLACA INFERIOR SEGUNDO PISO



PERFIL DE PLACA SEGUNDO PISO

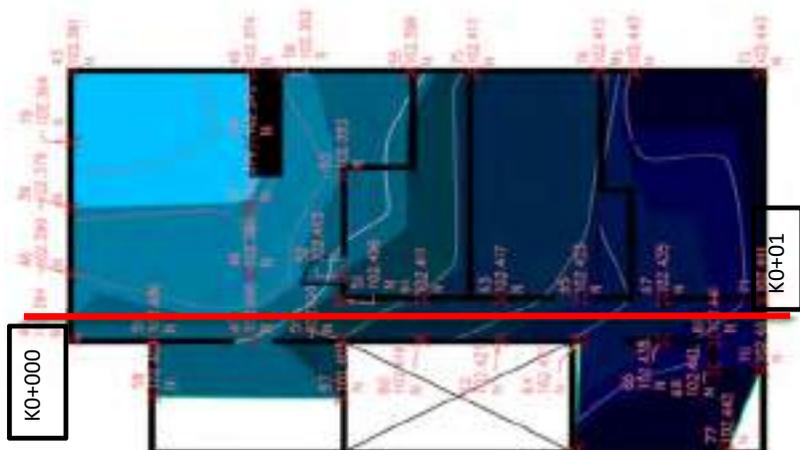
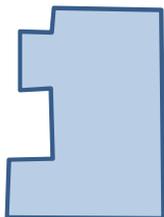
28/01/2023	—
15/04/2023	—

	NIVEL BAJO EN PLACA
	NIVEL INTERMEDIO EN PLACA
	NIVEL ALTO EN PLACA

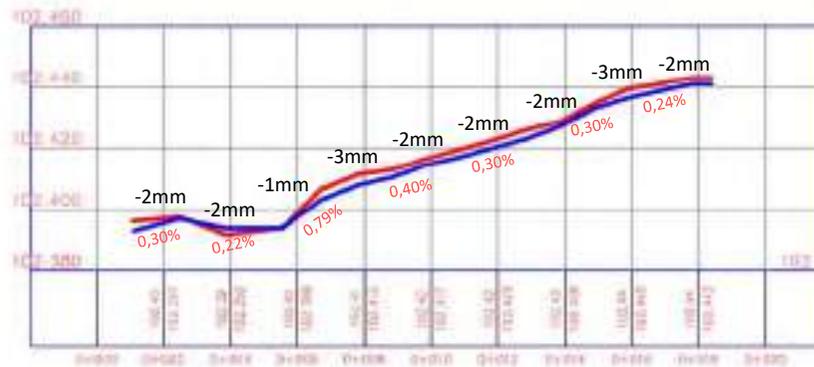
OBSERVACIONES

Se realiza TERCERA nivelación de piso en NIVEL (2.50), se evidencia una ondulación leve en la placa con un promedio de pendiente (0.18% a 0.70%) en donde el punto mas bajo con cota 99.705 y punto mas alto con cota 99.805, con respecto al anterior asentamiento al presente hubo un asentamiento de 6 mm en la zona SUR de la placa, por otra parte, con un acumulado mayor de 9 mm en la parte sur y de menor asentamiento de 4mm en costado norte y central de la placa.

INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO PLACA INFERIOR TERCER PISO



ESQUEMA EN PLANTA PLACA DE TERCER PISO



PERFIL DE PLACA TERCER PISO

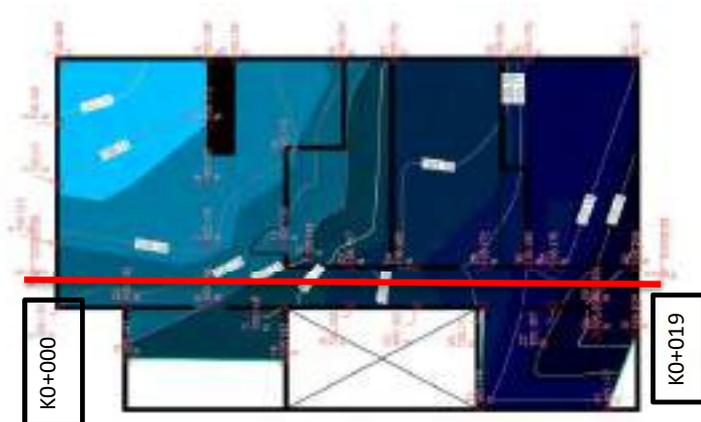
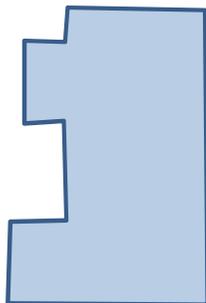
11/03/2023	—
15/04/2023	—

	NIVEL BAJO EN PLACA
	NIVEL INTERMEDIO EN PLACA
	NIVEL ALTO EN PLACA

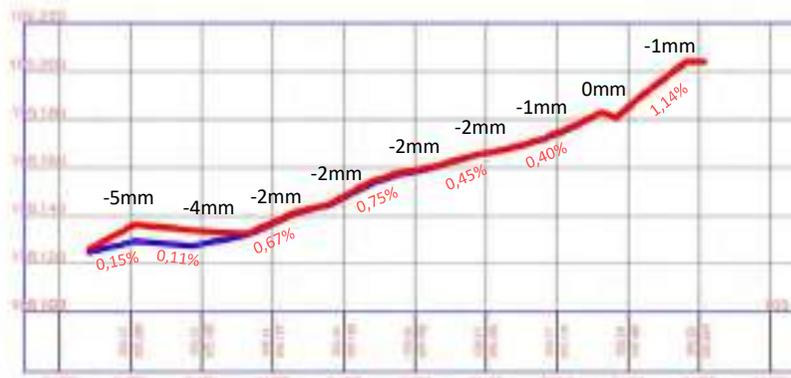
OBSERVACIONES

Se realiza SEGUNDA nivelación de piso en NIVEL (5,15), se evidencia una ondulación leve en la placa con un promedio de pendiente (0.30% a 0.79%) en donde el punto mas bajo con cota 102,361 y punto mas alto con cota 102,443, por otra parte en la zona sur de la placa hay una depresión mínima. Con respecto al anterior asentamiento al presente hubo un asentamiento de 3 mm en toda la placa.

INFORME DE CONTROL DE ASENTAMIENTO PLACA INFERIOR CUARTO PISO



ESQUEMA EN PLANTA PLACA DE CUARTO PISO



PERFIL DE PLACA CUARTO PISO

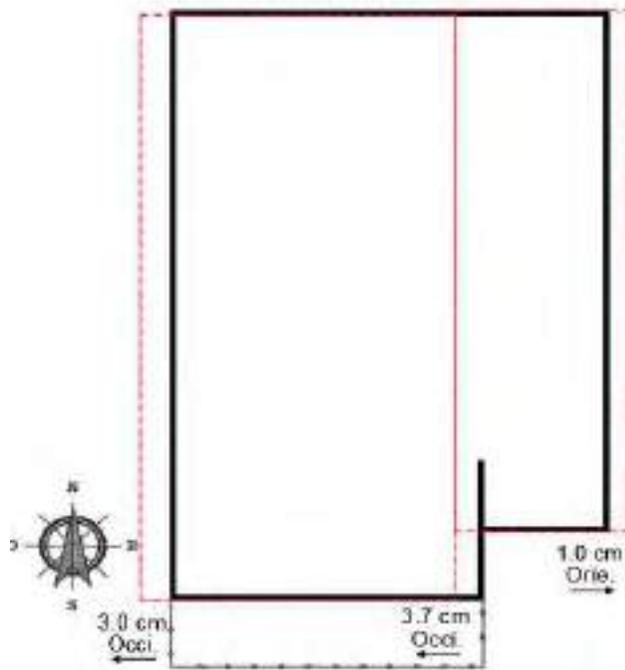
28/01/2023	—
15/04/2023	—

	NIVEL BAJO EN PLACA
	NIVEL INTERMEDIO EN PLACA
	NIVEL ALTO EN PLACA

OBSERVACIONES

Se realiza TERCERA nivelación de piso en NIVEL (7.90), se evidencia una ondulación leve en la placa con un promedio de pendiente (0.11% a 1.14) en donde el punto mas bajo con cota 105.088 y punto mas alto con cota 105.204, por otra parte, en relación con la anterior toma de medidas presenta un asentamiento con movimiento mayor de 5 mm en la parte sur de la placa y de menor asentamiento de 1mm en costado norte de la placa.

**INFORME DE CONTROL DE VERTICALIDAD
EDIFICIO CALLE 52A #3C-20**



ESQUEMA EN PLANTA



ESQUEMA EN ALZADO

OBSERVACIONES	TOPOGRAFO
Se realiza el TERCER control de verticalidad sobre la fachada de la calle 52a, el cual presenta una inclinación hacia el Occidente de 37 mm en el vértice V-2 y hacia el Oriente de 10 mm en el vértice V-3 en su acumulado total, con respecto a la anterior lectura no presenta movimiento en verticalidad en el edificio.	JHON JAIRO RODRIGUEZ R.
	CC: 1019080987
	LIC No 01-15864



CALLE 52A #3C-20

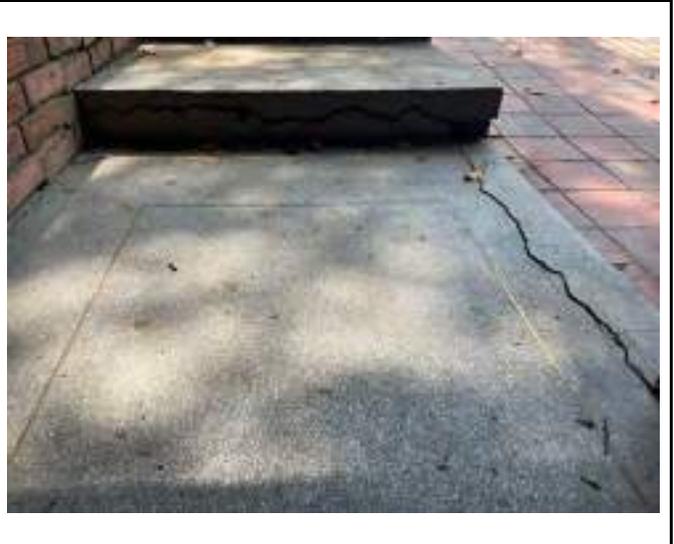
Fecha: FEBRERO DE 2023
FACHADA PRINCIPAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

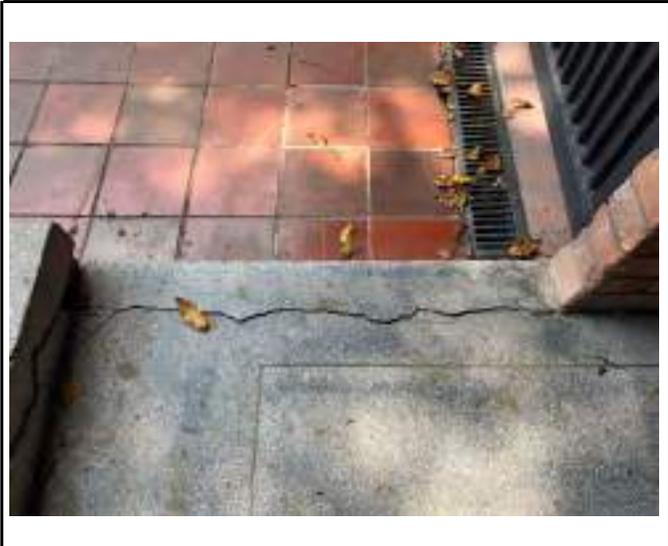
F1



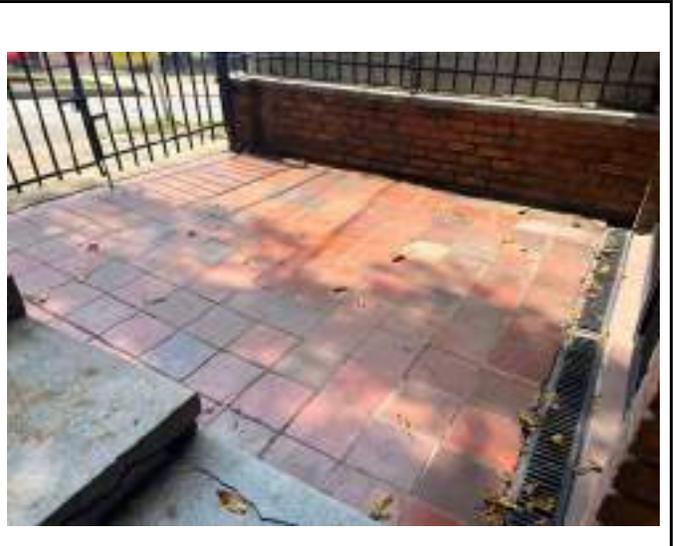
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas longitudinales y horizontales en piso de corredor y escaleras de acceso desde antejardín hacia hall principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas longitudinales y horizontales en piso de corredor y escaleras de acceso desde antejardín hacia hall principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas longitudinales y horizontales en piso de corredor y escaleras de acceso desde antejardín hacia hall principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas longitudinales y horizontales en piso de corredor y escaleras de acceso desde antejardín hacia hall principal.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
FACHADA PRINCIPAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

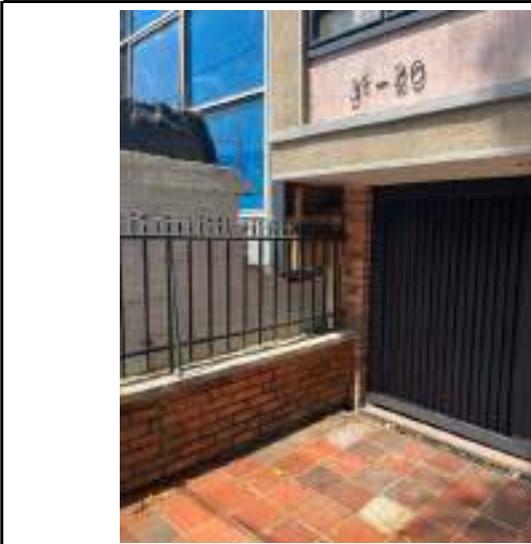
F2



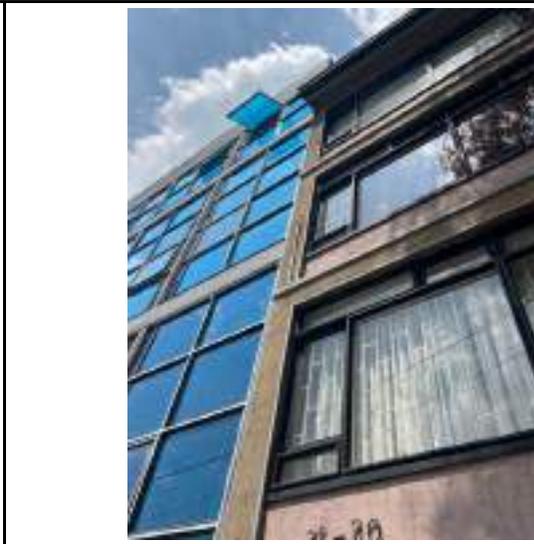
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual antepecha y reja colindante con edificio Nairobi en costado occidental, se evidencia grieta longitudinal en parte baja de antepecho.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual antepecha y reja colindante con edificio Nairobi en costado occidental, se evidencia grieta longitudinal en parte baja de antepecho.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona colindante con edificio en construcción Nairobi.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona colindante con edificio en construcción Nairobi.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
FACHADA PRINCIPAL
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F3



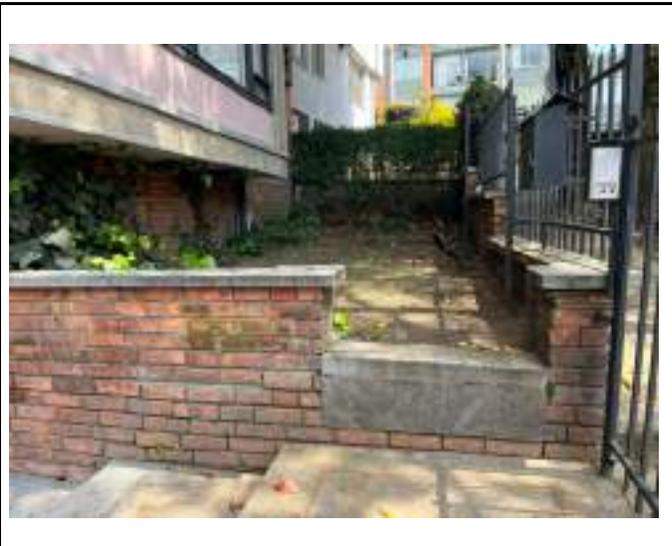
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de fachada en parte baja costado oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de fachada principal hacia la calle 52A, costado oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual puerta de acceso a parqueadero en costado occidental del edificio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de antejardín en costado oriental de edificio.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
FACHADA PRINCIPAL
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F4



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de antejardín en costado oriental de edificio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas longitudinales y horizontales en piso de corredor y escaleras de acceso desde antejardín hacia hall principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas longitudinales y horizontales en piso de corredor y escaleras de acceso desde antejardín hacia hall principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta escalonada en antepecho de mampostería costado sur, cerramiento de fachda principal hacia calle 52A.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
FACHADA PRINCIPAL
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F5



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta escalonada en antepecho de mampostería costado sur, cerramiento de fachda principal hacia calle 52A.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual parte baja de muro de fachada en zona de antejardín en costado oriental de edificio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual costado oriental de fachada principal hacia calle 52A.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual parte baja de muro de fachada en zona de antejardín en costado oriental de edificio.

CALLE 52A #3C-20

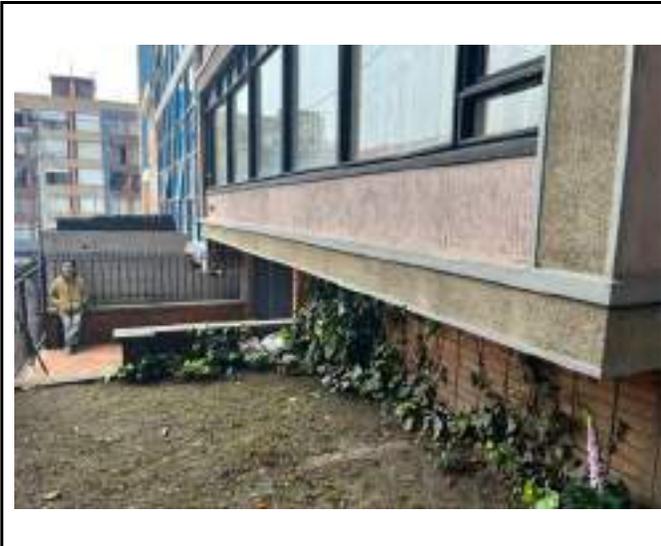


CALLE 52A #3C-20
0

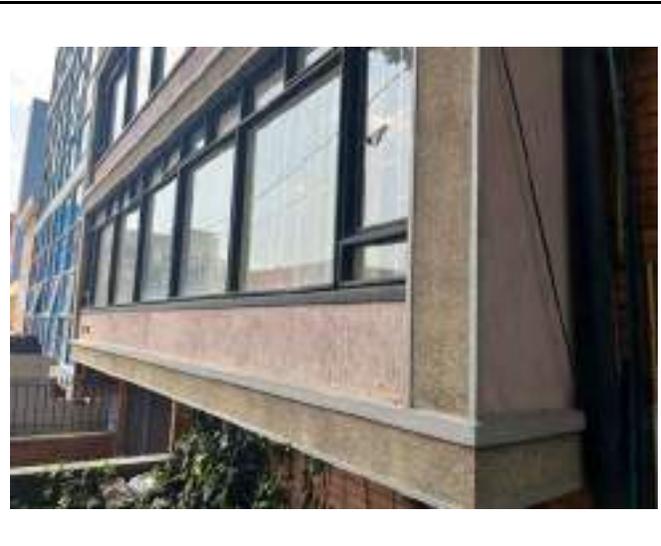
Fecha: FEBRERO DE 2023
FACHADA PRINCIPAL
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F6



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual parte baja de muro de fachada en zona de antejardín en costado oriental de edificio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual parte baja de muro de fachada en zona de antejardín en costado oriental de edificio.



DESCRIPCIÓN: Vista general frontal estado actual y fachada principal de edificio sobre calle 52A y colidancia con edificio nuevo (Nairobi) en costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista general frontal estado actual y fachada principal de edificio sobre calle 52A y colidancia con edificio nuevo (Nairobi) en costado occidental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
FACHADA PRINCIPAL
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F7



DESCRIPCIÓN: Vista general frontal estado actual y fachada principal de edificio sobre calle 52A y colidancia con edificio nuevo (Nairobi) en costado occidental.

DESCRIPCIÓN: Vista general frontal estado actual y fachada principal de edificio sobre calle 52A y colidancia con edificio nuevo (Nairobi) en costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista general frontal estado actual y fachada principal de edificio sobre calle 52A y colidancia con edificio nuevo (Nairobi) en costado occidental.

DESCRIPCIÓN: Vista general frontal estado actual y fachada principal de edificio sobre calle 52A y colidancia con edificio nuevo (Nairobi) en costado occidental.

CALLE 52A #3C-20

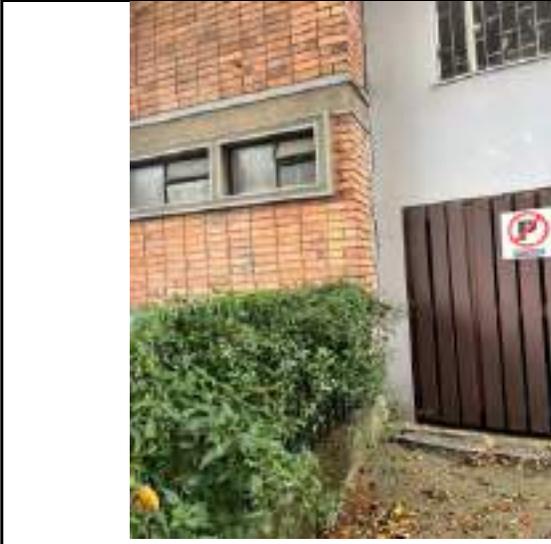


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
FACHADA PRINCIPAL
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F8



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta vertical en zona de unión entre edificio en estudio y edificio esquinero costado oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta vertical en zona de unión entre edificio en estudio y edificio esquinero costado oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta vertical en zona de unión entre edificio en estudio y edificio esquinero costado oriental.

Espacio en Blanco



CALLE 52A #3C-20

Fecha:

ENERO DE 2023

PUNTO FIJO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F1



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo en piso de lobby acceso principal.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo en piso de lobby acceso principal.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de lobby al primer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de lobby al primer piso.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023
PUNTO FIJO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F2



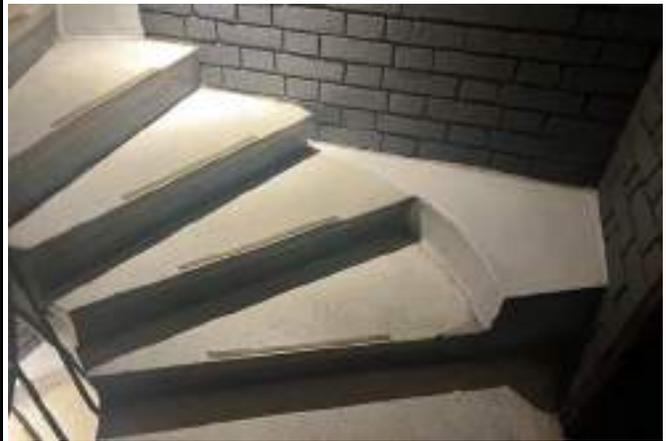
DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de lobby al primer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de lobby al primer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de escalera de punto fijo en zona de acceso a apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de primer a segundo piso.

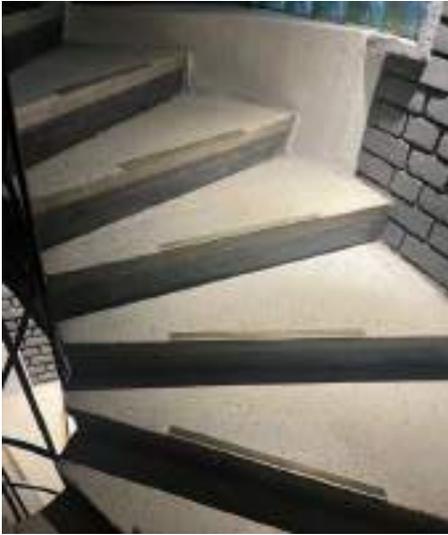


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023
PUNTO FIJO
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F3



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de primer a segundo piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de primer a segundo piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de primer a segundo piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de primer a segundo piso.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023
PUNTO FIJO
0

F4

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo de primer a segundo piso.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de escalera de punto fijo en zona de acceso a apartamento 201.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de escalera de punto fijo en zona de acceso a apartamento 201.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo del segundo al tercer piso.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023
PUNTO FIJO
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

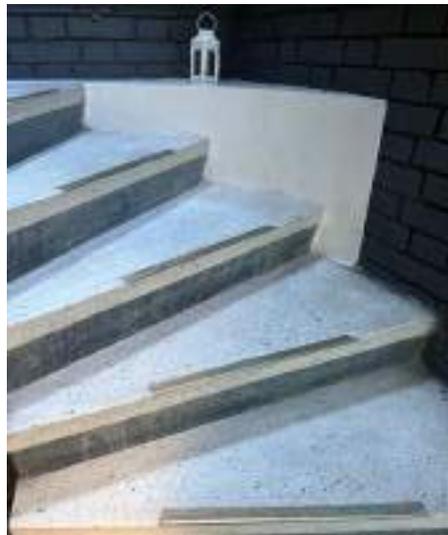
F5



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo del segundo al tercer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo del segundo al tercer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo del segundo al tercer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de escaleras de punto fijo tramo del segundo al tercer piso.

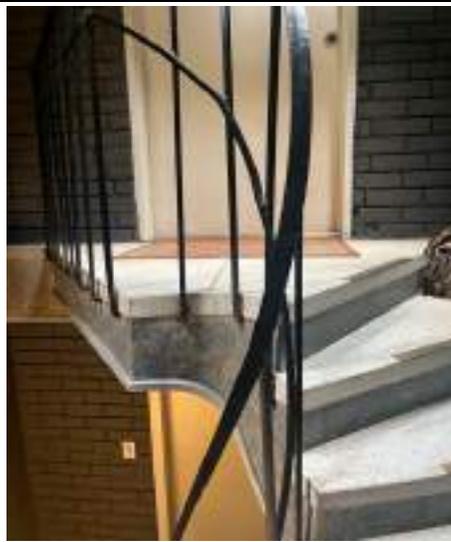


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023
PUNTO FIJO
0

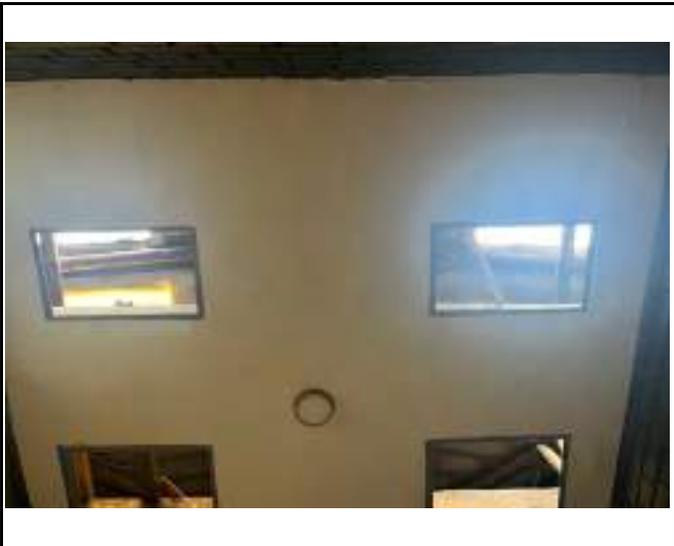
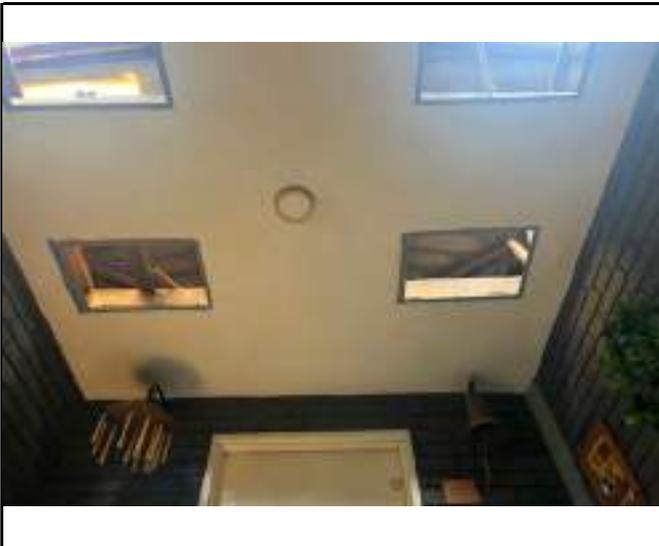
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F6



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de escalera de punto fijo en zona de acceso a apartamento 301.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de escalera de punto fijo en zona de acceso a apartamento 301.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cielorraso y cubierta sobre punto fijo, piso 3.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cielorraso y cubierta sobre punto fijo, piso 3.



CALLE 52A #3C-20

Fecha: FEBRERO DE 2023
ZONAS COMUNES

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F1



DESCRIPCIÓN: Vista general zona de parqueadero en primer piso costado sur. Se evidencian parales y soportes perimetrales así como manchas de humedad en muro de mampostería costado occidental. (colindantes edificio

DESCRIPCIÓN: Vista general zona de parqueadero en primer piso costado sur. Se evidencian parales y soportes perimetrales así como manchas de humedad en muro de mampostería costado occidental. (colindantes edificio



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual hall de acceso y escalera principal de edificio en primer piso.

DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual cielorraso en zona de parqueadero costado occidental. Se observan humedades y desprendimientos de pañete y pintura.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F2



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual hall de acceso y escalera principal de edificio en primer piso.

DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual hall de acceso y escalera principal de edificio en primer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual hall de acceso y escalera principal de edificio en primer piso.

DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual hall de acceso y escalera principal de edificio en primer piso.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

FEBRERO DE 2023

0

F3

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual hall de acceso y escalera principal de edificio en primer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta longitudinal en piso de corredor costado occidental colindante con parqueadero.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta longitudinal en piso de corredor costado occidental colindante con parqueadero.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta longitudinal en piso de corredor costado occidental colindante con parqueadero.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

FEBRERO DE 2023

0

F4

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general zona de parqueadero en primer piso costado sur. Se evidencian parales y soportes perimetrales y puerta de acceso costado sur.



DESCRIPCIÓN: Vista general zona de parqueadero en primer piso costado sur. Se evidencian parales y soportes perimetrales y puerta de acceso costado sur.



DESCRIPCIÓN: Vista general zona de parqueadero en primer piso costado sur. Se evidencian parales y soportes perimetrales y puerta de acceso costado sur.



DESCRIPCIÓN: Vista general hacia costado norte zona de parqueadero en primer piso costado sur. Se evidencian parales y soportes perimetrales.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

F5

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

FEBRERO DE 2023

0

F6

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad. Cielorraso con desprendimientos.



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad. Cielorraso con desprendimientos.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

F7

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.



DESCRIPCIÓN: Vista general en primer plano muro colindante con edificio Nairobi, se observan manchas y humedad.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual zona de pipetas de gas en costado norte de zona de parqueadero.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

FEBRERO DE 2023

0

F8

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual zona de pipetas de gas en costado norte de zona de parqueadero.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano manchas y vegetación parásita en parte baja de muro en mampostería.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano manchas y vegetación parásita en parte baja de muro en mampostería, fachada principal de edificio costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano vegetación invasiva cerca a bajante y muro de mampostería en fachada principal costado occidental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

ZONAS COMUNES

0 0

F9

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual fachada principal en mampostería en costado occidental de edificio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano vegetación invasiva cerca a bajante y muro de mampostería en fachada principal costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano manchas y vegetación parásita en parte baja de muro en mampostería, fachada principal de edificio costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista general zona de parqueadero en primer piso costado sur. Se evidencian parales y soportes perimetrales así como manchas de humedad en muro de mampostería costado occidental. (colindantes edificio

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

ZONAS COMUNES

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F10



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle estado actual acabado de piso en zona de parqueadero, pipetas de gas y depósitos.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle estado actual acabado de piso en zona de parqueadero, pipetas de gas y depósitos.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle estado actual acabado de piso en zona de parqueadero, pipetas de gas y depósitos.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle estado actual acabado de piso en zona de parqueadero, pipetas de gas y depósitos.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

ZONAS COMUNES

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F11



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras, desportillamientos y suciedad en acabado de piso en zona de acceso a depósito.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual entrada a zona de depósitos en primer piso.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle estado actual acabado de piso en zona de parqueadero, pipetas de gas y depósitos.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle estado actual acabado de piso en zona de parqueadero, pipetas de gas y depósitos.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

ZONAS COMUNES

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F12



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle humedad, embombamientos y desprendimientos de pañete y pintura en cielorraso zona central de parqueadero.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle estado actual acabado de piso en zona de parqueadero, pipetas de gas y depósitos.

Espacio en
Blanco

Espacio en
Blanco

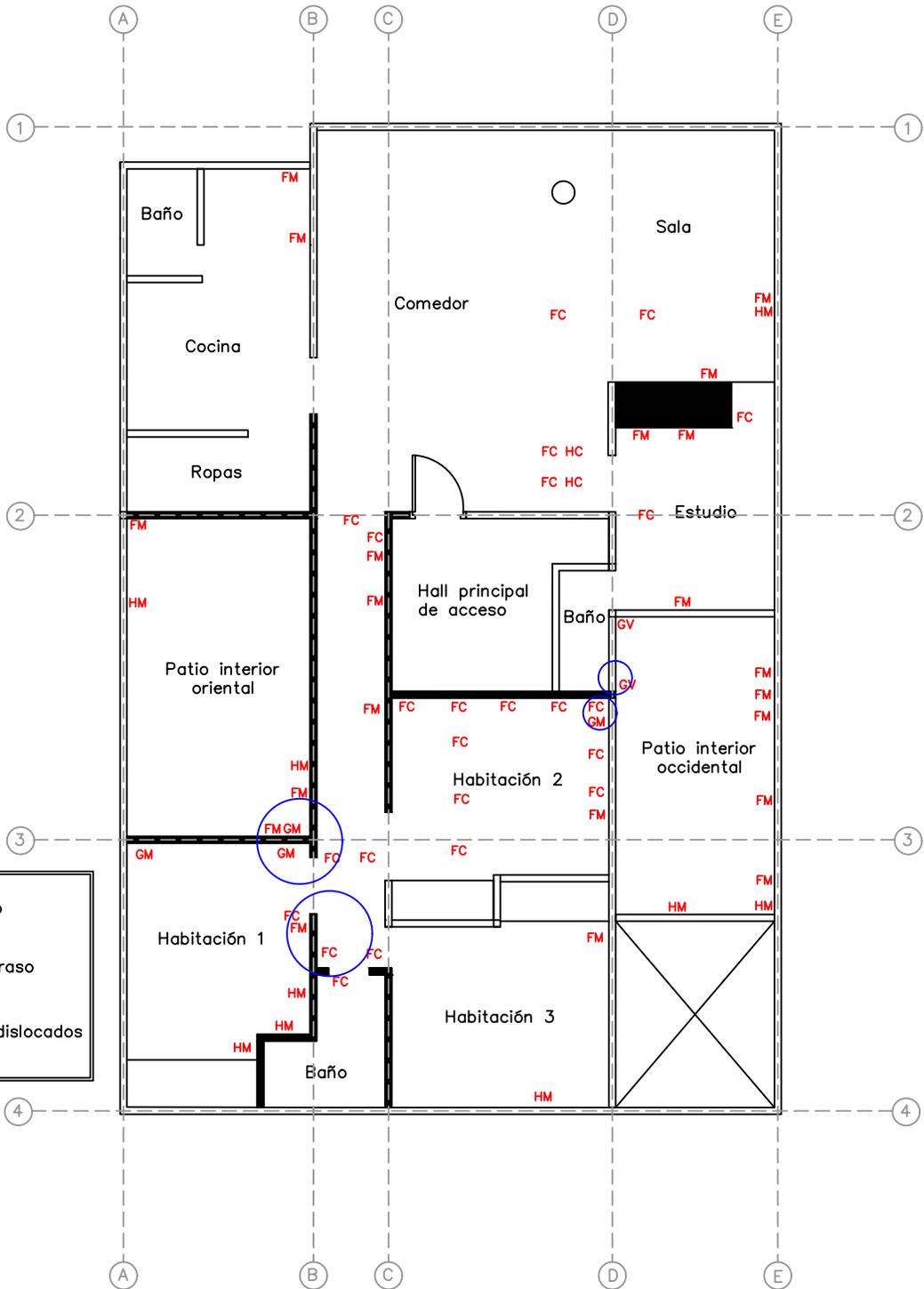
CALLE 52A #3C-20



EVALUACIÓN ESTRUCTURAL S.A.S
CONSULTORES EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL
NIT 900479172-1

ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO Y PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LESIONES

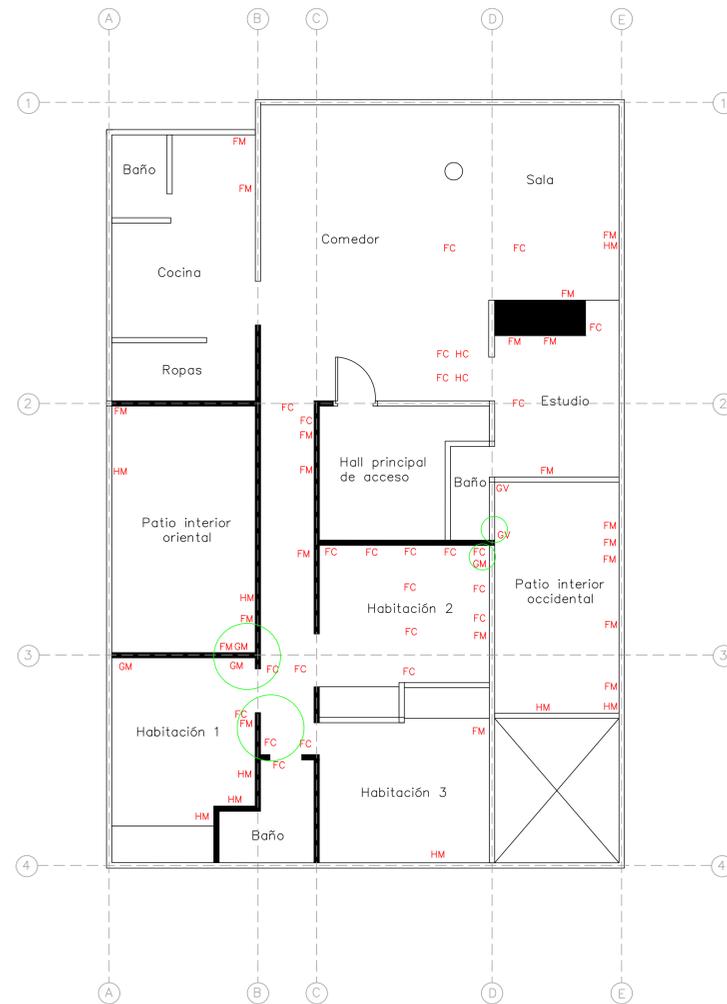
APTO 101



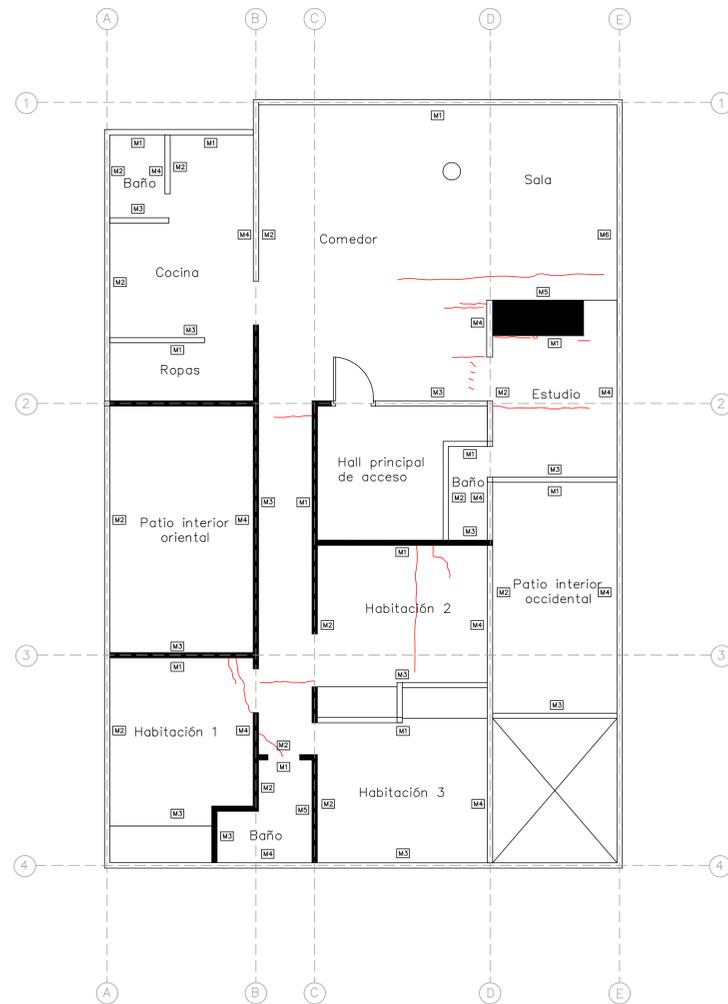
CONVENCIONES
 FC: fisura cielorraso
 FM: fisura muro
 GM: grieta muro
 HC: humedad cielorraso
 HM: humedad muro
 FP: fisura piso
 ○: zonas muros dislocados
 o con mayor daño

APTO 101

Localización general de daños



Levantamiento de daños en planta



Levantamiento de daños en alzado



CONVENCIONES
 FC: fisura cielorraso
 FM: fisura muro
 GM: grieta muro
 HC: humedad cielorraso
 HM: humedad muro
 FP: fisura piso
 ○: zonas muros dislocados
 o con mayor daño

CONVENCIONES
 Grietas y fisuras en muros y cielorrasos
 Fisuras en piso
 Humedades por filtración



CALLE 52A #3C-20

Fecha: ENERO DE 2023

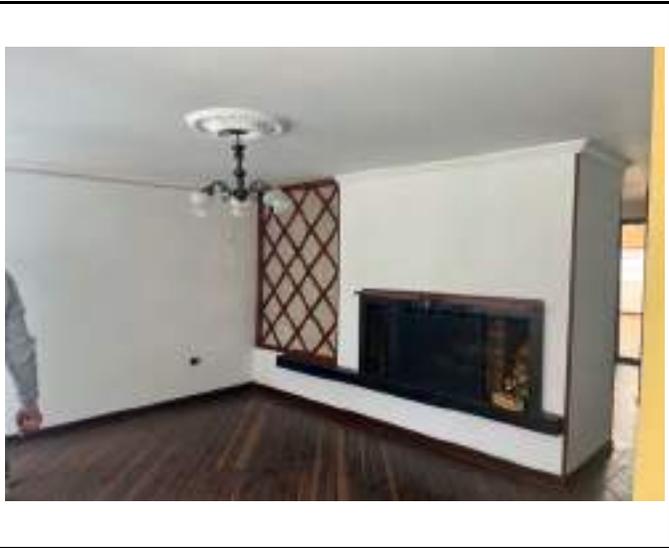
APTO 101

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F1



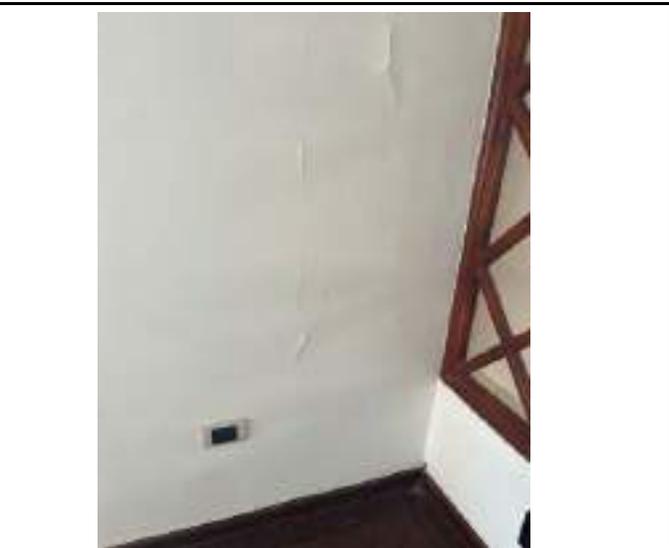
DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual zona de sala y chimenea en costado occidental colindante con edificación nueva.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual zona de sala y chimenea en costado occidental colindante con edificación nueva.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales y embombamiento de pintura en muro costado occidental zona muro de chimenea y sala, colindante con edificio nuevo.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales y embombamiento de pintura en muro costado occidental zona muro de chimenea y sala, colindante con edificio nuevo.

CALLE 52A #3C-20

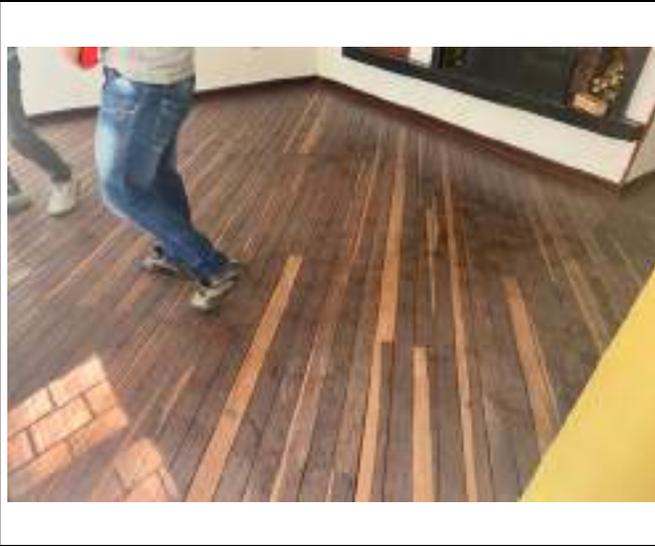


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023
APTO 101

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

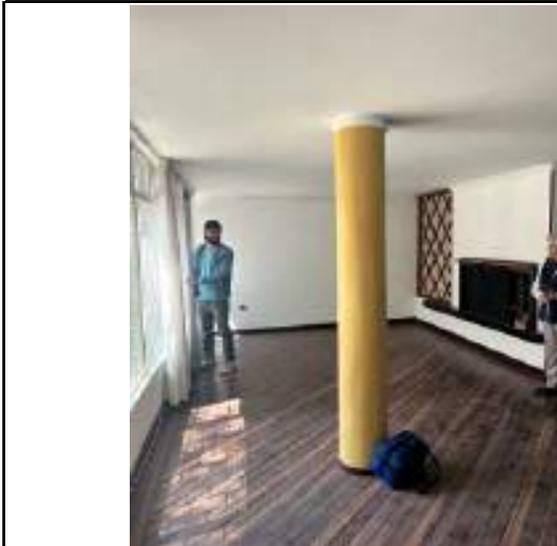
F2



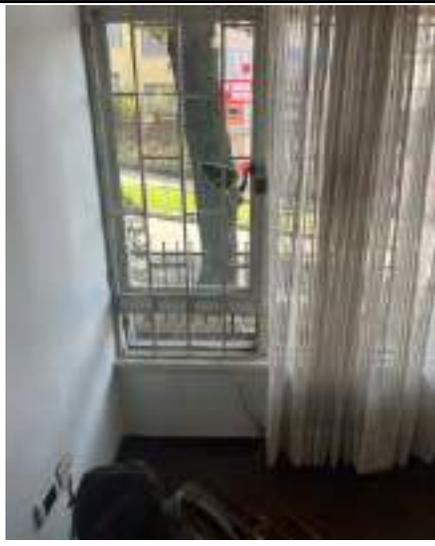
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual acabado de piso laminado en zona de sala y chimenea, costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado muros y pisos en costado sur zona de fachada principal.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual columna, muros y pisos en costado sur occidental de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de antepecho y muro en costado oriental de apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20

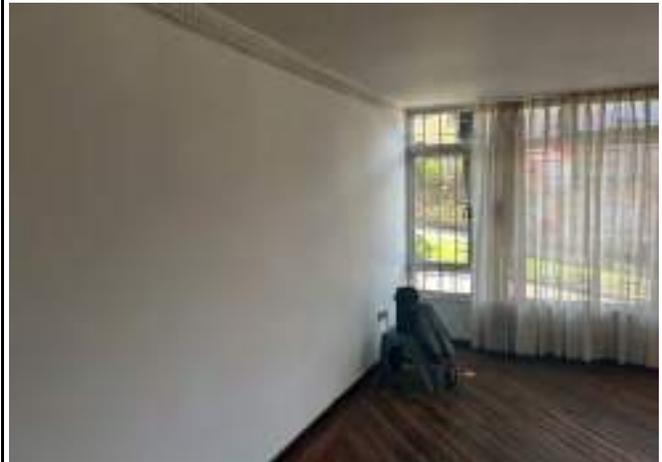
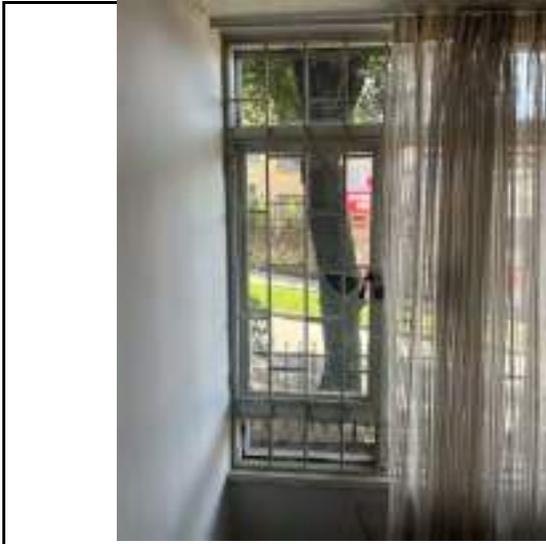


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023
APTO 101
0

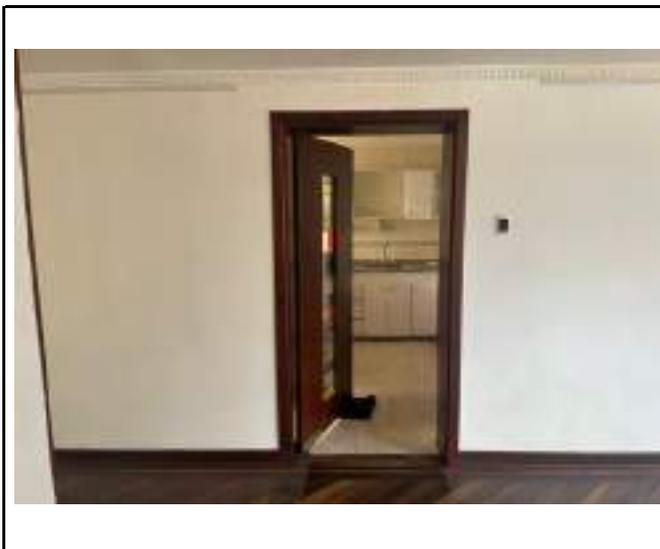
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F3



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de antepecho y muro en costado oriental de apartamento 101.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de antepecho y muro en costado oriental de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de muro intermedio en costado oriental apartamento 101.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de muro intermedio en costado oriental apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023
APTO 101
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F4



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de muro intermedio y pisos en costado oriental apartamento 101.

DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de muro intermedio y pisos en costado oriental apartamento 101



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura longitudinal (sentido oriente - occidente) en cielorraso zona central de sala hacia costado occidental.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura longitudinal (sentido oriente - occidente) en cielorraso zona central de sala hacia costado occidental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

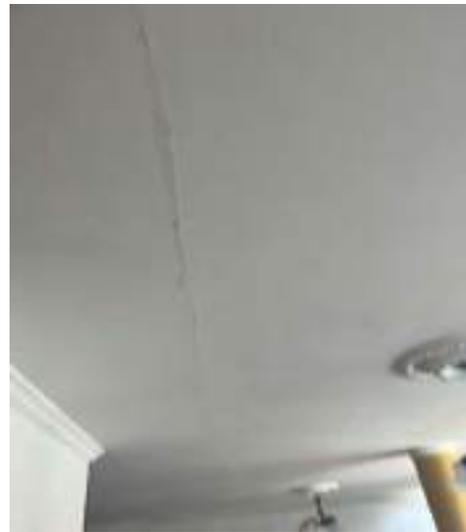
0

F5

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura longitudinal (sentido oriente - occidente) en cielorraso zona central de sala hacia costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura longitudinal (sentido oriente - occidente) en cielorraso zona central de sala hacia costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras en zona media de muro de chimenea y en muro colindante en costado occidental de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en zona media de muro de chimenea en costado occidental de apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

0

F6

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y embombamientos en en zona media y alta de muro sala en costado occidental de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual pisos, muros y columna hacia costado oriental de sala comedor de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual pisos, muros y columna hacia costado oriental de sala comedor de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual acceso principal de apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

ENERO DE 2023

0

F7

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



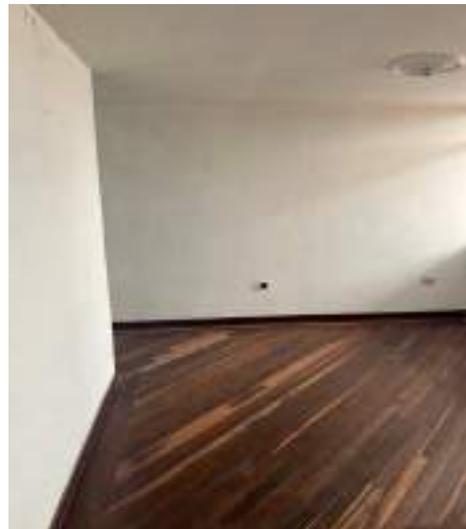
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano costado oriental de muro de chimenea, se observan fisuras.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en parte superior de muro chimenea en costado de occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en parte inferior de muro chimenea en costado de occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de acceso principal vista hacia costado occidental, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

ENERO DE 2023

0

F8

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras y embombamientos en parte alta de muro de chimenea y cielorraso, costado norte zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y embombamientos en parte alta de muro de chimenea y cielorraso, costado norte zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y embombamientos en parte alta de muro de chimenea y cielorraso, costado norte zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y embombamientos en parte alta de muro de chimenea y cielorraso, costado norte zona de estudio.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F9



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras y embombamientos en parte alta y baja de muro de chimenea y cielorraso, costado norte zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y embombamientos en parte baja de muro de chimenea costado norte zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y embombamientos en parte alta de muro de chimenea y cielorraso, costado norte zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso costado noroccidental de chimenea.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

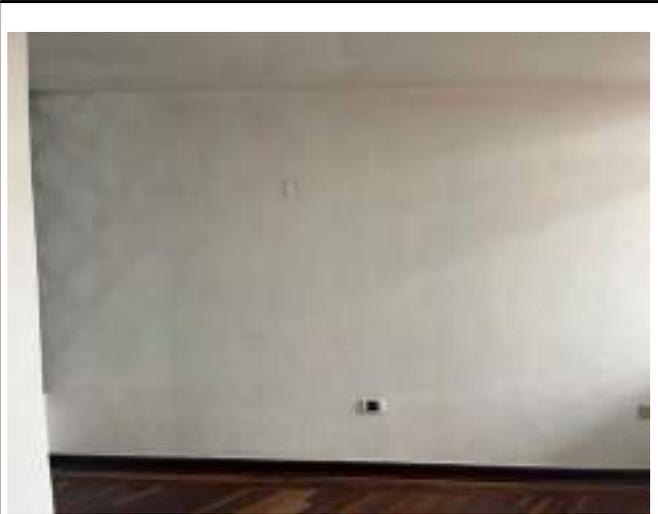
F10



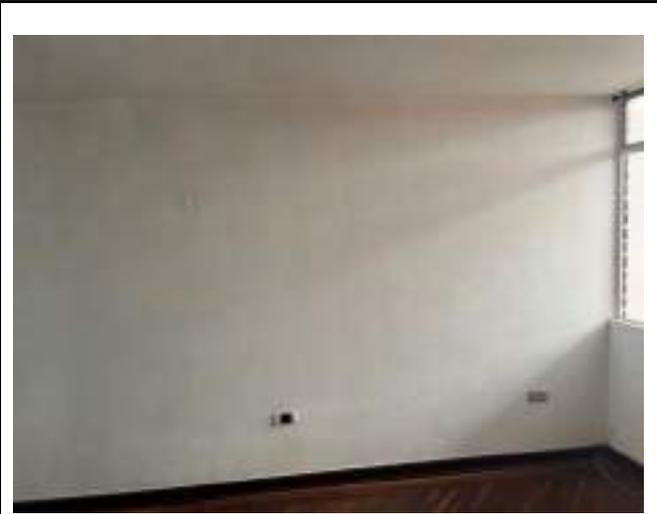
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual patio interior costado occidental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual patio interior costado occidental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado occidental zona de estudio, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado occidental zona de estudio, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

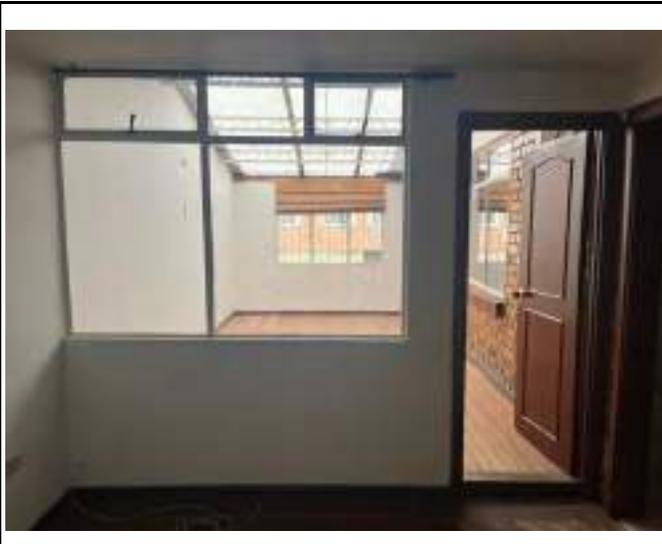
Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

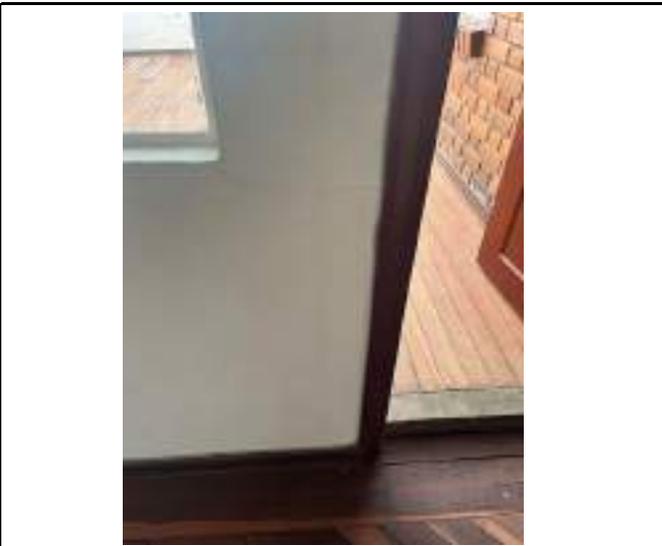
F11



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte zona de estudio, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en muro costado norte zona de estudio, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en muro costado norte zona de estudio, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental zona de estudio y acceso a baño social, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F12



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro baño social costado occidental de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro baño social costado occidental de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro baño social costado occidental de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado patio interior costado occidental de apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

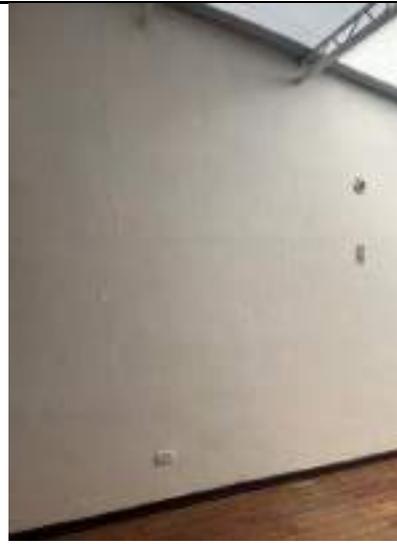
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

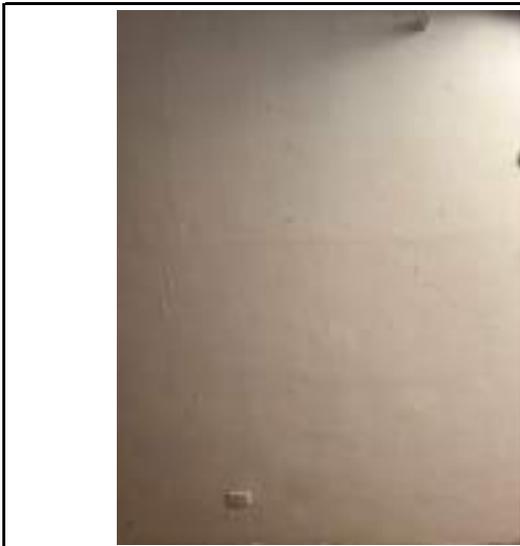
F13



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras verticales en parte alta y media de muro costado occidental de patio interior.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras verticales en parte alta y media de muro costado occidental de patio interior.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras verticales en parte alta y media de muro costado occidental de patio interior.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras verticales en parte alta y media de muro costado occidental de patio interior.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F14



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano manchas por humedad de filtración en parte alta y media de muro costado occidental de patio interior.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras verticales en parte alta y media de muro costado occidental de patio interior.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras, embombamientos y humedad por filtración en muros y antepecho muro costado norte de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en parte alta de muro costado norte de patio interior occidental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

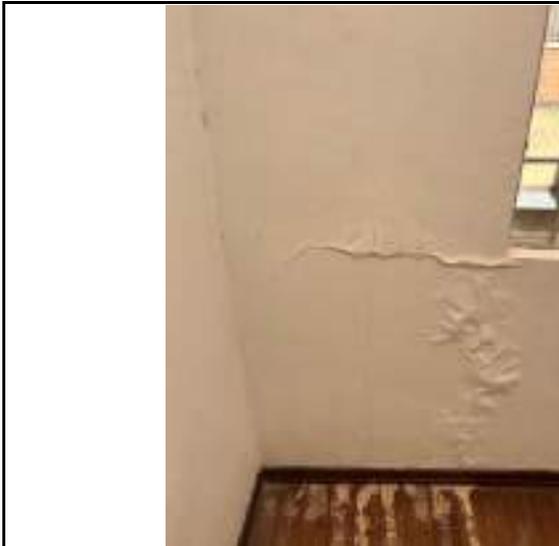
Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F15



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras, embombamientos y humedad por filtración en parte media de muro y antepecho, humedad y manchas en piso costado norte de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras, embombamientos y humedad por filtración en antepecho, zona central muro costado norte de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle manchas de humedad por filtración en parte alta de muro costado norte de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental de patio interior occidental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F16



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano faltante en parte baja de muro costado oriental de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta diagonal en viga costado oriental de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta diagonal en viga costado oriental de patio interior occidental.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F17



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta vertical en esquina sur oriental en viga de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en viga costado oriental de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en viga costado oriental de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta diagonal en viga costado oriental de patio interior occidental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F18



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en muro ostado oriental de patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano ventanas interiores muro costado oriental en patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano puerta y ventanas interiores muro costado oriental en patio interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado sur en patio interior occidental.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

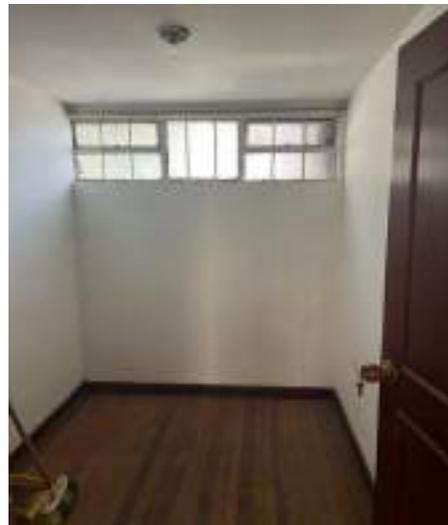
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F19



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de depósito en cocina, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura vertical en muro costado sur en depósito de cocina, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura vertical en muro costado sur en depósito de cocina, apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

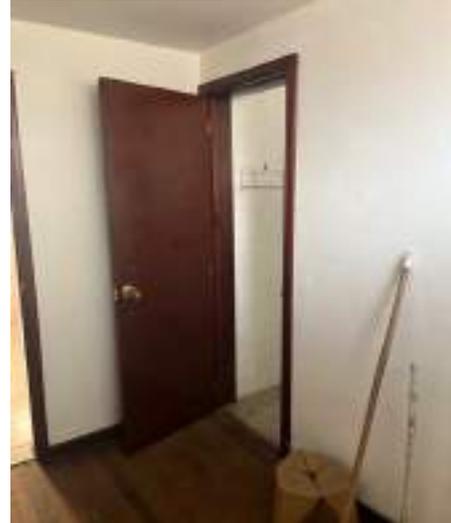
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F20



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental en depósito de cocina y zona de acceso a baño de servicio, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental en depósito de cocina y zona de acceso a baño de servicio, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte en depósito de cocina y zona de acceso a baño de servicio, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado occidental en depósito de cocina y zona de acceso a baño de servicio, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F21



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en parte alta de muro costado occidental en depósito de cocina, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de piso en baño de servicio en costado oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual baño de servicio en costado oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual baño de servicio en costado oriental, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

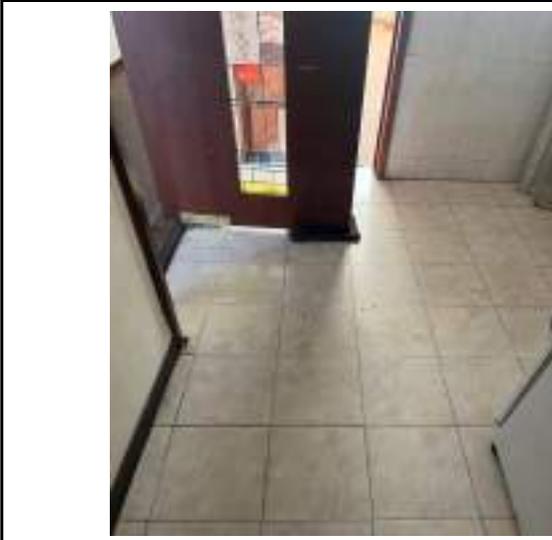
Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

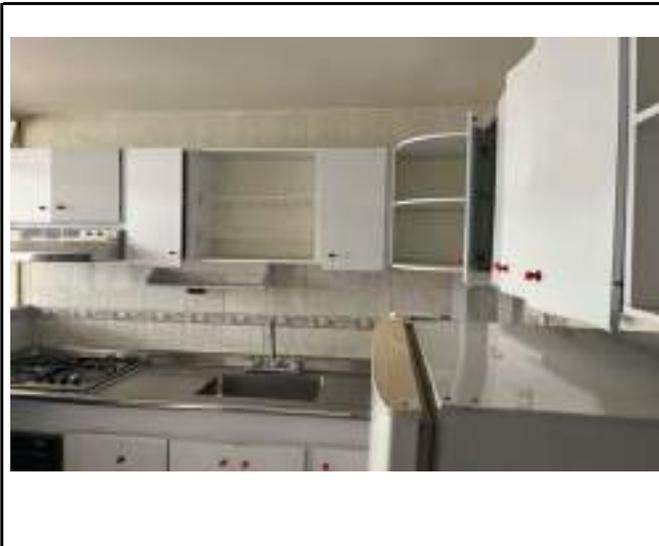
F22



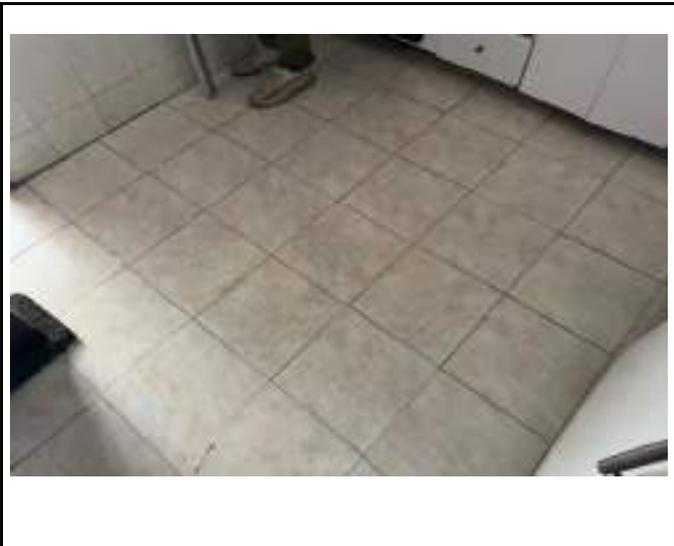
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de piso en cocina, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte de cocina, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de piso en cocina, apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

F23

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de piso en zona de acceso a zona de ropas desde cocina, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de patio interior costado oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de ropas, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de ropas, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F24



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro perimetral costado oriental de patio interior, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro perimetral costado oriental de patio interior, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual aparente humedad y embombamientos en zona media de muro perimetral costado oriental de patio interior, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle aparente humedad y embombamientos en zona media de muro perimetral costado oriental de patio interior, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

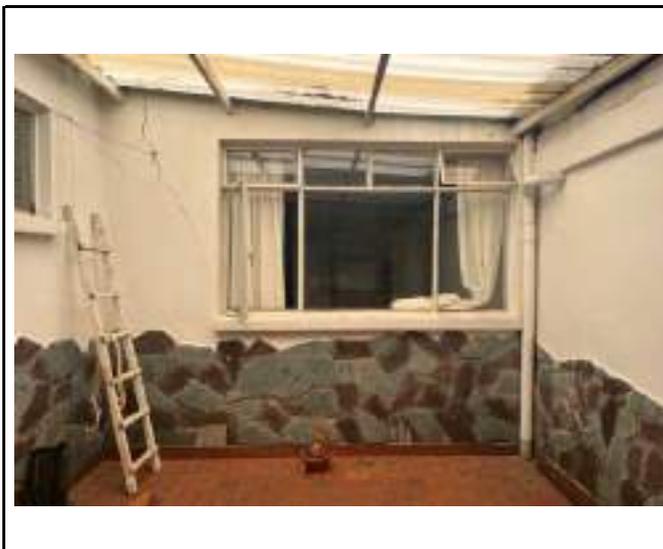
F25



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura vertical en muro zona de ropas costado oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura vertical en muro zona de ropas costado oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas diagonales y verticales en costado occidental de muro norte en patio interior oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas diagonales y verticales en parte alte y media de muro norte en patio interior oriental, apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F26



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas diagonales y verticales en parte alte y media de muro norte en patio interior oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro occidental patio interior oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro occidental patio interior oriental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro occidental patio interior oriental, apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F27



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual acceso a cocina desde patio interior oriental y zonas de ropas, apartamento 101.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual acceso a cocina desde patio interior oriental y zonas de ropas, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle manchas por humedad de filtración en parte alta y media de muro occidental de patio interior oriental, apartamento 101.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle manchas por humedad de filtración en parte alta y media de muro occidental de patio interior oriental, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

F28

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual acceso a cocina desde patio interior oriental y zonas de ropas, apartamento 101.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual acceso a cocina desde patio interior oriental y zonas de ropas, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura vertical en zona media de muro zona de unión entre enchape cuarto de ropas y muro oriental de patio interior, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura vertical en zona media de muro zona de unión entre enchape cuarto de ropas y muro oriental de patio interior, apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20
0

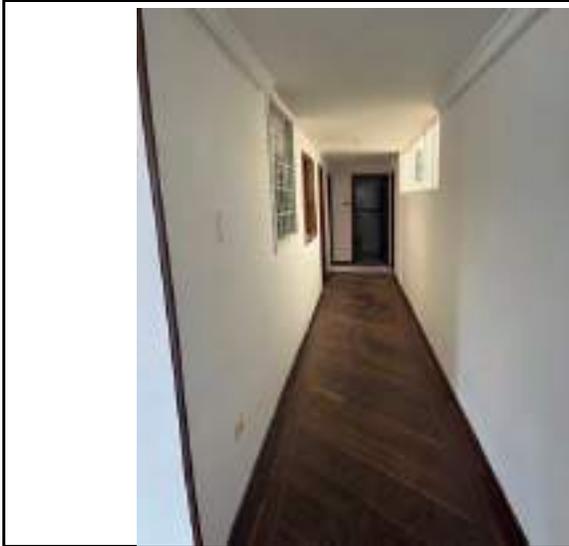
Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

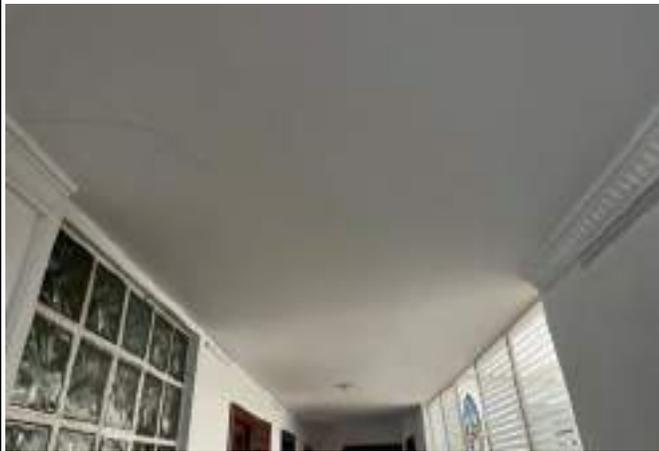
F29



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual corredor principal de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en parte alta de muro y cielorraso en muro occidental de corredor central.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en parte alta de muro y cielorraso en muro occidental de corredor central.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual cielorraso en corredor principal de acceso a habitaciones.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F30



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en parte baja de muro occidental de corredor central.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual habitación 2, costado occidental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual muro oriental habitación 2 ubicada en costado occidental, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura diagonal en parte alta de muro esquina sur oriental de habitación 2.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F31



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura diagonal en parte alta de muro esquina sur oriental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro sur de habitación 2, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en zona entre muro y cielorraso en muro sur de habitación 2, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en zona entre muro y cielorraso en muro sur de habitación 2, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F32



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en cielorraso en muro sur de habitación 2, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en cielorraso en muro sur de habitación 2, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en zona entre muro y cielorraso en muro sur de habitación 2, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en zona entre muro y cielorraso en muro sur de habitación 2, apartamento 101.

CALLE 52A #3C-20



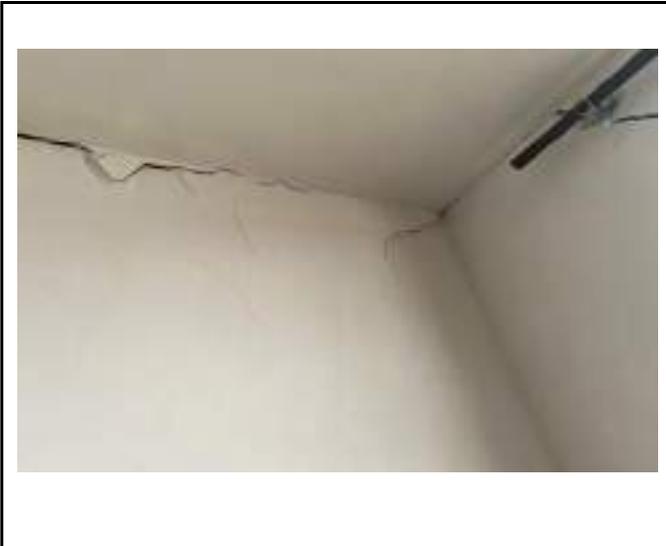
CALLE 52A #3C-20

Fecha: ENERO DE 2023

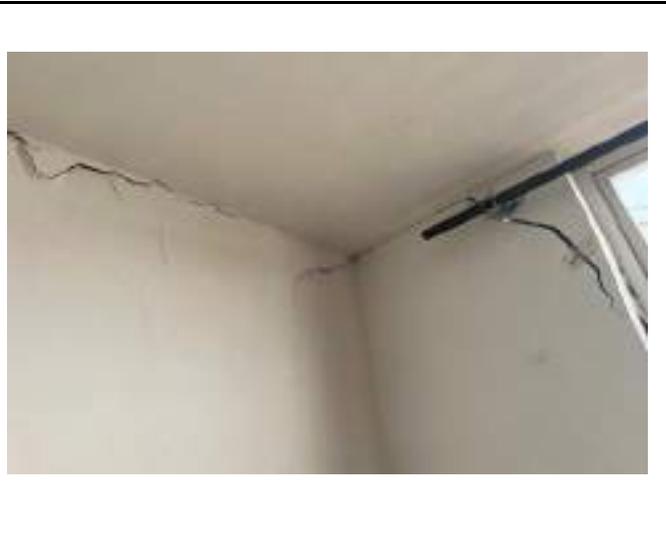
APTO 101

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F33



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en cielorraso y parte alta de muro sur de habitación 2, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en cielorraso y parte alta de muro sur de habitación 2, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en cielorraso y parte alta de muro sur de habitación 2, apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta diagonal en parte alta de muro costado occidental de habitación 2.

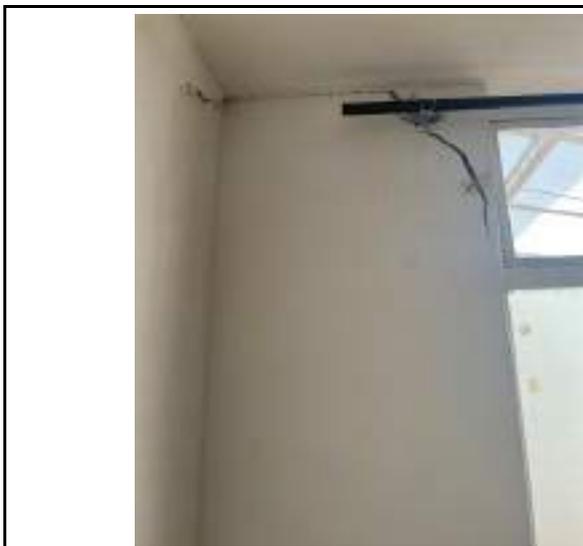


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F34



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en parte alta de muro costado occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura diagonal en parte baja de muro costado occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras en cielorraso en costado norte de corredor central de habitaciones.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha: ENERO DE 2023

0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F35



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual de habitación 1, ubicada en costado oriental de apartamento 101.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta diagonal en parte alta y media de muro costado sur de habitación 1 en apartamento 101.



CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

0

F36

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en parte alta de muro y cielorraso en esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras verticales en parte baja de muro en esquina nororiental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras verticales en parte baja de muro en esquina nororiental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras verticales en parte baja de muro en esquina nororiental de habitación 1.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

0

F37

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro oriental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro norte de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle humedad por filtración y embombamiento en parte baja de muro colindante con baño, costado occidental habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle humedad por filtración y embombamiento en parte baja de muro colindante con baño, costado occidental habitación 1.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

ENERO DE 2023

0

F38

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle humedad por filtración y embombamiento en parte baja de muro colindante con baño, costado occidental habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas en muro y cielorraso costado occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle humedad por filtración y embombamiento en parte baja de muro colindante con baño, costado occidental habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle humedad por filtración y embombamiento en parte baja de muro colindante con baño, costado occidental habitación 1.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

0

F39

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en parte alta de muros y cielorraso en esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas en muro y cielorraso costado occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano zona de acceso a baño principal, costado norte.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en muro y cielorraso en esquina nororiental entre acceso habitación 1 y baño.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

0

F40

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en muro y cielorraso en esquina nororiental entre acceso habitación 1 y baño.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual piso de baño principal, costado norte.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de ducha en baño principal, costado norte.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de ducha en baño principal, costado norte.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

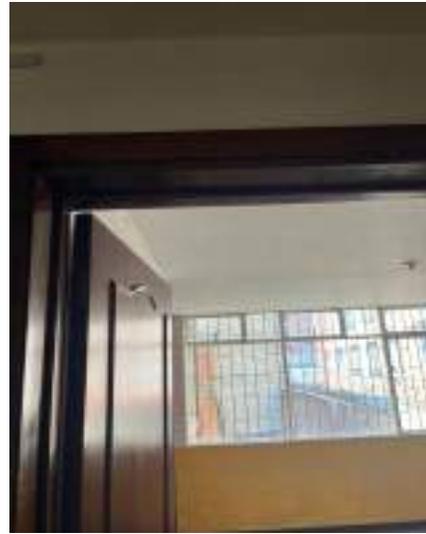
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F41



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en parte baja de muro, habitación 3.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F42



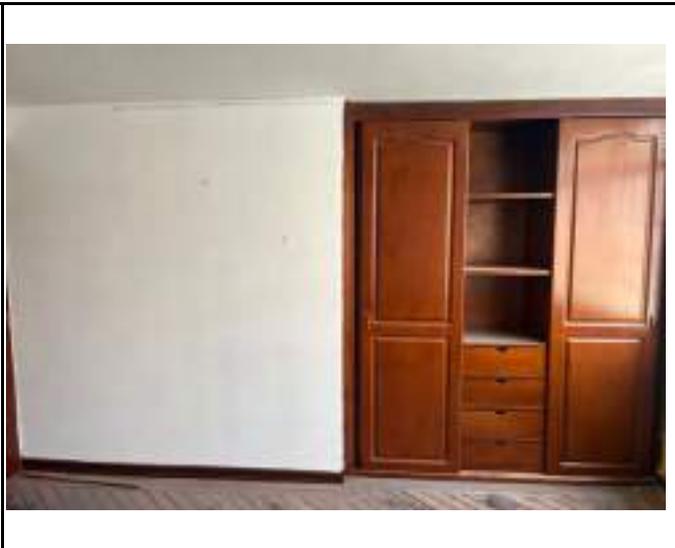
DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en parte baja y media de muro, habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro occidental de habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en antepecho en muro costado occidental de habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado sur de habitación 3.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: ENERO DE 2023

APTO 101

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

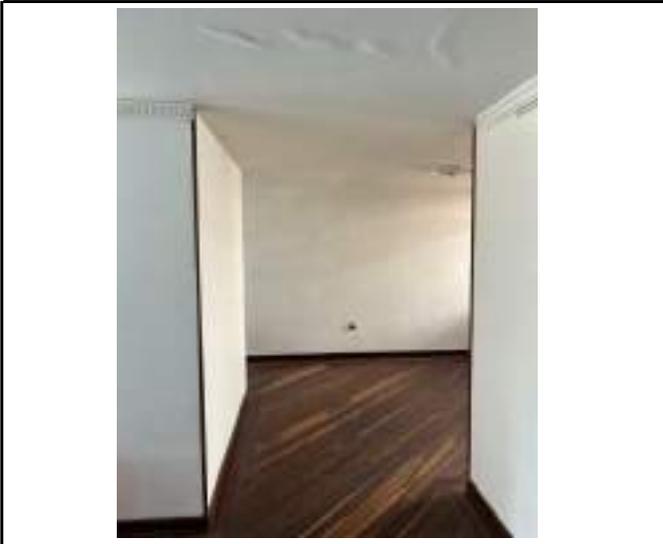
F43



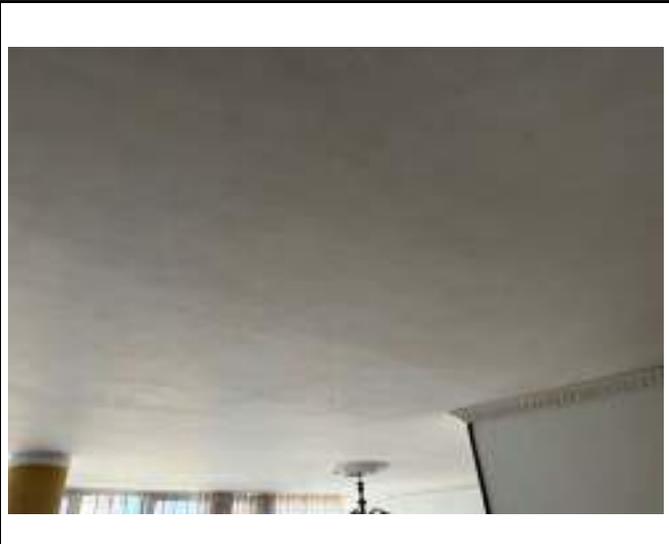
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental de habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano embombamientos y fisuras en cielorraso en zona de sala - comedor.



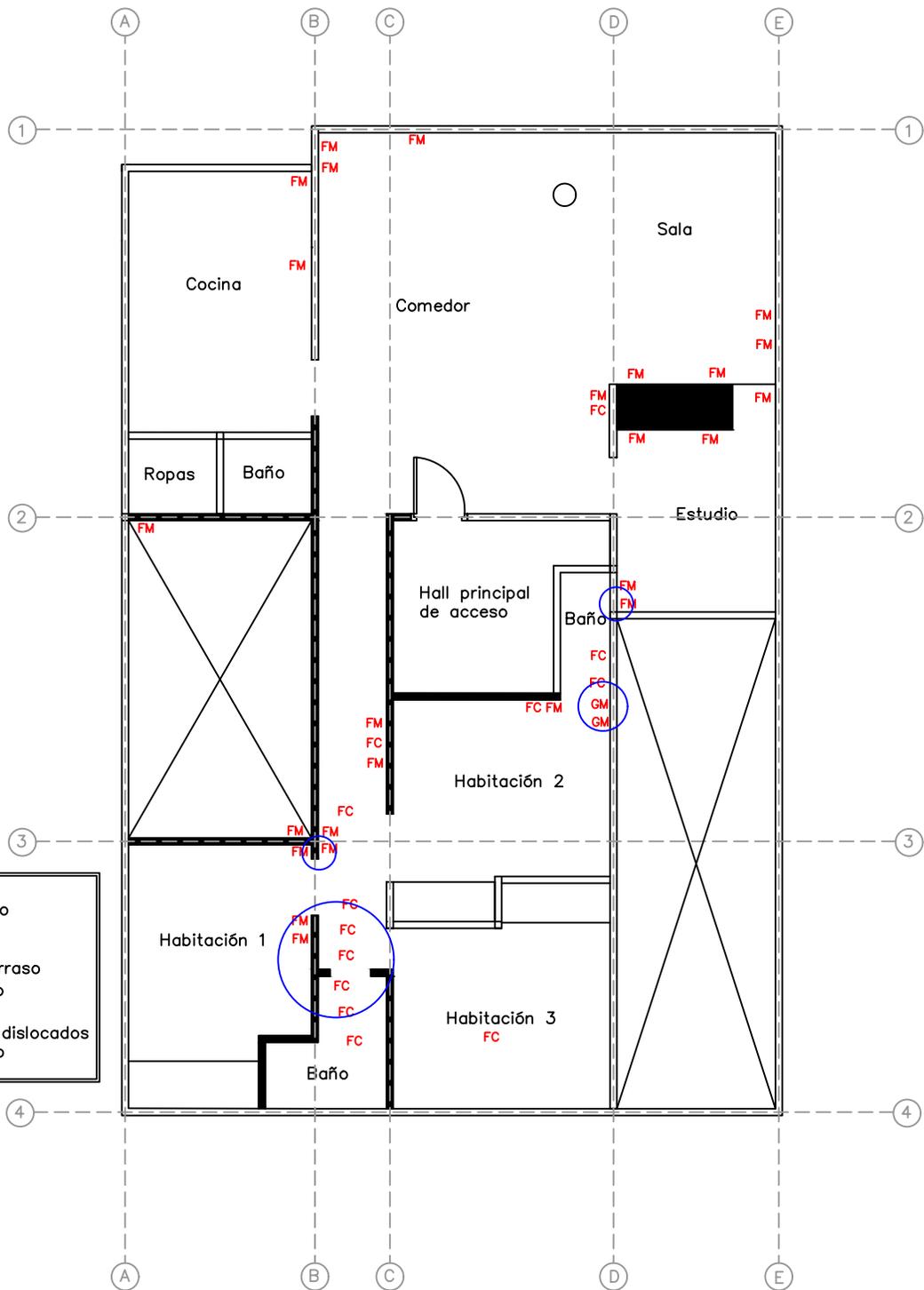
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano embombamientos y fisuras en cielorraso en zona de sala - comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual cielorraso en zona de sala - comedor.

CALLE 52A #3C-20

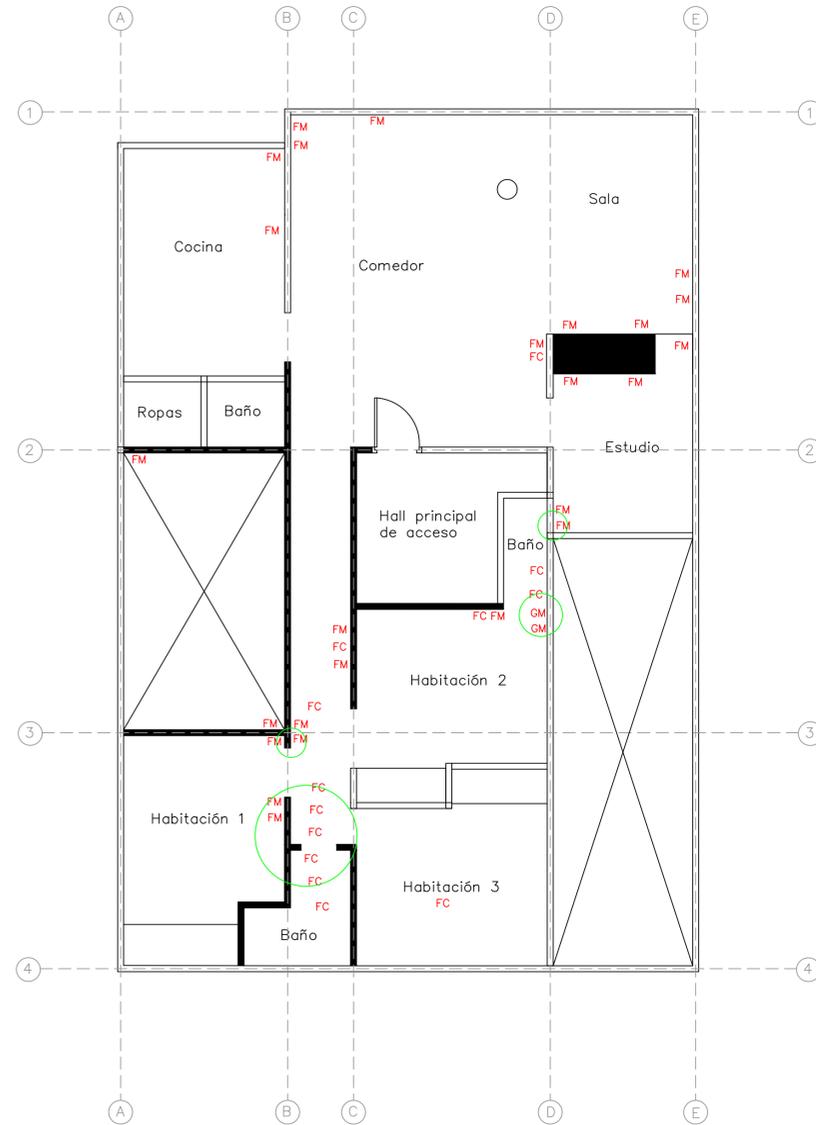
APTO 201



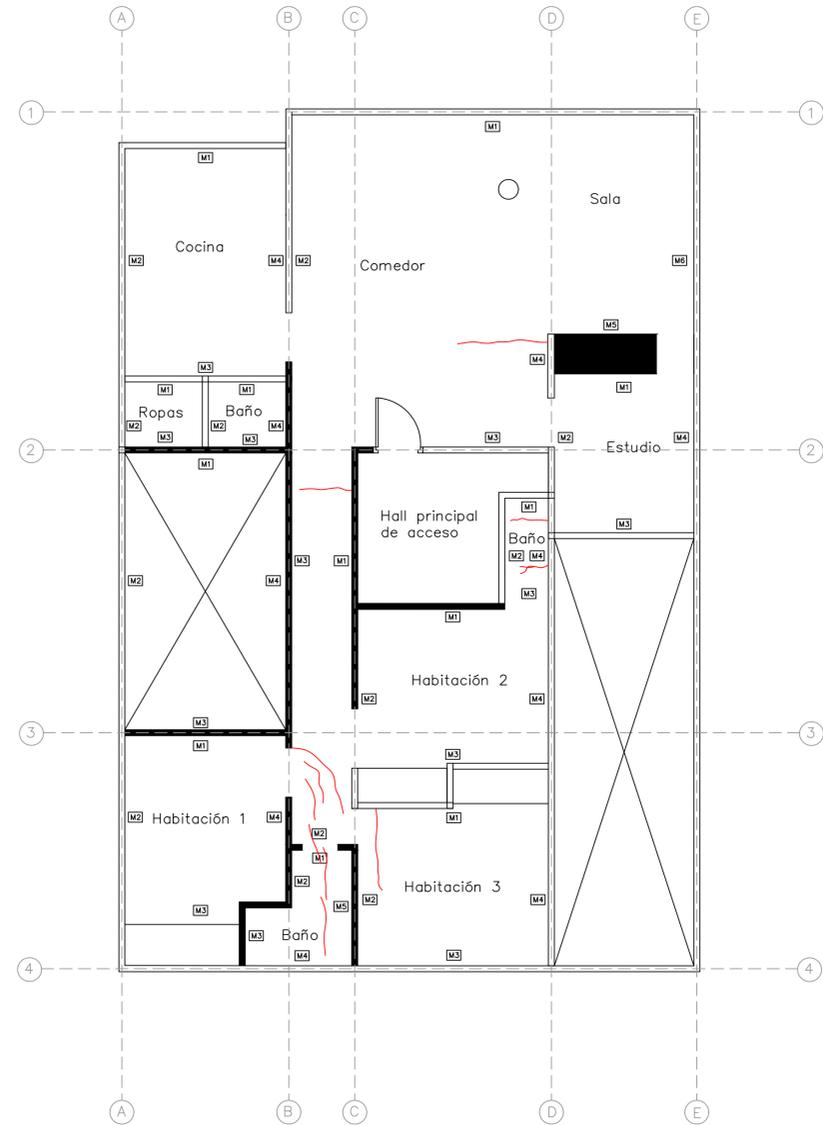
CONVENCIONES
 FC: fisura cielorraso
 FM: fisura muro
 GM: grieta muro
 HC: humedad cielorraso
 HM: humedad muro
 FP: fisura piso
 ○: zonas muros dislocados o con mayor daño

APTO 201

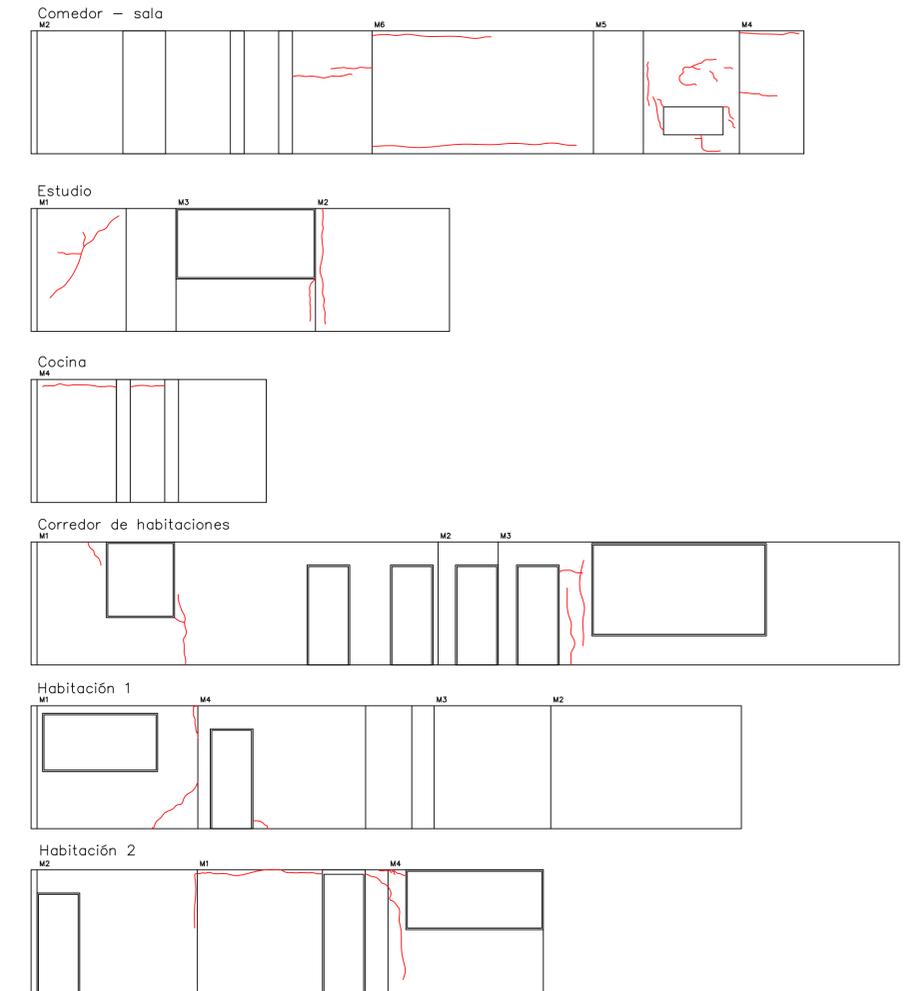
Localización general de daños



Levantamiento de daños en planta



Levantamiento de daños en alzado



CONVENCIONES	
	Grietas y fisuras en muros y cielorrasos
	Fisuras en piso
	Humedades por filtración



CALLE 52A #3C-20

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F1



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual comedor, vista hacia costado sur de apartamento 201.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala, chimenea y estudio vista hacia costado sur occidental de apartamento 201.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala, chimenea y estudio vista hacia costado sur occidental de apartamento 201.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano acceso a cocina en costado oriental, apartamento 201.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 021

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F2



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual costado cocina y comedor vista hacia costado sur oriental de apartamento 201.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura horizontal en parte media de muro costado sur oriental de comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura horizontal en parte media de muro costado sur oriental de comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala - comedor vista hacia costado occidental de apartamento 201.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

F3

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura en borde de antepecho bajo ventana, costado sur.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala - comedor vista hacia costado occidental de apartamento 201.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala y zona de chimenea vista hacia costado noroccidental de apartamento 201.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala vista hacia costado noroccidental de apartamento 201.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

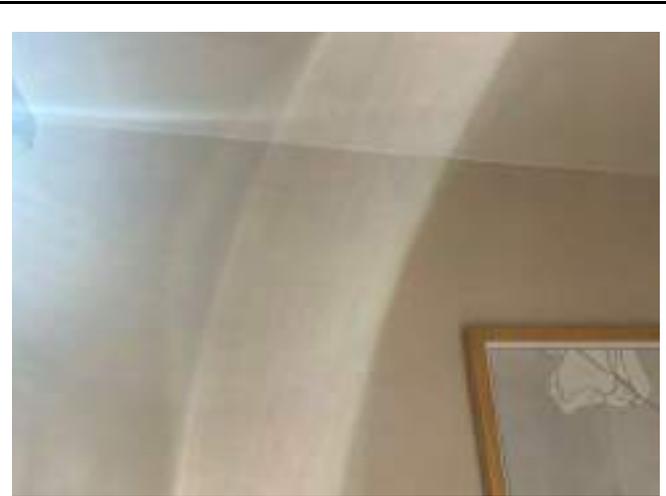
Fecha:

FEBRERO DE 2023

0

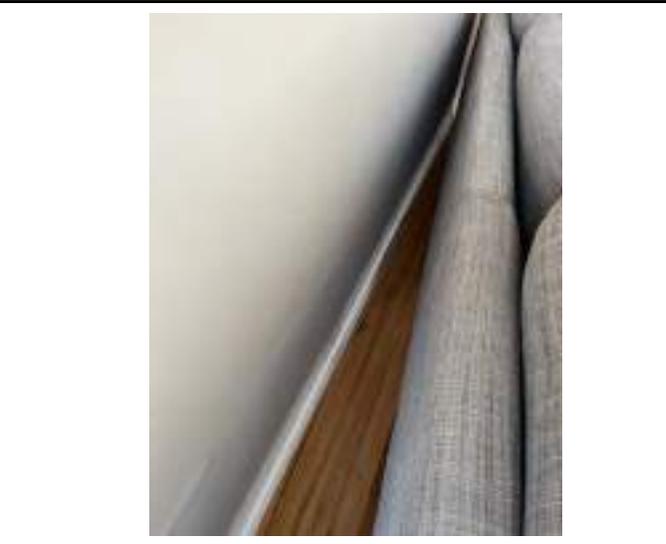
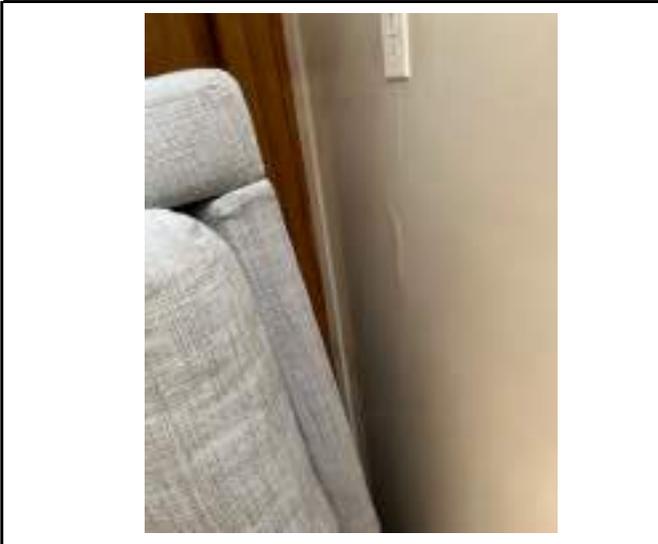
F4

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras horizontales en parte alta de muro, costado occidental zona de sala.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en parte alta de muro, costado occidental zona de sala.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales en parte baja de muro, costado occidental zona de sala.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en parte baja de muro, costado occidental zona de sala.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

F5

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras en muro de chimenea.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras diagonales y verticales en muro de chimenea.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras diagonales y verticales en zona media cara sur de muro de chimenea.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras diagonales y verticales en zona media y alta cara sur de muro de chimenea.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

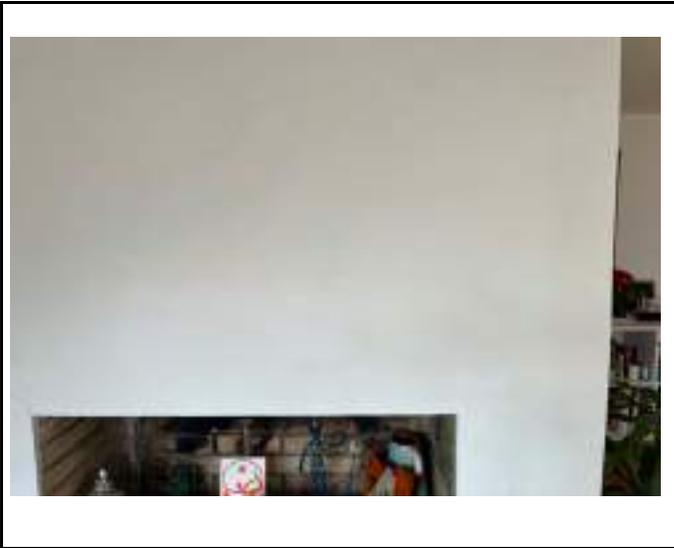
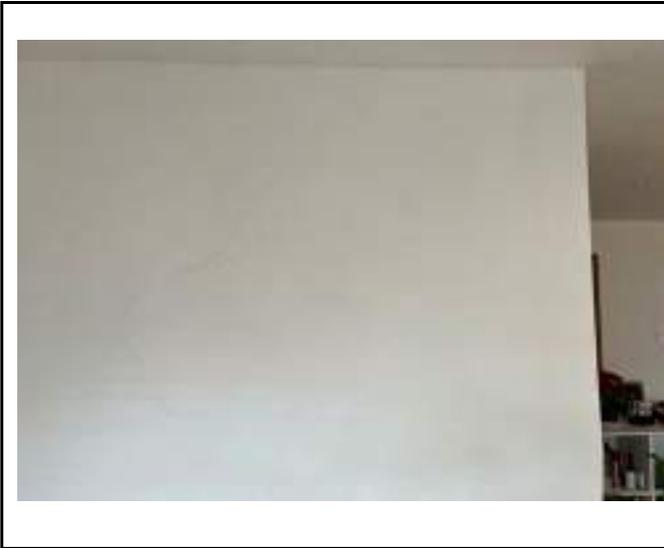
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

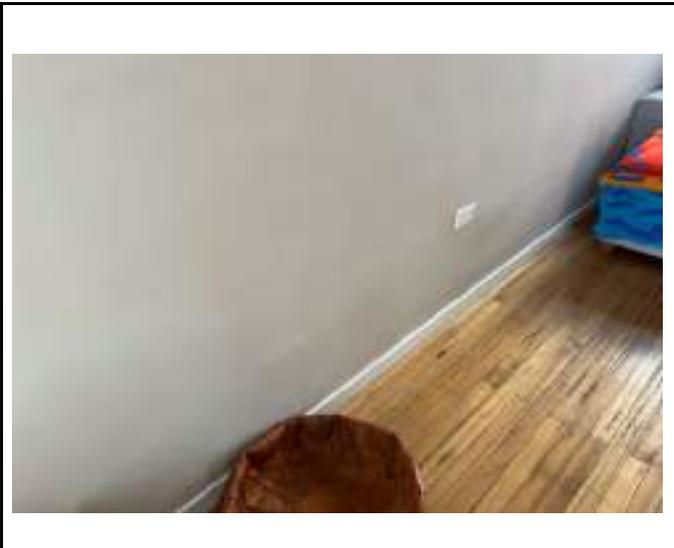
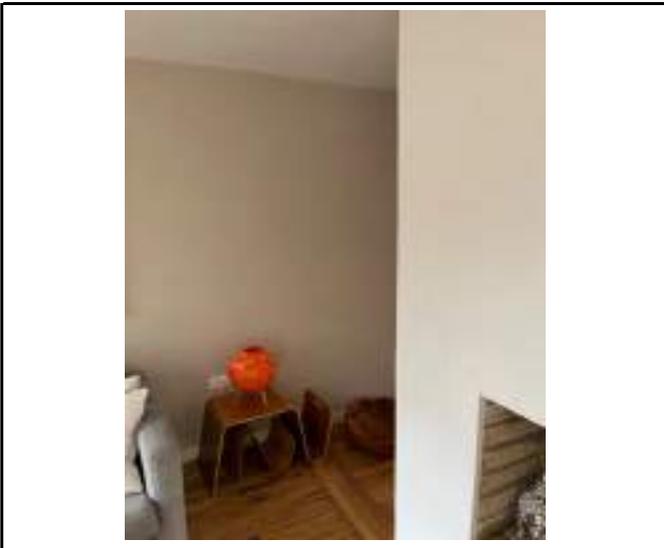
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F6



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras diagonales y verticales en zona alta cara sur de muro de chimenea.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras diagonales y verticales en zona media y alta cara sur de muro de chimenea.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual muro costado occidental en zona de estudio.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura horizontal en parte baja de muro costado occidental en zona de estudio.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

F7

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras y grietas verticales en muro costado oriental en zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras y grietas verticales en muros esquina costado nor oriental en zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras y grietas verticales en muros esquina costado nor oriental en zona de estudio.

CALLE 52A #3C-20



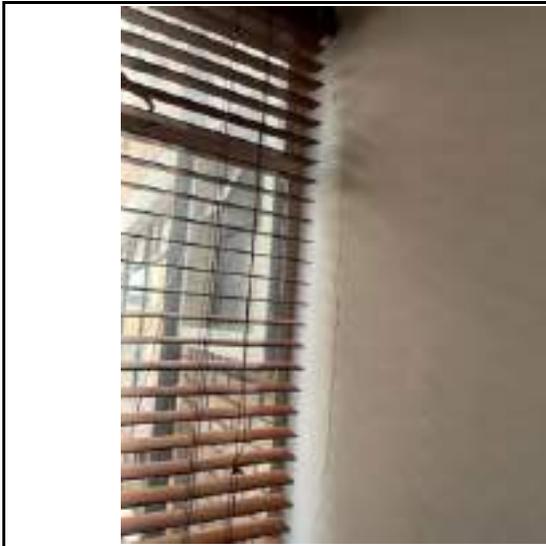
CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

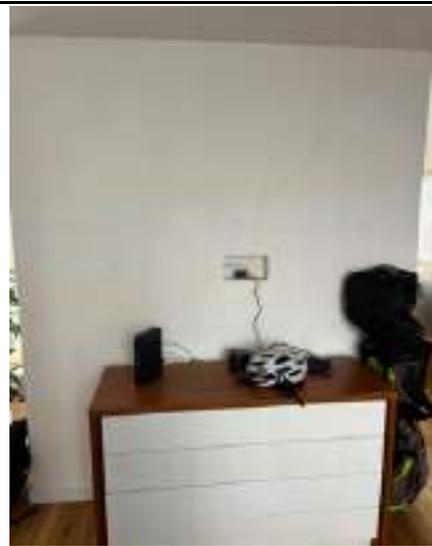
0

F8

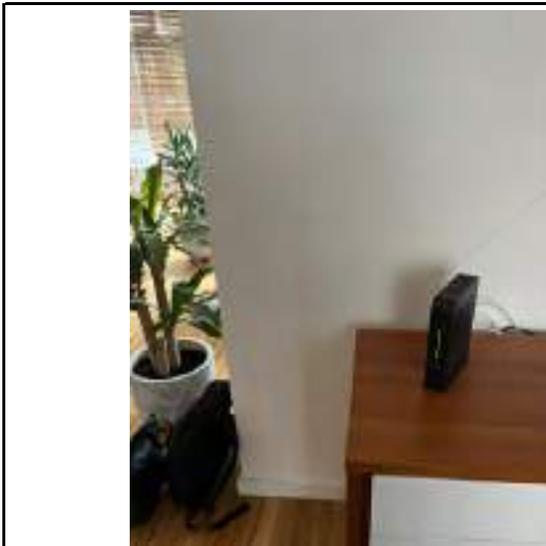
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras y grietas verticales en muros esquina costado nor oriental en zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras diagonales y verticales en zona media cara norte de muro de chimenea.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras diagonales y verticales en zona media cara norte de muro de chimenea.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras diagonales y verticales en zona media cara norte de muro de chimenea.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F9



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual zona de acceso principal, comedor y acceso a cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual zona de acceso principal, comedor y acceso a cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual zona de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras horizontales en zona de unión entre muro y cielorraso.



CALLE 52A #3C-20
0

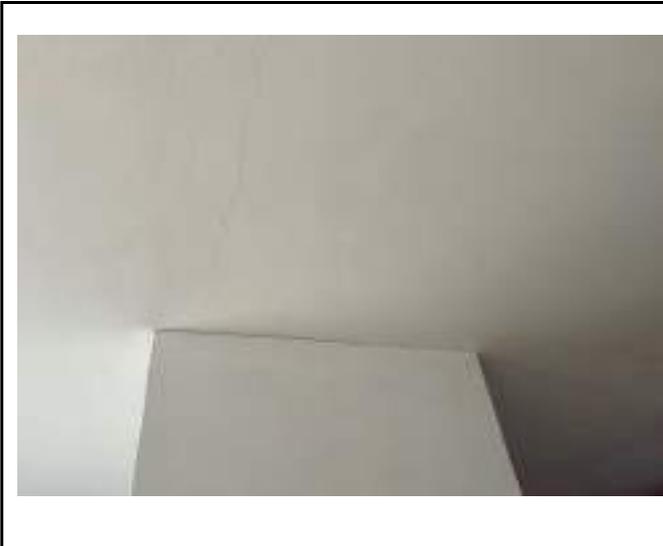
Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F10



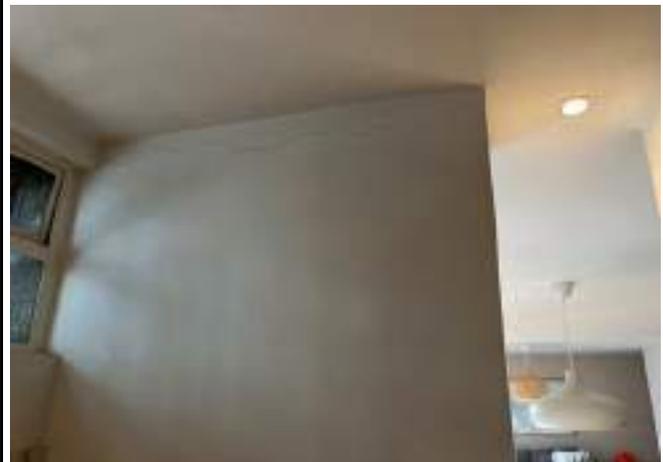
DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en zona de unión entre muro y cielorraso.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en zona media de muro de chimenea cara oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura horizontal en parte alta de muro en costado sur muro occidental de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en parte alta de muro en costado sur muro occidental de cocina.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 201

0 0

F11

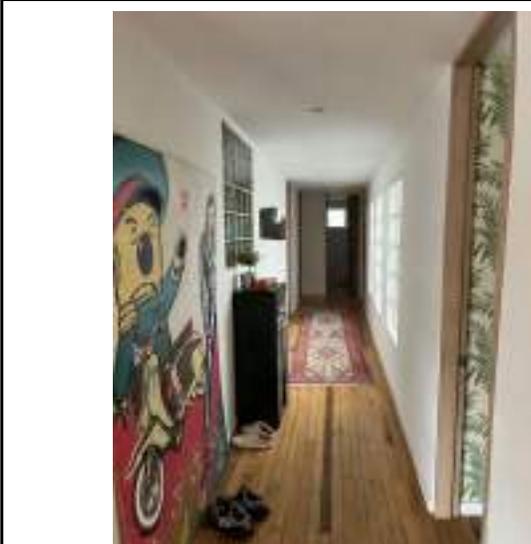
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en parte alta de muro en costado sur muro occidental de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual zona de cocina.





CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F12



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en muro de corredor costado oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso de corredor acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales en muro costado occidental de corredor principal de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual corredor principal de acceso a habitaciones.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F13



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales en muro costado oriental de corredor principal de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales en muro costado oriental de corredor principal de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas en cielorraso costado norte, en zona de baño y habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte, en zona de baño y habitación 1.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F14



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte, en zona de baño y habitación 1.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte, en zona de baño y habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte, en zona de baño y habitación 1.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte, en zona de baño y habitación 1.



CALLE 52A #3C-20
0

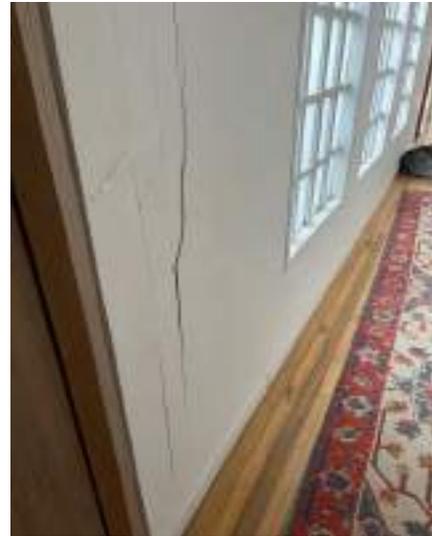
Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 201
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F15



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte, en zona de baño y habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta vertical en muro costado oriental, corredor zona de acceso a habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta vertical en muro costado oriental, corredor zona de acceso a habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta vertical en esquina sur occidental de habitación 1.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F16



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta vertical en esquina sur occidental de habitación 1.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta vertical en esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta vertical en esquina sur occidental de habitación 1.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta vertical en esquina sur occidental de habitación 1.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

F17

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual habitación 1, vista hacia costado nororiental.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual habitación 2, vista hacia costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en zona de unión entre muro y cielorraso en muro costado sur de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en zona de unión entre muro y cielorraso en muro costado sur de habitación 1.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F18



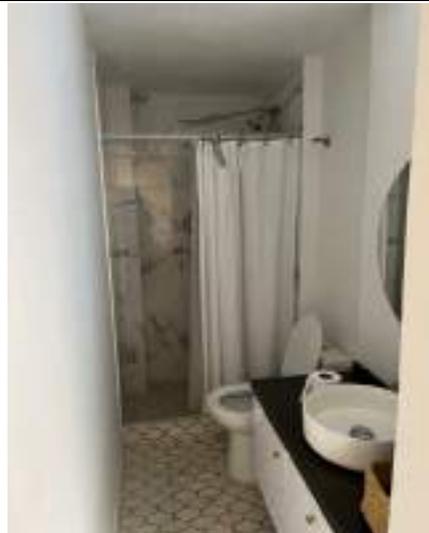
DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en zona de unión entre muro y cielorraso en muro costado sur de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en esquina sur occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en esquina sur occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual baño en habitación 2.

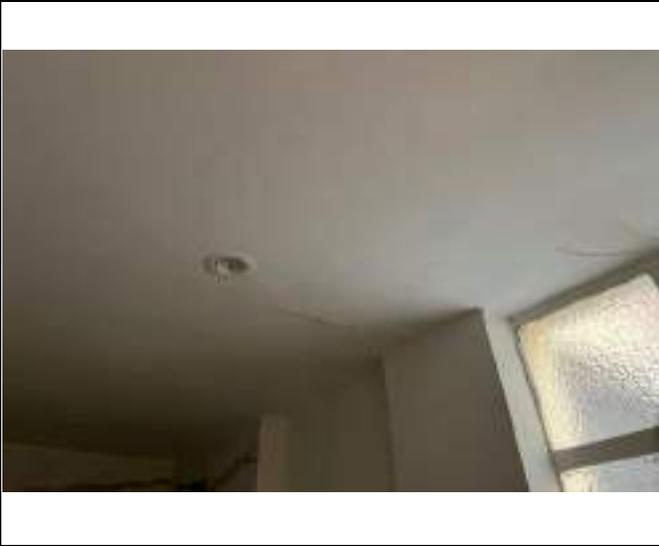


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 201
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F19



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras transversales en cielorraso costado occidental en baño de habitación 2.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras transversales en cielorraso costado occidental en baño de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en esquina sur occidental de habitación 2.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en esquina sur occidental de habitación 2.

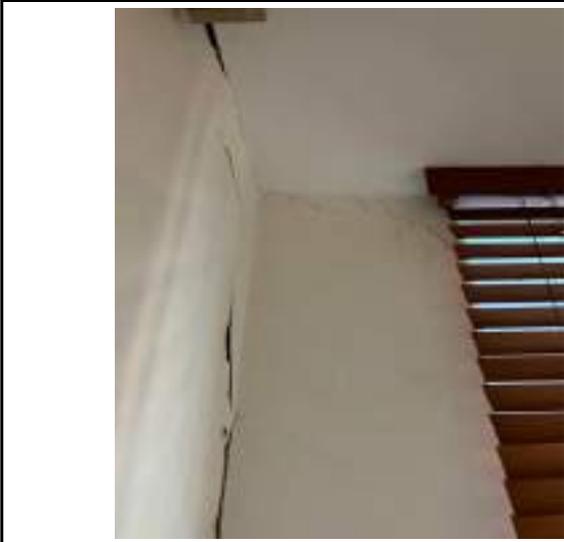


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 201
0 0

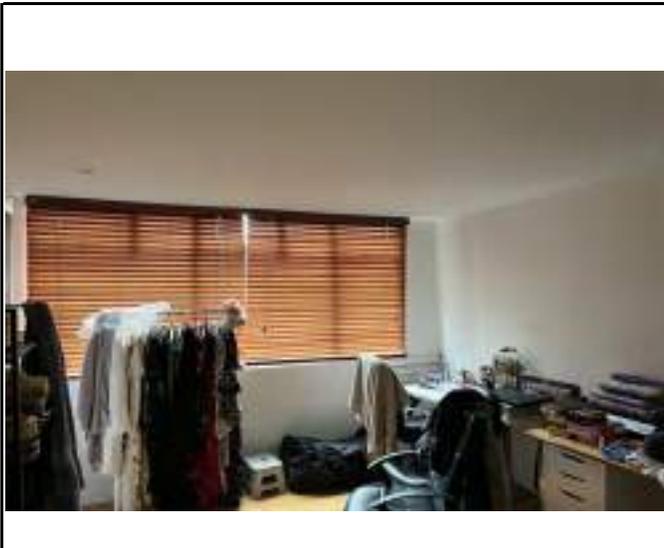
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F20

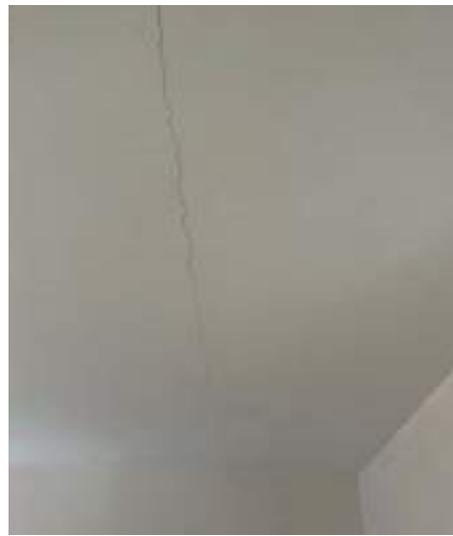


DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en esquina sur occidental de habitación 2.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en esquina sur occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en cielorraso en habitación 3.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F21



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en cielorraso en habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en cielorraso en habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en cielorraso en baño principal.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 201

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F22



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en cielorraso en baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en cielorraso en baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en cielorraso en baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas y fisuras en cielorraso en baño principal.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 201
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

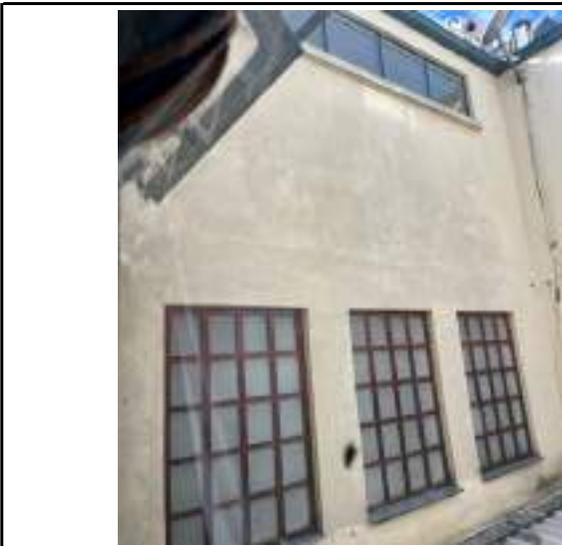
F23



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual baño social.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas diagonales en muros costado norte.

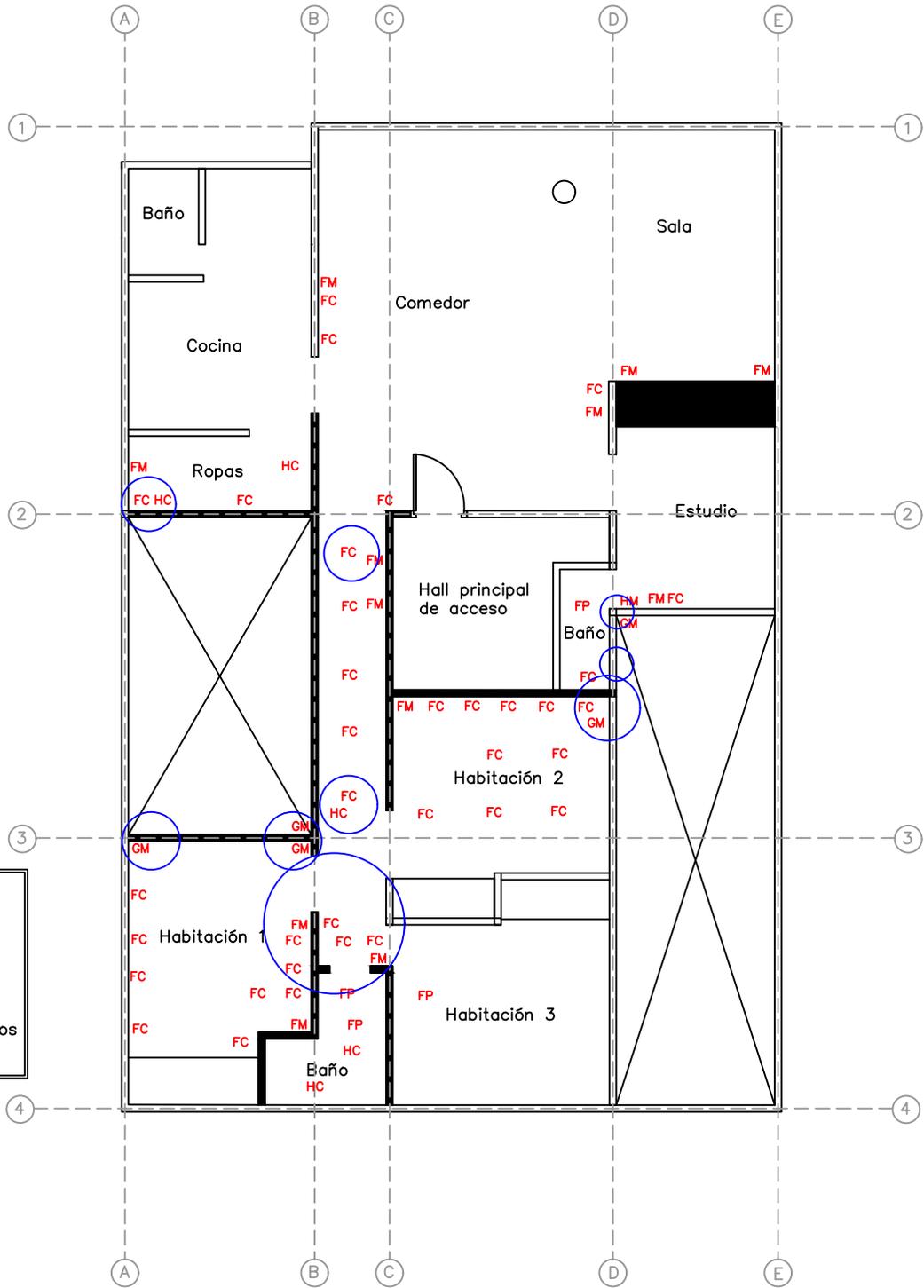


DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado occidental, vacío oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas diagonales en muros costado norte.

APTO 301



CONVENCIONES

FC: fisura cielorraso

FM: fisura muro

GM: grieta muro

HC: humedad cielorraso

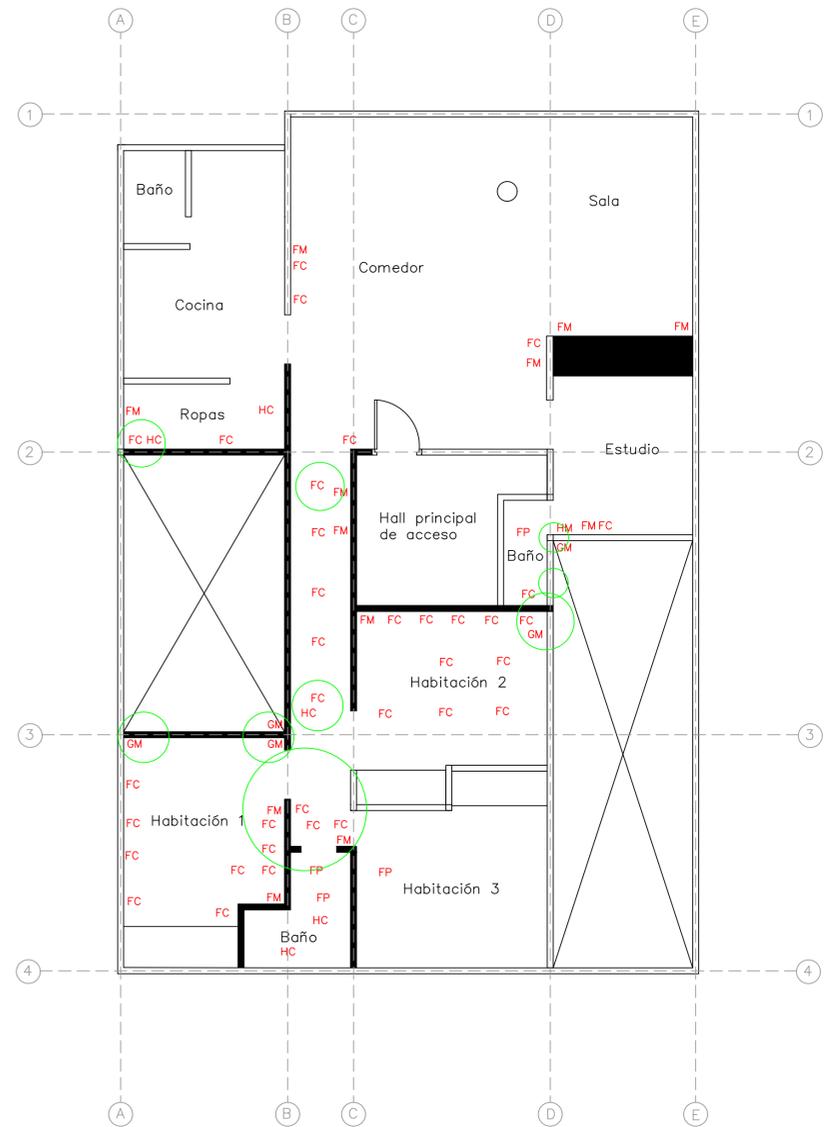
HM: humedad muro

FP: fisura piso

○: zonas muros dislocados o con mayor daño

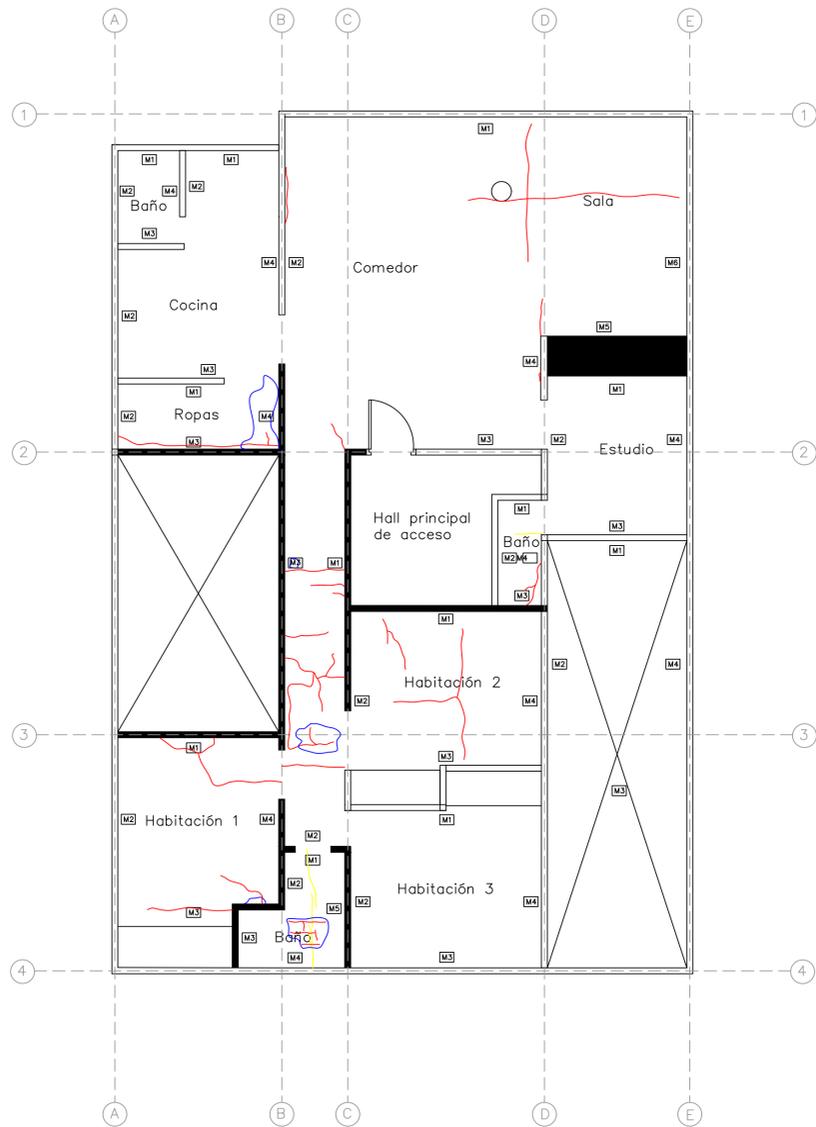
APTO 301

Localización general de daños

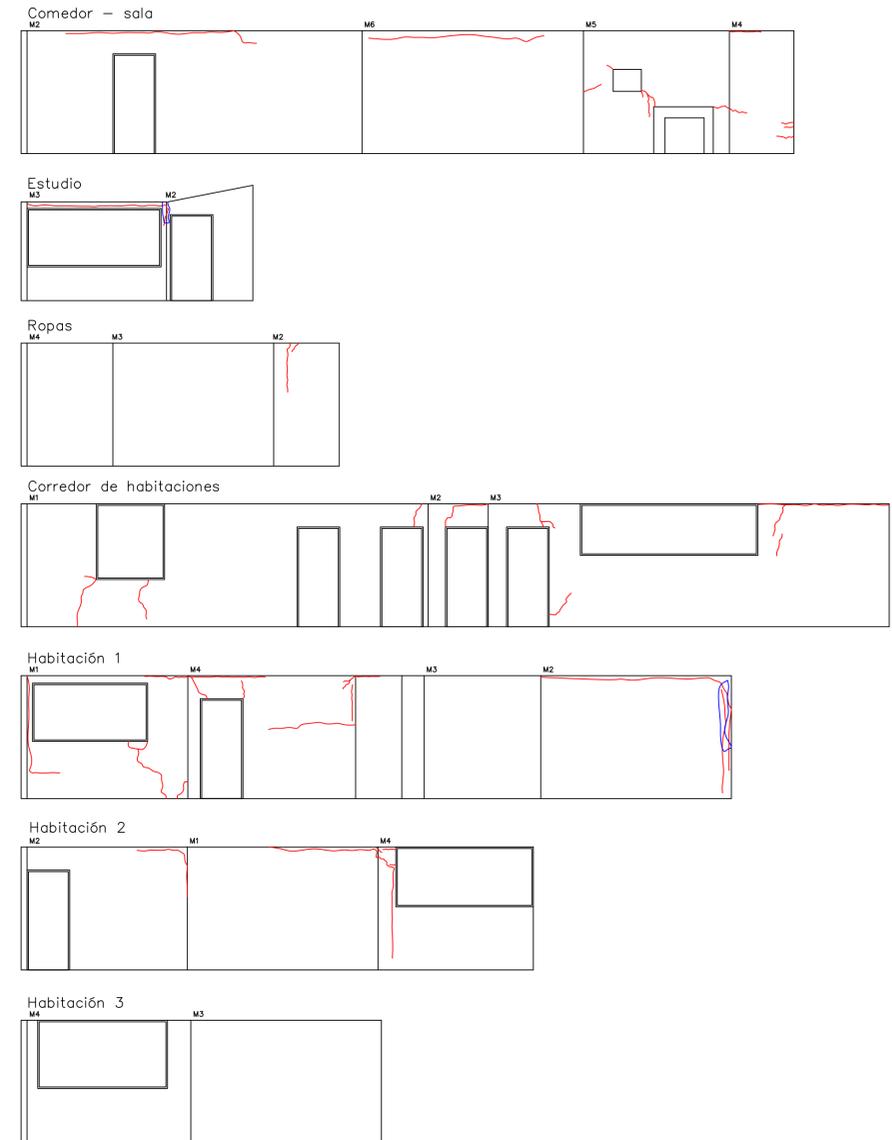


CONVENCIONES	
FC	fisura cielorraso
FM	fisura muro
GM	grieta muro
HC	humedad cielorraso
HM	humedad muro
FP	fisura piso
○	zonas muros dislocados o con mayor daño

Levantamiento de daños en planta



Levantamiento de daños en alzado



CONVENCIONES	
	Grietas y fisuras en muros y cielorrasos
	Fisuras en piso
	Humedades por filtración



CALLE 52A #3C-20

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

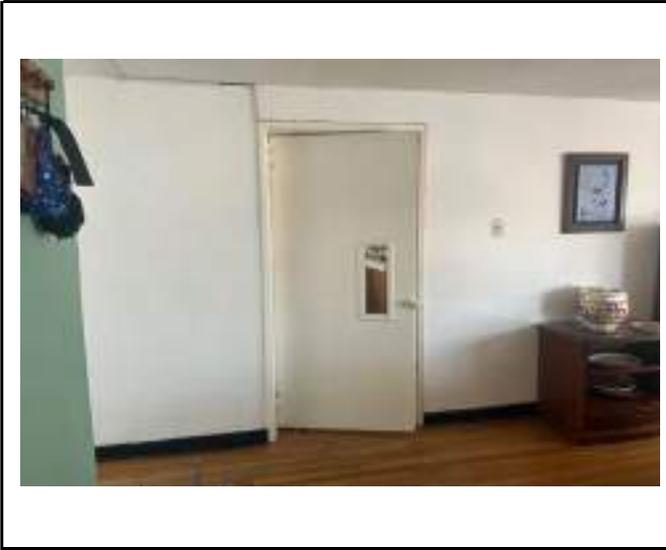
F1



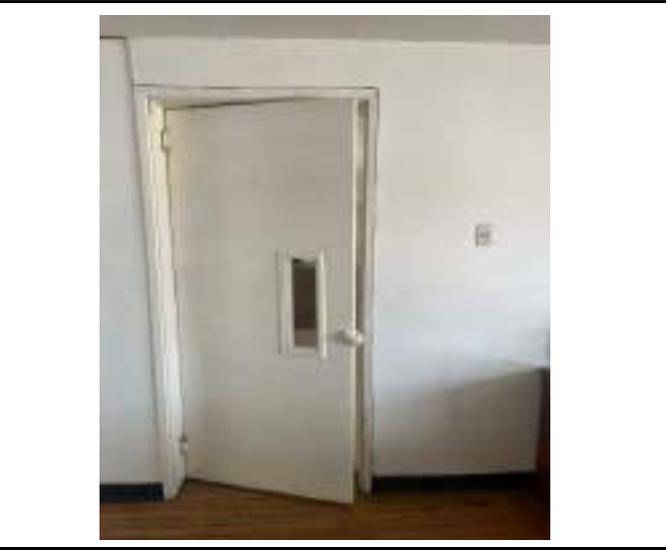
DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental de comedor y acceso a cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental de comedor y acceso a cocina.

CALLE 52A #3C-20

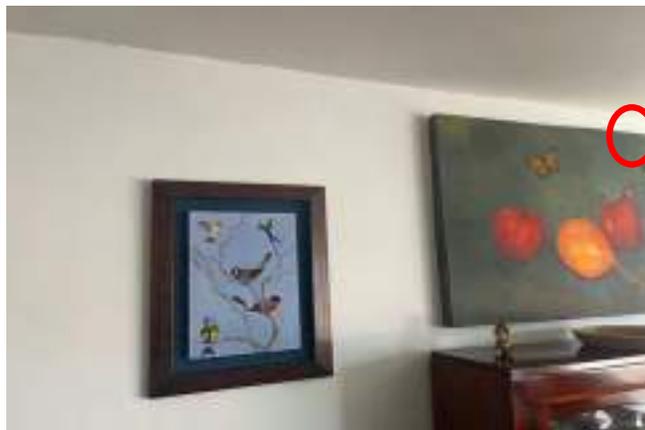


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F2



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado fisura en parte alta de muro oriental zona de comedor.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en parte alta de muro oriental zona de comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual antepecho en fachada principal costado sur oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual antepecho en fachada principal costado sur oriental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

FEBRERO DE 2023

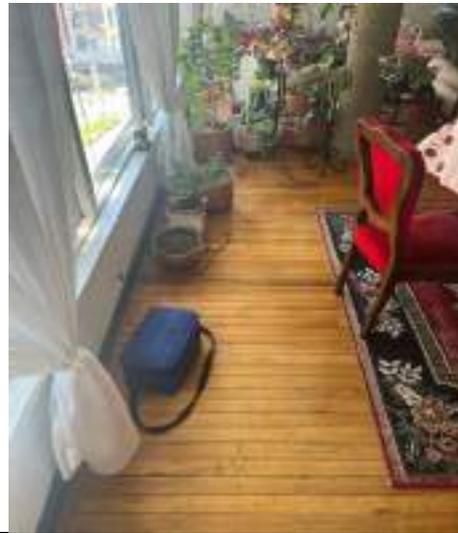
0

F3

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala comedor.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

F4

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual sala comedor.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F5



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras horizontales en parte alta de muro costado occidental zona de sala.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en parte alta de muro costado occidental zona de sala.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en parte alta de muro costado occidental zona de sala.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en parte alta de muro costado occidental zona de sala.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

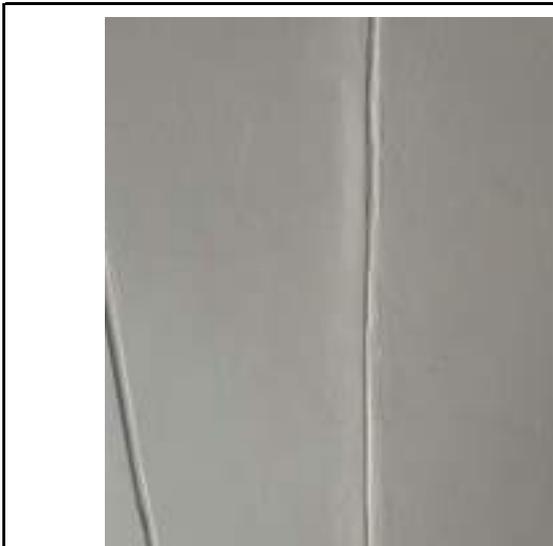
F6



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras longitudinales en cielorraso en zona de unión con viga.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras longitudinales en cielorraso en zona de unión con viga.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras longitudinales en cielorraso en zona de unión con viga.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras longitudinales en cielorraso en zona de unión con viga.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha:

FEBRERO DE 2023

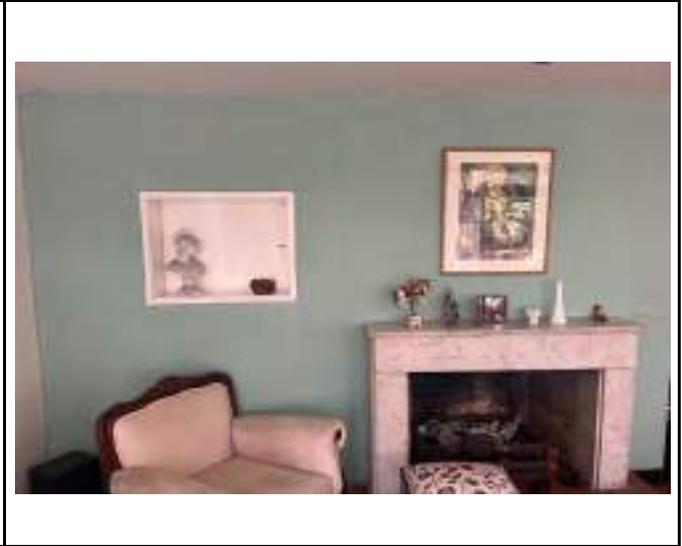
0

F7

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



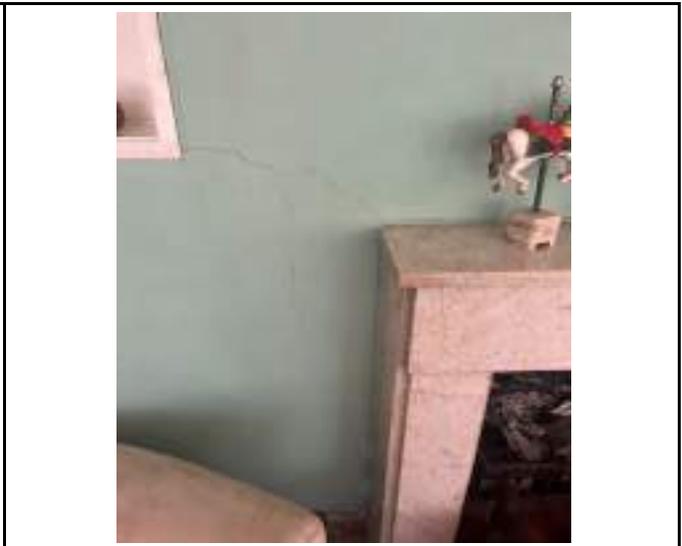
DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras longitudinales en cielorraso en zona de unión con viga.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras y desprendimientos en zona media de muro de chimenea, cara sur.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y desprendimientos en zona media de muro de chimenea, cara sur.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y desprendimientos en zona media de muro de chimenea, cara sur.



CALLE 52A #3C-20

0

Fecha: FEBRERO DE 2023

0

F8

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y desprendimientos en zona media de muro de chimenea, cara sur.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso en costado oriental zona de muro de chimenea.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y desprendimientos en zona media de muro de chimenea, cara sur y oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso en costado oriental zona de muro de chimenea.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

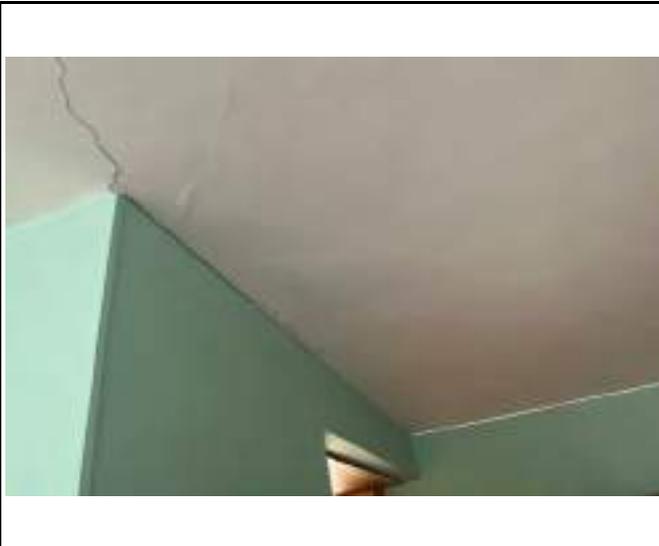
Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

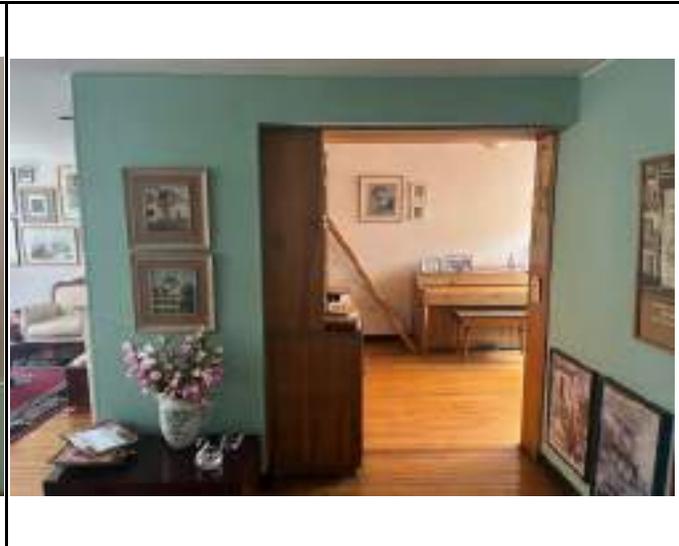
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

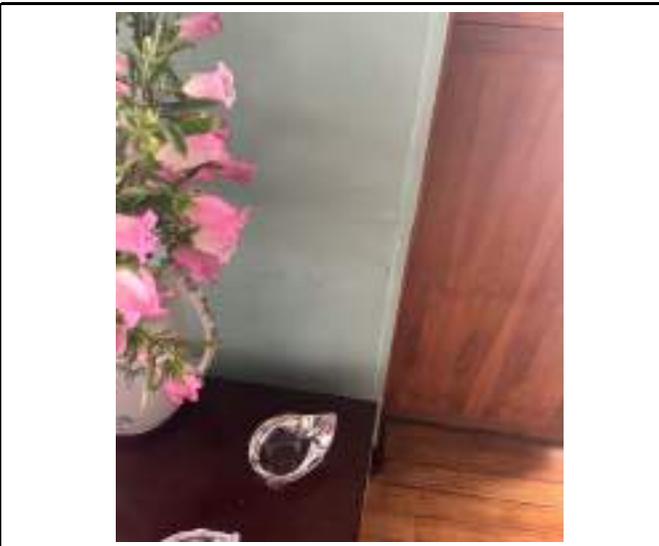
F9



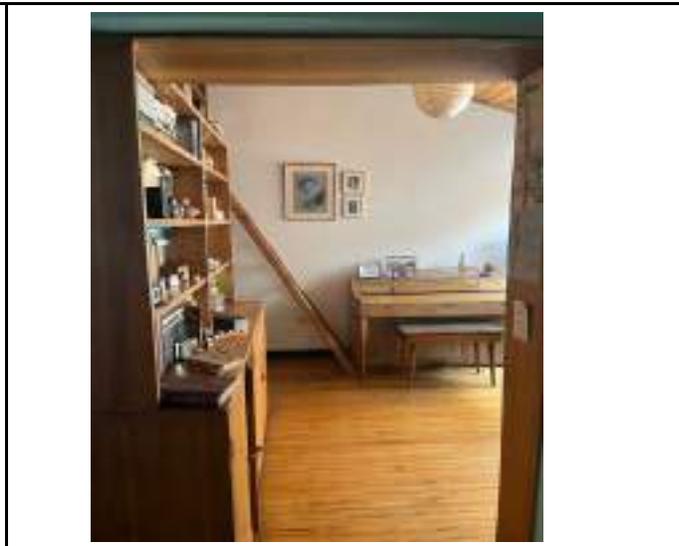
DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso en costado oriental zona de muro de chimenea.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro chimenea costado oriental y zona de acceso a estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y desprendimientos en zona media de muro de chimenea, cara sur y oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro chimenea costado oriental y zona de acceso a estudio.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F10



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro occidental zona de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental de estudio.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

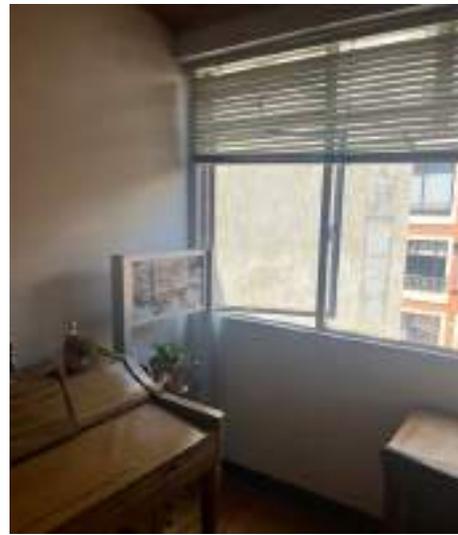
0 0

F11

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro esquina nororiental de estudio y acceso a baño.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro esquina noroccidental de estudio y acceso a baño.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en parte alta de muro costado norte de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta en parte alta de muro, humedad y desprendimientos en zona media en esquina nororiental de estudio,

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

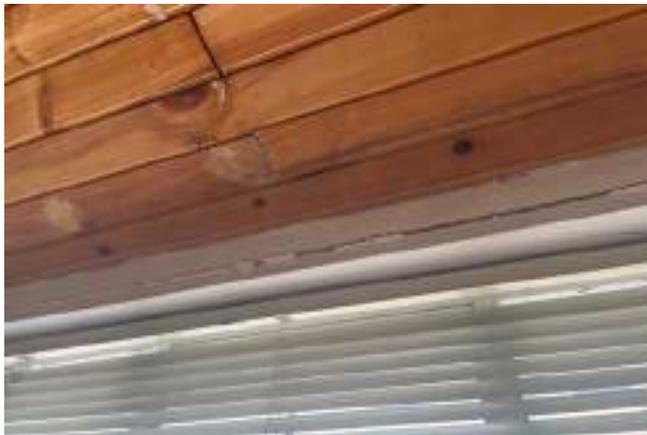
F12



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales, humedad y desprendimientos en parte alta de muro costado norte de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales, humedad y desprendimientos en parte alta de muro costado norte de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en parte alta de muro costado norte de estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura en acabado de piso de baño social.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F13



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura en acabado de piso de baño social.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en acabado de piso de baño social.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro norte de baño social.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras en cieloraso y grieta en muro costado occidental de baño social.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

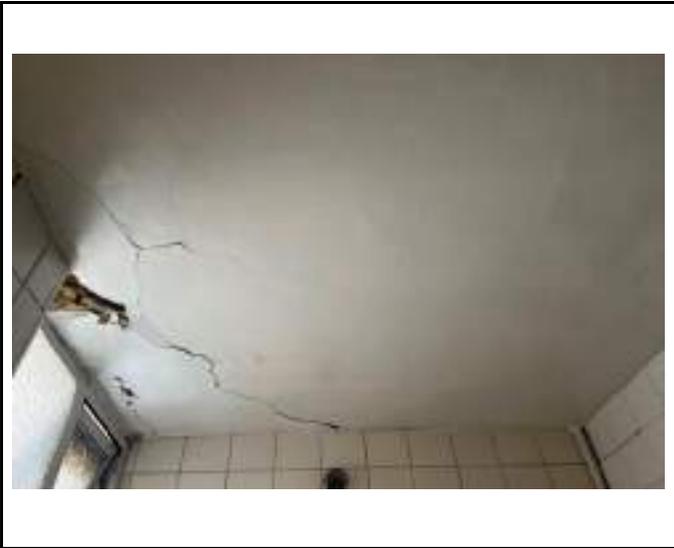
Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F14



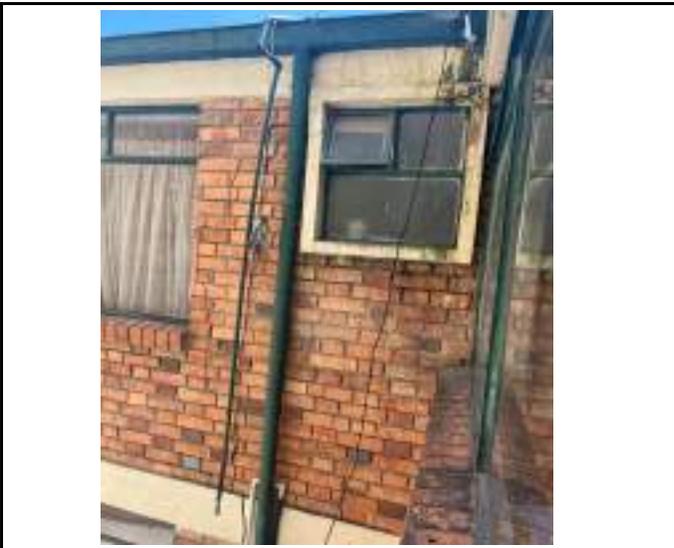
DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso baño social y faltante en luminaria.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y grietas en cielorraso costado occidental en baño social y faltante de luminaria.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso baño social y faltante en luminaria.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta vertical y diagonal y humedad por filtración muro de fachada interior occidental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

F15

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



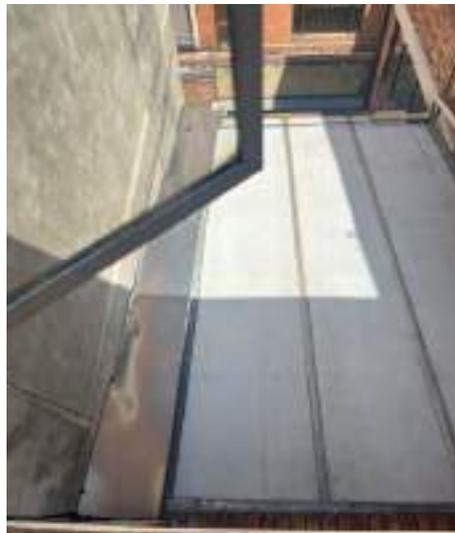
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta vertical y diagonal y humedad por filtración muro de fachada interior occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro de fachada interior costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro de fachada interior costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual cubierta de patio interior costado occidental.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F16



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro de fachada interior costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de acceso principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual sala comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual sala comedor.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F17



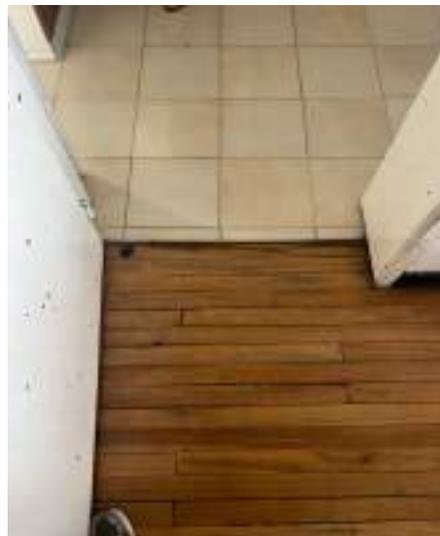
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual sala comedor.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de chimenea, sala y estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de chimenea, sala y estudio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual acabado de piso en zona de acceso a cocina.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F18



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F19



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual baño de servicio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de muros en baño de servicio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de muros en baño de servicio.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F20



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de cocina.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de ropas.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

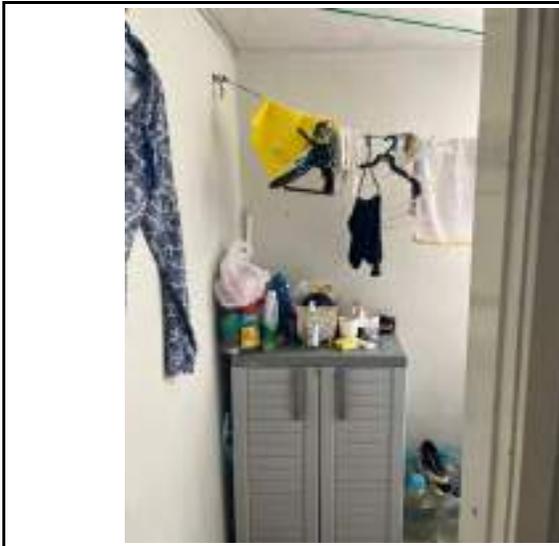
Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

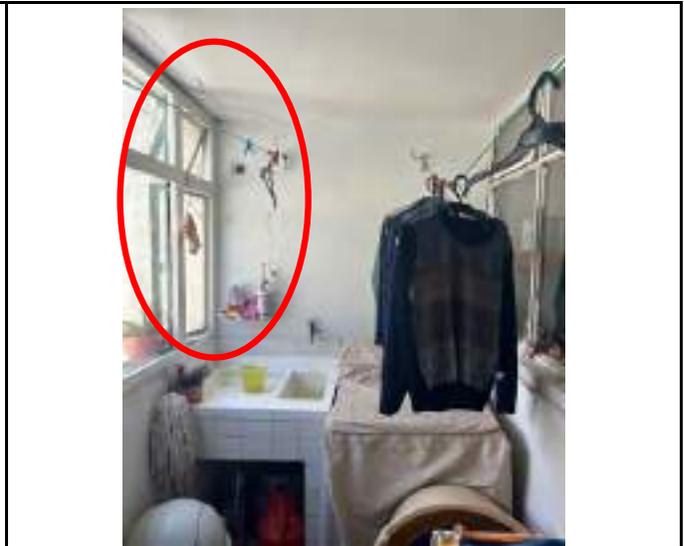
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

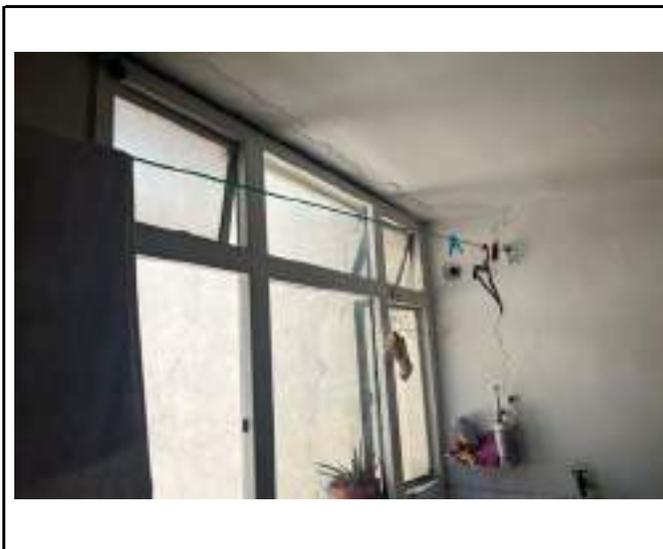
F21



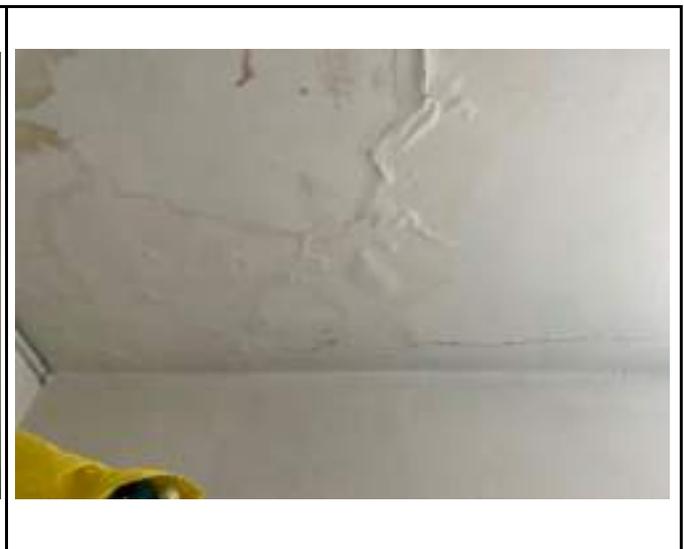
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual zona de ropas.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado grieta vertical en muro y cielorraso en costado oriental de zona de ropas.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado grieta vertical en muro y cielorraso en costado oriental de zona de ropas.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso, manchas, humedad por filtración y embombamiento en costado noroccidental de zona de ropas.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

F22

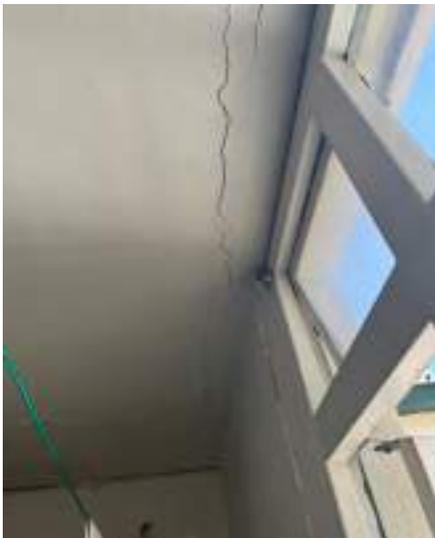
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso, manchas, humedad por filtración y embombamiento en costado noroccidental de zona de ropas.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso, manchas, humedad por filtración y embombamiento en costado noroccidental de zona de ropas.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte de zona de ropas.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte de zona de ropas.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F23



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grietas en cielorraso costado norte de zona de ropas.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta vertical en muro y cielorraso en costado oriental de zona de ropas.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta diagonal en costado norte de vacío interior oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta diagonal en costado norte de vacío interior oriental.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

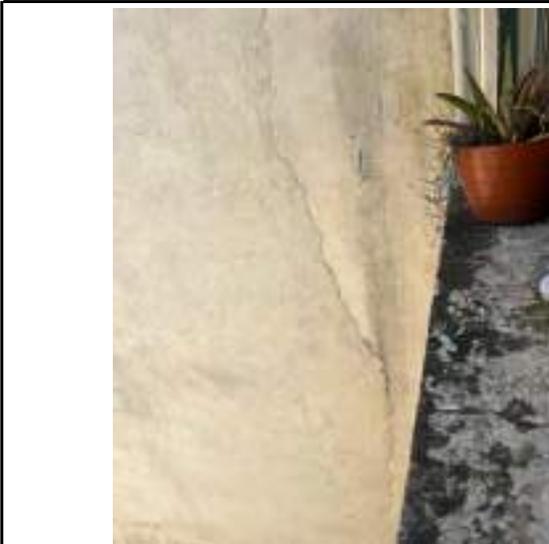
F24



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta horizontal en costado occidental de vacío interior oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta horizontal en costado nororiental de vacío interior oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta horizontal en costado nororiental de vacío interior oriental.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte vacío interior costado oriental.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

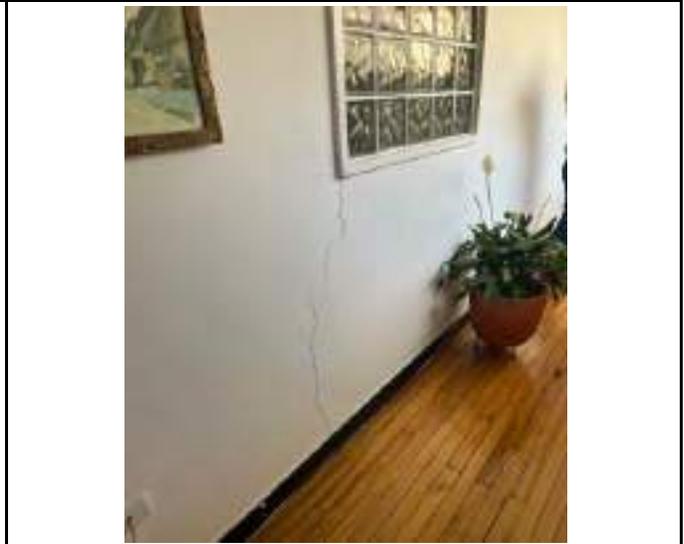
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F25



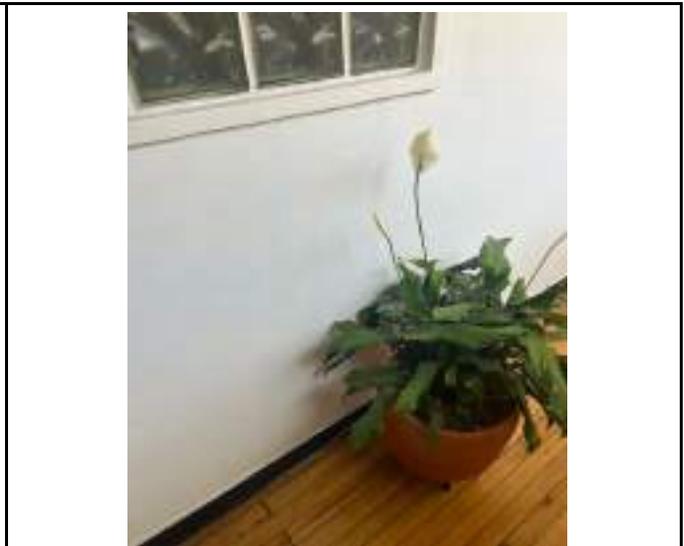
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual corredor central de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales en parte baja y media de muro costado occidental de corredor de habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales en parte baja y media de muro costado occidental de corredor de habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras verticales en parte baja y media de muro costado occidental de corredor de habitaciones.

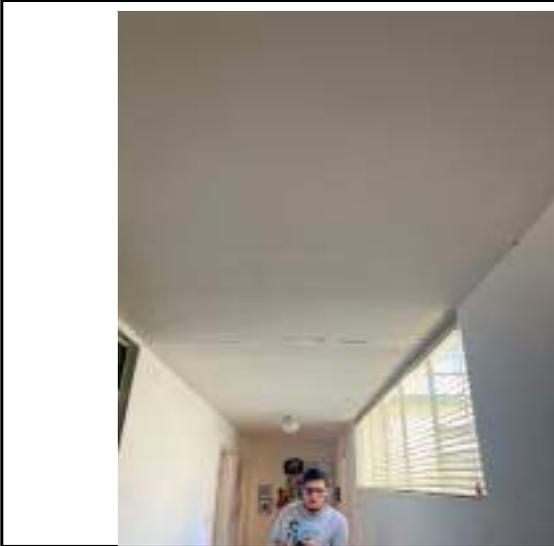


CALLE 52A #3C-20
0

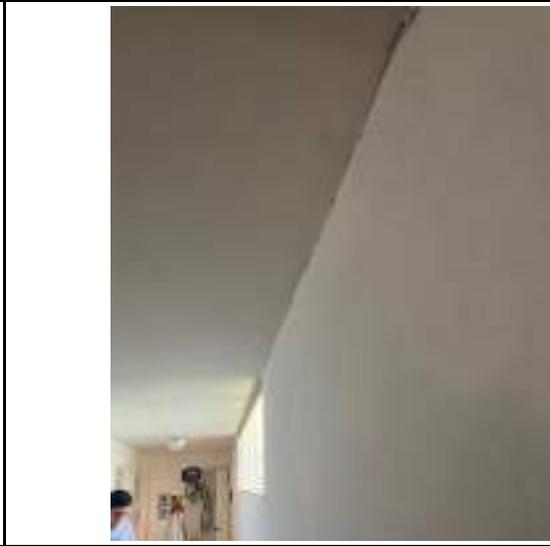
Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

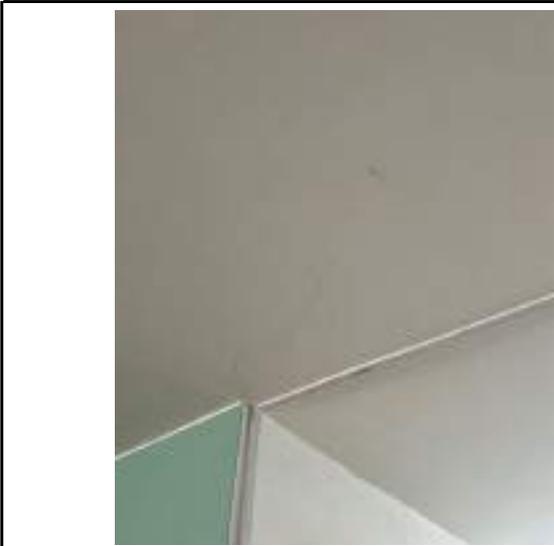
F26



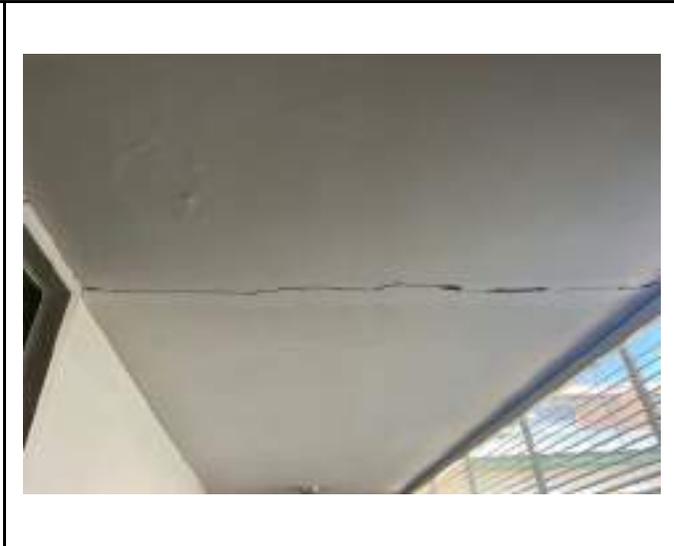
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras transversales y horizontales en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras transversales y horizontales en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras transversales y horizontales en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales y horizontales en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F27



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisuras verticales en parte alta de muro costado oriental en corredor de habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F28



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales, desprendimientos y humedad por filtración en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales, desprendimientos y humedad por filtración en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales, desprendimientos y humedad por filtración en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F29



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grietas transversales, desprendimientos y humedad por filtración en cielorraso de corredor de acceso a habitaciones.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano zona de acceso a habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer estado actual muro costado oriental de habitación 2.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F30



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en parte alta y media de muro en esquina sur oriental de muros en habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en parte alta y media de muro en esquina sur oriental de muros en habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en parte alta y media de muro en esquina sur oriental de muros en habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso en costado sur oriental de muros en habitación 2.

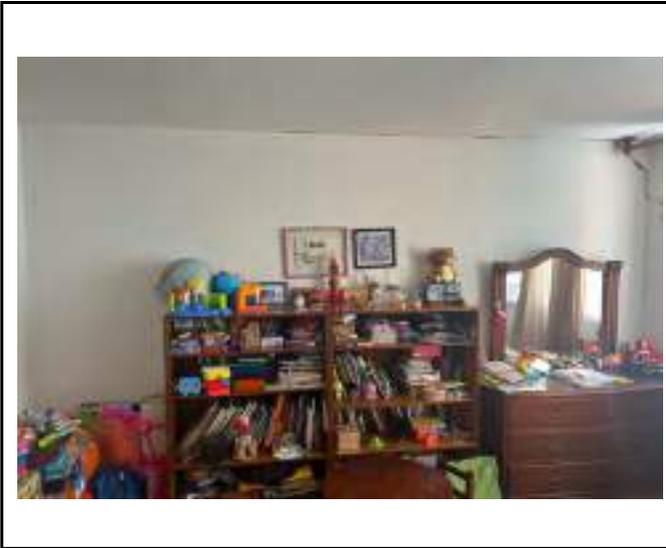


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

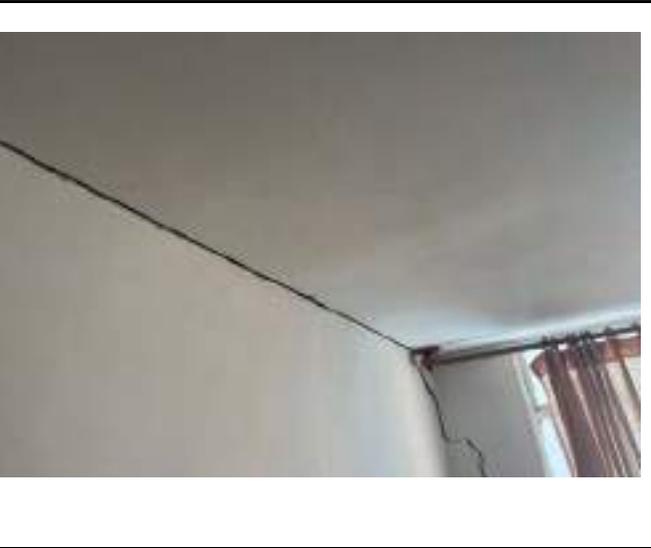
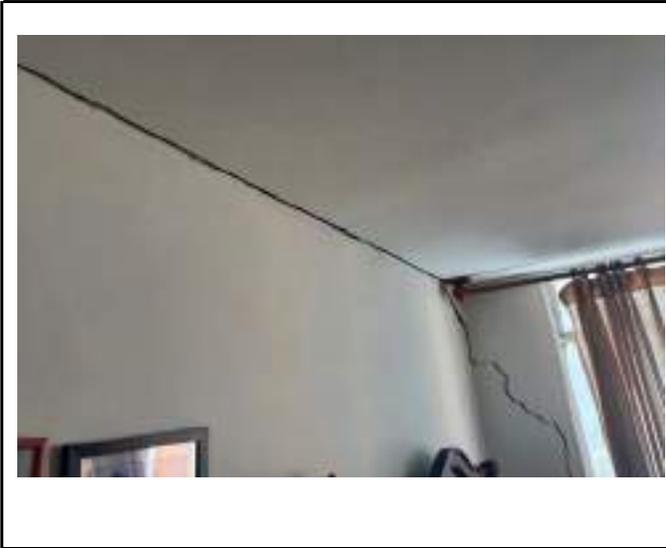
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F31



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro sur de habitación 2.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en zona de unión entre cielorraso y muro sur de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en zona de unión entre cielorraso y muro sur de habitación 2.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras horizontales en zona de unión entre cielorraso y muro sur de habitación 2.

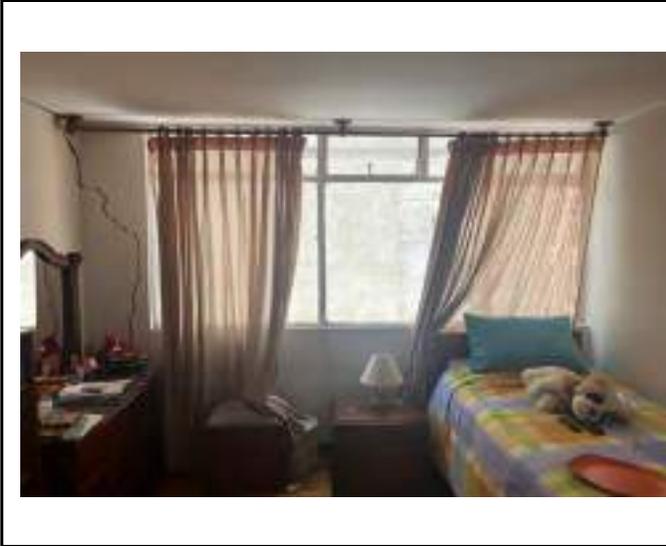


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F32



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y dislocación en muro esquina sur occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y dislocación en muro esquina sur occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y dislocación en muro esquina sur occidental de habitación 2.



CALLE 52A #3C-20

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F33



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y dislocación en muro esquina sur occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y dislocación en muro esquina sur occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y dislocación en muro esquina sur occidental de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisura en cielorraso costado sur occidental de habitación 2.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F34



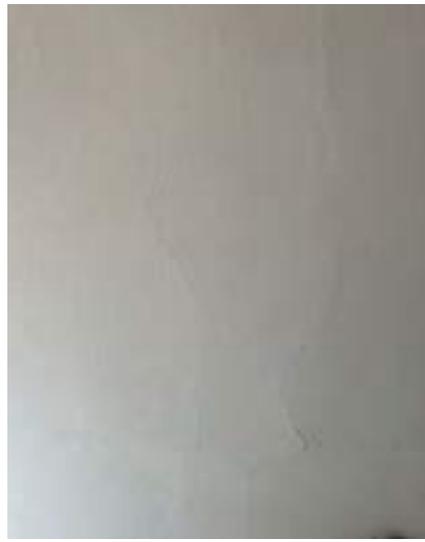
DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro norte de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso en zona media de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso en zona media de habitación 2.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso en zona media de habitación 2.

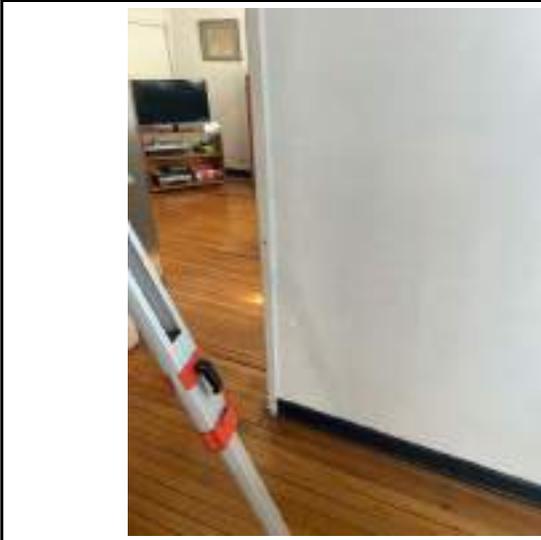


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

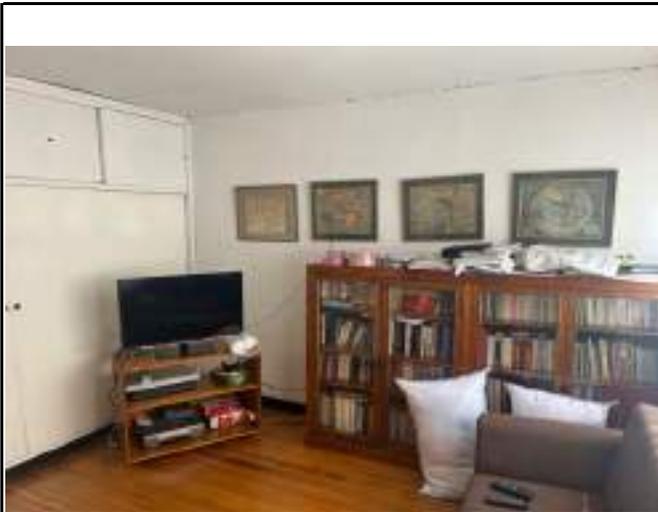
F35



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en parte baja de muro en costado oriental de corredor, zona de acceso a habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras y desprendimientos en cielorraso costado norte de corredor, zona de acceso a habitación 1 y baño.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado sur de habitación 1.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0

F36

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales en parte baja y media de muro, esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales en parte alta de muro y cielorraso, esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales en parte alta de muro y cielorraso, esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en parte alta de muro y zona de unión con cielorraso en costado sur occidental de habitación 1.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F37



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en parte media de muro costado occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en parte media de muro costado occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal y vertical en parte media de muro costado occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura y embombamientos en cielorraso costado occidental de habitación 1.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

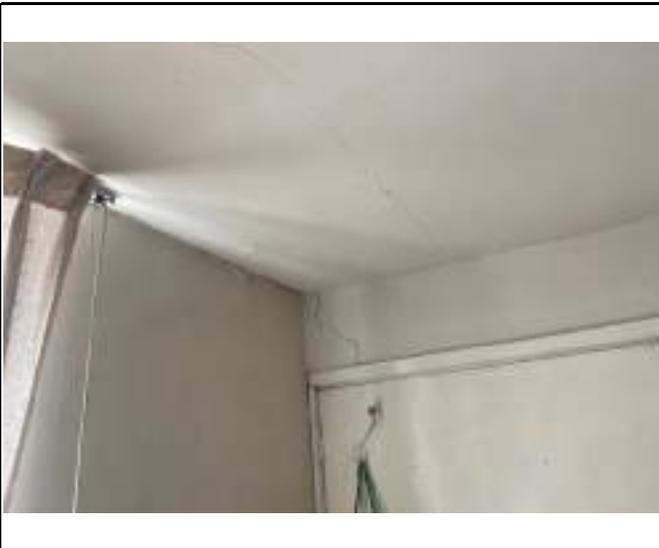
F38



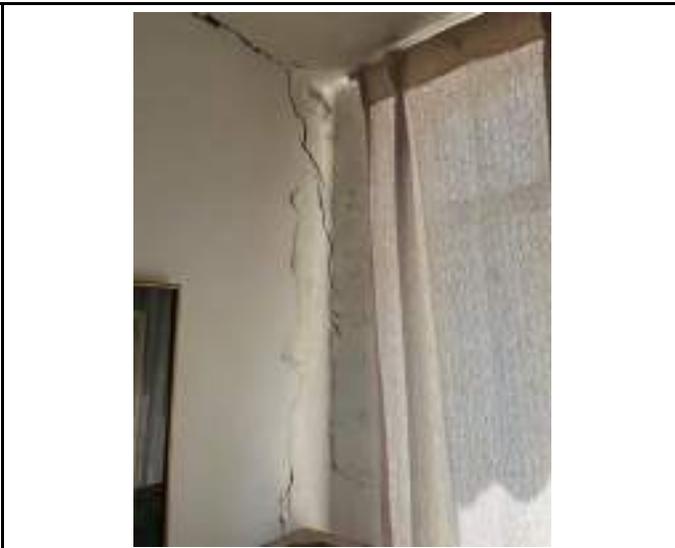
DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en cielorraso costado sur de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura en cielorraso costado sur de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales en parte alta de muro y cielorraso, esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales y verticales y humedad por filtración en esquina sur oriental de habitación 1.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

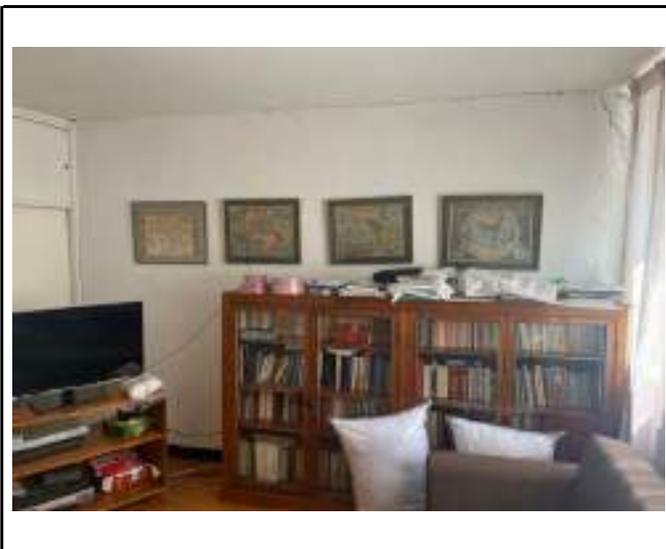
F39



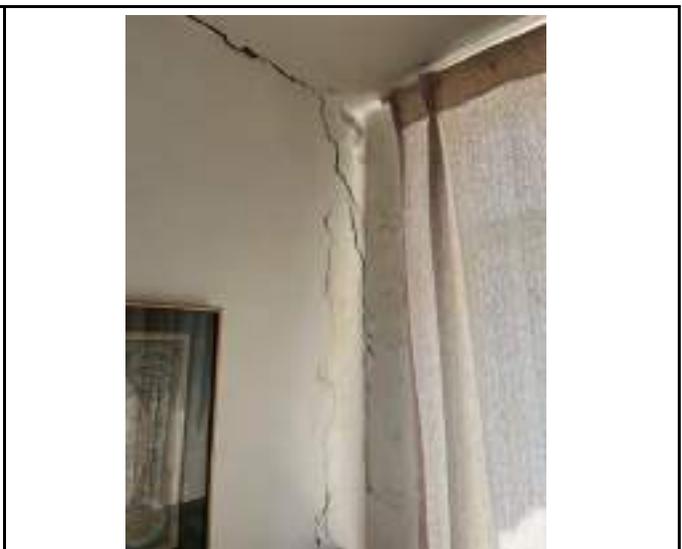
DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales y verticales y humedad por filtración en esquina sur oriental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales y verticales y humedad por filtración en esquina sur oriental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales y verticales y humedad por filtración en esquina sur oriental de habitación 1.

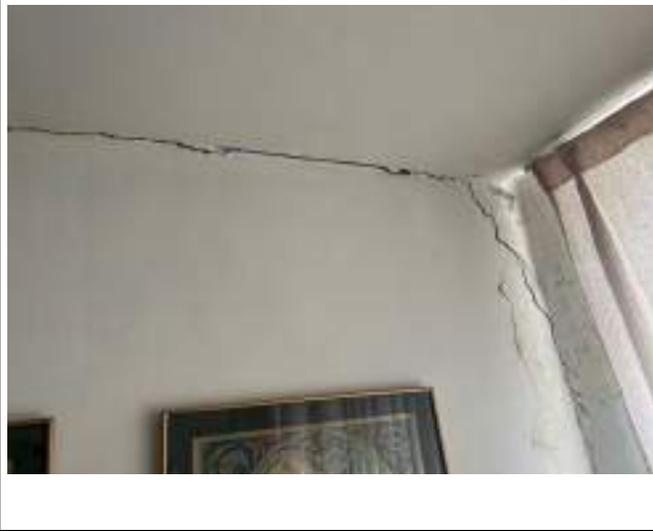


CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F40



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales y verticales y humedad por filtración en esquina sur oriental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en zona de unión entre muro y cielorraso en costado oriental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en zona de unión entre muro y cielorraso en costado oriental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte de habitación 1.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

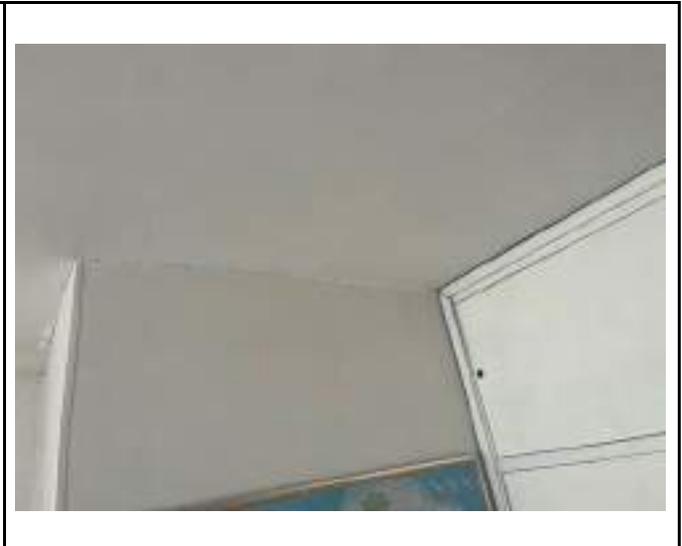
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

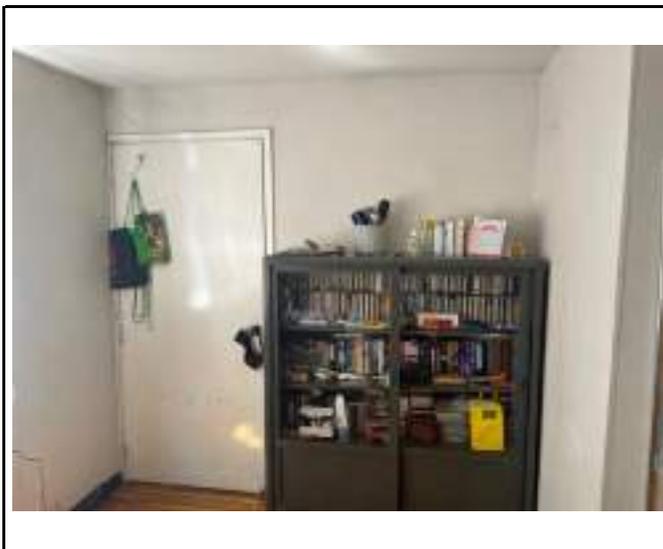
F41



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura horizontal en zona de unión entre cielorraso y muro costado noroccidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisura vertical en muro costado noroccidental de habitación 1.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F42



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales en parte alta de muro y cielorraso, esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta y fisuras diagonales en parte alta de muro y cielorraso, esquina sur occidental de habitación 1.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano grieta en piso en zona de acceso a baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura en parte alta de muro en zona de acceso a baño principal.



CALLE 52A #3C-20
0

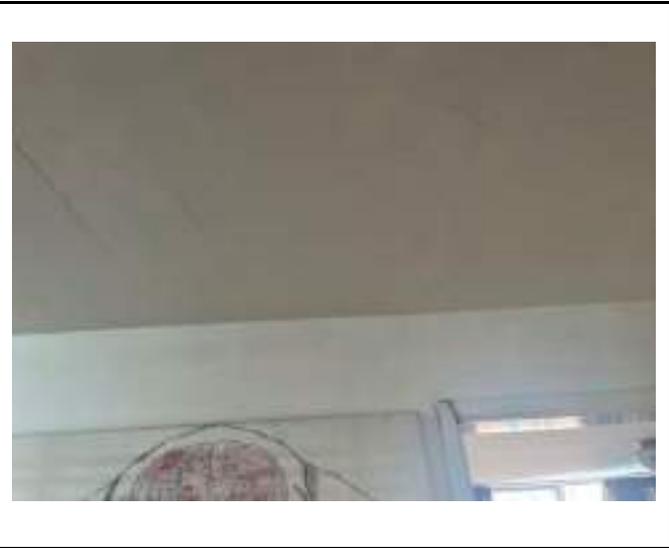
Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F43



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura en parte alta de muro en zona de acceso a baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras en cielorraso en baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle grieta en piso en zona de acceso a baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras, grietas, desprendimientos y humedad por filtración en cielorraso de baño principal.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

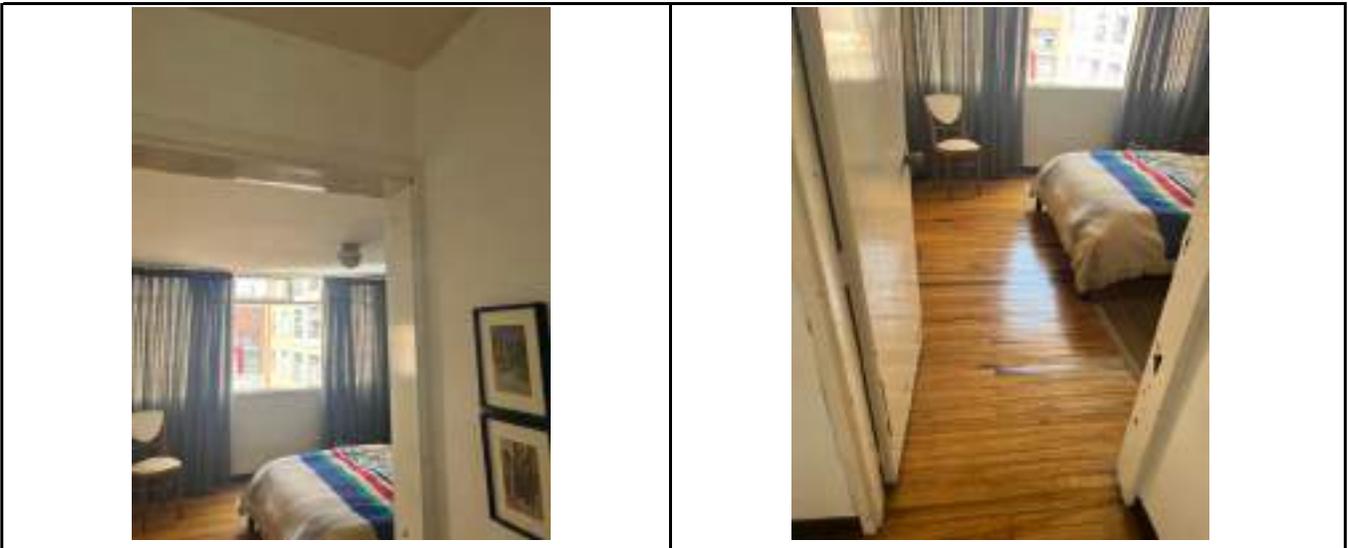
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F44



DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras, grietas, desprendimientos y humedad por filtración en cielorraso de baño principal.

DESCRIPCIÓN: Vista en detalle fisuras, grietas, desprendimientos y humedad por filtración en cielorraso de baño principal.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano fisura en parte alta de muro en zona de acceso a habitación 3.

DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual habitación 3.



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023
APTO 301
0 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL

F45



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado occidental habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado sur habitación 3.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

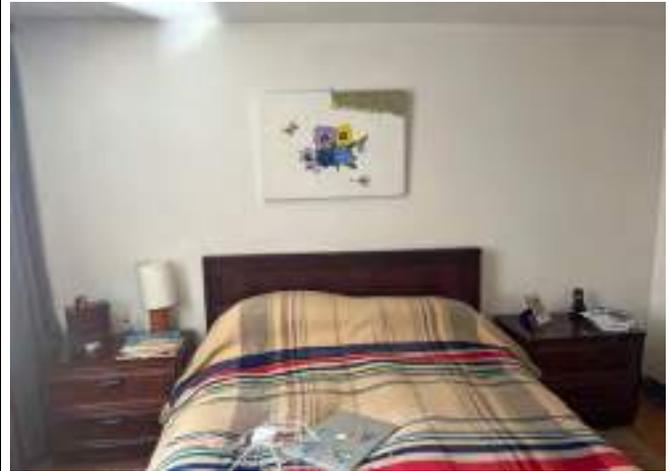
0 0

F46

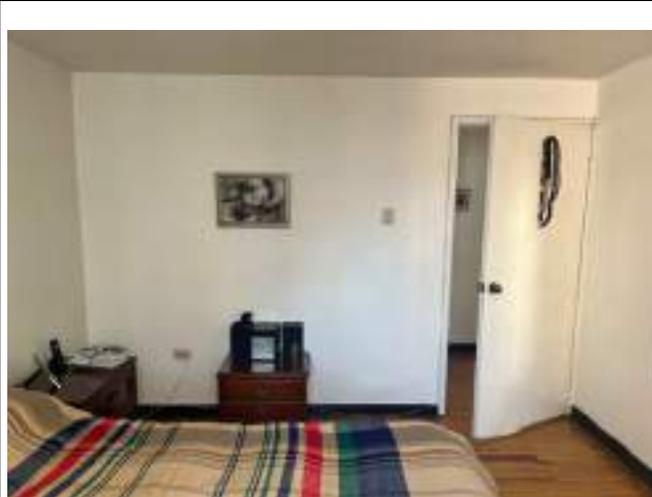
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado occidental habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado norte habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista en primer plano estado actual muro costado oriental habitación 3.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual fachada interior norte, vacío interior costado occidental.

CALLE 52A #3C-20



CALLE 52A #3C-20
0

Fecha: FEBRERO DE 2023

APTO 301

0 0

F47

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSPECCIÓN VISUAL



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual fachada interior norte, vacío interior costado occidental.

DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual fachada interior norte, vacío interior costado occidental.



DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual cubierta de, vacío interior costado occidental.

DESCRIPCIÓN: Vista general estado actual cubierta de, vacío interior costado occidental.



EVALUACIÓN ESTRUCTURAL S.A.S
CONSULTORES EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL
NIT 900479172-1

ANEXO 3: INFORMACIÓN EXISTENTE RECIBIDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09
Recibo No. 0922055980
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCION S A S
Sigla: 7S A+C S A S
Nit: 900.965.431-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02678459
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 # 90-31 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admon@7sentidos.co
Teléfono comercial 1: 3125815940
Teléfono comercial 2: 3208998580
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 # 90-31 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admon@7sentidos.co
Teléfono para notificación 1: 3125815940
Teléfono para notificación 2: 3208998580
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09
Recibo No. 0922053980
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 1 de abril de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016, con el No. 02095623 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCION S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior, cualquier tipo de actividad comercial, industrial y de servicios a nivel nacional e internacional lícita y legalmente aceptada en Colombia. Especialmente en las que se explican a continuación: A. Las actividades de arquitectura, ingeniería y de exploración, y prospecciones geológicas, así como las de prestación de asesoramiento técnico conexo. Las actividades de arquitectura tienen que ver con el diseño de edificios, el dibujo de planos de construcción y la supervisión de las obras, así como con la planificación urbana y la arquitectura paisajista. Las actividades técnicas y de ingeniería abarcan actividades especializadas que se relacionan con la ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, incluso la dirección de obras de construcción, la ingeniería eléctrica y electrónica, la ingeniería de minas, la ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, la ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación y acondicionamiento acústico, etc. B. Actividades de construcción de vivienda nueva para uso residencial, tanto urbana como rural. Estas edificaciones pueden ser del tipo familiar (edificios de una a dos viviendas) o multifamiliar (edificios de tres o más viviendas). Dentro de estas actividades se encuentran los trabajos de albañilería, trabajos con hormigón, techado e impermeabilización de techos, instalación de andamios, doblado e instalación de piezas de acero, etc. Se incluyen igualmente las ampliaciones y reformas completas a las edificaciones anteriores. C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09

Recibo No. 0922055980

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades relacionadas con la construcción de edificaciones con destino no residencial, como, por ejemplo, bodegas, locales agropecuarios, fábricas, plantas industriales, talleres, edificios de oficinas, bancos, locales comerciales, terminales (aéreas, ferroviaria, etc.), aparcamientos, estaciones de servicio, edificios para espectáculos públicos, colegios, etc. Las actividades relacionadas con la construcción de edificaciones con destino no residencial, que proporcionen alojamiento de corta duración; como, por ejemplo, hoteles, restaurantes y análogos. Se incluyen igualmente las ampliaciones y reformas completas a las edificaciones anteriores.

D. Actividades relacionadas con la construcción de obras de infraestructura, como: Puentes, túneles, carreteras, líneas del ferrocarril, campos de aviación, aeropuertos, puertos, proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, centrales hidroeléctricas, oleoductos, viaductos, acueductos, y de otras construcciones civiles, como: Calles, parques, instalaciones deportivas, etc. Dentro de las actividades que se realizan en este tipo de construcciones están la hincadura de pilotes, cimentación, ademes, ataguías, perforación de pozos de agua, erección de estructuras, el hormigonado, manejo de maquinaria pesada, etc. Se incluyen también las reparaciones a las obras de ingeniería civil.

E. La compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: Edificios de apartamentos, viviendas y edificios no residenciales; la urbanización y el fraccionamiento de terrenos en solares, etc. El acondicionamiento y la venta de terrenos, así como de lotes en cementerios, la explotación de apartamentos amoblados y de zonas residenciales para viviendas móviles.

F. Comercialización, exportación e importación de materiales bienes y servicios relacionados con diseño, construcción, obras civiles, arquitectura y en general toda actividad de comercio lícita.

G. Transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades, incorporarse en otra u otras sociedades o incorporar en sí a otra u otras; todo tipo de transportes aéreos y terrestres de valores, personal y mercancías la sociedad.

H. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan, facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

I. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, comprar, vender, y explotar todas las actividades de comercio legales, formar otras sociedades, representar, agenciar o agenciar las mismas representar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09
Recibo No. 0922055980
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmas nacionales o extranjeras, hacer operaciones y firmar contratos con entidades públicas o privadas particulares, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, automotores, maquinarias y los repuestos para los mismos, variar la forma de sus bienes, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos, en juicio o fuera de él y comprometerlos, gravarlos con prenda e hipoteca de cualquier clase, tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cabal desarrollo del objeto social o de sus representados, tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, recibir u otorgar' créditos en dinero o en especie con o sin intereses o garantías reales' o personales, girar, endosar, aceptar, protestar, avalar, dar o recibir en pago letras, cheques, o cualquier instrumento negociable, celebrar toda clase de contratos con entidades bancarias y de crédito, otorgar garantías, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En general no será impedimento la enunciación de objeto social de la compañía para la celebración de contratos, actos u operaciones civiles o comerciales no incluidas en él y que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles y que coadyuven a la plena realización del objeto social principal de la empresa.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$7.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$7.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$7.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09
Recibo No. 0922055900
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de Accionistas quien será el Representante Legal de la sociedad. A su vez tendrá un Subgerente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Ambos cargos serán elegidos por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente y Representante Legal de la sociedad las siguientes: A) Representar a la sociedad ante los accionistas ante terceros y ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio. B) Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la sociedad, así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el precio de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado. C) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. D) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea de Accionistas. E) Presentar en las reuniones ordinarias de Asamblea General, el balance general de los negocios el respectivo ejercicio junto con el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la sociedad. F) Suministrar a la asamblea los informes que esta solicite, G) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad, H) Someter las diferencias que puedan surgir entre la sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya que representarla ante la respectiva autoridad. I) Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social, así como suscribir toda clase de instrumentos negociables, títulos valores, negociarlos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, endosados. J) Ejercer las demás atribuciones que confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09
Recibo No. 0922055980
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la naturaleza de su cargo. El Representante Legal tendrá plena facultad para celebrar actos, contratos u acuerdos cuya cuantía sea igual o inferior a 40 Salarios Mínimos, en caso de superar dicha suma, requerirá autorización de la asamblea. Como para la inscripción del RUT se requiere la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la sociedad, la persona designada como Representante Legal queda autorizada para abrir una cuenta bancaria cuyo titular será única y exclusivamente la sociedad. A tal efecto, desde la misma apertura de la cuenta se dejará constancia en el banco respectivo que para cualquier transacción que supere la suma de veinte (20) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, se requerirá obligatoriamente la firma mancomunada del Representante Legal y del Subgerente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 1 de abril de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016 con el No. 02095623 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sonia Maryan Gomez Gama	C.C. No. 000000052718341

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2022 con el No. 02845701 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yusmary Fiorella Castro Morales	C.C. No. 000001126422029 T.P. No. 230162-T
Revisor Fiscal Suplente	Miguel Eduardo Rojas Ariza	C.E. No. 000000000513465 T.P. No. 259112-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09
Recibo No. 0922055980
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.088.903.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09 Recibo No. 0922055980 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de junio de 2022. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 08:38:09
Recibo No. 0922055980
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92205598048DB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





CLASIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN: **24 ene. 2022** / **28 ENE 2022**

FECHA DE EJECUCIÓN: **24 ene. 2022** / **28 ENE 2022**

1. CATEGORÍA DE LA ACTUACIÓN: **24 ene. 2022** / **28 ENE 2022**
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: **24 ene. 2022** / **28 ENE 2022**

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **24 ene. 2022** / **28 ENE 2022**
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **24 ene. 2022** / **28 ENE 2022**

Uso	Superficie (m²)	Superficie construida (m²)	Superficie construida por zona (m²)
Vivienda
Comercio
Industria
TOTAL

Característica	Valor	Valor Máximo (m²)	Valor Mínimo (m²)
Superficie Total
Superficie Construida
Superficie por Zona
TOTAL

5. REQUISITOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA DIMENSIONACIÓN:
 Proyecto Arquitectónico (1) / Planos Estructurales (1) / Detalles de elementos de estructuras (1) / Memoria de Cálculo (1) / Diseños de Fachadas (1) / Estudios de Suelos (1) / Asesoría Técnica de Estudios de Suelos (1)

6. ORDENACIONES Y PRESCRIPCIONES PROBABILES PROYECTO:
 LICENCIA Y PROMOCIÓN: LAS LICENCIAS TENDRÁN UNA VIGENCIA MÁXIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES PROMEDIABLES POR UNA SOLA VEZ POR UN PLAZO ADICIONAL DE DOCE (12) MESES CONTIGUOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

Véase Resolución No. 000233-200504 del 14 de mayo de 2005 y Resolución No. 000256000105 del 10 de junio de 2005 (PI 600).

Cortes al presente Acto Administrativo, presente el Recurso de Revisión ante el Curador Urbano y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Subsecretaría de Planeación, ambos deben interponerse por escrito en el despacho de notificación y dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, según Artículo 76 de la Ley 1430 de 2014, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APROBACIÓN CURADOR URBANO No. 4 - ART. MAURO BAQUERO CASTRO
 V. de. Jurídica: *[Firma]* / V. de. Inspección: *[Firma]* / V. de. Promoción y Desarrollo: *[Firma]* / FMA CURADOR: *[Firma]*
 T.P. No. 110008-001 / T.P. No. 25002-01130000 / T.P. No. 420000-00000000 / CURADOR URBANO



NÚMERO DE RADICACIÓN		PÁGINA
11001-4-21-1632		2
RADICACIÓN	DEBIDA FORMA	
27-oct.-2021	12-nov.-2021	

3. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA PRESENTE LICENCIA Y DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LAS OBRAS

Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la seguridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público (Artículo 2.2.8.1.2.3.6 Numeral 1 Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017).

Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. (Artículo 2.2.8.1.2.3.8 Numeral 3 Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017).

Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales e elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del entonces Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 2047 de 2014 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya (Artículo 2.2.6.1.2.3.0 Numeral 4 Decreto 1077 de 2015, modificado por el Artículo 11 del Decreto 1203 de 2017).

Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar la Autorización de Ocupación de inmuebles al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 2.2.8.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, Modificado por el Artículo 13 del Decreto 1203 de 2017 (Numeral 5 de Artículo 11 del Decreto 1203 de 2017).

Someterse a una supervisión técnica independiente en los términos que señala el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) (Artículo 2.2.8.1.2.3.6 Numeral 6 del Decreto 1077 de 2015, Modificado por el Artículo 11 del Decreto 1203 de 2017).

Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural, y del ingeniero geotecnista responsable de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la historia del proyecto y/o en los actas de supervisión (Artículo 2.2.5.1.2.3.8 Numeral 7 del Decreto 1077 de 2015).

Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que reemplaza a aquel que se desvincula de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que asumirá la obligación del profesional saliente será el titular de la licencia (Numeral 8 Artículo 11 Decreto 1203 de 2017).

Otorgar, previo la ocupación y/o transferencia de las nuevas edificaciones que requieren supervisión técnica independiente, el Certificado Técnico de Ocupación emitido por parte del Supervisor Técnico Independiente según lo previsto en el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. La ocupación de edificaciones sin haber protocolizado y registrado el Certificado Técnico de Ocupación ocasionará las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya (Numeral 9 Artículo 11 Decreto 1203 de 2017).

Remitir, para el caso de proyectos que requieren supervisión técnica independiente, copia de los actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio o distrito que emita, según copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto, y según de público conocimiento. En los casos de patrimonios autónomos en los que el Estado ostente la titularidad del predio y/o de la licencia de construcción, se deberá proveer en el correspondiente contrato fiduciario quien asume la responsabilidad de esta obligación (Numeral 10, Artículo 11 Decreto 1203 de 2017).

Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales e elementos que señalen las normas de construcción Sismo Resistente (Artículo 2.2.8.1.2.3.6 Decreto 1077 de 2015, modificado por el numeral 11 del Decreto 1203 de 2017).

Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya (Numeral 12 Artículo 11 Decreto 1203 de 2017).

Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre la eliminación de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad. (Artículo 2.2.5.1.2.3.6 Numeral 9 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Numeral 13 del Artículo 11 del Decreto 1203 de 2017, Decreto Nacional 1536 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya).

Cumplir con las disposiciones contenidas en las normas de construcción Sismo Resistente Vigente (Numeral 14 Artículo 11 Decreto 1203 de 2017).

Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopta el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias (Numeral 15 Artículo 11 Decreto 1203 de 2017).

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.8.1.4.0 del Decreto 1077 de 2015, el titular de la licencia está obligado a fijar avisos de la identificación de la obra el cual deberá permanecer instalado durante el término de la ejecución de la obra.

De conformidad con el Artículo 6 del Decreto 1203 de 2017 el titular de la licencia será responsable de todas las obligaciones Urbanísticas y Arquitectónicas adquiridas con ocasión de la expedición y/o modificación y/o del cumplimiento por los perjuicios que se causaren a terceros en desarrollo de la misma.

Esta licencia no autoriza las de edificar, ni modificaciones o similares en el espacio público para lo cual se debe consultar a la autoridad competente.

Los predios ubicados en Zonas clasificadas de Riesgo de remoción y/o inestabilidad por el IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, los responsables de las obras deben consultar ante dicha entidad las medidas a tomar para mitigar los riesgos provenientes a la ubicación de las obras.

Cumplir con las obligaciones previstas en el ordinal 13 de la Ley 1801 de 2016, con cargo mediante el artículo 10 del Decreto Nacional 884 de 2017, referente a los consentimientos de Integridad Urbanística.

El titular de la Licencia tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 23, y 45 a 65 del Código de Policía de Bogotá, Acuerdo 79 de 2002, sobre seguridad en las construcciones, escape y salida, deberes generales, contaminación acústica, residuos sólidos, disposición de escombros y desechos de construcción.

Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2001 de 2013 con cargo por el Decreto 1077 de 2015 a la norma que lo adicione, modifique o sustituya para el almacenamiento colectivo de residuos sólidos.

En caso de contar con campamento de obra en espacio público deberá dar cumplimiento a la Resolución 18254 del 15 de mayo de 2014 expedida por el IDU y el BADEP.

Las intervenciones en el espacio público con obras de Infraestructura de Servicios Públicos y Telecomunicaciones deben cumplir con las disposiciones relacionadas con la expedición, obligaciones, responsabilidades y sanciones. (Resolución 113083 de 2014 IDU).

Dar cumplimiento a las normas contenidas en el Manual de Alumbrado Público (MUA-P- Decreto 800 de 2002).

Es responsabilidad del diseñador de las instalaciones eléctricas verificar en la etapa pre constructiva que las plantas de seguridad RCTE se cumplan conforme con el Artículo 13 del anexo general Técnico de instalaciones eléctricas (Resolución 95734 de agosto 30 de 2013 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya).

De conformidad con el Artículo 6 del Acuerdo 352 de 2008, los contribuyentes del impuesto de Delineación Urbana deberán presentar y pagar la declaración del impuesto dentro del mes siguiente a la finalización de la obra, o al último pago o abono en cuenta de los costos y gastos imputables a la misma o al vencimiento del término de la licencia pedida su prórroga lo que ocurra primero, conforme con la base gravable establecida en el Artículo 6 del Acuerdo 352 de 2008.



Bogotá, D.C.

RO-127853

Al contestar cite este número

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 22-04-2022 05:
 Al Contestar Cite este Nro.: 2022EE9530 C 1 Fol:1 Anex:11
 Origen: Sección - SECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./GARCIA GARCIA, PILAR DEL ROCÍO
 Destino: PARTIDO - OSCAR YESID RAMOS CALDERON
 Asunto: RD-127853
 Observ.: ENRIQUE JOSÉ LINERO SOLO
 Para consultar el estado de su trámite ingrese a www.bogota.gov.co/correspondencia

Oscar Yesid Ramos Calderon
 Alcalde Local de Chapinero
 Carrera 13 No. 54-74
 Correo: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono: 3486200
 Ciudad

Asunto: Respuesta Oficial al radicado IDIGER 2022ER7387 (Radicado Secretaría de Gobierno No. 20225230329881) y 2022ER7672 (Radicado SDH No. 2-2022-28407)

Reciba un cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, en el que se solicita se "(...) realice valoración del riesgo al predio ubicado en Calle 52ª No 3C 20.", nos permitimos informar que, en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, especialmente en las establecidas en el Decreto 173 de 2014, se adelantó el día 12 de abril de 2022 visita técnica al predio de la Calle 52A No. 3C-20, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-17206 con radicado de salida IDIGER 2022EE7768, documento del cual se anexa copia para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA

Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ing. Enrique José Linero Solo		21/06/2022
Revisó:	Ing. Jairo William Torres Becerra		21/06/2022
Aprobó:	Ing. Jairo William Torres Becerra		
Cc:	- Sr. Miguel Villa Uribe - Representante legal Metric Real Estate - Calle 52A No. 3C-20 - apto 201 - miguelvillauribe@gmail.com - Tel: 3108705837 (con anexos) - Dr. Julio Alvaro Forigua Garcia - Subdirector de prevención y seguimiento SDH - Carrera 13 No. 52-13 - ventaniladecorrespondencia@habitabogota.gov.co (con anexos)		
Anexos	- Radicado de salida IDIGER 2022EE7768 (11 folios)		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

RO-127853

Página 1 de 2



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 23-05-2022 06:
Al Contestar Cite es Bogotá D.C. O 1 Folio Anex:10
Origen: Sd 2004 - SUBD. DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C. GARCÍA GARCÍA PLAR DEL RÍO
Destino: METRIC REAL ESTATE S.A. MIGUEL VILLA URIBE
Asunto: CR-43245
Observ.: COPIA DI-17206 ING. KAREN JULIETH GONZÁLEZ PRADA
Para consultar el estado de su trámite ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

CR-43245

(Al contestar cite este número)

Señor
MIGUEL VILLA URIBE
Representante legal Metric Real Estate
CL 52A 3C 20, apto. 201
Teléfono: 310 870 5837
miguelvillauribe@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta los radicados IDIGER 2022ER5779, 2022ER6631 –
Radicado Secretaría Distrital De Planeación 2-2022-42657, 2022ER7262
- Radicado Secretaría Distrital de Ambiente No.2022EE104610

Reciba un cordial saludo:

En atención a los radicados del asunto, me permito informarle que en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, se desarrolló una inspección visual y cualitativa al predio de la Calle 52 A No.3C-20 y entorno, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, el día 12 de abril de 2022, de la cual se emitió el Diagnóstico técnico DI-17206, documento del que se anexa copia para su información y fines pertinentes.

Por otro lado, de acuerdo al radicado 2022ER7262 donde solicita "(...) *situación urgente por aparente amenaza de ruina en el edificio de la calle 52A No. 3C – 20 por las actividades desarrolladas en la obra ubicada en la calle 52A No.3C-28(...)*", en relación a lo referente con el concepto amenaza ruina para el predio Calle 52 A No.3C-20, nos permitimos informarle que:

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, de acuerdo con el Decreto 166 de 31 de Mayo de 2004 tiene competencia de emitir Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina cuando sean decretados en actuaciones administrativas y en aquellos procesos policivos iniciados de oficio y cuando las partes por razones de orden económico o técnico no pudieran aportar la prueba. Por lo anterior, la emisión de concepto de amenaza ruina por parte de IDIGER no puede hacerse cuando sean solicitados por personas o entidades diferentes a las Inspecciones de Policía o Alcaldía Locales obran dentro de uno de los procesos anteriormente mencionados. Razón por la cual, se le recomienda

CR-43245

Diagonal 47 N° 72A - 09 Interior 11
Conmutador: 4324500
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 2

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



a los propietarios del predio de la Calle 52 A No.3C-20 dirigirse al despacho de la Alcaldía Local de Chapinero, en caso de que el inmueble de la Calle 52 A No.3C-20 sea de su propiedad, para solicitar un permiso de demolición por amenaza ruina de los inmuebles o al despacho de las Inspecciones de policía de la Localidad de Chapinero, en caso de que los predios sean de propiedad de un tercero, para iniciar el proceso de querrela por amenaza ruina contra los predios mencionados anteriormente.

Cordialmente,

PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ing. Karen Julieth González Prada	☞	03/05/2022
Revisó:			
Aprobó:	Ing. Jairo William Torres Becerra	☞	04/05/2022
Cc:	Dr. Oscar Yesid Ramos Calderón, Alcalde Chapinero, KR 13 54 74, Teléfono: 3486200, odi.chapinero@gobiernobogota.gov.co , (con anexos) *Dra. Samaris Magnolia Ceballos García, Dirección de Trámites Administrativos, KR. 30 25 90 pisos 5, 8.13 / SuperCade piso 2, Teléfono: 335 8000, servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co , (con anexos) *Dr. Juan Manuel Esteban mena, Subdirección de Control Ambiental al Sector público-Secretaría Distrital de Ambiente, Av Caracas 54 38, Teléfono: 377 8899, atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , (con anexos) -Dr. Julio Pinzón Reyes, Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER, Teléfono: 4292800, jpinzon@idiger.gov.co , (con anexos) *Dr. Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila, Área de Gestión Local - IDIGER, Teléfono: 4292800, crodriiguez@idiger.gov.co , / claudia.rodriguez@idiger.gov.co , (con anexos) *Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, KR 13 52 25, Teléfono: 358 18 00, nadya.rangel@habitatbogota.gov.co / servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co , (con anexos) *Sr. María Camila Rodríguez, residente de obra predio en construcción KR 14 90 31 Oficina: 502 constructora 7 sentidos arquitectura + construcción, residentemcra@7sentidos.co , (con anexos)		
Anexos	Copia Diagnóstico Técnico DI-17206 (10 folios)		
Declarámos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma			

CR-43245

Diagonal 47 N° 77A - 09 febrero 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Página 2 de 2

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	1 de 19
Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No 17206
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2022ER5779, 2022ER6631 Y 2022ER7262

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada			SOLICITANTE: Miguel Villa Uribe		
CAT:	08	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	12/04/2022	HORA:	2:00 pm		
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					

DIRECCIÓN:	P1: Calle 52 A No.3C-20 P2: Calle 52 A No.3C-28 P3: Calle 52 A No.3C-38 P4: Calle 52 A No.3C-42 P5: Calle 52 B No.3C-31 P6: Transversal No. 3C 52A-11	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X ₁ :101767.36 Y ₁ :104674.88 X ₂ :101769.64 Y ₂ :104639.69 X ₃ :101813.29 Y ₃ :104616.67 X ₄ :101823.88 Y ₄ :104633.47 X ₅ :101804.03 Y ₅ :104644.18 X ₆ :101814.22 Y ₆ :104660.85				
SECTOR CATASTRAL:	Pardo Rubio	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	8 m ²				
UPZ:	90-Pardo Rubio	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
LOCALIDAD:	2-Chapinero	FAMILIAS	3	ADULTOS	4	MENORES	0
CHIP:	P1: AAA0090NNSY, AAA0090NNTD, AAA0090NNUH P2: AAA0090NNWW P3: AAA0199PLJZ P4: AAA0090NNYN P5: AAA0163YZEP P6: AAA0090NNMR	PREDIOS EVALUADOS	6				
AREA INSPECCIONADA:	1.608,9 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-43245				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-obra aladaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza en el predio Calle 52 A No.3C-20, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema e información para la gestión el riesgo y cambio climático para el sector de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	3 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.



Ilustración 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 52 A No.3C-20	AAA0090NNSY, AAA0090NNTD, AAA0090NNUH
P2	Calle 52 A No.3C-28	AAA0090NNVW
P3	Calle 52 A No.3C-36	AAA0198PLJZ
P4	Calle 52 A No.3C-42	AAA0090NNYN
P5	Calle 52 B No.3C-31	AAA0183YZEP

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

Predio	Dirección	CHIP
P6	Transversal No. 3C 52A-11	AAA0090NNMR

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de abril de 2022, a los predios el polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de los residentes del inmueble; quienes manifiestan su preocupación debido a la presencia de daños en el inmueble ocasionados posiblemente por la construcción que se está ejecutando en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 1.608,9 M², alrededor del predio P2 (predio en proceso de construcción) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los seis (06) predios evaluados.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 - Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 <p>Fotografía 1. Fachada predio P1 (costado oriental).</p>	<p>Predio P1: Corresponde a una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1).</p> <p>Se realiza inspección en compañía de los residentes del inmueble, identificando los siguientes daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grieta en mampuestos y muros perimetrales localizados hacia el costado occidental del predio, (ver fotografía 2). • Se evidencian fisuras en acabados de piso apartamento 201, (Ver fotografías 3 a la 5)



Fotografía 2. Grieta en muros perimetrales costado occidental predio P1.



Fotografía 3. Fisuras en acabados de piso primer nivel predio P1.



Fotografía 4. Fisuras en acabados de piso primer nivel predio P1.

- Se observa apuntalamiento metálico hacia el costado occidental de la zona de acceso a los apartamentos, (Ver fotografía 6).
- Fisuras de tendencia vertical en recubrimiento y cara de mampuestos perimetrales localizados al interior del predio, (Ver fotografías 7 y 8).

Grietas típicas:

Se identifican en los tres apartamentos grietas y fisuras en muros perimetrales tanto del costado oriental como del occidental:

- Fisura típica en muro divisorio, (Ver Fotografías 9 a la 13).
- Fisura y grieta típica en muro perimetral costado occidental y en vértices entre placa de cubierta y muro. Adicionalmente se identifica grieta en muro de antepecho de habitación localiza al costado oriental, (Ver fotografías 14 a la 18).
- Grieta típica en muro perimetral (costado oriental), (Ver fotografías 19 a la 22).

Apartamento 101

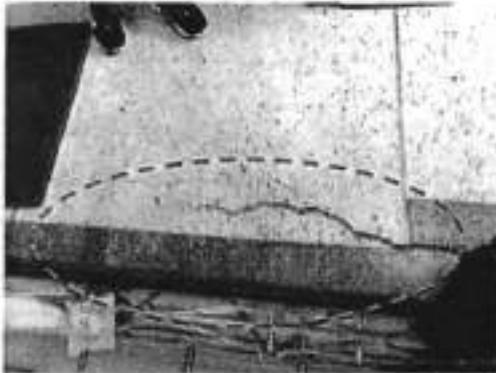
Se identifican los siguientes daños al interior del apartamento:

- Grietas y fisuras en vértices entre placa de entepiso y muros perimetrales, (Ver fotografías 23 y 24).
- Fisuras en recubrimiento cara interna de placa de cubierta, (Ver fotografías 25 y 26).
- Grietas y fisuras en muros interiores y en vértices entre placa de entepiso y muros interiores, (Ver fotografías 27 y 28).

Apartamento 201

Se identifican los siguientes daños al interior del apartamento:

P1.



Fotografía 5. Fisuras en acabados de piso primer nivel predio P1.

P1.



Fotografía 6. Apuntalamiento metálico costado occidental de la zona de acceso a los apartamentos localizados en el predio P1.

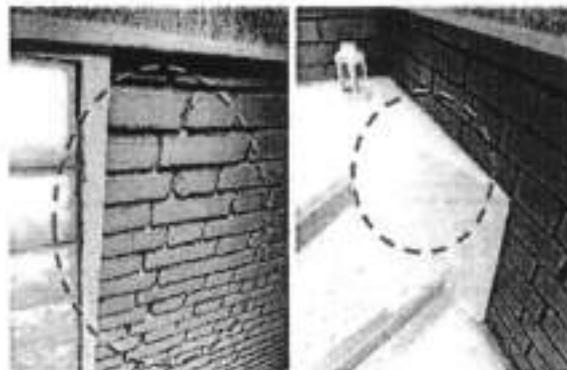
- Fisuras y grietas en recubrimiento cara interna de placa de entrepiso, (Ver fotografía 29).
- Fisura en vértices entre placa de entrepiso y muro perimetral costado occidental y fisura en cara inferior de recubrimiento de placa de entrepiso, (ver fotografías 30 y 31).
- Grietas fisura en vértices entre placa de entrepiso y fisura en vértices entre columnas y muros perimetrales, (Ver fotografías 32 y 33).

Apartamento 301

Se identifican los siguientes daños al interior del apartamento:

- Fisuras en cara interna de la palca de cubierta en acabados de baldosas en muros y pisos, (Ver fotografías 34 y 35).
- Caída de baldosas de placa de cubierta zona de baño, (Ver fotografía 36).
- Fisuras y grietas en recubrimiento cara interna de placa de cubierta, (Ver fotografías 37 y 38).

Por otro lado, se evidencian desajuste en puertas y ventanas y se perciben inclinación de la edificación hacia el costado occidental.



Fotografías 7 y 8. Fisuras en acabados de piso primer nivel predio P1.



Instituto Distrital de
Gestión del Riesgo y
Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: CR-FT-42

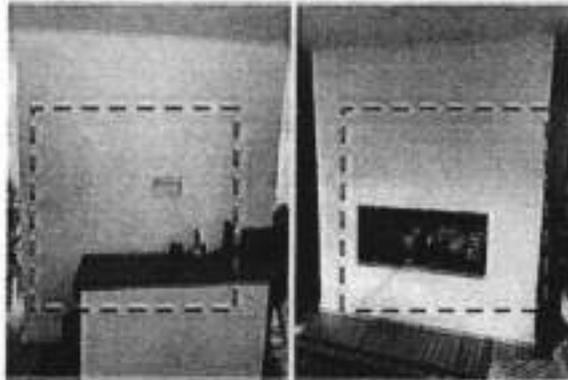
Versión: 5

Página: 7 de 19

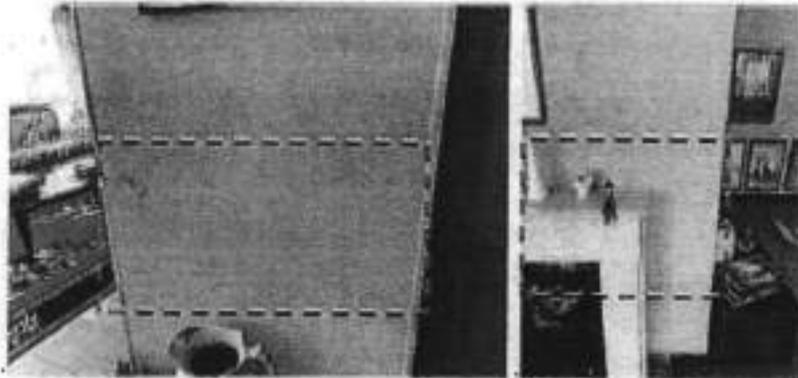
Vigente desde: 24/09/2021



Fotografía 9. Fisura típica en muro divisorio del apartamento 301 n predio P1.



Fotografías 10 y 11. Fisura típica en muro divisorio del apartamento 301 predio P1.



Fotografías 12 y 13. Fisura típica en muro divisorio del apartamento 301 predio P1



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

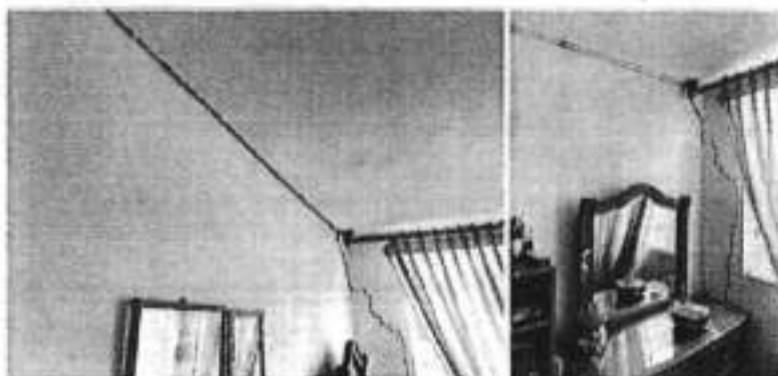
Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	8 de 19
Vigente desde:	24/09/2021



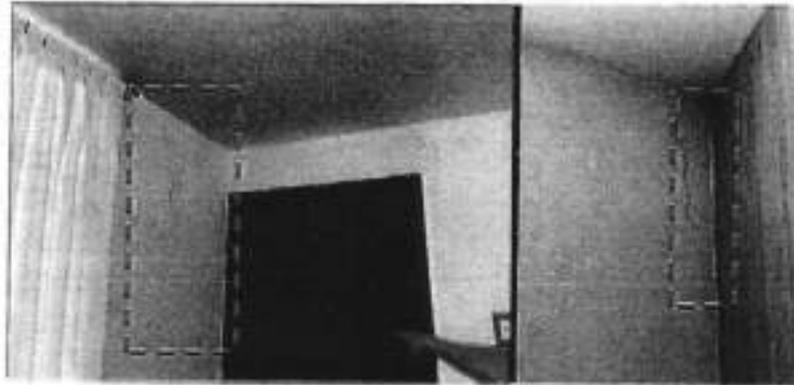
Fotografía 14. Fisura típica en muro perimetral (costado occidental) del apartamento 101 predio P1 (patio de ropas).



Fotografías 15 y 16. Fisura y grieta típica en muro perimetral (costado occidental) del apartamento 201 predio P1.



Fotografías 17 y 18. Grieta típica en muro perimetral (costado occidental) y en vértices entre placa de cubierta y muros interiores del apartamento 301 predio P1.

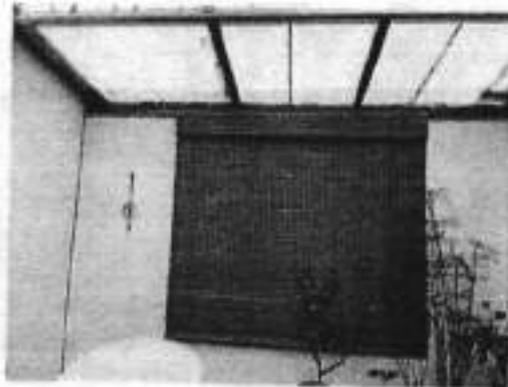


(A) (B)

Fotografías 19 y 20. Grieta típica en muro perimetral (costado oriental) del apartamento 101 (A) y apartamento 202 (B) predio P1.



Fotografía 21. Grieta típica en muro de antepecho (costado oriental) del apartamento 301 predio P1.



Fotografía 22. Fisura típica en muro perimetral (costado occidental) del apartamento 101 predio P1.

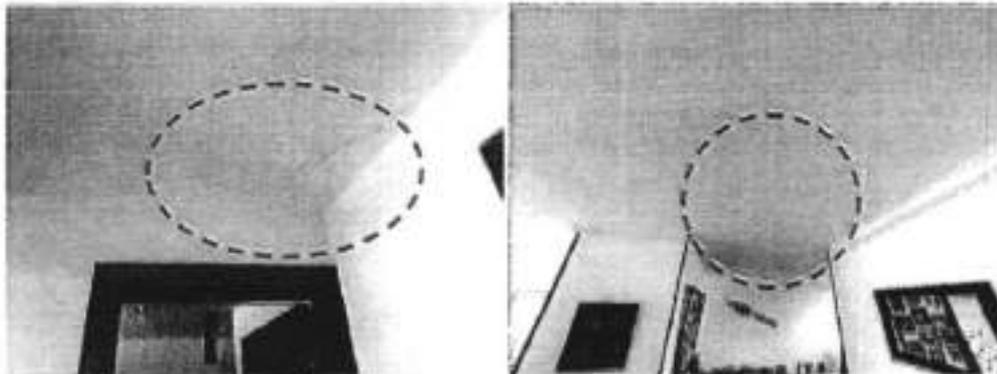


DIAGNÓSTICO TÉCNICO

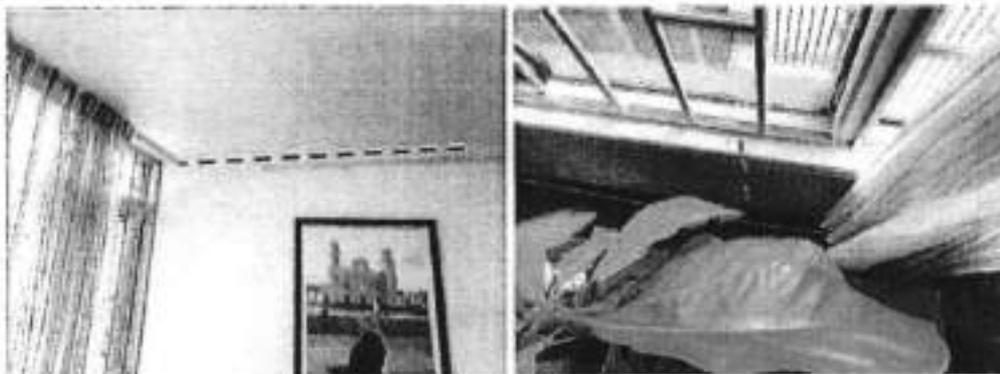
Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	10 de 19
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografías 23 y 24. Grietas y fisuras en muros interiores y en vértices entre placa de entrepiso y muros interiores del apartamento 101 predio P1.



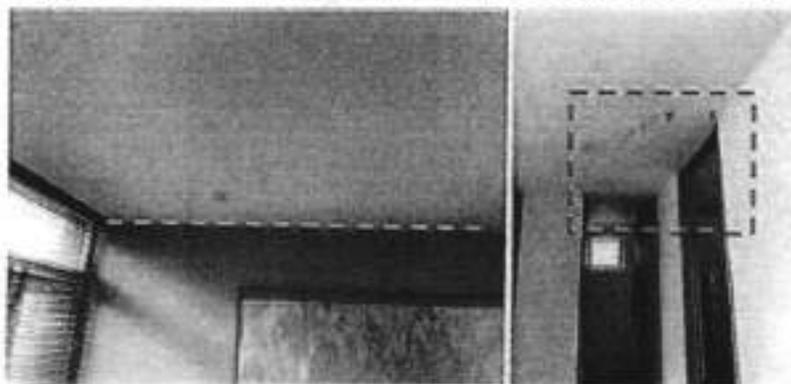
Fotografías 25 y 26. Fisuras en recubrimiento cara interna de placa de cubierta del apartamento 101 predio P1.



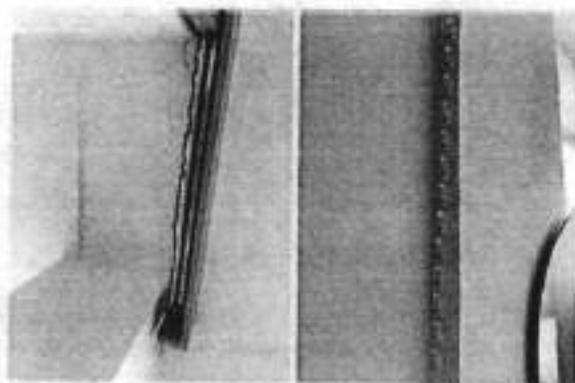
Fotografías 27 y 28. Fisuras en vértices entre placa de entrepiso y muros perimetrales del apartamento 101 predio P1.



Fotografía 29. Fisuras y grietas en recubrimiento cara interna de placa de entrepiso del apartamento 201 predio P1.



Fotografías 30 y 31. Fisura en vértices entre placa de entrepiso y muro perimetral costado occidental y fisura en cara inferior de recubrimiento de placa de entrepiso del apartamento 201 predio P1.

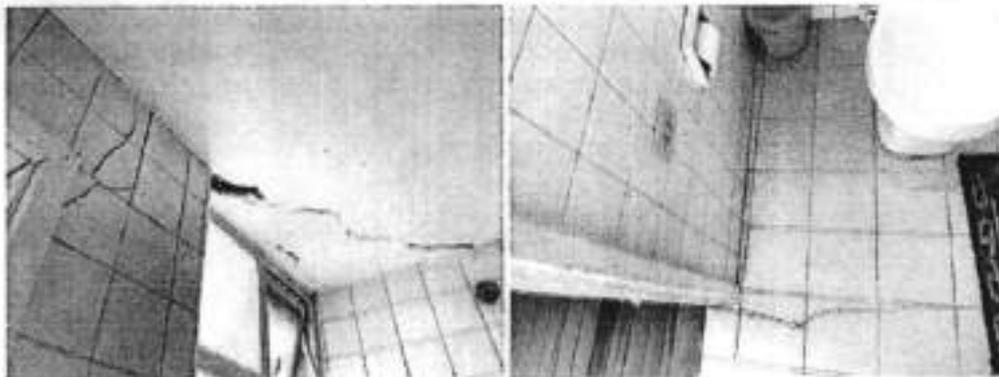


Fotografías 32 y 33. Grietas y fisura en vértices entre placa de entrepiso y fisura en vértices entre columnas y muros perimetrales del apartamento 201 predio P1.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

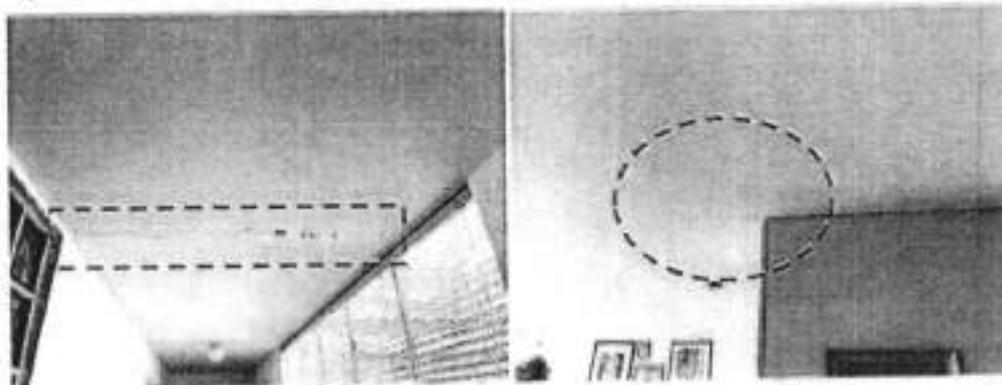
Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	12 de 19
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografías 34 y 35. Fisuras en cara interna de la placa de cubierta en acabados de baldosas en muros y pisos del apartamento 301 nivel predio P1.



Fotografía 36. Caída de baldosas de placa de cubierta zona de baño del apartamento 301 predio P1.



Fotografías 37 y 38. Fisuras y grietas en recubrimiento cara interna de placa de cubierta del apartamento 301 predio P1.



Fotografía 39. Proyecto urbanístico localizado en el predio P2.

Predio P2: Predio P2: Se localiza un proyecto un proyecto urbanístico en donde se va a emplazar un edificio de cuatro (04) niveles para uso comercial, (Ver fotografías 39 y 40).

Al momento de la visita técnica realizada desde el exterior se evidencia que se encuentran realizando actividades constructivas correspondientes a todo el sistema de cimentación. Es importante desatacar que personal encargado de la obra no permite ingreso dado que informan que no tienen autorización.



Fotografía 40. Proyecto urbanístico localizado en el predio P2.



Fotografía 41. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, posiblemente bajo un sistema en mampostería confinada y placa de entrepiso del mismo material, aparentemente para uso residencial, (Ver fotografía 41).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción que se está desarrollando en el predio P1.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	14 de 19
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía 42. Fachada predio P4.

Predio P4: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente bajo un sistema en mampostería confinada y placa de entepiso del mismo material, aparentemente para uso residencial, (Ver fotografía 42).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción que se está desarrollando en el predio P1.



Fotografía 43. Fachada predio P5.

Predio P5: Se emplaza una edificación de siete (07) niveles, posiblemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entepiso en concreto, (Ver fotografías 43 y 44).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción que se está desarrollando en el predio P1.



Fotografía 44. Fachada predio P5.



Fotografía 45. Fachada predio P6.

Predio P6: Se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, posiblemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 45).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada identificando dilataciones en el muro colindante con el predio P2 y algunas fisuras en el recubrimiento exterior, (Ver fotografías 46 y 47).



Fotografías 46 y 47. Fachada predio P6.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 y P6 se encuentren relacionadas con las actividades constructivas que se están desarrollando en el predio P2.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	16 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 52 A No.3C-20	Mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas	Residencial	4	Leves
P2	Calle 52 A No.3C-28	En construcción			Se evalúa desde el exterior
P3	Calle 52 A No.3C-36	Mampostería confinada	Residencial	4	Se evalúa desde el exterior
P4	Calle 52 A No.3C-42	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P5	Calle 52 B No.3C-31	Pórticos en concreto	Residencial	7	Se evalúa desde el exterior
P6	Transversal No. 3C 52A-11	Mampostería confinada	Residencial	4	Se evalúa desde el exterior – Daños leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de no implementarse ningún tipo de acción y/o intervención en los daños identificados en el predio P1 se presente aumento de los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 52 A No.3C-20, adicionalmente desde el exterior se evalúan las condiciones de la obra constructiva localizadas en el predio P2 de la Calle 52 A No.3C-28 y de las edificaciones emplazadas en los predios P3 de la Calle 52 A No.3C-36 P4 de la Calle 52 A No.3C-42, P5 de la Calle 52 B No.3C-31 y P6 de la Transversal No. 3C 52A-11, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	17 de 19
Vigente desde:	24/09/2021

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 52 A No.3C-20, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Sin embargo, es importante resaltar que de no adelantarse las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se presenten aumentos de los daños evidenciados, o presentarse nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro la estructura. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en el predio P6 de la Transversal No. 3C 52A-11, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, dado que al momento de la inspección visual no había nadie que pudiese permitir el ingreso al interior de los inmuebles, sin embargo desde el exterior se identifican algunos daños en áreas de fachada. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios P3 de la Calle 52 A No.3C-36, P4 de la Calle 52 A No.3C-42 y P5 de la Calle 52 B No.3C-31, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, dado que al momento de la inspección visual no había nadie que pudiese permitir el ingreso al interior de los inmuebles. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada al edificio emplazado en el predio P1 de la Calle 52 A No.3C-20, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, se recomienda realizar el cálculo de los apuntalamientos metálicos instalados. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.
- A los responsables, encargados y/o propietarios del edificio emplazado en el predio P1 de la Calle 52 A No.3C-20, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, se recomienda realizar las gestiones y/o acciones necesarias correspondientes a un control topográfico periódico del inmueble, el cual permitirán advertir cambios en las inclinaciones que se están presentando hacia el costado frontal de la zona de acceso a dichos inmuebles las cuales puedan comprometer la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las mismas.
- A los propietarios y/o encargados del edificio emplazado en el predio P1 de la Calle 52 A No.3C-20, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la edificación, se recomienda adelantar las gestiones y/o acciones necesarias para que se desarrollen estudio de vulnerabilidad estructural y/o iteración suelo estructura; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	18 de 19
		Vigente desde:	24/09/2021

requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción: Modificación, Demolición Parcial en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas para la el desarrollo del proyecto urbanístico que se está desarrollando en el predio P2 de la Calle 52 A No.3C-28, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el edificio emplazado en el predio P1 de la Calle 52 A No.3C-20 y P6 de la Transversal No. 3C 52A-11, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, pueden estar asociados con la ejecución del proyecto constructivo que se está desarrollando en el predio P2 de la Calle 52 A No.3C-28, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones emplazadas en el predio P1 y P2.
- Se recomienda a los responsables de la ejecución del proyecto urbanístico localizado en el predio P2 de la Calle 52 A No.3C-28, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
- Se informa que es responsabilidad del ejecutor del proyecto urbanístico localizado en el predio P2 de la Calle 52 A No.3C-28, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, aprobadas de acuerdo a la Resolución IDPC No.0142 del 07 de marzo de 2019, contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como la seguridad de la comunidad que puede verse afectada por el desarrollo de las obras.
- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dados los daños que se presentan en el predio P1 de la Calle 52 A No.3C-20 y P6 de la Transversal No. 3C 52A-11 en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, lo anterior con el propósito de que el constructor que se encuentra desarrollando el proyecto urbanístico emplazado en el predio P2 de la Calle 52 A No.3C-28 solucione los daños que presenta el mismo y atienda



Instituto Distrital de
Gestión del Riesgo y
Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: CR-FT-42

Versión: 5

Página: 19 de 19

Vigente desde: 24/09/2021

las inconformidades manifestadas por los habitantes, administración y/o encargados del predio P1, si es el caso.

- A la Administración del edificio emplazado en el predio P1 de la Calle 52 A No.3C-20, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o residentes del inmueble.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: _____

Nombre: Karen González Prada

Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción

Contratista

16.2 Revisó

Firma: _____

Jairo William Torres Becerra

Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

ON-3094

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2022

Señores:
7 SENTIDOS S.A.S.
Atn.: Dra. Sonia Gómez
Ciudad

REF.: AUS-21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS
CALLE 52A No. 3C-28

Apreciados señores:

Según lo establecido en la reunión efectuada en días pasados, se realizaron tres (3) perforaciones en el edificio vecino al oriente del proyecto en referencia, y con el fin de establecer las características del subsuelo y específicamente verificar si los rellenos encontrados al realizar las perforaciones para el estudio de suelos del Edificio Nairobi también se presentan bajo la construcción aledaña.

En las figuras adjuntas, se presentan los perfiles estratigráficos encontrados en las perforaciones realizadas con su localización en planta.

En la exploración se encontraron rellenos con los siguientes espesores:

No. Perforación	Espesor (m)
P5	4.7
P6	4.6
P7	1.4

En estos rellenos se realizó un ensayo continuo de penetración estándar, obteniendo valores muy bajos, como los que se encuentran encerrados en círculo rojo.

↓ **CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA EFECTUADA Y EL CONTROL REALIZADO A LA FECHA**

1. Bajo la edificación vecina al oriente se encuentran rellenos de muy pobres características, tanto físicas como de compactación. Al igual que bajo el Edificio Nairobi, estos rellenos tienen gran espesor y seguramente corresponden a una antigua depresión o a una excavación antigua.
2. Es necesario verificar el nivel de fundación del edificio vecino, ya que un apoyo directo sobre estos rellenos representará movimientos y asentamientos en el tiempo.
3. La excavación realizada para el Edificio Nairobi tuvo muy poca profundidad y no se considera que se haya presentado un movimiento o desplazamiento horizontal de la cimentación del edificio vecino. Seguramente, la construcción original que existía en el predio Nairobi le proporcionaba algún tipo de soporte horizontal al edificio vecino al oriente y al ser demolida e iniciar la construcción de los caissons o pilares excavados a mano, se generaron los asentamientos medidos a la fecha.
4. Con la fundida de los caissons del costado oriental del Edificio Nairobi, se redujeron en forma considerable hasta alcanzar valores prácticamente nulos los asentamientos del edificio vecino. En la visita realizada a dicha construcción se presentaron fisuras y grietas en varias direcciones, que se considera deben ser reparadas a la mayor brevedad para dar continuidad a los elementos estructurales.
5. Se considera indispensable realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio vecino, que seguramente será contratado por los propietarios, para revisar cuidadosamente el sistema de cimentación de la edificación, la continuidad de los elementos estructurales, con un estudio que concluya sobre el reforzamiento requerido para garantizar el comportamiento de la edificación a largo plazo.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud.

Atentamente,


ALFONSO URIBE SARDIÑA
Auriscv

Bogotá D. C. junio 14 de 2022

DES-22-029

Señores:

7Sentidos
Ing. Sonia Gómez
Ciudad.

Respetado señor:

En respuesta a su amable solicitud, por medio de lo presente pongo a su disposición la cotización de los estudios, revisión, peritaje estructural, y diseño reforzamiento estructural, del edificio Zapata ubicado en la calle 52A No. 4-16 en la ciudad de Bogotá (Cundinamarca).

Tener presente que este edificio en su configuración estructural es del tipo muros de carga en mampostería Simple, no cuenta con elementos estructurales que disipen energía, no cuenta con sismo resistencia, por lo tanto no se propone hacer Análisis de Vulnerabilidad sino de una vez reforzamiento estructural

Ensayos y Estudios a realizar reforzamiento:

1. Levantamiento estructural y Peritaje Estructural en terreno:

- Se coordinará con el proyecto arquitectónico, la actualización de la planta arquitectónica de la edificación.
- Verificación de los planos estructurales de la edificación existente, suministrados por el propietario, se validará la información concerniente a geometría de elementos, refuerzos y distribución, niveles y configuraciones, identificación de unidades estructurales
- Registro fotográfico e inventario de fisuras representativas y perceptibles
- Validación y complementación de los planos que describan la situación estructural actual del edificio, incluyendo plantas de cimentación, plantas de todos los pisos y entresijos, localización y desarrollo de muros, y/o columnas si existen, en las que se identifique ubicación, dimensiones y cortes representativos de los elementos estructurales principales.

Valor.....\$ 2.000.000.00

2. Levantamiento Topográfico y seguimiento por 6 meses:

Una lectura cada mes. Toma de datos perimetales del edificio y un eje central, con el fin de verificar verticalidad y niveles en placas para observar posibles asentamientos diferenciales y deflexiones de los entrepisos y curvas de nivel

Valor.....\$2.000.000.00

3. Diseño Reforzamiento estructural

- Se analizará la alternativa de reforzamiento que represente el mayor beneficio estructural, que sea la más viable económicamente y que tenga la menor afectación arquitectónica posible.
- Planteamiento de propuesta estructural de cimentación de los nuevos elementos requeridos para el reforzamiento planteado o los que se requieran para los elementos existentes.
- Diseño estructural del reforzamiento en coordinación con el ingeniero de suelos y con el arquitecto.
- Elaboración de las correspondientes memorias de cálculo.
- Elaboración de los correspondientes planos.

Valor.....\$5.000.000.00

4. ESTUDIO DE SUELOS

Trabajos a Realizar:

- De acuerdo a lo anterior se plantea realizar cuatro (4) sondeo exploratorio, a las profundidades entre 5 - 8 y 12m.
- Ensayos de muestreo con laboratorio de suelos.
- Ensayos especiales de corte directo y consolidación.
- Análisis de los resultados y entrega de informe con hallazgos encontrados y recomendaciones de cimentación para el proyecto.

Valor\$6.000.000.00

5. Exploración de Cimentación Existente (Calicatas).

- Se plantean realizar **dos (2) Calicatas** exploratorias de 1.0x1.0m a una profundidad de 1.5m para hallar las zapatas o cimentación existente.

- Análisis de los resultados y entrega de informe con hallazgos encontrados y recomendaciones de cimentación para el proyecto.
- Relleno, re compactación, arreglo de placa y pisos afectados.

Valor.....\$ 2.000.000.00

6. Exploración en entrepiso y cubierta

Valor.....\$ 3.000.000.00

TOTAL **\$20.000.000. 00**

Son: Veinte millones de pesos

Los diseños serán desarrollados con base en el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.

-Tiempo de ejecución

Los trabajos encomendados serán entregados entre noventa y ciento veinte (90-120) días para radicación en curaduría

-Forma de pago

50% a la firma del contrato

30% a la entrega de planos y memorias para curaduría

20% a la aprobación estructural en Curaduría.

Atentamente:



Diseño Estructuras y Soluciones SAS
CÉSAR AGUIRRE CUBIDES
INGENIERO CIVIL



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20

Bogotá, D.C. 05 de abril de 2022
Revisión afectaciones a vecinos Cl. 52ª# 3C-20
Inicio comité: 7:30 a.m.

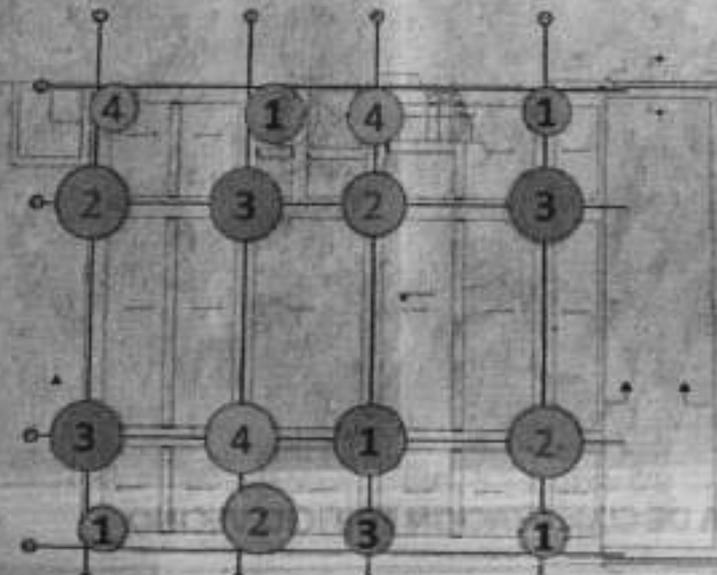
Teniendo en cuenta el comunicado recibido por vecinos en cuanto a las afectaciones presentadas en sus inmuebles, llevamos a cabo visita de obra con especialistas para determinar posibles causas y planteamiento de acciones que mitigue la evoluciones de las mismas.

Se dio inicio a la ejecución de obra, con actividades preliminares de **demolición casa existente**, es preciso aclarar que originalmente la construcción se encontraba por niveles, un nivel medio - alto (dirección norte - sur), adicional a eso se evidencio un vacío por debajo del piso uno (1), especialmente en zona colindante con predio costado oriente.

Una vez tenemos el predio completamente despejado identificamos nivel de la construcción y procedemos a definir nivel cero, ubicar caisson y excavar.

El sistema de cimentación es semiprofundo de tipo puntual, caisson de 6.0 mt de profundidad de acuerdo a los niveles, con una estructura aporticada de columnas y vigas de entrepiso.

La excavación se ejecuto en orden aprobado por diseñador estructural y geotecnista, quienes plantearon la única observación de no ejecutar la excavación de caisson de menos de 3mt de distancia uno de otro.





7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20

Una vez avanzada la excavación de caisson con forme a orden aprobado, recibimos notificación verbal de los vecinos, predio costado oriente por afectaciones en su predio, motivo por el cual el día 05 de abril del 2022 se programa visita al interior del predio; asistieron residentes del inmueble, dirección de obra: constructora 7 SENTIDOS SAS, y diseñador estructural del proyecto, una vez realizado recorrido se concluye lo siguiente:

De acuerdo a la inspección visual que se realizó, a lo largo de la edificación se evidencian desprendimientos de enchapes en pisos, muros y techos, fisuras y dilataciones en placa, dinteles y muros, una vez identificado el daño se procede a realizar inspección superficial en la estructura del inmueble que colinda con el lote donde se está ejecutando la obra; a simple vista no se identifica elemento que pueda hacer parte de una cimentación de la construcción existente del predio vecino, para esto se realizó una exploración de 40 a 50 cm en muro ubicado en nuestro lote; se observa que el edificio **No** tiene viga de amarre (FIG. 1), ciclópeo o ningún otro tipo de cimentación, de acuerdo a observación del estructural se deduce que la edificación no es óptima para cuatro (4) pisos, que son los existentes a la fecha.



FIG. 1 VISTA DE CIMENTACION EDIFICIO VECINO



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ESTADO ACTUAL



FIG. 2 FISURA EN FACHADA

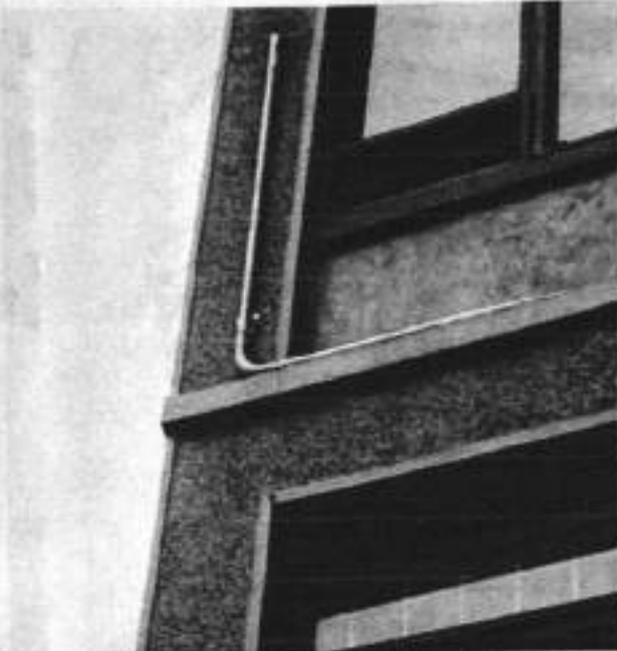


FIG. 3 FISURA EN FACHADA



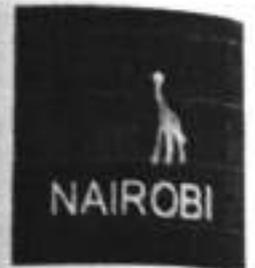
**FIG. 4 FISURA DE DESPRENDIMIENTO
DE CASA VECINA.**



**FIG. 5 FISURA DE DESPRENDIMIENTO
DE CASA VECINA.**



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



**INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20**



**FIG. 6 FISURA DE
DESPRENDIMIENTO DE CASA
VECINA**



**FIG. 7 GRIETAS ACCESO PRINCIPAL
EDIFICIO VECINO**



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



**INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20**



**FIG. 8 FISURAS
ACCESO PRINCIPAL DE
EDIFICIO**



**FIG.9 GRIETA EN ACCESO
PRINCIPAL 1cm**



**FIG. 10 GRIETAS
ACCESO PRINCIPAL**



**FIG. 11 GRIETAS Y
FISURAS ACCESO
PRINCIPAL**



**FIG. 12 FISURAS ZONA DE
PARQUEO**



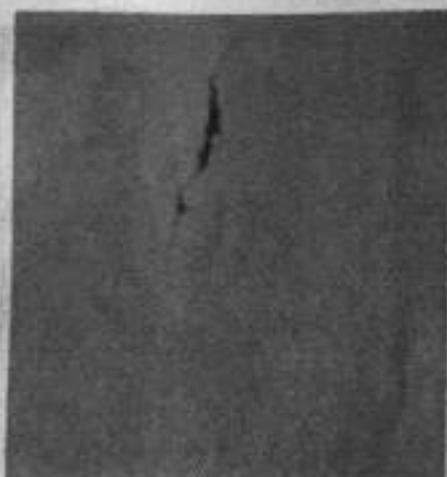
**FIG. 13 GRIETAS Y
FISURAS ZONA DE
ALMACENAMIENTO**



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



**INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20**



**FIG. 14 GRIETAS ZONA DE
ALMACENAMIENTO**



**FIG. 15 FISURA EN
ZONA DE
ALMACENAMIENTO**



**FIG. 16 FISURA EN
ZONA DE
ALMACENAMIENTO**



**FIG. 17 FISURAS ZONA DE
ALMACENAMIENTO**



**FIG. 18 FISURAS Y
GRIETAS
APARTAMENTO (1)**



**FIG. 19 GRIETA
APARTAMENTO (1)**



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28
INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



FIG. 20 FISURA EN TECHO
APARTAMENTO(1)

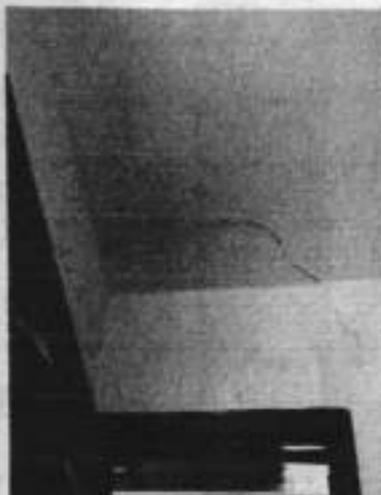


FIG. 21 FISURA EN
PAREDES Y TECHO
APARTAMENTO (1)



FIG. 22 FISURA EN
TECHO
APARTAMENTO (1)



FIG. 23 FISURAS EN
PAREDES Y TECHO
APARTAMENTO (1)



FIG. 24 GRIETAS TECHO
APARTAMENTO (1)

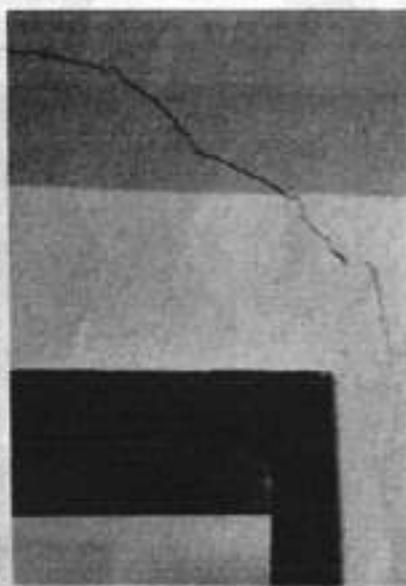


FIG. 25 GRIETA
PARED-TECHO
APARTAMENTO (1)



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

**INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20**



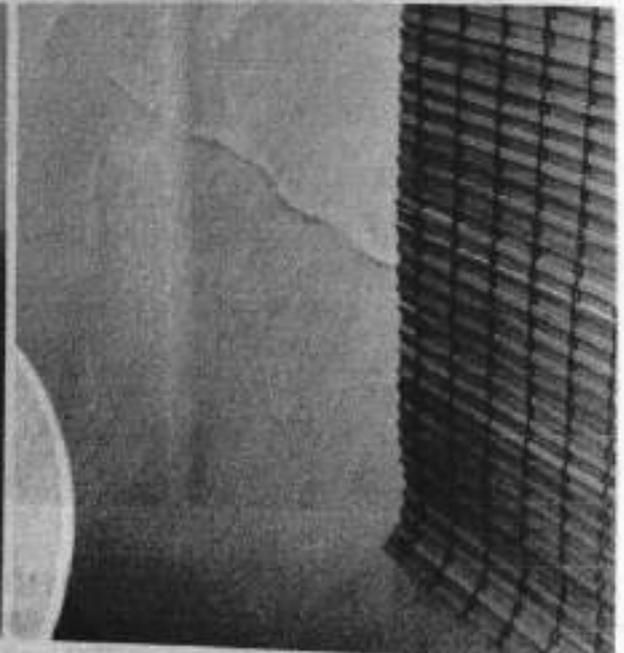
**FIG. 26 PRESENTACION DE FISURA
APTO. (1)**



**FIG. 27 GRIETA PARED Y
DESPRENDIMIENTO DE VENTANA
APTO. (1)**



**FIG. 28 GRIETAS BORDE DE PARED
APARTAMENTO (1)**



**FIG. 29 PRESENTACION DE FISURA
EN PARED APTO. (1)**



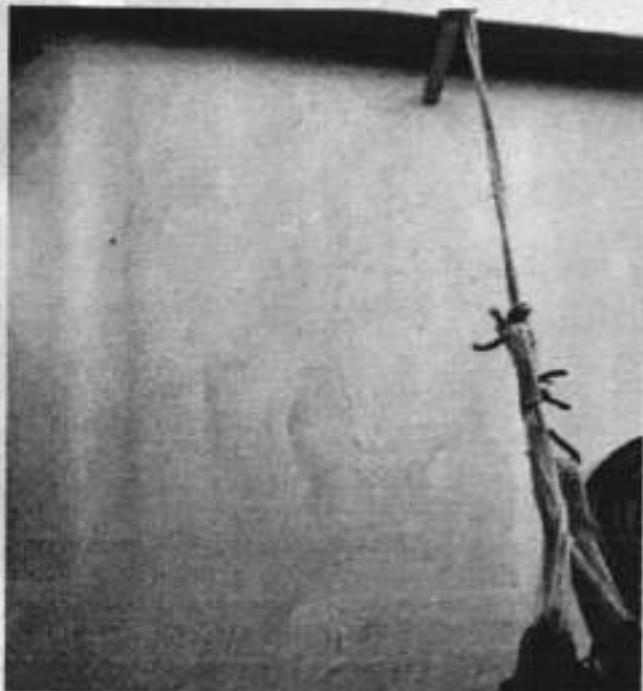
**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



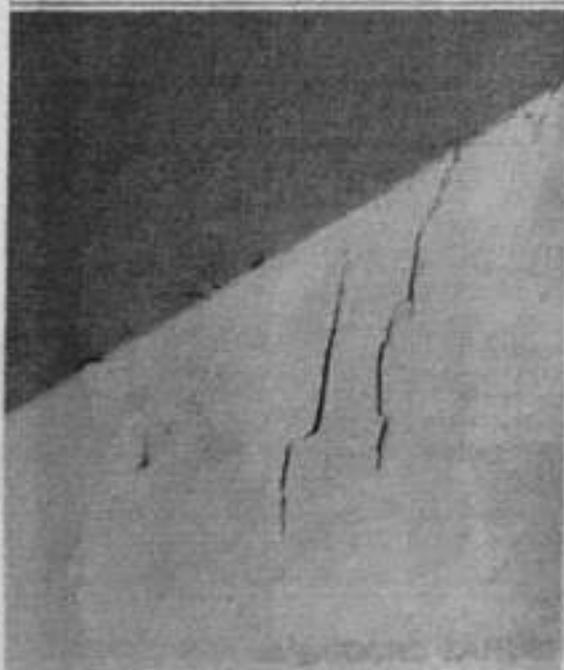
INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



**FIG. 30 GRIETA PATIO
APARTAMENTO (1)**



**FIG. 31 PRESENTACION DE
FISURAPATIO APARTAMENTO (1)**



**FIG. 32GRIETAS EN PARED APTO.
(1)**

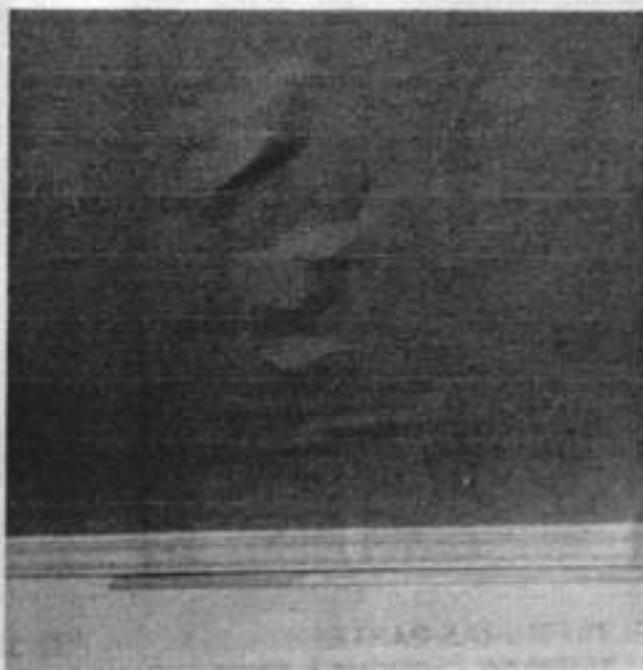


FIG. 33 BROTE DE PINTURA APTO. (1)



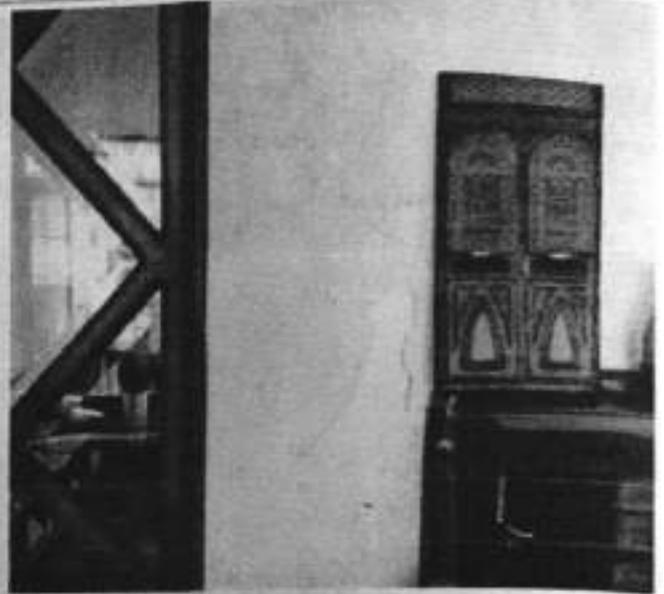
**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



**INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20**



**FIG. 34 GRIETAS Y FISURAS PARE
Y TECHO APTO. (1)**



**FIG. 35 FISURA PARED DE CHIMENEA
APTO. (1)**



**FIG. 36 FISURAS PARTE
POSTERIO DE CHIMENEA APTO.
(1)**

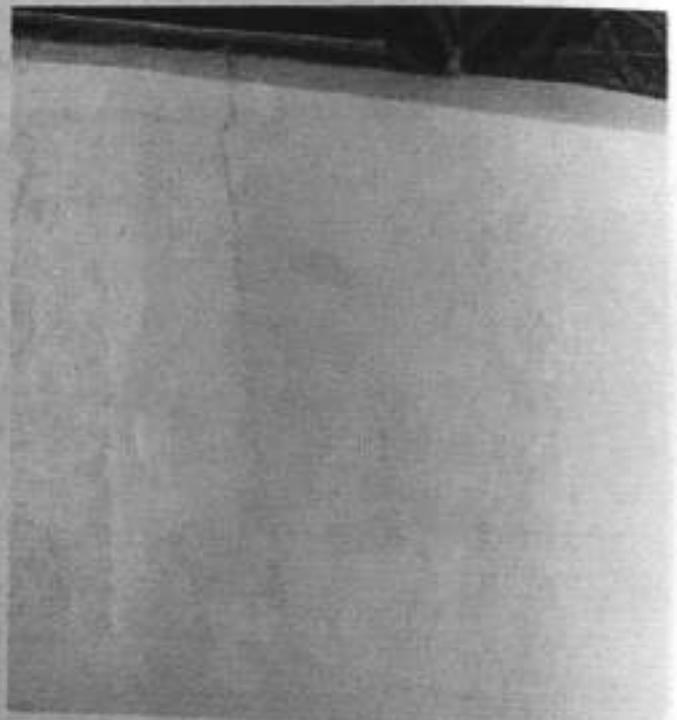


FIG. 37 FISURAS CHIMENEA



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20

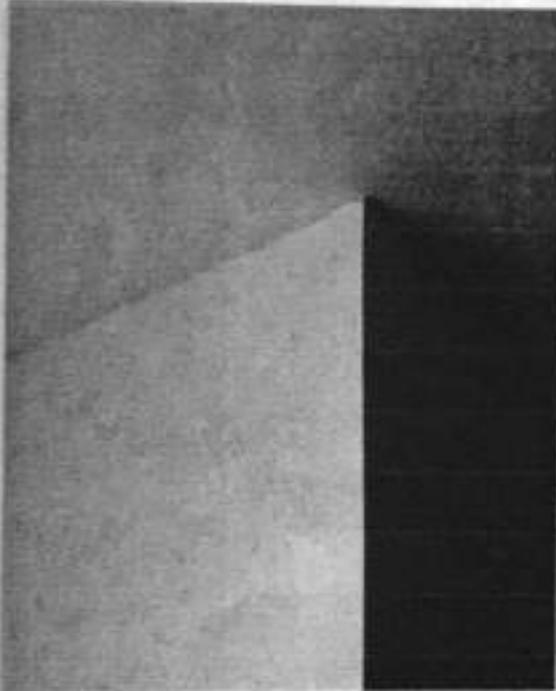


FIG. 38 FISURAS BORDE DE PARED APTO. (2)



FIG. 39 FISURA TECHO APTO. (2)



FIG. 40 GRIETA PARED APTO. (2)

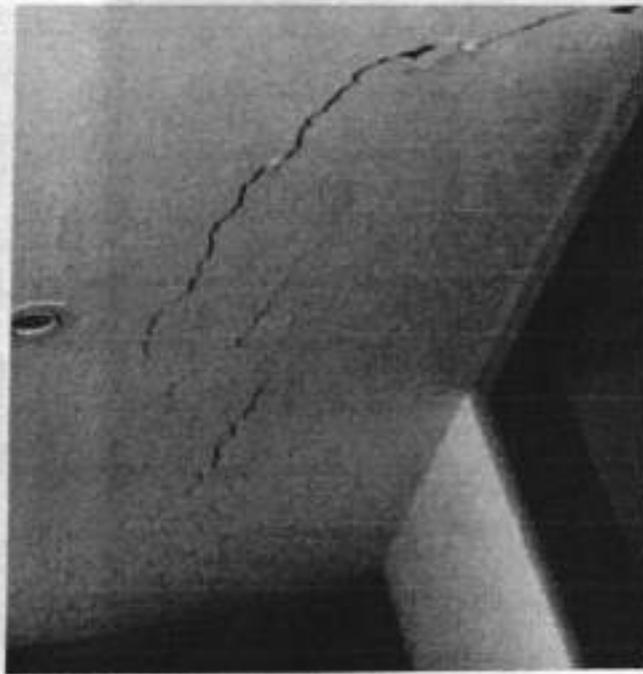


FIG. 41 GRIETA TECHO APTO. (2)



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28
INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20

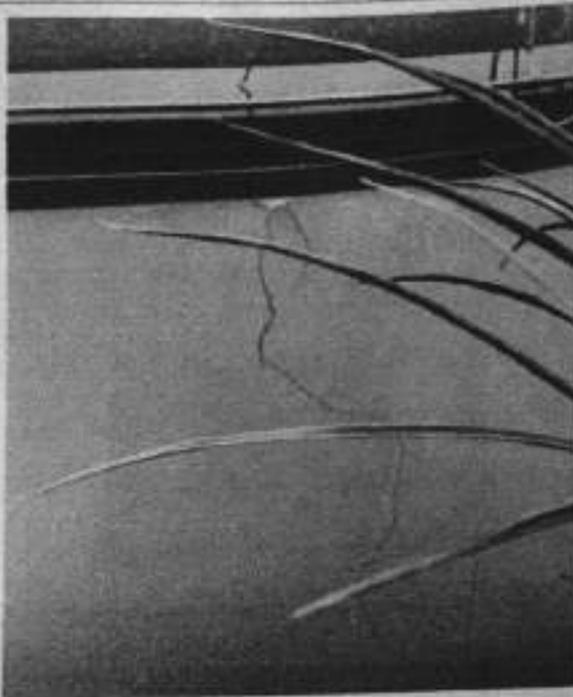


FIG. 42 FISURAS BORDE DE PARED APTO. (2)



FIG. 43 FISURA TECHO APTO. (2)

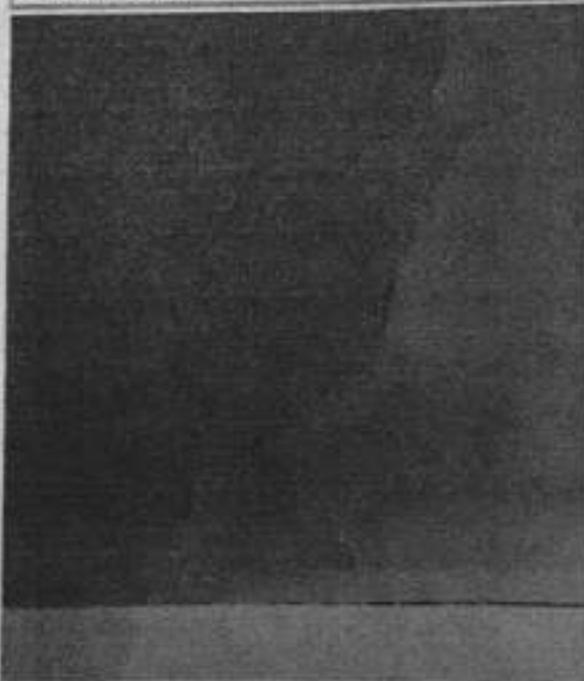


FIG. 44 GRIETA TECHO APTO. (2)

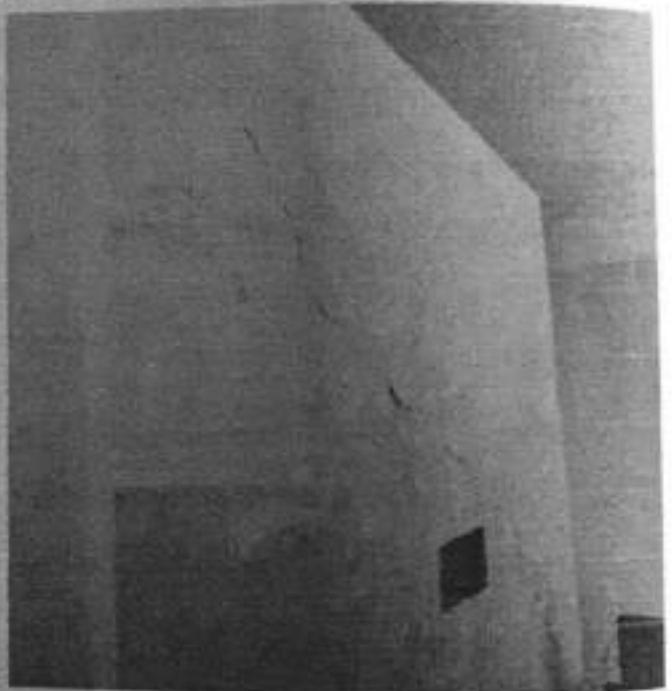
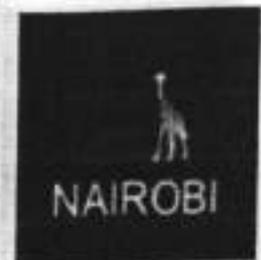


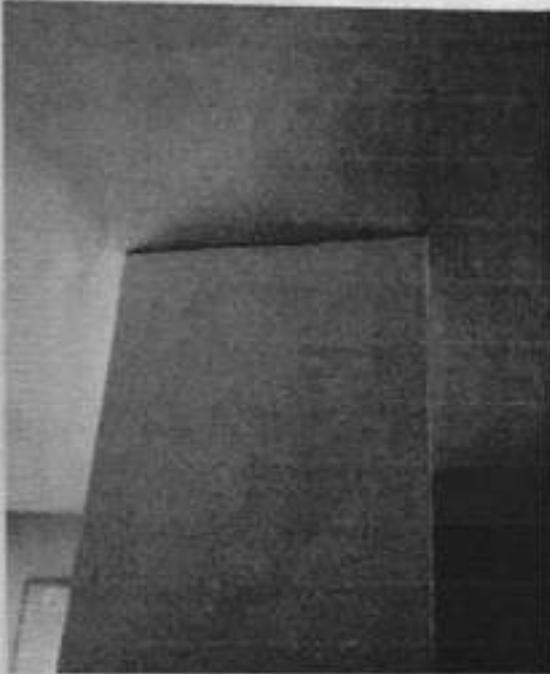
FIG. 45 GRIETA PARED APTO. (2)



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



**FIG. 46 FISURAS BORDE DE
PARED Y TECHO APTO. (2)**



FIG. 47 FISURA PARED APTO. (2)



FIG. 48 FISURA PARED APTO. (2)



FIG. 49 FISURA PARED APTO. (2)

FIG. 53 FISURA TECHO APTO. (2)

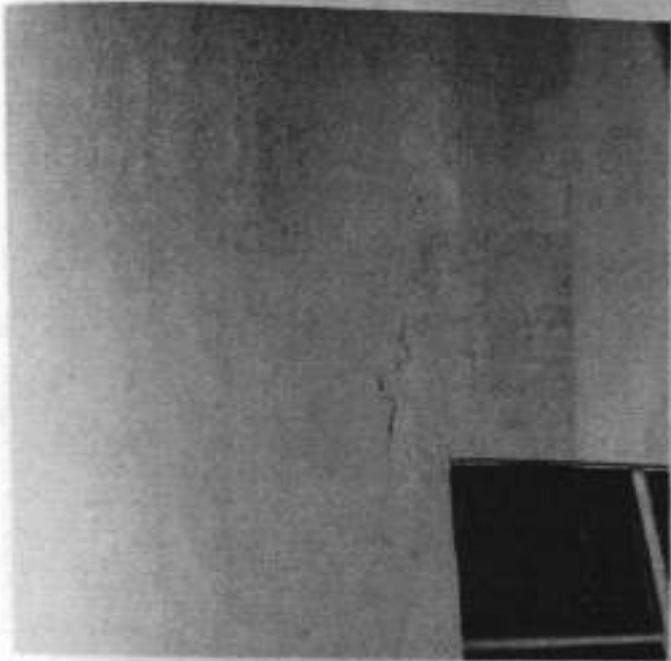


FIG. 52 FISURA TECHO APTO. (2)

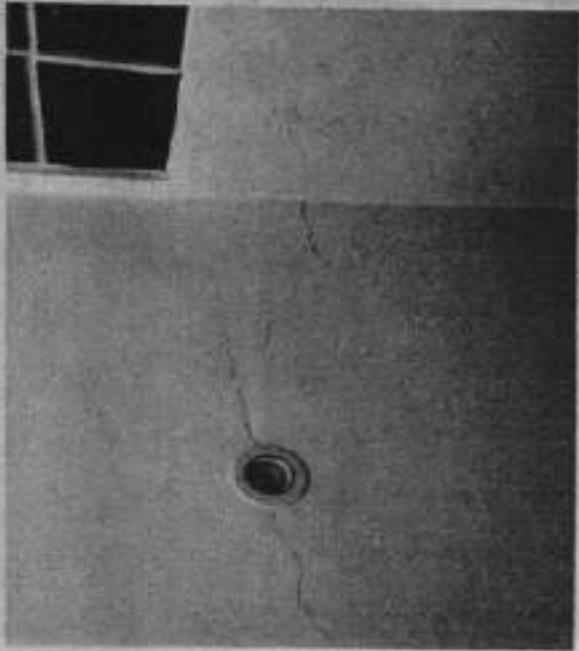


FIG. 51 FISURA TECHO APTO. (2)

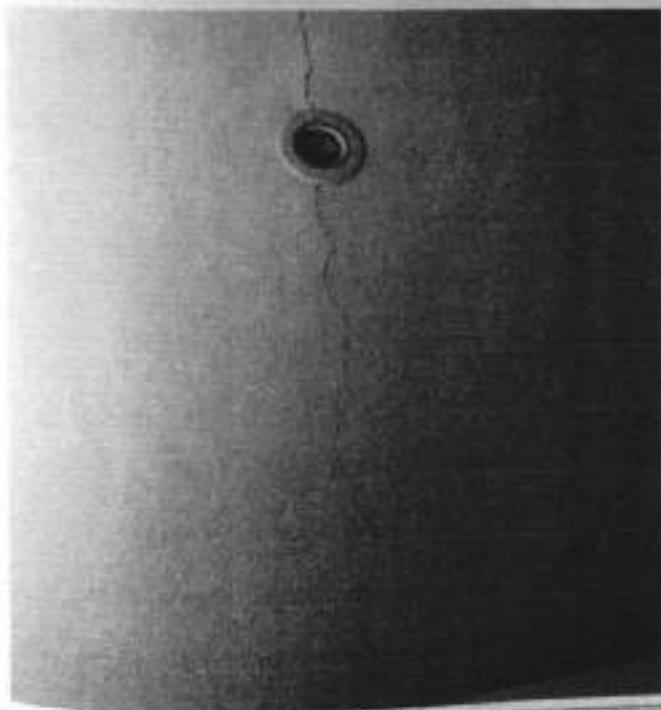


FIG. 50 PARED APTO. (2)



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28
INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



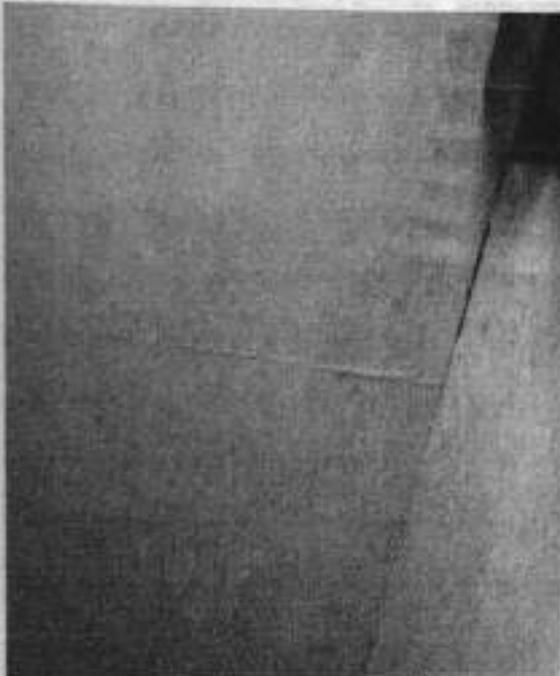
NAIROBI





**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

**INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20**



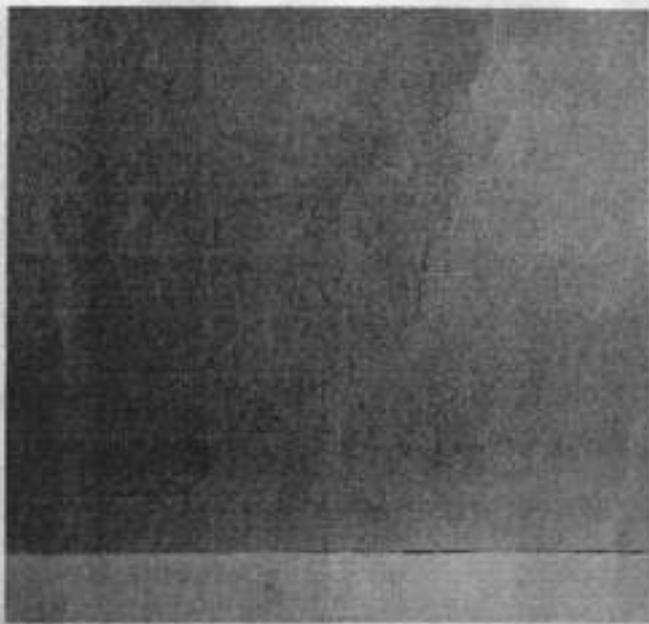
**FIG. 54 FISURA TECHO Y BORDE
APTO. (2)**



FIG. 55 GRIETA PARED APTO. (2)



FIG. 56 GRIETA TECHO. (2)



**FIG. 57 PRESENTACION FISURA TECHO
APTO. (2)**



7 SENTIDOS ARQUITECTOS
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



FIG. 58 FISURA PARED APTO. (2)



FIG. 59 GRIETA PARED APTO. (2)



FIG. 60 GRIETA PARED. (2)



FIG. 61 GRIETAS TECHO APTO. (2)



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



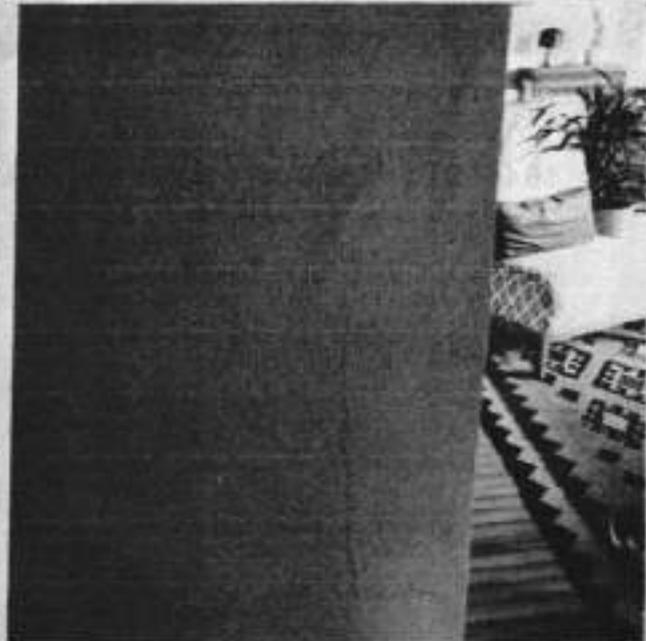
FIG. 62 GRIETA PARED APTO. (2)



FIG. 63 GRIETA TECHO APTO. (2)



**FIG. 64 GRIETA PARED DE
CHIMENEA. (2)**



**FIG. 65 GRIETAS PAREDE DE CHIMENEA
APTO. (2)**



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20

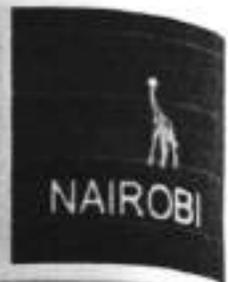


FIG. 66 GRIETA PARED APTO. (2)

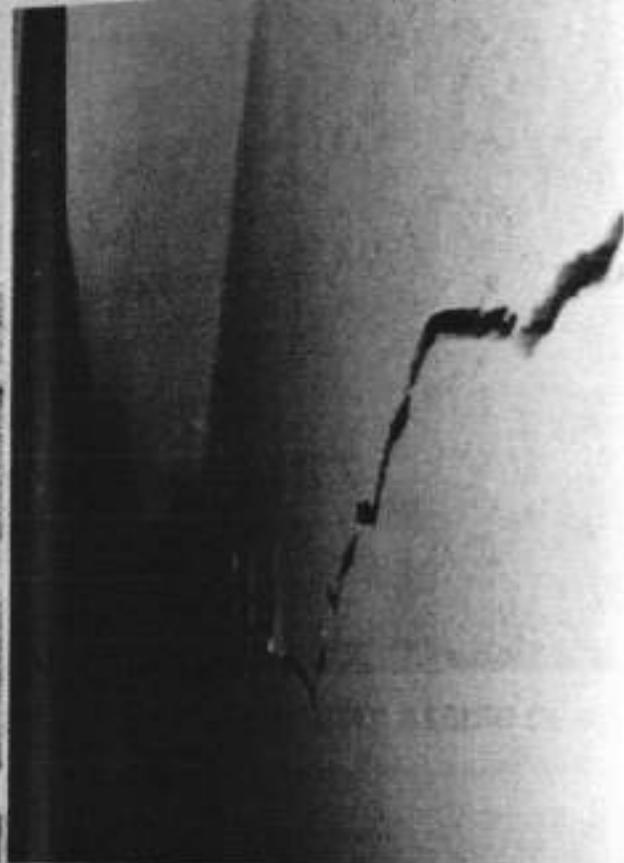


FIG. 67 GRIETA PARED APTO. (2)



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



FIG. 68 FISURA CHIMENEA APTO.
(3)

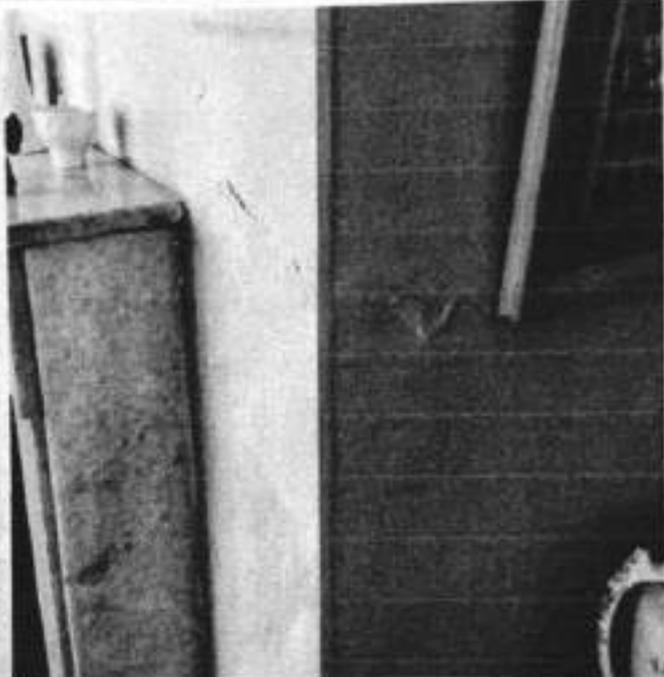


FIG. 69 GRIETA PARED CHIMENEA
APTO. (3)



FIG. 70 GRIETA PARED APTO. (3)

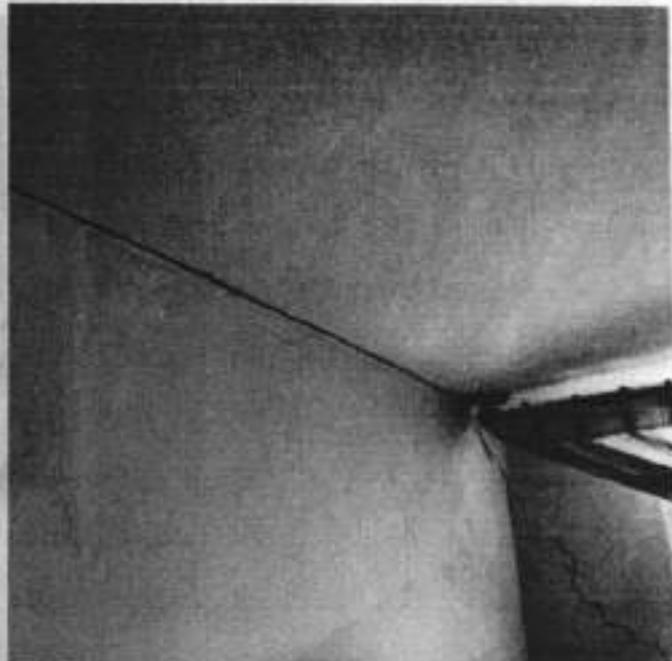
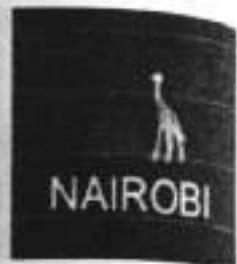


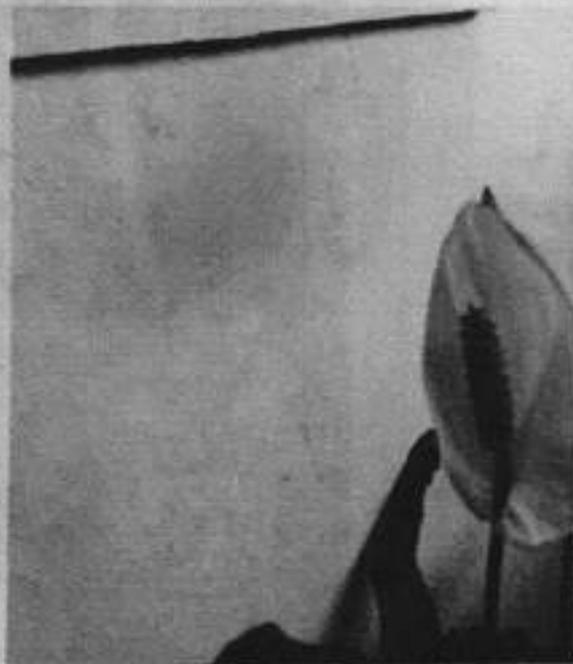
FIG. 71 GRIETAS PARED Y BORDE DE
TECHO APTO. (3)



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28**



**INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20**



72 FIG. FISURA PARED APTO. (3)



FIG. 73 FISURA PARED APTO. (3)



FIG. 74 GRIETA PISO APTO. (3)



**FIG. 75 GRIETAS PARED Y BORDE DE
TECHO APTO. (3)**



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



**76 FIG. GRIETAS PARED Y TECHO
APTO. (3)**



**FIG. 77 DESPRENDIMIENTO DE
ENCHAPE DE TECHO D APTO. (3)**



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



Teniendo en cuenta la cantidad de tierra removida en el lote donde estamos ejecutando la obra, se presume un "rebote de terreno" donde se empieza a presentar con el inicio de la demolición de casa existente, puesto que desde este momento se retira un peso que normalmente el terreno esta soportando

Es claro que el edificio ha tenido cierto proceso de asentamientos el cual luego de realizar control con equipos de precisión, se adjunta el presente levantamiento topográfico para identificar los valores reales de cuanto a ascendido o descendió el terreno respecto a lecturas iniciales; para mitigar la evolución de esto en primera medida se agiliza la fundición de fuste de caisson quedando el día de hoy 06 de abril 2022, fundidos en concreto los correspondientes al eje C Y D.

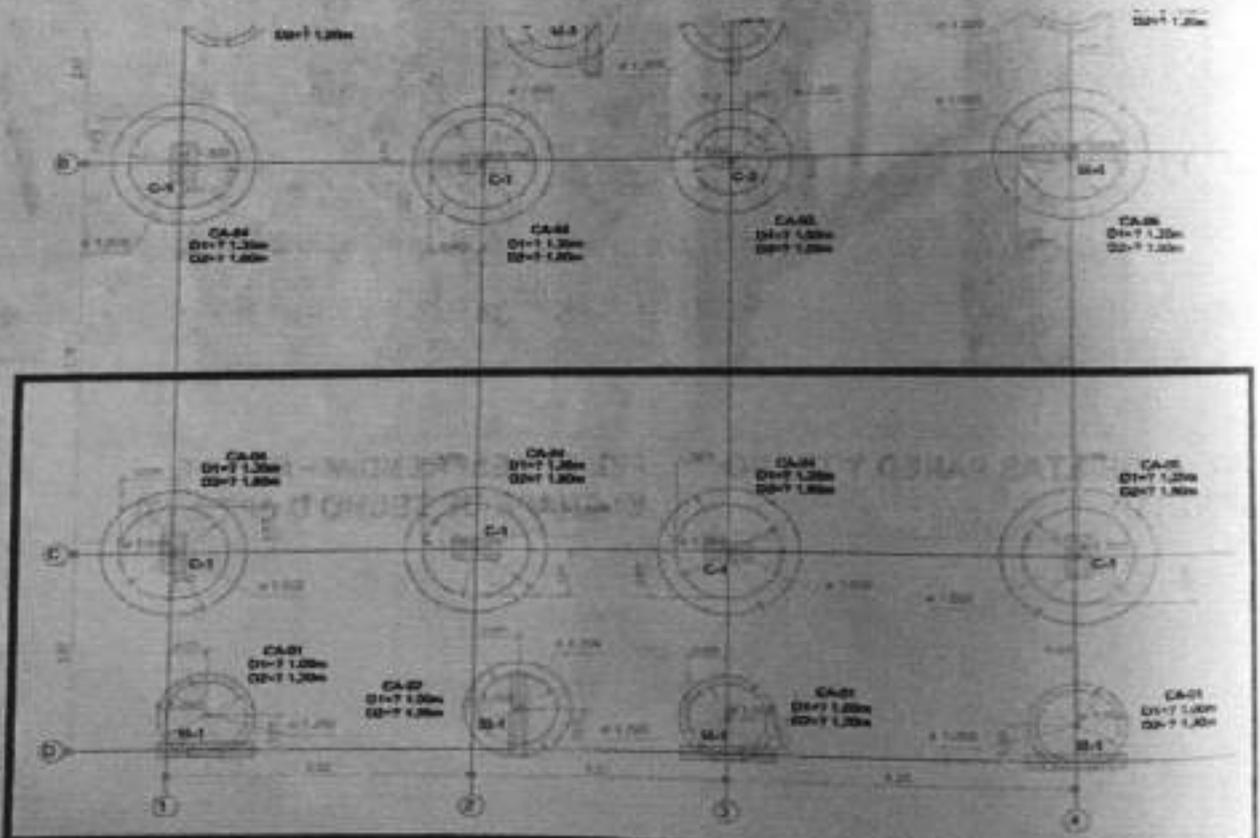


FIG. 78 PLANO ESTRUCTURAL CAISSON



**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



79 FIG. FUNDICION CAISSON



FIG. FUNDICION CAISSON



FIG. 81 FUNDICION DE CAISSON

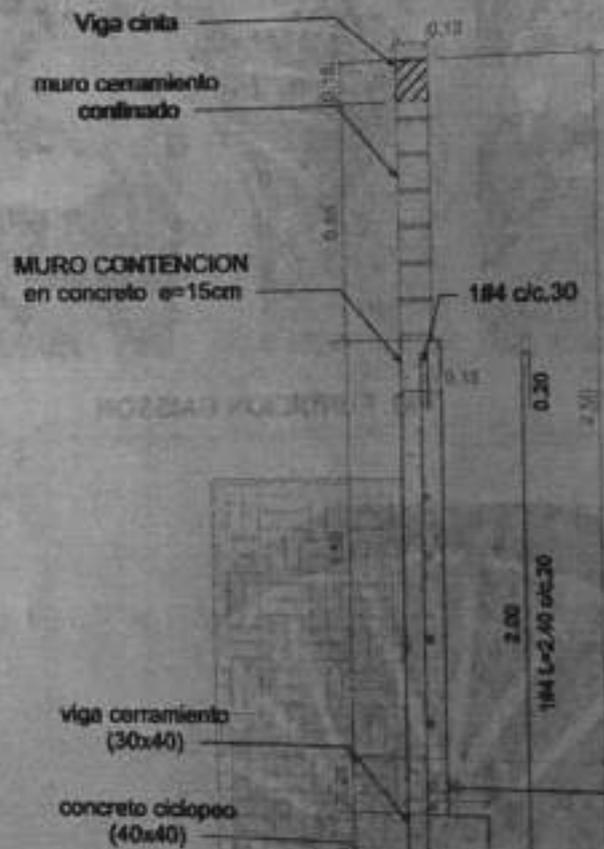


7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



Seguidamente en el proceso de la ejecución de cimentación se construirá una especie de muro de contención en el paramento colindante con el predio afectado, para evitar el des confinamiento del terreno, la cual se ejecutara por trincheras y será de las siguientes características:





**7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S**
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28

INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20



COMENTARIOS

Finalmente durante el proceso, hasta no tener 100% ejecutada la cimentación se dejara apuntalado con parales y cerchas la zona del parqueadero del edificio en mención, realizando seguimiento diario si presente algún movimiento adicional se evidenciara en estos elementos.



**FIG. 82 APUNTALACION CON
PARALES**



**FIG. 83 APUNTALACION CON
PARALES**



7 SENTIDOS ARQUITECTURA +
CONSTRUCCION S.A.S
PROYECTO: NAIROBI
DIRECCION: CL. 52 A # 3C-28



INFORME SEGUIMIENTO
EDIFICIO CL. 52 A # 3C - 20

PROPIETARIOS

NOMBRE	APARTAMENTO	FIRMA
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCION

NOMBRE	FIRMA
Esreban Rico	
María Conita Rodríguez	
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Bogotá D.C. 28 de abril de 2022

ACTA VISITA DE OBRA

Ref. PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFT / CALLE 52ª # 3C-28

ASUNTO: ACTA DE VISITA - SEGUIMIENTO AFECTACIONES A PREDIO VECINO

De acuerdo a las afectaciones que se han venido presentando en predio colindante a la obra del «PROYECTO NAIROBI» ejecutada a cargo por la constructora 7 SENTIDOS A+C SAS, por solicitud de vecinos y propio interés de dar respuesta al inconveniente. Siendo las 13.30 del día 28 de abril del año 2022 se reunieron en el frente de obra, especialista en estudio de suelos, diseñador estructural, directivas de la constructora y propietarios del edificio colindante a la obra, a quienes constan los hechos siguientes que dan origen al levantamiento de la presente acta.

A continuación, se hace la descripción de los sucesos:

- De acuerdo a la supervisión y seguimiento desde la primera vez, el Ingeniero Alfonso Uribe sugirió realizar seguimiento topográfico semanal, urgente para reconocer los movimientos que presenta la estructura, los cuales iniciaron el primero de marzo.
- Según el último control topográfico que se realizó el 26 de abril para verificar el estado actual del inmueble, se evidenció que no se han presentado movimientos representativos respecto a la última muestra, en estas se registraron datos que dan valores ascendentes. Para ser más específicos entre el 19 y 26 de abril el asentamiento ha sido entre un milímetro y dos milímetros desde los diferentes puntos, comparado con la lectura entre el 5 y el 12 de abril que fueron entre los 18 y 19 milímetros, en consecuencia, se entiende que la variación está desacelerando.
- En el estudio de suelos realizado previamente a la ejecución de la obra, en las perforaciones ejecutadas dentro del predio de la obra, se evidenció una condición particular, dado a que se encontraban rellenos de 5 metros de espesor.
- Cuando se realizó la actividad inicial de demolición, no genero movimiento representativo siendo este el momento en que se esperaba la mayor afectación, se informó a la obra que se empezó a evidenciar en el momento que se da inicio a excavación de caisson.
- Buscando darle estabilidad al edificio vecino, y por recomendaciones de los profesionales de suelos y estructura, se priorizo la fundida de los elementos de cimentación, posteriormente se indicó avanzar rápido con la estructura y se diseñó un muro de contención para tratar de volver a la condición original, cuando estaba la casa que soportaba el edificio del lado.

- Es pertinente tener en cuenta que la diferencia de nivel cero del proyecto y la del vecino es de un metro, que se da por condiciones topografías de la vía, lo que significa que la excavación que se realizó no es profunda, por esto lo que preocupa es que el edificio tenga el mismo relleno de la obra y sea muy sensible tanto a cualquier acción que se haga al lado como a los cambios de humedad.

De acuerdo al comité, se continuarán realizando las mediciones topográficas periódicas, los propietarios autorizaron realizar un levantamiento de diseño arquitectónico indicando las grietas y fisuras de cada apartamento, autorizando también realizar perforaciones acompañadas de apiques, utilizando equipos pequeños para evitar posibles golpes y poder entender la cimentación, revisando el suelo que se encuentra en el edificio y efectuar una solución.

Los propietarios y el equipo de 7 sentidos se comprometen a buscar los planos de la licencia inicial.

Por consiguiente, se procederá a reparar los daños que se han presentado, y se construirá el muro de contención indicado.

Se firma el día veintinueve (29) del mes de abril de 2022.

MARIELA SABOYA
Propietaria Apartamento 101

MIGUEL VILLA URIBE
Propietario Apartamento 201

MARTHA EMILIA
Propietaria Apartamento 301

ING. SONIA MARYAM GOMEZ
Representante legal

ING. ALFONSO URIBE
Ingeniero de Suelos

ING. CESAR AGUIRRE
Ingeniero Calculista

JORGE BECERRA
Administrador y constructor

ARQ. MARÍA CAMILA RODRIGUEZ
Arquitecta Residente

ESTEBAN RICO
Administrador y constructor



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 18 DE ENERO DE 2022

**SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
CALLE 52A No. 3C - 20**

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.

ASUNTO. Agendamiento actas de vecindad.

Reciba un cordial saludo:

De manera cordial me permito informarles sobre el edificio Nairobi, que se ejecutará en la calle 52ª No. 3c - 28, el cual contará con cinco (5) pisos. Teniendo en cuenta lo anterior y buscando ofrecer las mayores garantías para usted durante nuestra ejecución de obra, efectuaremos una visita a su vivienda y las demás vecinas para realizar las actas de vecindad.

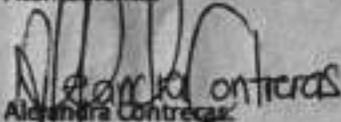
Estas visitas las realizaremos entre el martes 18 de enero y el 21 de enero del año en curso, en un horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes; por lo tanto, agradeceríamos que, según la disponibilidad de su agenda, nos contacten para comunicarnos cuando podríamos visitarlos.

Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con 24 horas de anticipación.

- Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

De ante mano agradecemos su comprensión por favor comuníquese con los encargados ante las molestias generadas y solicitamos a la administración por favor divulgar la presente a cada propietario y/o residente del edificio.

Atentamente,



Alejandra Contreras

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

NO. 1021



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 18 DE ENERO DE 2022

**SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN,
CALLE 52B No. 4 - 39**

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.
ASUNTO. Agendamiento actas de vecindad.

Reciba un cordial saludo:

De manera cordial me permito informarles sobre el edificio Nairobi, que se ejecutará en la calle 52ª No. 3c - 28, el cual contará con cinco (5) pisos. Teniendo en cuenta lo anterior y buscando ofrecer las mayores garantías para usted durante nuestra ejecución de obra, efectuaremos una visita a su vivienda y las demás vecinas para realizar las actas de vecindad.

Estas visitas las realizaremos entre el martes 18 de enero y el 21 de enero del año en curso, en un horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes; por lo tanto, agradeceríamos que, según la disponibilidad de su agenda, nos contacten para comunicarnos cuando podríamos visitarlos.

Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con 24 horas de anticipación.

- Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

De ante mano agradecemos su comprensión por favor comuníquese con los encargados ante las molestias generadas y solicitamos a la administración por favor divulgar la presente a cada propietario y/o residente del edificio.

Atentamente,

Alejandra Contreras,
Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.



Edificio Torre
Del Castillo
Recepcion

18 - 01 - 2022



1021

7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 26 DE ENERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
CALLE 52A No. 3C - 52

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.
ASUNTO. Última notificación actas de vecindad.

Sr. (a.) residente.

El pasado 14 de enero del año en curso fue emitida la primera notificación de agendamiento para las actas de vecindad por parte de la compañía 7 Sentidos A+C S.A.S., informando sobre la construcción del proyecto Nairobi que será ejecutado en la calle 25ª # 3c-28 con el fin de ofrecer las mayores garantías para usted en cuanto al estado de su inmueble, en el oficio en mención se solicitó efectuar una visita a su vivienda para constatar el estado de la misma; como bien estaba descrito allí respetando la disponibilidad de su agenda, esperamos fueran ustedes quienes programaran la visita durante los días contemplados entre el 20 de enero al 28 de enero de 2022, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Teniendo en cuenta que no contamos con respuesta a nuestra solicitud del 100% de los residentes, y en vista que solo contamos con dos días para darle fin al proceso de las actas (27 y 28 de enero del presente año) nos vemos forzados a extender el plazo para realizar la respectiva visita en su inmueble; hasta el 29 de enero del año en curso, mediante la presente y como última notificación quedaremos a la espera de confirmación de su disponibilidad de atención. Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con anticipación, Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

Tenga en cuenta las fechas únicas de atención posible de realizar visita y como bien se le ha informado es de vital importancia, tanto para ustedes como para nosotros brindar la protección de su inmueble, sin embargo de no ser atendida esta notificación y no contar con programación de fecha en los próximos días, se dará por tomada dicha acta, exonerando a la empresa 7 Sentidos A+C S.A.S. y cualquier entidad que participe en la ejecución de la obra, de cualquier presunta afectación que pueda sufrir su propiedad por obras del proyecto Nairobi Studio Loft

Cualquier información adicional o inquietud con gusto será atendida.
De antemano agradecemos su comprensión ante las molestias y solicitamos a la administración divulgar la presente a cada propietario o residente del edificio.

Atentamente,

Alejandra Contreras

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

Fredy Jarama
No 642



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 09 DE FEBRERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
CALLE 52A No. 3C - 52

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.

ASUNTO. Notificación para la programación de actas de vecindad y culminación de estas.

Respecto a oficios emitidos con anterioridad por la compañía 7 Sentidos A+C S.A.S., con el fin de efectuar una visita a su vivienda para constatar el estado de la misma y ofrecer las respectivas garantías en su inmueble, por posibles daños que se puedan presentar por la obra ejecutada en la dirección de la referencia; los anteriores comunicados fueron emitidos el pasado 14 de enero del año en curso, en este se estipularon las fechas comprendidas entre el 17 de enero de 2022, hasta el 28 de enero de 2022, acorde a la disponibilidad de su agenda estuvimos a la espera del agendamiento para realizar dicha visita y efectuar el acta de vecindad en su inmueble, de no contar con respuesta a nuestra notificación y siendo de nuestro interés realizarla, se entregó un segundo comunicado el día 26 de enero donde se extendía la fecha de realización de mencionadas actas hasta el 29 de enero del mismo año.

Durante el tiempo estipulado en las notificaciones no se recibió agendamiento alguno, sin embargo, el día 11 de febrero el administrador del edificio, el señor Michael Ramírez contacta a 7 Sentidos A+C S.A.S con el fin de realizar el acta de vecindad para las zonas comunes, el cual es realizada el día 15 de febrero del mismo año.

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta el avance de la obra y que a la presente no fuimos contactados por el propietario, arrendatario y/o administración del edificio para el agendamiento de actas del 100% de los apartamentos; el motivo de la presente en primera medida es informar el lugar en donde fue realizada el acta de vecindad y notificar que esta será enviada en los próximos días vía correo electrónico, seguidamente, se da por tomada el acta de vecindad de los apartamentos del edificio Dimensiones 52, aclarando que no se extenderá fechas de realización y se exonera a la empresa 7 sentidos A+C S.A.S., y a cualquier empresa participe en la ejecución de la obra, de cualquier presunta afectación que pueda sufrir su propiedad por obras del proyecto Nairobi.

*Fredy Joven
pe 647.*

Atentamente,
Alejandro Contreras
Alejandro Contreras

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

PC044897105

3-4
M. ALBA LEBLANC Y CIA. S.A.S.
VICERRECTORÍA DE BOGOTÁ, D.C.
VIVIENDA LUCIANA JURGENA ROMAS
NOTA: Este documento es copia
de un documento original.
1320122 PC044897105

610 UCAM-SND
V-MANAGS 0702 5 0784



NO 1021



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 09 DE FEBRERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
CALLE 52A No. 3C - 36

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.
ASUNTO. Culminación acta de vecindad.

Reciba un cordial saludo,

Respecto a oficios emitidos con anterioridad por la compañía 7 Sentidos A+C S.A.S., con el fin de efectuar una visita a su vivienda para constatar el estado de la misma y ofrecer las respectivas garantías en su inmueble, por posibles daños que se puedan presentar por la obra ejecutada en la dirección de la referencia; los anteriores comunicados fueron emitidos el pasado 14 de enero del año en curso, en este se estipularon las fechas comprendidas entre el 17 de enero de 2022, hasta el 28 de enero de 2022, acorde a la disponibilidad de su agenda estuvimos a la espera del agendamiento para realizar dicha visita y efectuar el acta de vecindad en su inmueble, de no contar con respuesta a nuestra notificación y siendo de nuestro interés realizarla, se entregó un segundo comunicado el día 26 de enero por correo certificado este tenía como fin extender la fecha de realización de mencionadas actas hasta el 29 de enero del mismo año.

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta el avance de la obra y que a la presente o durante el tiempo estipulado en las notificaciones no fuimos contactados por los propietarios, arrendatario y/o administración del inmueble para el agendamiento del acta vecindad, se da por tomada mencionada acta del inmueble ubicado en la calle 52ª No. 3C - 36, se aclara que no se extenderá fecha de realización para las mismas y se exonera a la compañía 7 sentidos A+C S.A.S., y a cualquier entidad o empresa participe en la ejecución de la obra, de cualquier presunta afectación que pueda sufrir su propiedad por obras del proyecto Nairobi.

De antemano agradecemos su comprensión.

Atentamente

Alejandra Contreras A.
Alejandra Contreras.

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo.
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

Se realiza un video
de la entrega
09/02/2022
Alejandra Contreras A.



PC044897106

7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S. | CALLE 15a # 131 - 147 barrio Fontibón, Bogotá, Colombia | TEL 405 1602 | Cel. 310 299 18 30



1021

7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 26 DE ENERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
TV 3C No. 52ª - 11 - APARTAMENTO No. 101

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.
ASUNTO. Última notificación actas de vecindad.

Sr. (a.) residente.

El pasado 20 de enero del año en curso fue emitida la primera notificación de agendamiento para las actas de vecindad por parte de la compañía 7 Sentidos A+C S.A.S., informando sobre la construcción del proyecto Nairobi que será ejecutado en la calle 25ª # 3c-28 con el fin de ofrecer las mayores garantías para usted en cuanto al estado de su inmueble, en el oficio en mención se solicitó efectuar una visita a su vivienda para constatar el estado de la misma; como bien estaba descrito allí respetando la disponibilidad de su agenda, esperamos fueran ustedes quienes programaran la visita durante los días contemplados entre el 20 de enero al 26 de enero de 2022, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Dado que hasta la fecha esta primera notificación no fue recibida aparentemente y teniendo en cuenta que a la fecha no contamos con respuesta a nuestra solicitud del 100% de los demás residentes, nos vemos forzados a extender el plazo para realizar respectiva acta de vecindad en su inmueble; mediante la presente y como última notificación quedaremos a la espera de confirmación de su disponibilidad de atención, únicamente los días 27 de enero al 29 de enero del mismo año en un horario de jueves y viernes desde las 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábado de 08:00 a.m. 12:00 m. Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con anticipación, Alejandra Contreras, tel.: 3145848200.

Tenga en cuenta las fechas únicas de atención posible de realizar visita y como bien se ha informado es de vital importancia, tanto para ustedes como para nosotros brindar la protección de su inmueble, sin embargo de no ser atendida esta notificación y no contar con programación de fecha en los próximos días, se dará por tomada dicha acta, exonerando a la empresa 7 Sentidos A+C S.A.S. y cualquier entidad que participe en la ejecución de la obra, de cualquier presunta afectación que pueda sufrir su propiedad por obras del proyecto Nairobi Studio Loft.

Cualquier información adicional o inquietud con gusto será atendida, de antemano agradecemos su comprensión ante las molestias.

Atentamente


Alejandra Contreras

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

Notificación enviada por
Correo



Nº 1021



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 26 DE ENERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
TV 3C No. 52ª - 11 - APARTAMENTO No. 201

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.
ASUNTO. Última notificación actas de vecindad.

Sr. (a.) residente.
El pasado 20 de enero del año en curso fue emitida la primera notificación de agendamiento para las actas de vecindad por parte de la compañía 7 Sentidos A+C S.A.S., informando sobre la construcción del proyecto Nairobi que será ejecutado en la calle 25ª # 3c-28 con el fin de ofrecer las mayores garantías para usted en cuanto al estado de su inmueble, en el oficio en mención se solicitó efectuar una visita a su vivienda para constatar el estado de la misma; como bien estaba descrito allí respetando la disponibilidad de su agenda, esperamos fueran ustedes quienes programaran la visita durante los días contemplados entre el 20 de enero al 26 de enero de 2022, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Dado que hasta la fecha esta primera notificación no fue recibida aparentemente y teniendo en cuenta que a la fecha no contamos con respuesta a nuestra solicitud del 100% de los demás residentes, nos vemos forzados a extender el plazo para realizar respectiva acta de vecindad en su inmueble; mediante la presente y como última notificación que daremos a la espera de confirmación de su disponibilidad de atención, únicamente los días 27 de enero al 29 de enero del mismo año en un horario de jueves y viernes desde las 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábado de 08:00 a.m. 12:00 m. Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con anticipación, Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

Tenga en cuenta las fechas únicas de atención posible de realizar visita y como bien se ha informado es de vital importancia, tanto para ustedes como para nosotros brindar la protección de su inmueble, sin embargo de no ser atendida esta notificación y no contar con programación de fecha en los próximos días, se dará por tomada dicha acta, exonerando a la empresa 7 Sentidos A+C S.A.S. y cualquier entidad que participe en la ejecución de la obra, de cualquier presunta afectación que pueda sufrir su propiedad por obras del proyecto Nairobi Studio Loft

Cualquier información adicional o inquietud con gusto será atendida, de antemano agradecemos su comprensión ante las molestias.

Atentamente:

Alejandra Contreras
Alejandra Contreras

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

Notificación enviada
por correo



PC044897110

7 SENTIDOS
Calle 14 25ª # 235 - 14 (Barrio Comandante) Bogotá, Colombia Tel. 480 1901 Cif. 130 899 81 83

República de Colombia
papel notarial para uso exclusivo de copias de carteleras públicas, escrituras y documentos del archivo notarial



1021

16

7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 26 DE ENERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
TV 3C No. 52ª - 11 - APARTAMENTO No. 301

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.
ASUNTO. Última notificación actas de vecindad.

Sr. (a.) residente.

El pasado 20 de enero del año en curso fue emitida la primera notificación de agendamiento para las actas de vecindad por parte de la compañía 7 Sentidos A+C S.A.S., informando sobre la construcción del proyecto Nairobi que será ejecutado en la calle 25ª # 3c-28 con el fin de ofrecer las mayores garantías para usted en cuanto al estado de su inmueble, en el oficio en mención se solicitó efectuar una visita a su vivienda para constatar el estado de la misma; como bien estaba descrito allí respetando la disponibilidad de su agenda, esperamos fueran ustedes quienes programaran la visita durante los días contemplados entre el 20 de enero al 26 de enero de 2022, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Dado que hasta la fecha esta primera notificación no fue recibida aparentemente y teniendo en cuenta que a la fecha no contamos con respuesta a nuestra solicitud del 100% de los demás residentes, nos vemos forzados a extender el plazo para realizar respectiva acta de vecindad en su inmueble; mediante la presente y como ultima notificación quedaremos a la espera de confirmación de su disponibilidad de atención, únicamente los días 27 de enero al 29 de enero del mismo año en un horario de Jueves y viernes desde las 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábado de 08:00 a.m. 12:00 m. Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con anticipación, Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

Tenga en cuenta las fechas únicas de atención posible de realizar visita y como bien se ha informado es de vital importancia, tanto para ustedes como para nosotros brindar la protección de su inmueble, sin embargo de no ser atendida esta notificación y no contar con programación de fecha en los próximos días, se dará por tomada dicha acta, exonerando a la empresa 7 Sentidos A+C S.A.S. y cualquier entidad que participe en la ejecución de la obra, de cualquier presunta afectación que pueda sufrir su propiedad por obras del proyecto Nairobi Studio Loft

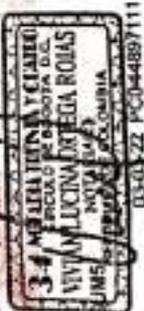
Cualquier información adicional o inquietud con gusto será atendida, de antemano agradecemos su comprensión ante las molestias.

Atentamente,

Alejandra Contreras
Alejandra Contreras

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

Notificación enviada por
Conco



PC04489711

03-01-22 PC04489711

República de Colombia

NO 1021



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 14 DE ENERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
CALLE 52A No. 3C - 36

Reciba un cordial saludo:

De manera cordial me permito informarles sobre el edificio Nairobi, que se ejecutará en la calle 52ª No. 3c - 28, el cual contará con cinco (5) pisos. Teniendo en cuenta lo anterior y buscando ofrecer las mayores garantías para usted durante nuestra ejecución de obra, efectuaremos una visita a su vivienda y las demás vecinas para realizar las actas de vecindad.

Estas visitas las realizaremos entre el lunes 17 de enero y el 28 de enero del año en curso, en un horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes; por lo tanto, agradeceríamos que, según la disponibilidad de su agenda, nos contacten para comunicarnos cuando podríamos visitarlos.

Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con 24 horas de anticipación.

- Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

De ante mano agradecemos su comprensión por favor comuníquese con los encargados ante las molestias generadas y solicitamos a la administración por favor divulgar la presente a cada propietario y/o residente del edificio.

Atentamente

 Alejandra Contreras.
 Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
 7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

Primera notificación recibida
pero no firmada.



NO 1021



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 20 DE ENERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
TV 3C No. 52^a - 11
APARTAMENTO No. 201

Reciba un cordial saludo:

De manera cordial me permito informarle sobre el edificio Nairobi, que se ejecutará en la calle 52^a No. 3c - 28, el cual contará con cinco (5) pisos. Teniendo en cuenta lo anterior y buscando ofrecer las mayores garantías para usted durante nuestra ejecución de obra, efectuaremos una visita a su vivienda y las demás vecinas para realizar las actas de vecindad.

Estas visitas las realizaremos entre el jueves 20 de enero y el 26 de enero del año en curso, en un horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes; por lo tanto, agradeceríamos que, según la disponibilidad de su agenda, nos contacten para comunicarnos cuando podríamos visitarlos.

Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con 24 horas de anticipación.

- Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

De ante mano agradecemos su comprensión por favor comuníquese con los encargados ante las molestias generadas y solicitamos a la administración por favor divulgar la presente a cada propietario y/o residente del edificio.

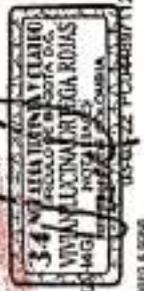
Atentamente,

Notificación enviada por correo

Alejandra Contreras
Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.



PC044897112



7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S. | Carrera 134 # 135 - 14 | Barrio Condesa Bogotá, Colombia | Tel: 603 1601 | Cor: 310 899 85 00

República de Colombia
Papel natural para uso exclusivo de copias de certámenes públicos, certificaciones y documentos del archivo nacional

1021



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 20 DE ENERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
CALLE 52A No. 3C - 20

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.
ASUNTO. Agendamiento actas de vecindad.

Reciba un cordial saludo:

De manera cordial me permito informarles sobre el edificio Nairobi, que se ejecutará en la calle 52ª No. 3c - 28, el cual contará con cinco (5) pisos. Teniendo en cuenta lo anterior y buscando ofrecer las mayores garantías para usted durante nuestra ejecución de obra, efectuaremos una visita a su vivienda y las demás vecinas para realizar las actas de vecindad.

Estas visitas las realizaremos entre el jueves 20 de enero y el 21 de enero del año en curso, en un horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes; por lo tanto, agradeceríamos que, según la disponibilidad de su agenda, nos contacten para comunicarnos cuando podríamos visitarlos.

Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con 24 horas de anticipación.

- Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

De ante mano agradecemos su comprensión por favor comuníquese con los encargados ante las molestias generadas y solicitamos a la administración por favor divulgar la presente a cada propietario y/o residente del edificio.

Aterramente.

Alejandra Contreras
Alejandra Contreras.

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

Arthia Guithalopez
Enero 20/22



7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN S.A.S.

BOGOTÁ D.C. 18 DE ENERO DE 2022

SEÑORES
RESIDENTES Y/O ADMINISTRACIÓN.
CALLE 52A No. 3C - 37

REF. Obra nueva edificio Nairobi, calle 52ª No. 3c - 28.
ASUNTO. Agendamiento actas de vecindad.

Reciba un cordial saludo:

De manera cordial me permito (informarles sobre el edificio Nairobi), que se ejecutará en la calle 52ª No. 3c - 28, el cual contará con cinco (5) pisos. Teniendo en cuenta lo anterior y buscando ofrecer las mayores garantías para usted durante nuestra ejecución de obra, efectuaremos una visita a su vivienda y las demás vecinas para realizar las actas de vecindad.

Estas visitas las realizaremos entre el martes 18 de enero y el 28 de enero del año en curso, en un horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes; por lo tanto, agradeceríamos que, según la disponibilidad de su agenda, nos contacten para comunicarnos cuando podríamos visitarlos.

Para agendar su cita por favor comuníquese con la persona encargada de realizar este procedimiento con 24 horas de anticipación.

- Alejandra Contreras, tel.: 3145848200

De ante mano agradecemos su comprensión por favor comuníquese con los encargados ante las molestias generadas y solicitamos a la administración por favor divulgar la presente a cada propietario y/o residente del edificio.

Atentamente,

Alejandra Contreras
Alejandra Contreras.

Insp. Seguridad y Salud en el Trabajo
7 Sentidos Arquitectura + Construcción S.A.S.

*Recibido
María Camila Polido
26/01/22.*

La notificación fue enviada por correo electrónico al día 18/01/2022 y firmada el 26/01/22



PC044897115

ESTUDIO DE SUELOS Y ANÁLISIS DE CIMENTACIONES

PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS

CALLE 52A No. 3C-28

AUS-21117

7 SENTIDOS S.A.S.

MAYO 28 DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

	Página No.
1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	1
2. TOPOGRAFÍA Y NIVELES	2
3. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO Y ENSAYOS DE LABORATORIO	2
4. SUBSUELO	3
5. CIMENTACIÓN	5
6. CONSTRUCCIÓN	6
6.1 Caissons	7
7. CARACTERIZACIÓN SÍSMICA	8

FIGURAS

ANEXOS

- ANEXO A ENSAYOS DE LABORATORIO
- ANEXO B RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAISSONS
- ANEXO C MEMORIAS DE CÁLCULO
- ANEXO D REGISTRO FOTOGRÁFICO

ESTUDIO DE SUELOS Y ANÁLISIS DE CIMENTACIONES
PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS
CALLE 52A No. 3C-28
7 SENTIDOS S.A.S.

En este informe se presentan los resultados del análisis de suelos y cimentaciones para el Proyecto Multifamiliar Nairobi Studio Lofts, que se hará en un terreno ubicado en la Calle 52A No. 3C-28, en esta Ciudad.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

En la Figura No. 1 se muestra la localización general del proyecto. El proyecto arquitectónico contempla la construcción de un edificio que se desarrolla a nivel en cuatro pisos de altura. Su estructura será convencional en concreto reforzado con luces entre columnas no mayores a 6 m de longitud.

De manera inicial se ha estimado un peso del edificio en su área en proyección de 5 T/m² y cargas en pedestal con valores máximos de 200 T.

2. TOPOGRAFÍA Y NIVELES

En el momento de realizar las perforaciones, el terreno presentaba diferencias de nivel máximas de 1.4 m.

3. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Para la exploración del subsuelo se efectuaron 4 perforaciones que alcanzaron profundidades comprendidas entre 6 y 15 m bajo la superficie. El número de sondeos se obtuvo teniendo en cuenta la Tabla H.3.1-1 de la Norma NSR-10 para clasificar la edificación de este proyecto en Categoría media, y conforme lo estipulado en la Tabla H.3.2-1 de la Norma NSR-10, para cada unidad de construcción se requiere mínimo 4 perforaciones a 15 m de profundidad.

De las perforaciones efectuadas, el 50% debe alcanzar la profundidad mínima establecida en la Tabla H.3.2-1, sin embargo, en el numeral H.3.2.5 literal (d) se estipula que la profundidad de los sondeos debe ser igual a la longitud de los caissons más 4 veces su diámetro. Por lo tanto, para cumplir con lo estipulado en la Norma NSR-10, 2 de las perforaciones alcanzaron profundidades de 15 m.

Con lo cual se cumple con el número y profundidad de sondeos requeridos por la Norma NSR-10.

Los resultados de las perforaciones, se complementaron con ensayos de veleta de corte de campo y ensayos de resistencia a la penetración estándar SPT. Se obtuvo buen número de muestras remoldeadas para su clasificación visual y muestras inalteradas en tubos Shelby, sobre las que se llevaron a cabo ensayos de consolidación, compresión inconfiada y clasificación.

Los resultados de las perforaciones y su localización aparecen en las Figuras No. 2 y 3 y los ensayos de laboratorio en el Anexo A.

4. SUBSUELO

El perfil estratigráfico se puede describir así:

- a. Superficialmente se encuentran tabletas en concreto y mortero, rellenos en tierras varias con arcillas y escombros, con los siguientes espesores:

No. Perforación	Espesor (m)
P1	5.3
P2	6.3
P3	2.0
P4	0.1

En estos rellenos se efectúan ensayos de resistencia a la penetración estándar SPT y ensayos de veleta de corte de campo mostrando su baja resistencia.

- b. Hay luego arcillas y arcillas algo arenosas de color café y rojo, con una consistencia dura y delgados lentes de grava y que llegan a profundidades máximas de 5.8 m bajo la superficie.
- c. A continuación, aparecen arcillas de color café y gris verdoso algo arenosas, con una consistencia media y que alcanzan profundidades máximas de 10.5 m bajo la superficie.
- d. Se encuentran por último arcillas de color gris y gris oscuro algo arenosas que en la perforación P2 tienen lentes de grava, con una consistencia muy dura y las cuales alcanzaron la profundidad de investigación.

En el momento de realizar las perforaciones, el agua utilizada en la investigación geotécnica se estabilizó a profundidades comprendidas entre 0.3 y 1.4 m.

5. CIMENTACIÓN

Teniendo en cuenta el espesor de los rellenos existentes en el terreno, se ha concluido que la cimentación de la nueva edificación estará conformada por caissons o pilares excavados a mano que se fundarán sobre las arcillas de color café y gris a una profundidad como mínimo de 3 m bajo la superficie actual y que alcanzarán profundidades hasta de 5.3 m en la Perforación P1 y de 6.3 m en la perforación P2. El Ingeniero de Suelos revisará y aprobará el suelo de fundación de los pilares.

La capacidad de soporte o carga de fatiga del terreno para el dimensionamiento de los caissons tiene un valor de 3.5 Kg/cm^2 (35.0 T/m^2) y se solicita no diseñar caissons con un diámetro del fuste inferior a 1.2 m por razones constructivas. Los caissons podrán contar con base o pata ensanchada a un ángulo no mayor a 30° con la vertical.

A nivel de pedestal se harán vigas de amarre que trasladarán entre una columna y la fundación de su vecina por lo menos el 5% de la carga axial de ésta.

Teniendo en cuenta el espesor de los rellenos, la placa de primer piso será diseñada de tipo aéreo y trasladará su carga a los caissons.

Con este sistema de cimentación se han calculado asentamientos teóricos máximos de 3 cm, con asentamientos diferenciales despreciables.

6. CONSTRUCCIÓN

Antes de iniciar las excavaciones se verificará con exactitud el nivel de piso fino de las construcciones vecinas para determinar las posibles alturas de cortes requeridas para alcanzar los niveles de primer piso.

En caso de que las edificaciones vecinas se encuentren por encima de la superficie actual del terreno, la excavación se hará dejando una berma de 1 m de ancho en la corona y taludes a 60° con la horizontal previendo que estos taludes no tendrán alturas superiores a 2 m.

El retiro de bermas y taludes se hará mediante el sistema de trincheras o ventanas alternas, cada una con un ancho máximo de 2.5 m y separadas por una distancia como mínimo de 5 m como se muestra en la Figura No. 4.

La excavación del primer conjunto de trincheras se iniciará cuando se haya construido la primera placa aérea en la zona central contra la cual sea posible apuntalar y el retiro del segundo conjunto de contrafuertes en tierra comenzará cuando en las primeras etapas se haya construido el muro de contención y logrado su soporte horizontal.

Bajo la placa de contrapiso, así esta sea diseñada de tipo aéreo, se hará un filtro en forma de espina de pescado vista en planta que captarán las aguas y las llevará al sistema de desagüe.

6.1 Caissons

Los caissons irán revestidos en anillos en concreto de sección troncocónica, cada uno con una altura máxima de 1 m y traslapados en una altura como mínimo de 0.1 m. En el Anexo B aparecen otras recomendaciones para la construcción de los pilares.

7. CARACTERIZACIÓN SÍSMICA

Según la Norma NSR-10 y el Decreto 523 el suelo se puede clasificar como tipo D.

El terreno se encuentra ubicado en la transición entre las Zonas Cerros y Piedemonte B del Mapa de Microzonificación Sísmica de Bogotá. Sin embargo, y de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5.7 del Decreto 523 y como se puede observar en las perforaciones realizadas, hasta la profundidad de investigación no se encontró suelo rocoso o asimilable a roca, por lo que para el diseño y a criterio de Alfonso Uribe S. y Cía. S.A., se utilizará el espectro sísmico correspondiente a la Zona Piedemonte B. De todas formas es indispensable que se verifique con la Curaduría Urbana respectiva la Microzonificación Sísmica mencionada antes de iniciar el diseño estructural.

De otra parte, esta Compañía prestará toda la asesoría geotécnica durante la etapa de diseño. Se acordará con la Empresa Constructora si se contrata la asesoría durante la construcción.

Por último, se solicita copia del plano de cimentación elaborado por el Ingeniero Calculista para su revisión. Adicionalmente se visitará la obra durante la construcción de la fundación para aprobar el suelo de apoyo.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,



ALFONSO URIBE SARDIÑA
Matrícula 25202-20489

Aus/kb

Bogotá D.C., Mayo 28 de 2021

Señores
CURADURÍA URBANA
Ciudad

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, ALFONSO URIBE SARDIÑA, Ingeniero Civil, debidamente titulado e inscrito con matrícula profesional No. 25202-20489 otorgada por el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Cundinamarca, presento el **ESTUDIO DE SUELOS Y ANÁLISIS DE CIMENTACIONES** para el **PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS**, que se hará en un terreno ubicado en la **CALLE 52A No. 3C-28** en esta Ciudad., el cual ha sido elaborado siguiendo en un todo las normas vigentes, lo estipulado Numeral H.1.1.2.2, realizando todas la investigaciones y análisis necesarios para la identificación de amenazas geotécnicas, la adecuada caracterización del subsuelo, y los análisis de estabilidad de la edificación, construcciones vecinas e infraestructura existente, incluyendo los demás lineamientos contemplados en la NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO-RESISTENTE NSR-10.

En consecuencia, asumo la responsabilidad por los análisis y diseños geotécnicos, de acuerdo con las leyes vigentes.

Atentamente,



ALFONSO URIBE SARDIÑA
Matrícula Profesional 25202-20489

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 2520220489CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Uribe Sardiña

NOMBRES

Alfonso

C.C. 79.154.597

UNIVERSIDAD

De Los Andes

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Oscar Villagómez", is written over a rectangular box. The signature is fluid and cursive.

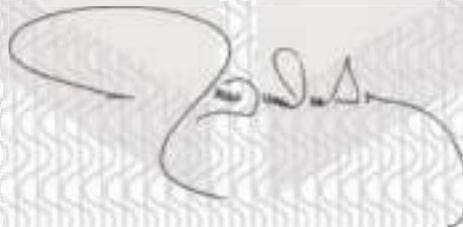
Presidente del Consejo

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALFONSO URIBE SARDIÑA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79154597, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-20489 desde el 20 de Marzo de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 126.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por el presente certificamos que el Ingeniero **ALFONSO URIBE SARDIÑA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.154.597 de Usaquén** de profesión **INGENIERO CIVIL** y con matrícula profesional **No. 25202-20489 CND**, tiene experiencia como **INGENIERO GEOTECNISTA** mayor a 5 años en diseño geotécnico de fundaciones, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional en el año **1986**, según lo requerido en el artículo 28 de la ley 400 de 1997.



INGRID D. GUACANEME T.
COORD. SG. SST
ALFONSO URIBE S. Y CÍA. S.A.

FIGURAS

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

ESC 1 : 2 500



 Ifonso
Ribe S. y Cia. S.A.
Estudios de suelos

AUS-21117

PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS
CALLE 52A No. 3C-28
7 SENTIDOS

FECHA:
28 / 05 / 2021

DESBUENTE:
O.M.R.

CONTIENE:
LOCALIZACIÓN GENERAL
DEL PROYECTO

FIGURA No. 1

PERFILES ESTRATIGRÁFICOS

ESC 1: 100

PERFORACIÓN P1			
m	MATERIAL Nivel (+0.33m.)	Sv (Kg/cm ²)	N
Na	Relleno arcilloso café	0.30	1+1+2
		0.54	1+1+1
1		0.70	1+2+3
		0.70	3+4+5
2		0.85	6+6+9
		1.00	7+10+10
3	Relleno en arcillas varias	0.70	7+5+4
		0.70	2+3+4
4		0.70	3+4+9
		0.70	5+10+15
5	Arcilla gris veteada Consist. muy dura	5.30 5.50	13+20+35
		+1.17	
6	Arcilla café clara veteada Consistencia dura		12+13+13
7			
8			
9			
10	Arcilla gris verdosa veteada con lentes de arena Consistencia muy dura	8.20	12+15+16
11			
12			
13	Arcilla gris oscura veteada con lentes de arena Consistencia muy dura	10.80	13+16+21
14			
15			
16		15.00	25+28+32

PERFORACIÓN P2			
m	MATERIAL Nivel (-1.07m.)	Sv (Kg/cm ²)	N
Na	Placa en concreto	0.17	1+1+1
		0.70	1+2+2
1		0.70	2+4+6
		0.62	
2	Relleno en arcillas varias con escombros	0.23	SH 1
		0.70	
3		0.70	
		0.85	
4	Arcilla café con vetas rojas Consistencia muy dura	6.30 6.80	+1.17
5			
6	Arcilla café clara veteada Consistencia dura		11+14+15
7			
8			
9			
10	Arcilla gris verdosa veteada con lentes de arena Consistencia muy dura	9.50	12+14+18
11		10.50	
12			22+31+42
13	Arcilla gris oscura veteada con lentes de arena Consistencia muy dura		25+32+52
14			
15			
		15.00	26+36+57
16			

NOTAS:

Sv: Resistencia al corte con veleta (Kg/cm²)

N: Número de golpes para penetrar 6"

Na: Nivel freático aparente

	AUS-21117	
	FECHA: 28 / 05 / 2021	DIBUJANTE: O.M.R.
PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28 7 SENTIDOS		
CONTIENE: PERFILES ESTRATIGRÁFICOS		

FIGURA No. 2

PERFILES ESTRATIGRÁFICOS

ESC 1: 100

PERFORACIÓN P3		
m	MATERIAL Nivel (-1,50m.)	SV (Kg/cm ²)
	Descapote	0,10
1	Relleno en arcillas varias con escombros	0,66
2		0,78
3	Arcilla caté veteadada Consistencia muy dura	+1,17
4		+1,17
5	Arcilla caté Consistencia muy dura	+1,17
6		6,00
7		16+21+22

PERFORACIÓN P4		
m	MATERIAL Nivel (-0,20m.)	N
	Placa en concreto	0,10
1	Arcilla roja veteadada Consistencia muy dura	12+20+28
2		20/2"
3	Arcilla caté veteadada Consistencia muy dura	32+35+45
4		3,10
5	Arcilla caté Consistencia muy dura	20+23+30
6		6,00
7		21+22+23

NOTAS:

Sv: Resistencia al corte con veleta (Kg/cm²)

N: Número de golpes para penetrar 6"

Ni: Nivel freático aparente

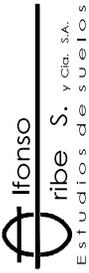
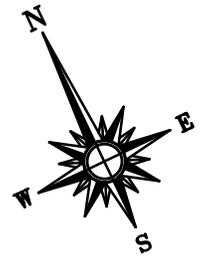
 <p>Ifonso Ribe S. y Cia. S.A. ESTUDIOS DE SUELOS</p>	AUS-21117	
	FECHA: 28 / 05 / 2021	DIBUJANTE: C.M.R.
PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28 7 SENTIDOS		
CONTIENE: PERFILES ESTRATIGRÁFICOS		

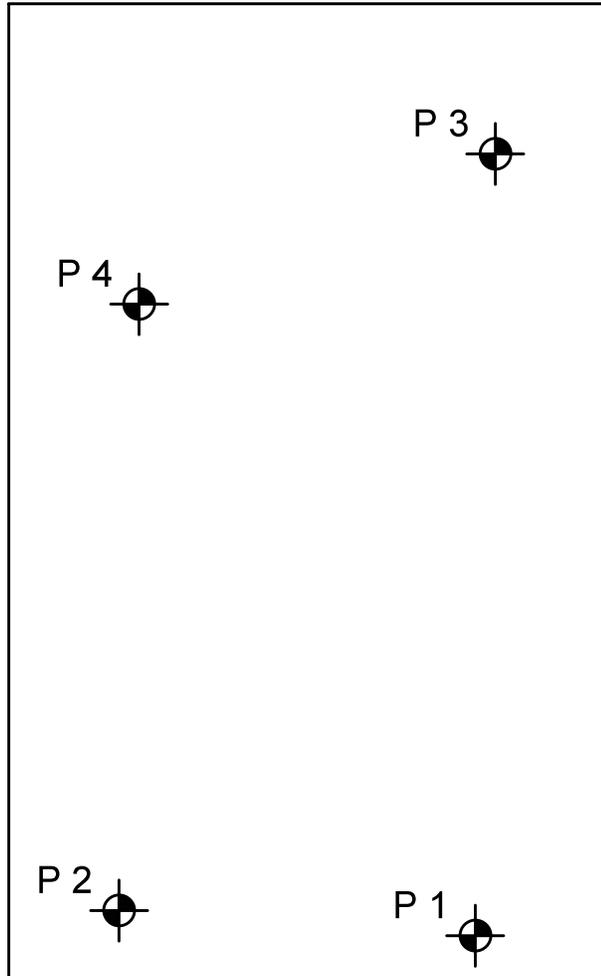
FIGURA No. 2.1

LOCALIZACIÓN DE PERFORACIONES

ESC 1 : 150



EDIFICIO DE 7 PISOS
CON SÓTANO



EDIFICIO
DE 4 PISOS

EDIFICIO
DE 4 PISOS

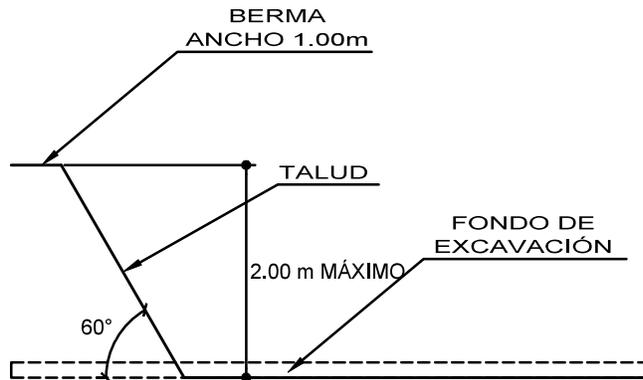
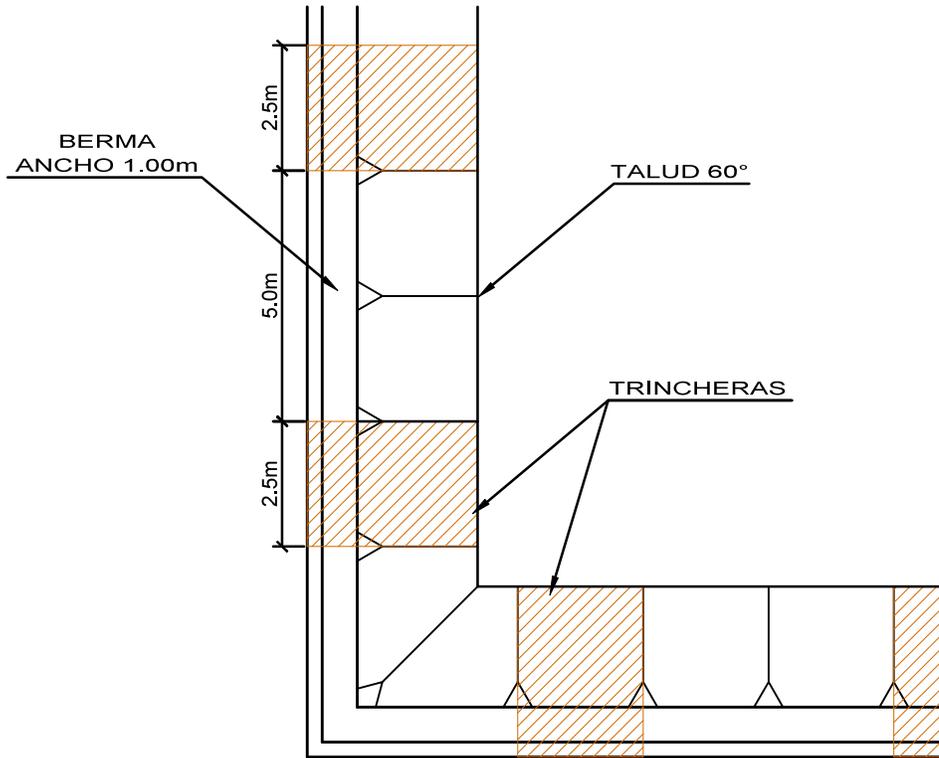
ANDÉN

CALLE 52A

PTO. NIVEL (Via)

FIGURA No. 3

 Isonso Isonso S. y Cia. S.A. Estudios de suelos	AUS-21117	
	FECHA: 28 / 05 / 2021	DIBUJANTE: O.M.R.
PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28 7 SENTIDOS		
CONTIENE: LOCALIZACIÓN DE PERFORACIONES		



 - Excavación por sistema de trincheras o ventanas alternas.

GEOMETRÍA DE EXCAVACIÓN

FIGURA No. 4

 Ifonso ribe S. y Cia. S.A. Estudios de suelos	AUS-21117	
	FECHA: 28 / 05 / 2021	DIBUJANTE: O.M.R.
PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28 7 SENTIDOS		
CONTIENE: GEOMETRÍA DE EXCAVACIÓN		

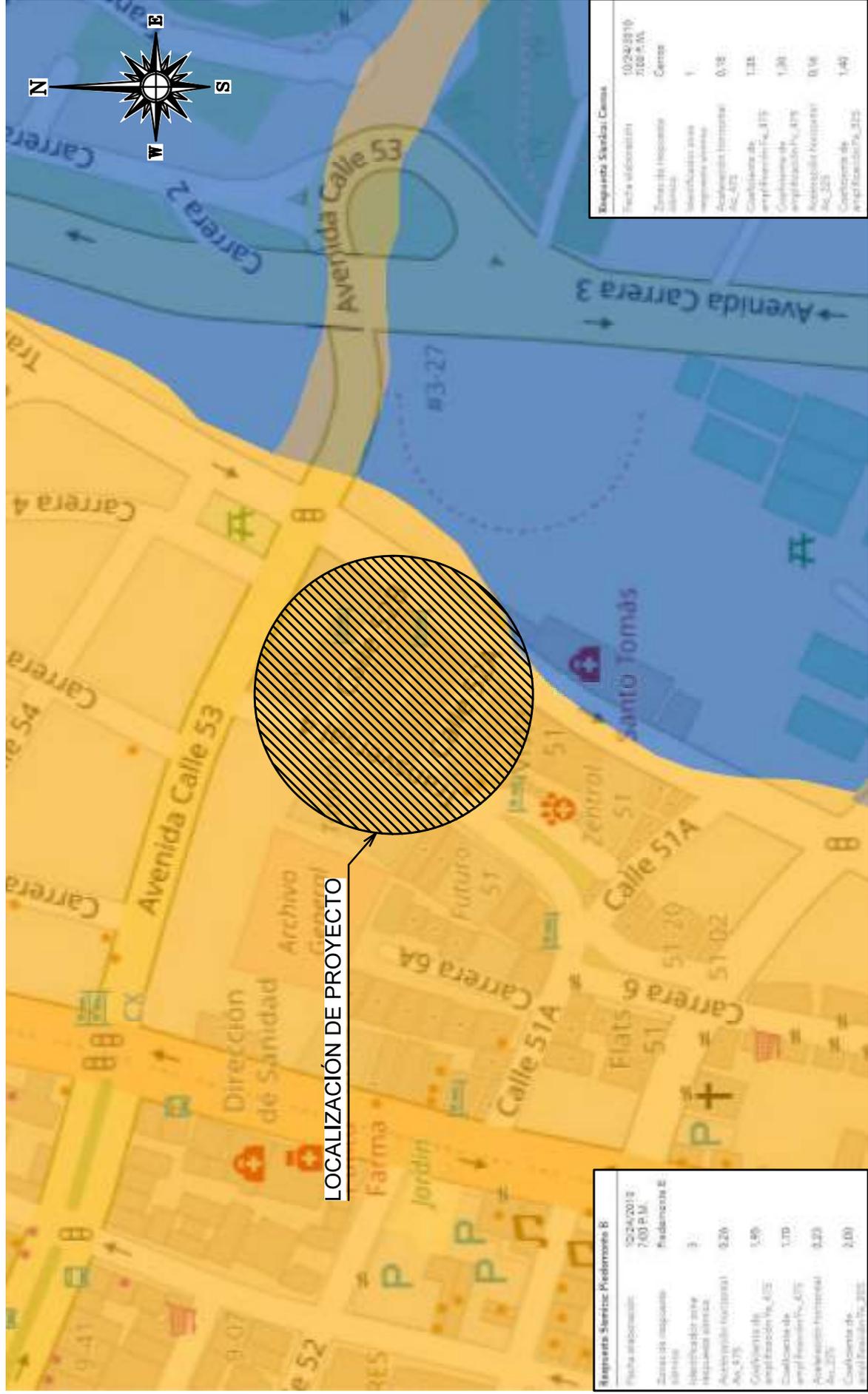


FIGURA No. 5

ANEXO A

ENSAYOS DE LABORATORIO

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1 Muestra: 1	PROFUNDIDAD: 0,00 - 0,50 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla con arena y grava café oscuro		
OBSERVACIONES: Muestra insuficiente	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %
RECIPIENTE No.				97
Número de Golpes		-	-	-
P1 (g)				120.41
P2 (g)				88.79
P3 (g)				15.04
W %	-	-	-	42.9

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	73.75
Peso T-4 (g)	13.93
Peso T-200 (g)	28.40
% pasa Tamiz No. 4	81.11
% pasa Tamiz No. 2	61.49
% GRAVA	18.89
% ARENA	19.62
% FINOS	61.49

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLÁSTICO	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	-

CLASIFICACIÓN U.S.C	- -
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	-
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	-

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1 Muestra: 2	PROFUNDIDAD: 0,50 - 1,00 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla arenosa de baja plasticidad café con tonos amarillo oscuro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	269	198	481	482	418
Número de Golpes	21	22	-	-	-
P1 (g)	37.64	37.62	32.03	31.08	110.29
P2 (g)	32.01	31.98	30.71	29.66	93.35
P3 (g)	17.47	17.48	21.87	20.08	12.45
W %	38.7	38.9	14.9	14.8	20.9

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	80.90
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	25.64
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No. 2	68.31
% GRAVA	0.00
% ARENA	31.69
% FINOS	68.31

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LIQUIDO	38
LÍMITE PLÁSTICO	15
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	23

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.3
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.7

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E,
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 3	PROFUNDIDAD: 1,00 - 1,50 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de alta plasticidad con arena amarillo medio, tonos café y gris claro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	202	201	498	499	405
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	38.12	38.19	32.55	31.60	100.60
P2 (g)	31.57	31.50	30.96	30.05	82.80
P3 (g)	17.99	17.69	21.95	21.32	13.99
W %	48.2	48.4	17.6	17.8	25.9

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	68.81
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	7.07
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	89.73
% GRAVA	0.00
% ARENA	10.27
% FINOS	89.73

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	48
LÍMITE PLÁSTICO	18
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	30

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.3
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.7

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28	
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 4
PROFUNDIDAD: 1,50 - 2,00 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café oscuro, tonos negro y café claro	
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	123	53	503	505	413
Número de Golpes	20	21	-	-	-
P1 (g)	31.64	31.68	34.91	34.83	100.48
P2 (g)	24.77	24.94	33.37	33.18	84.29
P3 (g)	10.08	10.46	24.75	23.95	17.33
W %	46.8	46.5	17.9	17.9	24.2

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	66.96
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	10.78
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	83.90
% GRAVA	0.00
% ARENA	16.10
% FINOS	83.90

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	46
LÍMITE PLÁSTICO	18
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	28

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.2
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.8

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 5	PROFUNDIDAD: 2,00 - 2,50 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café claro, tonos gris claro y amarillo verdoso		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	604	260	495	496	404
Número de Golpes	21	22	-	-	-
P1 (g)	38.19	38.53	32.07	33.03	100.67
P2 (g)	31.89	32.26	30.59	31.59	85.44
P3 (g)	18.05	18.53	21.31	22.21	12.76
W %	45.5	45.7	15.9	15.4	21.0

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	72.68
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	11.55
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	84.11
% GRAVA	0.00
% ARENA	15.89
% FINOS	84.11

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	45
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	29

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.2
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.8

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28	
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 6
PROFUNDIDAD: 2,50 - 3,00 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena gris claro, tonos café claro y amarillo medio	
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	424	191	444	445	407
Número de Golpes	22	23	-	-	-
P1 (g)	38.45	38.89	33.84	32.89	100.44
P2 (g)	32.67	32.99	32.45	31.42	86.17
P3 (g)	18.13	18.21	23.68	22.54	12.88
W %	39.8	39.9	15.8	16.6	19.5

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	73.29
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	14.67
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	79.98
% GRAVA	0.00
% ARENA	20.02
% FINOS	79.98

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	40
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	24

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.1
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.9

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 7	PROFUNDIDAD: 3,00 - 3,50 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena y grava gris claro, tonos café claro, gris oscuro y amarillo medio		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	165	193	485	486	408
Número de Golpes	22	23	-	-	-
P1 (g)	38.61	38.45	32.25	32.86	120.96
P2 (g)	32.62	32.63	30.79	31.33	100.06
P3 (g)	17.72	18.24	21.97	21.92	12.62
W %	40.2	40.4	16.6	16.3	23.9

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	87.44
Peso T-4 (g)	9.09
Peso T-200 (g)	23.84
% pasa Tamiz No. 4	89.60
% pasa Tamiz No.200	72.74
% GRAVA	10.40
% ARENA	16.87
% FINOS	72.74

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	40
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	24

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.3
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.7

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 8	PROFUNDIDAD: 3,50 - 4,00 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena amarillo oscuro, tonos gris oscuro y café claro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	194	253	438	439	424
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	35.16	37.93	32.60	32.31	100.93
P2 (g)	28.67	31.64	31.09	30.80	80.54
P3 (g)	14.14	17.63	22.43	22.24	11.94
W %	44.7	44.9	17.4	17.6	29.7

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	68.60
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	9.04
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	86.82
% GRAVA	0.00
% ARENA	13.18
% FINOS	86.82

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	45
LÍMITE PLÁSTICO	18
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	27

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.4
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.6

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 9	PROFUNDIDAD: 4,00 - 4,50 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena marrón amarillento, tonos gris oscuro y café claro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	200	351	442	449	425
Número de Golpes	29	30	-	-	-
P1 (g)	38.69	34.61	35.06	31.76	110.68
P2 (g)	32.75	28.84	33.62	30.34	91.69
P3 (g)	17.92	14.48	24.77	21.52	11.03
W %	40.1	40.2	16.3	16.1	23.5

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	80.66
Peso T-4 (g)	1.84
Peso T-200 (g)	9.37
% pasa Tamiz No. 4	97.72
% pasa Tamiz No.200	88.38
% GRAVA	2.28
% ARENA	9.34
% FINOS	88.38

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	41
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	25

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.3
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.7

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 10	PROFUNDIDAD: 4,50 - 5,00 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla inorgánica de baja plasticidad verde claro con tonos rojo		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	102	67	436	535	427
Número de Golpes	22	23	-	-	-
P1 (g)	38.01	37.77	33.58	26.78	100.78
P2 (g)	31.54	31.36	32.12	25.25	77.94
P3 (g)	17.71	17.65	22.97	16.09	13.27
W %	46.8	46.8	16.0	16.7	35.3

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	-
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	0.00
% pasa Tamiz No. 4	-
% pasa Tamiz No.200	-
% GRAVA	-
% ARENA	-
% FINOS	-

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	46
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	30

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.6
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.4

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 12 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 1	Muestra: 11	PROFUNDIDAD: 5,00 - 5,50 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla inorgánica de baja plasticidad gris verdoso con tonos amarillo verdoso y rojo		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	24	204	520A	534A	416
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	38.23	38.95	28.90	31.34	100.70
P2 (g)	31.75	32.25	27.31	29.74	87.14
P3 (g)	18.10	18.21	18.52	21.06	12.25
W %	47.5	47.7	18.1	18.4	18.1

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda

P3= Peso del recipiente

P2= Peso del recipiente mas muestra seca

W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	-
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	0.00
% pasa Tamiz No. 4	-
% pasa Tamiz No.200	-
% GRAVA	-
% ARENA	-
% FINOS	-

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	48
LÍMITE PLÁSTICO	18
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	30

CLASIFICACIÓN U.S.C	C	L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.0	
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	1.0	

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
 Jefe de Laboratorio (e)

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28
 CLIENTE: 7 SENTIDOS
 FECHA DE RECEPCIÓN: 10 DE MAYO DE 2021
 INFORME DE ENSAYO No.: 021 - 208
 FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021
 ORDEN No.: 3657

F - 6.3 - 02
 Versión 05
 Fecha de Emisión 2021-01-13

INFORME DE RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Per. No.	M. No.	PROFUNDIDAD (m)	DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES ÍNDICE								% PASA TAMIZ		CLASIFICACIÓN	RQD
				LL (%)	LP (%)	P (%)	Wn (%)	L (%)	IC (%)	No. 4	No. 200				
2	1	0,10 - 0,60	Arcilla de baja plasticidad con arena marrón amarillento y tonos amarillito oscuro	42	16	26	26,0	0,4	0,6	98,9	78,4	C L	-		
2	2	0,60 - 1,10	Arcilla de baja plasticidad con arena café y tonos amarillito oscuro	36	15	21	25,7	0,5	0,5	95,7	82,4	C L	-		
2	3	1,10 - 1,60	Arcilla arenosa de baja plasticidad café	36	15	21	26,0	0,5	0,5	100,0	65,3	C L	-		
2	6	7,00 - 7,50	Arcilla de baja plasticidad con arena rojo	42	16	26	18,0	0,1	0,9	100,0	90,4	C L	-		
2	7	9,00 - 9,50	Arcilla de baja plasticidad con arena rojo y tonos gris	40	16	24	19,1	0,1	0,9	100,0	90,0	C L	-		
2	8	11,00 - 11,50	Arcilla de baja plasticidad con arena rojo	38	14	24	15,1	0,0	1,0	100,0	88,6	C L	-		
2	9	13,00 - 13,50	Arcilla de baja plasticidad con arena rojo	40	15	25	16,5	0,1	0,9	100,0	89,8	C L	-		
2	10	14,50 - 15,00	Arcilla de baja plasticidad con arena café y tonos gris	42	15	27	15,3	0,0	1,0	100,0	89,9	C L	-		

REVISÓ Y APROBÓ:

 INÉS, CHRISTIAN D. RISCO E.
 JEFE DE LABORATORIO (e)

Convenciones:
 Wn: Humedad Natural
 LL: Límite Líquido
 LP: Límite Plástico
 IP: Índice de Plasticidad
 LI: Índice de Liquez
 RQD: Rock Quality Designation

BALANZAS: LAB-001, LAB-004
 HORNOS: LAB-061, LAB-072
 CAZUELA: LAB-055, LAB-056
 TERMOMETRO:
 HUMEDAD RELATIVA %:
 TEMPERATURA °C: 20

Calle 67A No 69A-51 - Teléfono: 2 50 88 40 - Celular: 316 3 41 51 94 - Bogotá D.C. - Colombia
 E-mail: laboratorio@alfonsoinbuesuelos.com

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 1	PROFUNDIDAD: 0,10 - 0,60 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena marrón amarillento y tonos amarillo oscuro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	121	179	488	459	185
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	35.51	35.90	33.45	33.29	120.44
P2 (g)	28.41	28.72	32.00	31.89	98.90
P3 (g)	11.78	11.71	22.94	22.99	16.08
W %	42.7	42.2	16.0	15.7	26.0

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	82.82
Peso T-4 (g)	0.91
Peso T-200 (g)	17.93
% pasa Tamiz No. 4	98.90
% pasa Tamiz No.2	78.35
% GRAVA	1.10
% ARENA	20.55
% FINOS	78.35

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LIQUIDO	42
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	26

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.4
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.6

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 2	PROFUNDIDAD: 0,60 - 1,10 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café y tonos amarillo oscuro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	162	239	442	449A	201
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	40.20	33.57	34.36	32.32	130.51
P2 (g)	33.27	27.42	32.94	30.96	107.08
P3 (g)	14.15	10.38	23.69	22.14	15.88
W %	36.2	36.1	15.4	15.4	25.7

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	91.20
Peso T-4 (g)	3.89
Peso T-200 (g)	16.02
% pasa Tamiz No. 4	95.73
% pasa Tamiz No.2	82.43
% GRAVA	4.27
% ARENA	13.30
% FINOS	82.43

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LIQUIDO	36
LÍMITE PLÁSTICO	15
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	21

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.5
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.5

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E,
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 3	PROFUNDIDAD: 1,10 - 1,60 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla arenosa de baja plasticidad café		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	307	401	431	491	215
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	35.87	40.36	30.89	32.49	110.79
P2 (g)	29.36	33.47	29.54	31.12	91.22
P3 (g)	11.28	14.48	20.65	22.41	16.04
W %	36.0	36.3	15.2	15.7	26.0

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	75.18
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	26.07
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	65.32
% GRAVA	0.00
% ARENA	34.68
% FINOS	65.32

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	36
LÍMITE PLÁSTICO	15
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	21

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.5
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.5

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28	
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 6
PROFUNDIDAD: 7,00 - 7,50 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena rojo	
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	154	410	512	521	212
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	35.33	33.64	27.20	28.55	96.38
P2 (g)	28.15	29.27	25.81	27.16	84.09
P3 (g)	11.01	18.87	16.96	18.18	15.99
W %	41.9	42.0	15.7	15.5	18.0

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	68.10
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	6.57
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	90.35
% GRAVA	0.00
% ARENA	9.65
% FINOS	90.35

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	42
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	26

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.1
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.9

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 7	PROFUNDIDAD: 9,00 - 9,50 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena rojo y tonos gris		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	173	399	464	466	211
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	35.71	37.51	32.82	34.99	97.40
P2 (g)	28.65	30.39	31.41	33.55	84.31
P3 (g)	11.03	12.47	22.59	24.44	15.72
W %	40.1	39.7	16.0	15.8	19.1

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	68.59
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	6.83
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	90.04
% GRAVA	0.00
% ARENA	9.96
% FINOS	90.04

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	40
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	24

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.1
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.9

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28	
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 8
PROFUNDIDAD: 11,00 - 11,50 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena rojo	
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	53	199	538	539	209
Número de Golpes	23	24	-	-	-
P1 (g)	30.47	37.94	27.08	28.42	98.84
P2 (g)	25.00	32.35	25.86	27.14	88.01
P3 (g)	10.47	17.78	16.91	18.03	16.16
W %	37.6	38.4	13.6	14.1	15.1

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	71.85
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	8.20
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	88.59
% GRAVA	0.00
% ARENA	11.41
% FINOS	88.59

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	38
LÍMITE PLÁSTICO	14
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	24

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.0
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	1.0

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 9	PROFUNDIDAD: 13,00 - 13,50 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena rojo		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	34	32	441	442	199
Número de Golpes	27	28	-	-	-
P1 (g)	35.26	35.90	33.49	34.99	97.07
P2 (g)	29.46	30.00	32.17	33.65	85.59
P3 (g)	15.03	15.09	23.16	24.77	15.99
W %	40.2	39.6	14.7	15.1	16.5

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	69.60
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	7.12
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	89.77
% GRAVA	0.00
% ARENA	10.23
% FINOS	89.77

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	40
LÍMITE PLÁSTICO	15
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	25

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.1
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.9

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 10	PROFUNDIDAD: 14,50 - 15,00 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café y tonos gris		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	36	294	455	456	181
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	39.83	35.95	33.86	31.68	97.11
P2 (g)	32.41	28.77	32.51	30.36	86.38
P3 (g)	14.58	11.48	23.41	21.52	16.37
W %	41.6	41.5	14.8	14.9	15.3

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	70.01
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	7.06
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	89.92
% GRAVA	0.00
% ARENA	10.08
% FINOS	89.92

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	42
LÍMITE PLÁSTICO	15
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	27

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.0
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	1.0

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 3 Muestra: 1	PROFUNDIDAD: 0,10 - 2,00 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café, tonos amarillo medio y negro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	160	216	461	460	419
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	33.57	35.95	33.33	32.45	95.02
P2 (g)	26.36	28.38	31.82	30.93	77.07
P3 (g)	10.91	11.96	22.90	22.07	12.04
W %	46.7	46.1	16.9	17.2	27.6

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	65.03
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	10.09
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.2	84.48
% GRAVA	0.00
% ARENA	15.52
% FINOS	84.48

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LIQUIDO	46
LÍMITE PLÁSTICO	17
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	29

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.4
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.6

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28	
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021
PERFORACIÓN: 3 Muestra: 2	PROFUNDIDAD: 2,00 - 3,60 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café	
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	178	369	484	485	432
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	35.73	39.52	33.43	32.45	96.88
P2 (g)	28.83	32.26	31.95	30.97	84.71
P3 (g)	11.30	14.02	22.91	21.97	14.18
W %	39.4	39.8	16.4	16.4	17.3

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	70.53
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	9.34
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.2	86.76
% GRAVA	0.00
% ARENA	13.24
% FINOS	86.76

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LIQUIDO	40
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	24

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.1
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.9

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E,
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 3 Muestra: 3	PROFUNDIDAD: 3,60 - 5,00 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	316 48	430	431A	413	
Número de Golpes	24 25	-	-	-	
P1 (g)	34.84 29.95	33.46	33.51	98.43	
P2 (g)	28.40 23.66	31.95	31.96	84.79	
P3 (g)	14.14 9.96	23.17	23.02	17.34	
W %	45.2 45.9	17.2	17.3	20.2	

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	67.45
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	10.26
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	84.79
% GRAVA	0.00
% ARENA	15.21
% FINOS	84.79

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	46
LÍMITE PLÁSTICO	17
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	29

CLASIFICACIÓN U.S.C	C	L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.1	
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.9	

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 4 Muestra: 1	PROFUNDIDAD: 0,10 - 0,70 m.	
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	294 412	445	446	416	
Número de Golpes	24 25	-	-	-	
P1 (g)	35.45 33.90	32.78	30.99	97.49	
P2 (g)	29.21 27.89	31.42	29.62	83.90	
P3 (g)	11.55 10.73	22.53	20.68	12.20	
W %	35.3 35.0	15.3	15.3	19.0	

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	71.70
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	14.56
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	79.69
% GRAVA	0.00
% ARENA	20.31
% FINOS	79.69

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	35
LÍMITE PLÁSTICO	15
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	20

CLASIFICACIÓN U.S.C	C	L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.2	
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.8	

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 4	Muestra: 2	PROFUNDIDAD: 0,70 - 1,20 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café y tonos café oscuro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	50	304	501	502	414
Número de Golpes	25	26	-	-	-
P1 (g)	30.86	30.84	35.74	32.31	95.39
P2 (g)	25.55	25.57	34.45	31.01	84.00
P3 (g)	10.38	10.38	25.64	21.98	14.53
W %	35.0	34.7	14.6	14.4	16.4

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	69.47
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	10.77
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	84.50
% GRAVA	0.00
% ARENA	15.50
% FINOS	84.50

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	35
LÍMITE PLÁSTICO	15
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	20

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.1
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.9

RQD	-
-----	---

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 20 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 4	Muestra: 3	PROFUNDIDAD: 1,20 - 1,70 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena café oscuro		
OBSERVACIONES: Ninguna	ORDEN No.: 3657	

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	110	314	493	492	417
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	33.78	35.85	32.76	29.29	98.83
P2 (g)	26.86	28.47	31.32	27.89	87.49
P3 (g)	10.88	11.12	22.35	19.21	16.75
W %	43.3	42.5	16.1	16.1	16.0

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	70.74
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	8.67
% pasa Tamiz No. 4	100.00
% pasa Tamiz No.200	87.74
% GRAVA	0.00
% ARENA	12.26
% FINOS	87.74

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LIMITE LIQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	43
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	27

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.0
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	1.0

RQD	-
-----	---

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

INFORME DE RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO				Código	F - 6.3 - 02
				Versión	05
				Fecha de Emisión	2021-01-13
PROYECTO:	AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28				
CLIENTE:	7 SENTIDOS				
FECHA RECEPCION:	10 DE MAYO DE 2021	FECHA DE ENSAYO:	14 DE MAYO DE 2021		
ORDEN No.:	3657	INFORME DE ENSAYO:	021 - 208		
PROPIEDADES ÍNDICE					
PERFORACIÓN	2	2			
SHELBY	1	2			
PROFUNDIDAD	3,00 - 3,70	5,00 - 5,70			
CONSOLIDACIÓN					
W ₀	%	41	45		
γ	T/m ³				
e ₀					
G _s					
σ _{vo}	Kg/cm ²				
σ _p	Kg/cm ²				
RSC					
C _c					
C _R					
C _s					
C / (1+e ₀)					
Saturación S %					
COMPRESIÓN INCONFINADA					
W ₀	%	26.3	17.8		
γ	T/m ³		2.09		
γ _d	T/m ³		1.77		
q _u	Kg/cm ²		2.70		
C _u	Kg/cm ²		1.35		
R _p	Kg/cm ²	0.25	2.50		
DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS					
Perf	Muestra	Profundidad	Descripción		
2	1	3,00 - 3,70	Arcilla de baja plasticidad con arena marrón amarillento, tonos amarillo medio y café oscuro		
2	2	5,00 - 5,70	Arcilla inorgánica de baja plasticidad gris claro con tonos café y rojo		
Revisó y aprobó :			BALANZAS: LAB-001, LAB-004 HORNOS: LAB-061, LAB-072 TERMOMETRO: HUMEDAD RELATIVA %: TEMPERATURA °C: 20		
 ING. CHRISTIAN D. RICO E. Jefe de Laboratorio (e)					
Calle 67A No. 68A-51. Telefono: 2 50 88 40 Celular: 316 3 41 51 94. Bogotá - Colombia laboratorio@alfonsouribesuelos.com					

INFORME DE ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA, HUMEDAD Y % PASA TAMIZ No. 200.		Código: F - 6.3 - 03
NORMAS TÉCNICAS APLICADAS: NTC 4630/99, NTC 1495/13, NTC 1776/1994, NTC 78/1995		Versión: 05
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO : P-6.2-01, P-6.2-02, P-6.2-03 y P-6.2-04		Fecha de Emisión: 2021-01-13
Método de Ensayo Límite Líquido : METODO B		
PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 14 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 1	PROFUNDIDAD: 3,00 - 3,70 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla de baja plasticidad con arena marrón amarillento, tonos amarillo medio y café oscuro		
OBSERVACIONES: Muestra fracturada		ORDEN No.: 3657

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	260	198	431	491	46
Número de Golpes	24	25	-	-	-
P1 (g)	38.79	37.73	33.22	32.50	124.97
P2 (g)	32.88	31.85	31.84	31.09	102.24
P3 (g)	18.60	17.54	23.02	22.42	15.86
W %	41.4	41.1	15.6	16.3	26.3

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	86.38
Peso T-4 (g)	2.97
Peso T-200 (g)	25.05
% pasa Tamiz No. 4	96.56
% pasa Tamiz No.200	71.00
% GRAVA	3.44
% ARENA	25.56
% FINOS	71.00

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	41
LÍMITE PLÁSTICO	16
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	25

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.4
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	0.6

Rp (Kg/cm ²)	0.25
--------------------------	------

PROYECTO: AUS - 21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS CALLE 52A No. 3C-28		
CLIENTE: 7 SENTIDOS	FECHA DE ENSAYO: 14 DE MAYO DE 2021	
PERFORACIÓN: 2	Muestra: 2	PROFUNDIDAD: 5,00 - 5,70 m.
DESCRIPCIÓN: Arcilla inorgánica de baja plasticidad gris claro con tonos café y rojo		
OBSERVACIONES: Muestra insuficiente para consolidación		ORDEN No.: 3657

LÍMITE LÍQUIDO		LÍMITE PLÁSTICO		Wn %	
RECIPIENTE No.	96	180	406	540	38
Número de Golpes	21	22	-	-	-
P1 (g)	38.05	38.43	33.14	31.96	100.38
P2 (g)	31.76	31.82	31.65	30.52	87.66
P3 (g)	17.79	17.27	22.86	21.88	16.04
W %	45.0	45.4	17.0	16.7	17.8

P1= Peso del recipiente mas muestra humeda
P2= Peso del recipiente mas muestra seca

P3= Peso del recipiente
W%= Contenido de humedad de la muestra

LAVADO T#200	
Peso muestra (g)	-
Peso T-4 (g)	0.00
Peso T-200 (g)	0.00
% pasa Tamiz No. 4	-
% pasa Tamiz No.200	-
% GRAVA	-
% ARENA	-
% FINOS	-

NUMERO DE GOLPES	FACTOR PARA LÍMITE LÍQUIDO K
20	0.974
21	0.979
22	0.985
23	0.990
24	0.995
25	1.000
26	1.005
27	1.009
28	1.014
29	1.018
30	1.022

LÍMITE LÍQUIDO	45
LÍMITE PLÁSTICO	17
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	28

CLASIFICACIÓN U.S.C	C L
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0.0
ÍNDICE DE CONSISTENCIA	1.0

Rp (Kg/cm ²)	2.50
--------------------------	------

Revisó y Aprobó:

Ing. Christian D. Rico E.
Jefe de Laboratorio (e)

ANEXO B

RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE

CAISSONS

RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAISSONS

1. El caisson se hará con anillos de concreto simple de sección troncocónica con una altura de 1 m y traslapados como mínimo 10 cm.
2. En la superficie (boca del caisson) debe construirse una protección de borde en ladrillo de no menos de 20 cm de alto, que prevenga adecuadamente la caída de material o agua exterior al caisson.
3. Se deberá disponer en la obra de una motobomba sumergible con el fin de mantener secas las excavaciones.
4. Una vez las excavaciones del caisson alcancen el material y el nivel de cimentación recomendado en el informe, se avisará al Ingeniero de Suelos para la visita de aprobación del fondo del mismo.
5. En caso en que se presente alguna diferencia entre el material encontrado con el material aprobado o el informe de suelos, deberá notificarse inmediatamente al Ingeniero de Suelos.
6. Para el relleno en concreto del vástago se deben limpiar las paredes inferiores de arriba a abajo, de todo el barro y material que haya escurrido durante el proceso de excavación.

ANEXO C
MEMORIAS DE CÁLCULO

MEMORIAS DE CÁLCULO - CAPACIDAD PORTANTE Y ASENTAMIENTOS
PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS - CALLE 52A No. 3C-28

1. Capacidad de soporte de caissons

Material de fundación: Arcillas de color café y gris

Profundidad de apoyo: Mínimo 3 m con bajo la superficie actual.

Se toma un valor mínimo de Número de Golpes, N, al nivel de fundación:

$$\begin{aligned}
 N \text{ (SPT)} &= > 40 && \text{Golpes/pie} \\
 N_{\text{corregido}} &= C_N \cdot N \\
 \text{Factor de corrección por esfuerzos efectivos} & C_N = 0.75 \cdot 0.77 \log(1912/p'_0) && \text{(Peck et al. 1974)} \\
 \text{Esfuerzo efectivo a la profundidad de ensayo} & p'_0 = (\gamma_s - \gamma_w) \times h \\
 & p'_0 = ((14.0 - 10.0) \cdot 4.0) + ((18 - 10.0) \cdot 1.0) \\
 & p'_0 = 24 && \text{KPa} \\
 & C_N = 1.10 \\
 N_{\text{cor}} &= 44 && \text{Golpes/pie}
 \end{aligned}$$

Ángulo de fricción:

$$\begin{aligned}
 \phi \text{ (}^\circ\text{)} &= 27.1 + 0.3 N_{\text{cor}} - 0.00054 N_{\text{cor}}^2 \\
 \phi \text{ (}^\circ\text{)} &= 39 && \text{(Wolff, 1989)}
 \end{aligned}$$

Capacidad portante última:

$$q_{\text{ult}} = q' \cdot N_q^*$$

Donde:

$$\begin{aligned}
 q' &= \text{Esfuerzo efectivo a nivel de cimentación (Ton/m}^2\text{)} \\
 N_q^* &= \text{Factor de capacidad de carga (Meyerhof)}
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 q' &= 2.4 && \text{Ton/m}^2 \\
 N_q^* &= 44 \\
 q_{\text{ult}} &= 106.2
 \end{aligned}$$

Sin embargo, q_p no debe exceder el valor de la resistencia de punta límite, q_l que se define así:

$$\begin{aligned}
 q_l &= 0.5 p_a N_q^* \tan \phi && ; p_a = \text{presión atmosférica} = 10 \text{ T/m}^2 \\
 q_l &= 180.6 && \text{Ton/m}^2
 \end{aligned}$$

Como $q_p > q_l$, la resistencia última por punta es:

$$q_{\text{ult}} = 106.2 \text{ Ton/m}^2$$

Capacidad portante admisible

$$\begin{aligned}
 q_{\text{adm}} &= q_{\text{ult}} / \text{FS} && \text{FS} = \text{Factor de seguridad} = 3; \text{ que es igual o superior a} \\
 q_{\text{adm}} &= 35.4 && \text{Ton/m}^2 && \text{los valores de las tablas H.2.4-1 y H.4.7-1 para} \\
 &&& && \text{las diferentes condiciones presentadas.}
 \end{aligned}$$

Por lo tanto se determina un valor de:

$$q_{\text{adm}} = 35.0 \text{ Ton/m}^2 = 3.5 \text{ Kg/cm}^2$$

**MEMORIAS DE CÁLCULO - CAPACIDAD PORTANTE Y ASENTAMIENTOS PROYECTO
 MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS - CALLE 52A No. 3C-28**

Capacidad de soporte de caissons por punta:

$$Q_p = A_p \cdot q_{adm}$$

Diámetro ϕ (m)	Área punta A_p (m ²)	Capacidad soporte punta Q_p (Ton)
1.20	1.13	40
1.30	1.33	46
1.40	1.54	54

2. Asentamientos de caissons

El asentamiento de un caisson bajo una carga de trabajo vertical, Q_w , es causado por tres factores:

$$s = s_1 + s_2 + s_3$$

Donde:

- s = asentamiento total del caisson
- s_1 = asentamiento elástico del caisson
- s_2 = asentamiento del caisson causado por la carga en la punta del caisson
- s_3 = asentamiento del caisson causado por la carga transmitida a lo largo del fuste

Si el material del caisson se supone elástico, la deformación del fuste se evalúa usando los principios fundamentales de la mecánica de materiales:

$$s_1 = \frac{(Q_{wp} + \xi Q_{ws})L}{A_p E_p}$$

Donde:

- Q_{wp} = 54 Ton carga en la punta del caisson
- ξ = 0.5 factor de distribución de la resistencia por fricción
- Q_{ws} = 0.0 Ton carga por resistencia de fricción (superficial)
- A_p = 1.54 m² área de la sección transversal del caisson
- L = 3.0 m longitud del caisson
- E_p = 2100000 Ton/m² módulo de elasticidad del material del caisson

$$s_1 = 0.000 \text{ m}$$

$$s_1 = 0.01 \text{ cm}$$

El asentamiento de un caisson causado por la carga en la punta se calcula mediante la siguiente expresión:

$$s_2 = \frac{Q_{wp} C_p}{D q_p} \quad (\text{Vésic, 1977})$$

Donde:

- Q_{wp} = 54 Ton carga en la punta del caisson
- C_p = 0.08 coeficiente empirico
- D = 1.40 m diámetro del caisson
- q_p = 105 Ton/m² resistencia última en la punta del caisson

$$s_2 = 0.029 \text{ m}$$

$$s_2 = 2.93 \text{ cm}$$

**MEMORIAS DE CÁLCULO - CAPACIDAD PORTANTE Y ASENTAMIENTOS PROYECTO
 MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS - CALLE 52A No. 3C-28**

El asentamiento de un caisson por la carga llevada por el fuste se puede calcular por la siguiente expresión:

$$s_3 = \frac{Q_{ws} C_s}{L q_p} \quad (\text{Vésic, 1977})$$

Donde:

Q _{ws} =	0.0	Ton	carga en el fuste del caisson (no se tuvo en cuenta)
C _s =	0.09		coeficiente empirico Cs=(0.93+0.16(L/D) ^{1/2})C _p
L =	3.0	m	longitud empotrada del caisson
q _p =	105	Ton/m ²	resistencia última en la punta del caisson

$$s_3 = 0.000 \quad \text{m}$$

$$s_3 = 0.000 \quad \text{cm}$$

Por lo tanto, el asentamiento teórico esperado para un caisson

s =	0.03	m
s =	2.94	cm

ANEXO D
REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO
TRABAJOS DE PERFORACIÓN



Fotografía No. 1



Fotografía No. 2



Fotografía No. 3



Fotografía No. 4

ON-3094

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2022

Señores:
7 SENTIDOS S.A.S.
Atn.: Dra. Sonia Gómez
Ciudad

REF.: AUS-21117 PROYECTO MULTIFAMILIAR NAIROBI STUDIO LOFTS
CALLE 52A No. 3C-28

Apreciados señores:

Según lo establecido en la reunión efectuada en días pasados, se realizaron tres (3) perforaciones en el edificio vecino al oriente del proyecto en referencia, y con el fin de establecer las características del subsuelo y específicamente verificar si los rellenos encontrados al realizar las perforaciones para el estudio de suelos del Edificio Nairobi también se presentan bajo la construcción aledaña.

En las figuras adjuntas, se presentan los perfiles estratigráficos encontrados en las perforaciones realizadas con su localización en planta.

En la exploración se encontraron rellenos con los siguientes espesores:

No. Perforación	Espesor (m)
P5	4.7
P6	4.6
P7	1.4

En estos rellenos se realizó un ensayo continuo de penetración estándar, obteniendo valores muy bajos, como los que se encuentran encerrados en círculo rojo.

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA EFECTUADA Y EL CONTROL REALIZADO A LA FECHA

1. Bajo la edificación vecina al oriente se encuentran rellenos de muy pobres características, tanto físicas como de compactación. Al igual que bajo el Edificio Nairobi, estos rellenos tienen gran espesor y seguramente corresponden a una antigua depresión o a una excavación antigua.
2. Es necesario verificar el nivel de fundación del edificio vecino, ya que un apoyo directo sobre estos rellenos representará movimientos y asentamientos en el tiempo.
3. La excavación realizada para el Edificio Nairobi tuvo muy poca profundidad y no se considera que se haya presentado un movimiento o desplazamiento horizontal de la cimentación del edificio vecino. Seguramente, la construcción original que existía en el predio Nairobi le proporcionaba algún tipo de soporte horizontal al edificio vecino al oriente y al ser demolida e iniciar la construcción de los caissons o pilares excavados a mano, se generaron los asentamientos medidos a la fecha.
4. Con la fundida de los caissons del costado oriental del Edificio Nairobi, se redujeron en forma considerable hasta alcanzar valores prácticamente nulos los asentamientos del edificio vecino. En la visita realizada a dicha construcción se presentaron fisuras y grietas en varias direcciones, que se considera deben ser reparadas a la mayor brevedad para dar continuidad a los elementos estructurales.
5. Se considera indispensable realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio vecino, que seguramente será contratado por los propietarios, para revisar cuidadosamente el sistema de cimentación de la edificación, la continuidad de los elementos estructurales, con un estudio que concluya sobre el reforzamiento requerido para garantizar el comportamiento de la edificación a largo plazo.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud.

Atentamente,


ALFONSO URIBE SARDIÑA
AUS/sctv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 10:16:21

Recibo No. AB23679272

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23679272B9EB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCION S A S
Sigla: 7S A+C S A S
Nit: 900965431 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02678459
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 # 90-31 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admon@7sentidos.co
Teléfono comercial 1: 3125815940
Teléfono comercial 2: 3208998580
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 # 90-31 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admon@7sentidos.co
Teléfono para notificación 1: 3125815940
Teléfono para notificación 2: 3208998580
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 10:16:21

Recibo No. AB23679272

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23679272B9EB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 1 de abril de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016, con el No. 02095623 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada 7 SENTIDOS ARQUITECTURA + CONSTRUCCION S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior, cualquier tipo de actividad comercial, industrial y de servicios a nivel nacional e internacional lícita y legalmente aceptada en Colombia. Especialmente en las que se explican a continuación: A. Las actividades de arquitectura, ingeniería y de exploración, y prospecciones geológicas, así como las de prestación de asesoramiento técnico conexas. Las actividades de arquitectura tienen que ver con el diseño de edificios, el dibujo de planos de construcción y la supervisión de las obras, así como con la planificación urbana y la arquitectura paisajista. Las actividades técnicas y de ingeniería abarcan actividades especializadas que se relacionan con la ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, incluso la dirección de obras de construcción, la ingeniería eléctrica y electrónica, la ingeniería de minas, la ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, la ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación y acondicionamiento acústico, etc. B. Actividades de construcción de vivienda nueva para uso residencial, tanto urbana como rural. Estas edificaciones pueden ser del tipo familiar (edificios de una a dos viviendas) o multifamiliar (edificios de tres o más viviendas). Dentro de estas actividades se encuentran los trabajos de albañilería, trabajos con hormigón, techado e impermeabilización de techos, instalación de andamios, doblado e instalación de piezas de acero, etc. Se incluyen igualmente las ampliaciones y reformas completas a las edificaciones anteriores. C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 10:16:21

Recibo No. AB23679272

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23679272B9EB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades relacionadas con la construcción de edificaciones con destino no residencial, como, por ejemplo, bodegas, locales agropecuarios, fábricas, plantas industriales, talleres, edificios de oficinas, bancos, locales comerciales, terminales (aéreas, ferroviaria, etc.), aparcamientos, estaciones de servicio, edificios para espectáculos públicos, colegios, etc. Las actividades relacionadas con la construcción de edificaciones con destino no residencial, que proporcionen alojamiento de corta duración; como, por ejemplo, hoteles, restaurantes y análogos. Se incluyen igualmente las ampliaciones y reformas completas a las edificaciones anteriores.

D. Actividades relacionadas con la construcción de obras de infraestructura, como: Puentes, túneles, carreteras, líneas del ferrocarril, campos de aviación, aeropuertos, puertos, proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, centrales hidroeléctricas, oleoductos, viaductos, acueductos, y de otras construcciones civiles, como: Calles, parques, instalaciones deportivas, etc. Dentro de las actividades que se realizan en este tipo de construcciones están la hincadura de pilotes, cimentación, ademes, ataguías, perforación de pozos de agua, erección de estructuras, el hormigonado, manejo de maquinaria pesada, etc. Se incluyen también las reparaciones a las obras de ingeniería civil.

E. La compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: Edificios de apartamentos, viviendas y edificios no residenciales; la urbanización y el fraccionamiento de terrenos en solares, etc. El acondicionamiento y la venta de terrenos, así como de lotes en cementerios, la explotación de apartamentos amoblados y de zonas residenciales para viviendas móviles.

F. Comercialización, exportación e importación de materiales bienes y servicios relacionados con diseño, construcción, obras civiles, arquitectura y en general toda actividad de comercio lícita.

G. Transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades, incorporarse en otra u otras sociedades o incorporar en si a otra u otras; todo tipo de transportes aéreos y terrestres de valores, personal y mercancías la sociedad.

H. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan, facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

I. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, comprar, vender, y explotar todas las actividades de comercio legales, formar otras sociedades, representar, agenciar o agenciar las mismas representar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 10:16:21

Recibo No. AB23679272

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23679272B9EB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmas nacionales o extranjeras, hacer operaciones y firmar contratos con entidades públicas o privadas particulares, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, automotores, maquinarias y los repuestos para los mismos, variar la forma de sus bienes, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos, en juicio o fuera de él y comprometerlos, gravarlos con prenda e hipoteca de cualquier clase, tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cabal desarrollo del objeto social o de sus representados, tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, recibir u otorgar' créditos en dinero o en especie con o sin intereses o garantías reales' o personales, girar, endosar, aceptar, protestar, avalar, dar o recibir en pago letras, cheques, o cualquier instrumento negociable, celebrar toda clase de contratos con entidades bancarias y de crédito, otorgar garantías, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En general no será impedimento la enunciación de objeto social de la compañía para la celebración de contratos, actos u operaciones civiles o comerciales no incluidas en él y que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles y que coadyuven a la plena realización del objeto social principal de la empresa.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$7.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$7.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$7.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 10:16:21

Recibo No. AB23679272

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23679272B9EB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de Accionistas quien será el Representante Legal de la sociedad. A su vez tendrá un Subgerente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Ambos cargos serán elegidos por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal tendrá plena facultad para celebrar actos, contratos u acuerdos cuya cuantía sea igual o inferior a 750 salarios mínimos, en caso de superar dicha suma, requerirá autorización de la Asamblea.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 1 de abril de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016 con el No. 02095623 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sonia Maryan Gomez Gama	C.C. No. 52718341

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2022 con el No. 02845701 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yusmary Fiorella	C.C. No. 1126422029 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 10:16:21

Recibo No. AB23679272

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23679272B9EB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Castro Morales No. 230162-T
Revisor Fiscal Miguel Eduardo Rojas C.E. No. 513465 T.P. No.
Suplente Ariza 259112-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 24 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02892702 del 25 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4111
Actividad secundaria Código CIIU:	4112
Otras actividades Código CIIU:	7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 10:16:21

Recibo No. AB23679272

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23679272B9EB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.639.985.360

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 10:16:21

Recibo No. AB23679272

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23679272B9EB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MGR SOLUTIONS GROUP SAS
Nit: 901580949 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03508962
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 No. 131 70 Of 1204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mrgsolutionsgroup@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3014369657
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 19 No. 131 70 Of 1204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mrgsolutionsgroup@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3014369657
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 10 de febrero de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022, con el No. 02811403 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MGR SOLUTIONS GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad MOR SOLUTIONS GROUP S.A.S. puede realizar, en Colombia y en el exterior las siguientes actividades: - 1. Prestación de servicios de cobranza administrativa, prejurídica y jurídica por cuenta propia o de terceros para recuperar cartera vigente, al día y vencida, de igual forma, podrá prestar asesoría, legal, técnica y profesional en el diagnóstico, gestión, valoración, adquisición y/o administración de activos y sobre temas relacionados con el objeto social. 2. Gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatorios. 3. La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, construcción tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes, así como otorgar financiamiento para esos fines con garantía sobre los bienes de que se trate. 4. Desarrollar, directa o indirectamente, a través de cualquier entidad o contrato, proyectos inmobiliarios para uso comercial, industrial, residencial, hotelero, o de cualquier otra naturaleza; Construir, supervisar, remodelar, diseñar, usar, administrar, operar y arrendar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros; Y realizar toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas, centros de operación o cualquier tipo de establecimiento. 5. Comprar, vender, utilizar, arrendar, dar o recibir en comodato, poseer, permutar, enajenar, transmitir, o disponer de la propiedad de toda clase inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos. 6. Realización de actos de tráfico mercantil relativos a compraventa de vehículos, accesorios y repuestos, herramientas y en general de cualquier clase de artículos y mercaderías relacionados con vehículos, así como la reparación, tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad bien en forma directa, o indirecta, como su participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo. 7. Transformación, adaptación, importación, exportación, arrendamiento, compraventa y comercialización de autopartes de repuestos automotores, maquinaria, equipo, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de cualquier clase. 8. Promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, entidades o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, como quiera que se denominen, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración. 9. Adquirir, bajo cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones, partes sociales o cualesquiera otros intereses, como quiera que se denominen, de cualquier tipo de sociedades mercantiles, civiles, o de cualquier tipo de entidades, nacionales o extranjeras, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, participaciones, partes sociales o intereses, incluyendo cualquier otro título o valor. 10. Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, permisos y cualquier clase de autorizaciones, disponer bajo cualquier título legal de toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, en cualquier país y conforme a cualquier legislación, así como derechos de autor y derechos relacionados o similares, u opciones sobre ellos. 11.

Celebrar todo tipo de convenios, contratos, instrumentos de compraventa, suscripción, capitalización, mutuo, préstamo, arrendamiento, fideicomiso, permuta, administración, operación, franquicia, servicios, asistencia técnica, consultoría especializada, comercialización, comisión mercantil, asociación en participación y cualesquiera otros conforme a la legislación nacional o extranjera, según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. SINNUM del 10 de febrero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022 con el No. 02811403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Luis Eduardo Mosquera Fernandez	C.C. No. 000000079696456

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 10 de febrero de 2022, inscrito el 1 de abril de 2022 bajo el número 02811404 del libro IX, comunica el accionista único:

Luis Eduardo Mosquera Fernandez

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6910

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 01-04-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 500.961.340

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONTESTACIÓN DEMANDA SONIA MARYÁN GÓMEZ GAMA RADICADO 2022 00362

MGR SOLUTIONSGROUP <mgrsolutionsgroup@gmail.com>

Vie 29/09/2023 14:48

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA SONIA GÓMEZ GAMA, PODER Y ANEXOS.pdf;

Señor

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: MARIELA DE JESUS SABOYA Y LUIS ANTONIO MARÍN

DEMANDADA: SIETE SENTIDOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Y SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA

RADICADO: 11001 31 03 050 2022 00362 00

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA SONIA MARYAN GÓMEZ GAMA

Por este medio me permito respetuosamente radicar contestación de demanda del proceso de la referencia.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ROA HASTAMORY

C.C. No. 52.180.456

T.P. No. 172397 del C.S. de la J